

Fundado
el 14 de
enero de 1917

LA NACION

Santiago, Sábado 6 de Enero de 1973

Año LV N° 20.112

PRECIO	
Semana	E° 9
Aéreo a Provincias	E° 11
Domingo	E° 10
Aéreo a Provincias	E° 12

18 nuevos camiones FIAT se entregaron ayer:

GOBIERNO ASEGURA PROVISIÓN DE LECHE PARA LOS NIÑOS

Presidente asistió a ceremonia en Plaza Constitución

DIECIOCHO camiones FIAT distribuirán a partir de hoy la leche para los niños en todo el país. La entrega oficial de estos vehículos al Programa Nacional de Leche, que ayer cumplió dos años, que es administrado y dirigido por el Servicio Nacional de Salud se realizó en la Plaza de la Constitución ante la presencia del Presidente de la República.

El Jefe del Estado acompañado del Director del SNS, Sergio Infante y el Ministro de Salud Arturo Girón hizo un breve recorrido por la Plaza donde estaban ubicados los camiones y se encontraban numerosos centros de madres y trabajadores de SOLECHE y niños de todas las edades. El Presidente Allende recibió innumerables muestras de cariño y afecto de los presentes, especialmente de los niños, que son los favorecidos con este programa que se inició el 4 de enero de 1971.

Al término del recorrido, mientras era asediado por numerosos hombres y mujeres que lo querían saludar, el Presidente Allende expresó a los periodistas su satisfacción por el desarrollo del Programa Nacional de Leche que ha beneficiado a miles de niños y madres en estos dos años.

VALOR SOCIAL

Junto con cuadruplicar la entrega normal de leche a los niños, en estos dos años de desarrollo del Programa Nacional de Leche se le ha dado un valor social a este vital líquido que antes no existía.

El Programa lo inició el Servicio Nacional de Salud el 4 de enero de 1971, a los pocos meses que había asumido el Gobierno Popular y dando cumplimiento así a una de las medidas del Programa de la Unidad Popular. Hasta esa fecha se entregaban anualmente alrededor de 12 millones de kilos de leche y el objetivo era cuadruplicar esta cifra.

Casi se logró, porque en 1972 se entregaron alrededor de 48 millones de kilos de leche a los niños, hasta los 14 años, a las embarazadas y nodrizas. En total los beneficiados fueron tres millones 347 mil a lo largo de todo el país. Junto a este aumento en la entrega se logró un mayor aumento de la producción nacional que sirvió para repartir leche hasta los lugares más recónditos del país.

Sergio Infante, Director del Servicio Nacional de Salud destacó ante los periodistas el "valor biológico y social" que ha adquirido este líquido, especialmente en la clase trabajadora. Antes era muy común que la leche que se repartía se utilizara en diversos usos, pero como alimento indispensable para los niños. Hoy día la mujer y el padre saben el valor biológico y social de este alimento y ya no se comercia con ella.

Esto es muy importante, según Infante, ya que es esencial para la nutrición del niño y para suplir el déficit de proteínas que realmente es asombroso en nuestro país, según las cifras entregadas por el Director del SNS, este déficit alcanza a las 18.352 toneladas métricas y en calorías es de 669 millones. Con la entrega de leche se ha suplido en un 77% este déficit y se espera disminuirlo más aún.

PARA 1973

Para el presente año se espera aumentar la entrega a 53 millones de kilos de leche que será en base al crecimiento demográfico. Para ello se contará con el aporte nacional y que se reforzará con las exportaciones que ya están contratadas en Nueva Zelanda, Francia, Bélgica, Argentina, y otros países. Hasta el momento se han importado 6 mil toneladas y el total se eleva a 40 mil que permitirá aumentar la entrega en relación al año pasado.

Además en este año se perfeccionará en general el programa y para ello ya se cuenta con estos 18 camiones FIAT que permitirán una mejor distribución del alimento a lo largo del país. También se proyecta construir bodegas en distintas provincias para guardar la leche.

Otra etapa que se cumplirá durante el transcurso de este año será

la educación a la población sobre el uso y el valor de la leche, lo que muchos padres no conocen.

Infante manifestó además que la perspectiva era incorporar otros alimentos en la alimentación de los niños de alto valor proteico para suplir el déficit.



Un cariñoso recibimiento brindó el público que se encontraba en la Plaza De La Constitución al Presidente de la República, cuando éste, acompañado del Ministro de Salud y el Director del SNS, visitó los ca-

miones que distribuirán la leche a lo largo de todo el país. Numerosos niños, hombres y mujeres con su gesto agradecieron el medio litro de leche que se entrega en todo el país.

Por instrucciones del Presidente Allende

MOVILIZACION ESPECIAL TENDRAN LOS VERANEANTES

LOS VERANEANTES dispondrán durante los días viernes, sábados y domingos, de servicios especiales de movilización, tanto de trenes como de buses, que el Gobierno dispuso para paliar la falta de pasajes que se advierte en los vehículos que habitualmente viajan a la costa. En Santiago, durante los fines de semana, buses de la ETCE saldrán cada tres minutos desde diferentes puntos de la capital, mientras que convoyes ferroviarios reforzados, transportarán en cada viaje, mil 500 pasajeros, cada uno.

Ello se logró gracias a un completo plan de trabajo que, en

●Trenes reforzados saldrán cada media hora, y buses cada tres minutos. En planes participaron Subsecretaría de Transportes, ETCE, CUT y FF.CC.

base a instrucciones del Presidente de la República, doctor Salvador Allende, elaboraron en conjunto la Subsecretaría de Transportes, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, la Central Unica de Trabajadores y la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

El Subsecretario de

EL REGRESO

De regreso a la capital, el primer servicio de trenes que sale de Cartagena lo hace a las 7 de la mañana.

ETCE

Por su parte, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado pondrá a disposición de los veraneantes una gran cantidad de buses que, en todo caso, de ninguna manera afectará al servicio normal urbano y suburbano en el Gran Santiago.

Durante este fin de semana, la ETCE dispuso el servicio de 70 buses para hoy sábado y cien máquinas para mañana domingo.

El Director de la Empresa, Miguel Ángel Rojas, señaló que a partir de la próxima semana, la dotación para estos trabajos se aumenta en cincuenta máquinas al día viernes.

La salida de las máquinas se sucederá cada tres minutos, mientras que los puntos de partida son el Paradero 6 de la Gran Avenida, por el sur, Recoleta con

Pasa a la página 8



PARA QUE LOS trabajadores viajen a la costa sin ningún problema, se dispuso que más de cien buses de la ETCE salgan desde Santiago a San Antonio y

Cartagena, cada tres minutos. FF CC dispuso la salida de trenes cada media hora

Ven la paja en el ojo ajeno

DIARIO "EL SUR" DEBE MILLONES A CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS

●Previsión del personal, paralizada por esa trampa

MIENTRAS EN CONCEPCION el diario "El Sur" pontifica sobre lo que debe hacerse o no, criticando a todo lo que tenga olor a Gobierno, aquí en Santiago se ha podido constatar que esa empresa no ha cancelado el aporte patronal correspondiente en el Departamento Periodistas de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

La empresa momia, que ha iniciado una verdadera persecución en contra de los trabajadores que cansados de servir de voceros de los más distinguidos representantes de la reacción declararon una huelga, se jacta poco menos que de ser un espejo de virtud, para luego convertirse en un virtual censor del acontecer regional y del país. Claro que para ello se cuida muy bien de informarle de la cuantiosa deuda que tiene con la ciudad Caja y que lógicamente afecta a los trabajadores que así no pueden hacer uso o gozar de los beneficios que le conceden las leyes previsionales.

La deuda que El Sur tiene con la Caja sube de los 150 millones y lógicamente que día a día tendrá que ir aumentando si se considera que sólo los

sectores oligárquicos de Concepción, que son los menos, suelen leer sus mentirosas páginas. El resto, la mayoría, las clases populares, hace tiempo que dejaron de "informarse" en tan "veraz y objetivo" diario, puesto que se cansaron de leer mentiras. Esto hace temer que la deuda con la Caja crezca día a día con el consiguiente perjuicio para los trabajadores que se verán así perjudicados al no gozar de los beneficios de la previsión.

Por esta sola razón resultaría conveniente que "El Sur" que también tiene otras "vayitas" a su haber, antes de seguir actuando como Sumo Pontífice del devenir nacional, solucionara este "molesto" asunto de las deudas pendientes, máxime si lo que debe es dinero de los trabajadores. Y si lo hace, que sus directivos no olviden que moralmente están impedidos de criticar al Gobierno Popular, ya que ellos siempre han defendido los intereses de los enemigos del pueblo.

Mientras tanto, ¿Por qué los señores de "El Sur" no se ponen con la pluma de las imprecisiones en la Caja ¿O sólo ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio?



Sostiene diputado socialista Carlos González

VOTACION DE LA CAMARA CONTRA MILLAS ADOLECE DE VICIOS QUE LA ANULAN

Tres diputados nacionales estaban inhabilitados. Se violó el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados tendra que declarar nula la votación de la acusación constitucional en contra del Ministro Orlando Millas y oficial al Senado para que se abstenga de conocer esta materia, mientras no se aclare la infracción reglamentaria y moral que representa el que tres diputados del Partido Nacional hayan participado en la discusión y votación de la acusación teniendo compromisos familiares con despedidos del Banco Central.

En carta al Presidente de la Cámara, el diputado Carlos González Jaksic, a nombre del Comité Socialista, hizo presente la nulidad de la votación, destacando que en la Comisión de Acusación el único cargo que se pudo recoger en contra del Ministro Millas fue el de supuestas represalias, acusándose de ser directamente responsable del despido de ciertos funcionarios del Banco Central, entre los que se cuentan

al cuñado de Sergio Diez, el sobrino de Jaime Bulnes y el hijo de Hardy Momborg; los tres diputados del PN que participaron en la votación.

DIPUTADO LUIS MAIRA

El diputado Luis Maira, candidato a la reelección por el Primer Distrito de Santiago, fue categorico al señalar ayer que la petición del Comité Socialista es enteramente pertinente.

—El reglamento de la Sala de la Cámara—dijo—contiene preceptos que son obligatorios para todos sus integrantes y para la Mesa y que en caso de ser vulnerados, como sucede en esta ocasión, da origen a un acto vicioso y por tanto nulo. Corresponde a la propia Sala enmendar el vicio y declarar su nulidad.

Destacó Maira que los diputados cuyos votos aparecen en tela de juicio se supone que están en conocimiento del Reglamento de la Cámara, por lo que estaban obligados a declarar la causal de impunidad que los afectaba, absteniéndose de participar en la votación de acusación constitucional.

REGlamento y MORAL. El Reglamento de la Cámara es claro para señalar que los

Pasa a la página 8

¿INVITACION AL ASESINATO?

Es verdad que los chilenos tenemos mala memoria, pero no tanta.

Todos recordamos aquellos días en que los diputados de la oposición pidieron que se legalizara la situación de la guardia personal del Presidente de la República, ofreciendo toda clase de facilidades, pues ellos estaban deseosos de salvar la integridad física del Jefe del Estado. Parecía natural que esos parlamentarios dejaran en claro que toda medida de seguridad era necesaria, especialmente después de ocurrir un horrendo crimen político como el que costó la vida al General Schneider.

Cuando se discutió en la Cámara los diputados el proyecto que regularizaba la situación del GAP y otorgaba los fondos dispensables, pareció lógico que parlamentarios de la oposición cumplieran con su ofrecimiento y votaran favorablemente la iniciativa.

Hasta aquí no hay nada censurable y sólo reseñamos los hechos, para "ayuda de memoria".

Pero ayer, esos mismos diputados que habían ofrecido al Presidente la seguridad de su preocupación por la protección personal del Mandatario y que ya habían accedido al ítem respectivo en el Presupuesto Nacional, votaron en contra de la misma iniciativa que habían patrocinado y apoyado.

¿Cómo puede interpretarse esta actitud? ¿Burla? ¿Chacota? ¿Puerilidad? ¿Estupidez? ¿Mala fé? ¿O, lo que es más grave, una torva intención de pavimentarle el camino a posibles agresores, alentados por la benevolencia de los "pallases" de turno?

AMAUTA



El Presidente Allende examina uno de los camiones FIAT que entregó oficialmente al Programa Nacional de la Leche y que servirán para distribuir este producto a lo largo de todo el país. El acto se realizó en la Plaza De La Constitución al mediodía de ayer.

Durante las vacaciones:

NO FALTARAN ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

EN EL DIARIO Oficial de ayer, se publicó una resolución en la cual se establece que todas las industrias del país que produzcan artículos o material o presten servicios declarados de primera necesidad, uso o consumo habitual no podrán paralizar sus actividades durante la temporada de verano aduciendo vacaciones para el personal.

Pero también se deja en claro que esta medida no significa de ninguna manera, que el feriado legal por concepto de vacaciones sea rechazado. Por el contrario,

los trabajadores tendrán derecho a hacer uso de ellas, pero de acuerdo a una programación, de tal manera que las industrias no paralicen en ningún período su producción.

La Dirección de Industria y Comercio informa a la opinión pública dicha resolución por considerar que la paralización total, por cualquier período, de empresas productoras de artículos de primera necesidad inducirá a crear situaciones de desabastecimiento, afectando seriamente a la población consumidora.

Ante maniobra de la derecha TRABAJADORES DE CANAL 9 REAFIRMAN SU LUCHA

NUEVOS APOYOS de parte de los trabajadores esta recibiendo Canal 9 de Televisión. Hasta sus puertas han llegado, llevándoles el aliento y la esperanza de no aflojar en sus decisiones los trabajadores como una forma de defender su medio de comunicación.

Junto a ellos han llegado hasta el Canal Carlos Altamirano, Carmen Lazo, Oscar Garretón y otros parlamentarios demostrando con ello que la gente del Canal no está sola.

En la tarde del jueves llegó hasta el Canal Matte Urriola, un grupo de 500 trabajadores de la construcción y de la flota, Heady, M. y quienes gritaron consignas de apoyo a los trabajadores de Canal 9 y los instaron a defender su causa hasta las últimas consecuencias.

Por otra parte, los Consejos Normativos de las diferentes Sedes de la Universidad de Chile están haciendo llegar notas de adhesión a los trabajadores del Departamento de prensa de Canal 9, lo que demuestra que hay un quebrante interno dentro de la estructura universitaria y que no todos son partidarios de la gestión del Rector fascista.

Estas adhesiones de apoyo son del Consejo Normativo de la Sede Oriente, firmada por su propio Vicerrector, Eduardo Ruiz, del Consejo Normativo de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la del Centro de Estudiantes de Periodismo, de Ciencias y Artes, Musicales y Escénicas.

DIALOGO

En la mañana de ayer se reunieron los trabajadores con la comunidad universitaria del Instituto Pedagógico al que concurrieron estudiantes, docentes y personal no docente para escuchar de labios de los afectados el problema que se vive en Canal 9 y las medidas que se tomarán.

En la tarde se realizó una reunión de los periodistas de izquierda para ver los pasos que se seguirán en la defensa de estos profesionales que han sido amenazados de despedido.

Además estudiantes de la Escuela de Periodismo están desarrollando trabajos voluntarios en el departamento de prensa y otros para colaborar en las comunicaciones.

RENUNCIAS A SUS CARGOS

De acuerdo a una información aparecida en el diario La Segunda, afirmando que cinco personas del departamento de prensa, de tendencia marxista, habrían puesto sus cargos a disposición del Rector, confirmamos que ello es absolutamente falso, ya que Carlos Pino, Manuel Aguirre, y William Lawrence son de marcada tendencia derechista y se desempeñan en el Canal.

En cuanto a Mario Cordero, camarógrafo, se dice socialista el año pasado y después fue alejandrino, por lo tanto siempre estuvo donde más le convino. Ahumador y Iván Lahera no estaban contratados en el Canal y al primer día de ellos se les pagó por recibos y al segundo como auxiliar.

Todos ellos pusieron sus cargos a disposición del Rector, y trabajaron hasta el lunes 1 de enero, el día 2 enviaron un memorándum al Director Carlos Sancho, al Rector y a Luis Carrera indicándole que ya no laborarían más en el Canal. Así, siguen entonces las normas políticas que guían a esta nueva maniobra que pasa sobre los estatutos y Reforma Universitaria de la U.



FEDERACION PROVINCIAL de centros de madres luchara contra la especulación y el mercado negro. En el grabado, dirigentes de dicha federación dan a conocer a la prensa los objetivos y tareas que realizará dicho organismo.

LUCHA SIN CUARTEL CONTRA ESPECULACION

"NUESTRA Federación Provincial es un organismo que está comprometido con la clase trabajadora chilena y muy en especial con la mujer, ya que junto a ella daremos una lucha sin cuartel para terminar con la especulación y el mercado negro", expresaron esta mañana en Conferencia de Prensa, realizada en el edificio ex UNCTAD, las dirigentes de la recién creada Federación Provincial de Centros de Madres de Santiago.

El nuevo organismo femenino, que agrupa a las 49 uniones comunales de Centros de Madres de Santiago y que fuera creado el 18 de diciembre del año pasado a través de la ley 16.680, tendrá como misión específica, unir y representar a todas las Uniones comunales de Centros de Madres

e incorporarlas al desarrollo social, laboral y cultural del país.

Con tal objeto, su Presidenta, María Córdoba, representante de Quinta Normal, asesorada por una directiva y una comisión fiscalizadora, se encuentra abocada a la realización de diversos seminarios y encuentros con las socias de los centros de madres, a fin de elaborar planes y programas destinados a terminar con el mercado negro y la especulación.

"Las tareas que realizaremos son claras y precisas—expresó en parte la presidenta del organismo—ya que desde hoy iniciaremos con las 400 mil mujeres que representan cerca de 12.000 centros de madres en la provincia de Santiago, un exhaustivo control en contra de

los especuladores, sobre todo en poblaciones y comunas".

La nueva Federación Provincial también se encargará de impulsar en forma activa el convenio CUT—COCEMA y el de la Universidad Técnica, convenios por los cuales se presta asesoría a los centros de madres, a fin de entregar educación y cultura a las socias.

Luisa Valencia, secretaria de dicho organismo, expresó además que los Centros de Madres de Santiago apoyarán hasta las últimas consecuencias el proyecto que sobre delitos económicos envió el Ejecutivo al parlamento, ya que con ello se están defendiendo los intereses no sólo de las dueñas de casa, sino de Chile entero.

"Al mismo tiempo—continuó expresando—que aceleraremos la preparación de auxiliares de parvulos y de enfermería, para atender los cientos de jardines infantiles que se crearán en el curso del presente año".

Pluralismo. "El problema de la especulación y del mercado negro no es un hecho particular, sino que generalizado. Por eso que en esta Federación Provincial están—representadas todas las corrientes políticas de nuestro país", expresaron unánimemente las dirigentes del organismo, en cuya directiva hay representantes de la Unidad Popular, Partido Demócrata Cristiano e Independientes.

La Federación se reunirá el próximo viernes, a las 18.00 horas, con el objeto de analizar el trabajo realizado en el curso de la presente semana y elaborar los planes y programas futuros.

La aplicación de esta patente tiene extraordinaria importancia ya que permitirá aumentar la capacidad de refinación en 40% sin necesidad de nuevas obras civiles—manifestó Eduardo Matta.

"En una primera etapa esta patente será usada en el 4.º Circuito de la refinería electrolítica que será entregada a la producción en julio con una capacidad instalada de 33 mil toneladas de cobre electrolítico anuales. Este nuevo circuito más los tres antiguos totalizarán una capacidad instalada de 136 mil toneladas que aumentarán a 180 mil con la aplicación de esta patente, sin construir nuevas instalaciones civiles".

"Este proceso tiene importancia muy grande para el país—finalizó Matta—no sólo en lo que significa capacidad de refinación de ENAMI, porque de ser aplicado a la Gran Minería podría permitir refinar en Chile la totalidad del cobre blater que producen las refinerías y fundiciones del sector Gran Minería".

IMPORTANTES CONVENIOS ENTRE ENAMI Y BULGARIA

El Gobierno de Bulgaria otorgará créditos a Chile para la construcción de una planta de ácido sulfúrico en la Refinería y Fundición de Ventanas.

La formalización de la oferta de construir una planta de superfosfato que se abastecerá con el ácido sulfúrico y la autorización que permite la aplicación de una patente búlgara en los circuitos de la nave electrolítica lo que permitirá aumentar la capacidad de refinación de la planta sin necesidad de construir nuevas obras de ingeniería civil.

Los convenios que ratifican esta asistencia fueron firmados hoy entre el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, Eduardo Matta, y el Gerente de la entidad de Comercio exterior búlgara Technoexport, Jordan Iankov.

"Estos convenios forman parte de los protocolos generales que se firmaron en Sofía, Bulgaria, entre la misión chilena que visitó recientemente ese país y el Gobierno búlgaro", señaló Eduardo Matta.

"El convenio con Bulgaria permite el funcionamiento de una planta de ácido sulfúrico en Ventanas, concreta la oferta de instalación de una planta de superfosfato triple que se abastecerá con el excedente de la producción de ácido sulfúrico no absorbido por la actividad minera y, en tercer lugar, establece el convenio que nos permite aumentar la capacidad de refinación en Ventanas



64 MIL NIÑOS a lo largo de todo el país, serán beneficiados con la creación de 400 jardines infantiles, durante el primer semestre de 1973 y que serán atendidos por auxiliares de educadoras de parvulos, preparadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TRES MIL AUXILIARES DE EDUCADORAS DE PARVULOS

"EL NIÑO SE LLAMA HOY, EL NO PUEDE ESPERAR", con esta frase de Gabriela Mistral, se podría sintetizar la política que está realizando el Gobierno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en favor del niño.

Partiendo de esta premisa, la Junta Nacional conjuntamente con COCEMA, Servicio Nacional de Salud, U.T.E., CUT, Escuela de Educadoras de Parvulo, ha preparado un plan masivo de creación de jardines infantiles y a la vez preparará a partir del 8 al 15 de enero, 3 mil auxiliares de educadoras de parvulos y 1.200 manipuladoras de alimentos, que atenderán a más de 64 mil niños de todo el país.

Estos programas corresponden al plan de Gobierno que se ha propuesto para incorporar efectivamente, a la mujer a las actividades productivas del país. A su vez, esperamos, mejorar el

estado nutricional de la población infantil chilena, a través de la educación de la comunidad y la alimentación de los niños, que contribuyan al programa nacional de alimentación complementaria, particularmente el programa nacional de leche", señala Gabriela Wladimir, psicóloga de la UTE, y encargada de los programas de formación de auxiliares de parvulos.

"Se crearán 400 jardines infantiles durante el primer semestre de 1973, que estarán distribuidos a lo largo de todo el país y funcionarán en las poblaciones donde exista mayor número de niños". "Estos serán seleccionados de acuerdo al nivel económico, salud, de alimentación, de nutrición y educación, y se preferirán aquellos niños abandonados o cuyos padres trabajen fuera del hogar".

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

Con la creación de estos jardines infantiles, se espera que la comunidad participe activamente, velando por el buen funcionamiento del local, por esta razón el personal que trabajará allí, será seleccionado de los mismos lugares donde viva la pobladora. Por último, queremos que el jardín infantil sea el centro que motive y mueva a la comunidad", explica la psicóloga.

Las 3 mil alumnas que serán el curso de auxiliares serán seleccionadas tomando en cuenta una serie de requisitos, uno de ellos es el de tener más de 18 y menos de 45 años, estar en posesión de la licencia básica, pertenecer a la población o a los alrededores donde va a estar ubicado el jardín infantil y ser miembro de una organización comunitaria o ser presentada por ella.

Los programas han sido preparados por psicólogas de la Universidad Técnica del Estado, quienes han elaborado planes de estudio de acuerdo al nivel educacional de las pobladoras, y consistirán en clases prácticas, que las hará enfrentar efectivamente su trabajo con los niños.

Extrará una primera etapa de estudio, que durará tres semanas, luego habrá una preparación práctica de la educadora y se crearán dos cursos, durante la temporada de Primavera. Por esta razón, el curso que seguirán las trabajadoras no les otorgará el título de auxiliar, pero si serán contratadas de inmediato en los respectivos jardines infantiles de la capital y de provincias.

En Santiago funcionarán cinco sedes que atenderán a 1.000 mujeres, a través de 28 cursos, cuya duración total será de 120 horas de clases. En el transcurso de 1973, se entregarán a las auxiliares seleccionadas, otras 40 horas de clases, dictadas por las directoras de los jardines infantiles.

Los cursos serán inaugurados el 8 del presente, con una clase magistral del Presidente de la República, en la sala plenaria de la Casa de la Cultura "Gabriela Mistral".

Con esta iniciativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás organismos estatales que la apoyan, se espera contribuir al bienestar de la madre y del niño chileno, de acuerdo a la política de la Unidad Popular, cuyo espíritu ha sido tan acertadamente expresado en las palabras del Presidente Allende.

"El niño es el único privilegiado y la felicidad de Chile comienza con él".

En el caso de una señora demócrata cristiana, que junto con hacer su denuncia, desmintió categóricamente las informaciones aparecidas en el diario La Prensa, que hablaban de "saqueo en la Población Dávila".

Así, toda la población dio su más amplio respaldo a las JAP y a las acciones de Gobierno en contra de los malos chilenos, resolviendo crear una JAP por manzana.

También se acordó pedir la cancelación de patentes de comerciantes inescrupulosos y se hizo un llamado a todos los pobladores para estrechar filas para combatir el mercado negro, defendiendo sus propios alimentos.

Se informó además que se realizará un curso de inspectores de Dinero Ad Honorem y se pedirá mayor colaboración a Carabineros en esta lucha contra los antichilenos, que buscan hambrear al pueblo.

Bajo este slogan "Asambleas contra el mercado negro" se continuará realizando este tipo de reuniones en las poblaciones, a las cuales asistirán autoridades gubernamentales. En la próxima, ha comprometido su asistencia el Ministro de Economía Orlando Miller.

La Federación se reunirá el próximo viernes, a las 18.00 horas, con el objeto de analizar el trabajo realizado en el curso de la presente semana y elaborar los planes y programas futuros.

La aplicación de esta patente tiene extraordinaria importancia ya que permitirá aumentar la capacidad de refinación en 40% sin necesidad de nuevas obras civiles—manifestó Eduardo Matta.

"En una primera etapa esta patente será usada en el 4.º Circuito de la refinería electrolítica que será entregada a la producción en julio con una capacidad instalada de 33 mil toneladas de cobre electrolítico anuales. Este nuevo circuito más los tres antiguos totalizarán una capacidad instalada de 136 mil toneladas que aumentarán a 180 mil con la aplicación de esta patente, sin construir nuevas instalaciones civiles".

"Este proceso tiene importancia muy grande para el país—finalizó Matta—no sólo en lo que significa capacidad de refinación de ENAMI, porque de ser aplicado a la Gran Minería podría permitir refinar en Chile la totalidad del cobre blater que producen las refinerías y fundiciones del sector Gran Minería".

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación "Ranquil" ha convocado a un Plenario Nacional de Federaciones para los días 8 y 9 de Enero, con el objeto de discutir y analizar en forma especial.

A) La producción del año 73-74, con el objeto que las nuevas Federaciones y Organizaciones, vayan tomando todas las medidas para asegurar la buena producción.

B) Estudiar y discutir las nuevas formas de organización y el crecimiento de nuestra Confederación.

C) Analizar en profundidad lo que significa el Mercado Negro

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Los campesinos del predio intervinieron "Chile Frut" de la comuna de San Bernardo,

denunciaron el acaparamiento de cigarrillos y de otros artículos alimenticios a las autoridades pertinentes.

De este modo se está demostrando como los campesinos toman todas las medidas para salir al paso a los especuladores que fomentan el Mercado Negro. Así los campesinos cumplen las resoluciones de la Central Única de Trabajadores (CUT) y de la Federación Ranquil, las cuales han llamado a denunciar todo acto de sabotaje y acaparamiento que impulse la especulación o el Mercado Negro.

Policia Policia Policia Policia

Afirman en Investigaciones:

INFARTO CARDIACO MATO A UNO DE LOS "CHAQUETAS NEGRAS"

Continúa enigma en crimen del Charles. No hay dominicanos detenidos.

"Todo indica que Luis Osvaldo Vargas Espinoza, alias 'El Huelo', falleció a consecuencia de un infarto cardíaco. Falta aún la autopsia, pero los médicos que vieron el cadáver así lo dieron a entender", señaló el Subprefecto Julio Rada, en relación a la muerte de uno de los integrantes de la temible banda de los "Chaquetas Negras", ocurrida el jueves alrededor de las 16 horas, en uno de los calabozos de la Prefectura Móvil de Investigaciones, de la calle Zañartu. Agregó el agente policial que el cuerpo del delincuente presentaba una mancha morada en el tórax, índice inequívoco de muerte por colapso cardíaco. También tenía según consta en el examen practicado por el médico policial Alfonso Chelén Rojas, escoriaciones en diversas partes del cuerpo producto de lesiones antiguas. Además, carecía de heridas o contusiones atribuibles a terceros personas.

La muerte de Luis Osvaldo Vargas Espinoza, sindicado por diversas personas como uno de los peligrosos integrantes de la banda de los "Chaquetas Negras", produjo intranquilidad en esferas policiales por el hecho de haber ocurrido en una de las celdas del Cuartel de Zañartu.

PELIGROSO HAMPON

Luis Vargas Espinoza, de 26 años, casado, analfabeto, sin oficio, domiciliado en la Población Los Nogales, tenía ficha en la Asesoría Técnica de Investigaciones como monero, asaltante, homicida y violador; además, contaba con dos órdenes pendientes de aprehensión, emanadas del 7 y 4 Juzgados del Crimen, por robo y homicidio.

Preocupación en esferas policiales

ALTO GRADO DE AGRESIVIDAD DEMUESTRAN DELINCUENTES

BASTANTE preocupación existe en medios policiales por el alto grado de agresividad que han mostrado los delincuentes durante los últimos días. A la agresión del detective Mario Pulido, cometida por una banda de delincuentes se agregó el asalto a una pareja de funcionarios policiales en la Población José María Caro, mientras se encargaban de realizar diligencias judiciales.

Los detectives Ramón García y Juan Uribe llegaron el jueves alrededor de las 10 horas a la Población mencionada para efectuar encargos judiciales. En los instantes que cruzaban la calle La Habana y 16 Sur, se percataron de la presencia de Luis Mardones Jaramillo, sobre el cual pendía una orden de aprehensión por asalto con arma blanca. Se acercaron para detenerlo, pero opuso tenaz resistencia, pidiendo ayuda al mismo tiempo a vecinos del sector. Ambos funcionarios policiales fueron atacados por la madre del hampón, de nombre Tomasa, y varias personas de la población, resultando Ramón García con serias lesiones. En la Posta de la Población J. María Caro se comprobó que el agente sufrió un traumatismo encefalo craneano.

ROBO Y BALEO

La peligrosidad de los delincuentes quedó también de manifiesto en el robo y baleo perpetrado por dos individuos en el negocio de abarrotes de propiedad de Cerdina Alex Cordero, ubicado en la calle

Uruguay N 1393. La dueña del local comercial señaló que ayer en la madrugada se dio cuenta que dos individuos que se bajaron de un taxi antiguo estaban robando en su negocio, por lo cual solicitó ayuda a su hijo, Hugo Arias. Los asaltantes, al verse sorprendidos, dispararon sus armas de fuego y huyeron con un botín estimado en cien mil escudos.

AGRESION

Otro caso similar se registró ayer a las 7 horas, cuando dos delincuentes hirieron con arma de fuego en la pierna derecha a Luis Ruiz Díaz, cuando fueron sorprendidos dentro del automóvil de propiedad de su hijo. El hecho tuvo lugar en Avenida San Gregorio esquina de 9 Poniente de la capital.

HOMICIDIO

Por personal de carabineros fue detenido en Lo Barnechea el obrero agrícola Emilio Campos Palomino, de 30 años, autor del crimen en la persona de Luis Alberto González Cavieres, de 32 años y también obrero agrícola. El asesinato fue cometido con un apisonador de madera, con el cual provocó el hundimiento del cráneo de su víctima.

ACCIDENTE

En Puente Alto, en la Parcela Las Acacias de Pirque, el menor de 14 años, Pedro Cabeza Molina, dio muerte con un tiro de escopeta a la pequeña de 8 años, Marisol Godoy Azúa, mientras

ambos niños jugaban con su arma.

CUENTERO

Detectives de la BPP detuvieron al cuentero Hernán Jaime Aleu Rojas, quien el día pasado había engatusado con el cuento de la Lotería a una señora que se aprestaba a realizar el trámite bancario en la Sucursal Recoleta del Banco del Estado. En esa ocasión el delincuente realizó una estafa por la suma de 18 mil escudos. Al momento de la detención, los policías encontraron un "balordo" en los bolsillos de Jaime Aleu.

CUANTOS ROBO

Desconciados desvalijaron la propiedad del ampliatista particular Enzo Gutiérrez Rojas, ubicada en la calle Los Vientos 4996, de la vecina localidad de Quilicura, huyendo con sus enseres que el propietario había enajenado en quinientos mil escudos. Vecinos del sector dijeron que Carabineros de Renca que los asaltantes habían llegado al lugar en el automóvil Fiat 600, placa DQ851 de Las Condes. El vehículo había sido sustraído horas antes a Isalás Encina Labra.

PLANEADOR

La policía encontró en el potrero Salazar, del asentamiento El Tártaro Vicana, de la comuna de Putaendo, el planeador matriculado CG-K 12. El aparato estaba sin ocupantes y el inmediato se iniciaron las pesquisas para determinar la procedencia e identidad del piloto.

DETENIDA BANDA QUE AGREDIO A DETECTIVE

UNA BANDA de peligrosos hampones pasó a disposición del Juez del Noveno Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, luego de ser detenidos por funcionarios de Investigaciones

Este grupo de sujetos, que fueron identificados como José Miguel Garrido, alias 'El Farca', de 24 años, casado, Jorge del Tránsito Meléndez Cortez, alias 'El Chocche', de 22 años, casado, obrero; José Emilio Garrido Concha, alias 'El Guatón', de 26 años, soltero, pionero; Santiago Guillermo Meléndez, alias 'El Chico', de 22 años, casado, poeta; Benjamín Enrique Vázquez Reyes, alias 'El Jano', 19 años, soltero, sin oficio y Luis Humberto Martínez Herrera, alias 'El Gringo', de 22 años, soltero, obrero, atacaron con golpes de pies y manos e hirieron con arma blanca al detective Mario Pulido Encina, en la noche del Año Nuevo.

Los asaltantes fueron detenidos en sus domicilios de la Población La Jara, por personal de la policía civil. La noche de Año Nuevo, el detective recibió en su hogar a su hermana María y a su cuñado, para celebrar en familia las festividades. Luego de los correspondientes brindis, la pareja abandonó la casa del

detective sin embargo, a los pocos minutos regresó la hermana para solicitarle ayuda, puesto que a pocos metros de la casa los había sorprendido una banda de cogedores. El detective, al verse rodeado por los delincuentes, huyó corriendo y se refugió en un vecino domicilio. Pero luego regresó y se enfrentó a los sujetos, quienes comenzaron a lanzar todo tipo de proyectiles hacia el inmueble del funcionario policial. Bastante sorprendidos por la actitud vandálica, salieron de la casa Mario Pulido y los familiares para protegerse de lo que sucedía. Un momento después, el detective, quien cayó al suelo, fue atacado por los sujetos, quienes le causaron lesiones en el cuerpo y lo comenzaron a agredir con un machete blanco en la región del tórax. El funcionario policial fue trasladado al Hospital de Carabineros, donde en estos momentos se recupera satisfactoriamente.

El grupo de detenidos comenzó su participación en la detención al detective y a sus familiares.

AMPLIADO JUVENIL CAMPESIÑO

Con fecha 2 de Enero se reunió el Consejo Directivo de la Federación Provincial Campesina e Indígena de Santiago, afiliada a la Confederación Ranquil, en la que se acordó realizar, para los días 13 y 14 de Enero una asamblea juvenil, en la que participarán delegados de los 42 Sindicatos Comunales afiliados a esta Federación.

En dicho evento se discutirá el plan de trabajo para el año 73, del Departamento Juvenil en los que se contempla diversas tareas.

LA NACION

LA OPCION DE MARZO SE PRECISA

En un reciente programa de debate político en el Canal 7 de Televisión, un candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago, del Partido Nacional, anunció oficialmente que, después de las elecciones de marzo, era necesario "terminar con este Gobierno". En el desarrollo posterior del debate precisó que se trataba de un acto "constitucional".

Esta afirmación aporta gran claridad al actual cuadro político porque una de las fuerzas en pugna ha exhibido sin disimulo sus verdaderos objetivos. Cualquier observador imparcial estará de acuerdo que, una definición de esa naturaleza, tiene grandes consecuencias para la significación de las próximas elecciones de marzo.

En primer lugar, el dilema de "democracia o marxismo" (como si fueran términos antagónicos) que la Confederación de oposición pretende imponer como la disyuntiva frente a la cual el electorado debería pronunciarse, es desmentido por esta plataforma del Partido Nacional. Los votos que contribuyan a elegir a integrantes de la lista opositora harán posible, no la subsistencia de nuestra democracia, sino la destitución del actual Presidente de la República. En ese marco, el elector está llamado a pronunciarse sobre si está de acuerdo en que este Gobierno tenga, como los anteriores, un sexenio de vigencia, o quiere que el actual régimen sea abruptamente interrumpido a los dos años, de duración. La alternativa es, entonces, no "democracia o marxismo", sino mantención o ruptura del orden constitucional.

Naturalmente, la ciudadanía sabe que esa interrupción del mandato presidencial tiene consecuencias más allá del ámbito puramente jurídico y abre las puertas de la guerra civil. Tampoco es exagerado incluir, entonces, entre las implican-

cias que tiene votar por la oposición, el riesgo cierto de una confrontación armada.

En segundo lugar, esta afirmación pública del Partido Nacional pone nuevamente de manifiesto las contradicciones insolubles entre los integrantes de la Confederación de oposición. Mientras el sector interpretado por la Democracia Cristiana ha precisado, a través de Radomiro Tomic, que no están en juego en marzo los seis años que constitucionalmente le corresponden al actual Gobierno, el Partido Nacional asegura lo contrario.

No pocos simpatizantes de la oposición se sentirán inclinados a pensar que precisamente esa posición de la Democracia Cristiana, contraria al derrocamiento del Presidente, sería un factor que privaría de toda eficacia práctica a la plataforma del Partido Nacional, convirtiéndola en un mero alarde temerario. Pero es importante tener en cuenta que también los representantes del Partido Nacional y los órganos de prensa ligados al gran capital, han reafirmado su voluntad de apoyarse en lo que han llamado el "poder gremial", franquendo así las limitaciones que supone ser una minoría como partido.

De manera que la voluntad moderadora de algunos sectores de la Democracia Cristiana se revela como ineficaz si el Partido Nacional recurre nuevamente, como en octubre, a paralizaciones parciales del país que situarían a sus aliados ante un hecho consumado.

La opción del electorado en el mes de marzo ha sido definida por el Partido Nacional en términos que ya no pueden atenuarse. Votar por la Confederación opositora es votar por la guerra civil. Y mientras mayor sea su votación, su ala derecha se sentirá con mayor autoridad para desencadenarla.

PROPAGANDA DESCABELLADA

Si son exageradas las expresiones que se vierten en la prensa reaccionaria respecto del Gobierno y de los políticos de izquierda, mucho más lo son las que se esparcen a través de las ondas radiales, tal vez por estimarse que en ese caso el control es más difícil. Los candidatos derechistas, en especial los postulantes a senadores por Santiago, Jarpa y Labbé, recurren a términos de una ferocidad increíble, con los que siembran odios que dividen irremediablemente a los chilenos. Labbé, para citar un solo ejemplo, trata de presentar su salida del Ejército como una represalia porque "se negó a rendir honores a un tirano marxista" y eso no es "ponerse firme", sino mentir con firmeza, ya que salió de las filas por político y no por disciplinado. Si pudo haber alguna duda, ella se ha disipado al conocerse sus andanzas fascistas y el furor casi diabólico de sus actitudes como activismo militante de una tienda política conservadora.

Para la reacción, el "paso" de la conspiración golpista a la propaganda eleccionaria resultó muy violento, y redactan las proclamas y manifiestos con idéntico espíritu al que ponía en las circulares sediciosas, pues para esa gente la campaña ha venido a significar un estorbo al que les cuesta acomodarse. Hay postulantes a senadurías y diputaciones que expresan con "brutal" franqueza que para ellos el resultado de las urnas sólo tiene importancia como impulso para derrocar al Gobierno, con lo cual "ilegalizan" a priori el veredicto y lo transforman en una hipotética herramienta subversiva e inconstitucional.

Los que más hablan de democracia, se han dejado arrastrar por este vendaval de rencores y participan con visible entusiasmo —y singular inocencia en el show publicitario de los ultras, a los que sirven de epígonos y arrenquines, pues

salta a la vista que son los grupos nazoides los que hacen ganancia de pescadores en el río revuelto de una agitación ininterrumpida. El repetido aforismo de que cuando se gana con la derecha es la derecha la que gana, casi no vale repetirlo porque esos "populistas", de hace poco están confundidos en tal forma con los más cavernarios, que han pasado a constituir el riñón de la reacción por derecho propio.

Resulta extraño observar cómo los demócratacristianos, hasta hace poco "simuladores" de tolerancia al socialismo, actúan hoy en la vanguardia de los que atacan con más virulencia a Cuba y su prensa lo probó al sumarse a la falsa campaña contra tres supuestos cubanos que habrían asesinado a un chileno, en circunstancia de que se trataba de un hecho policial en que no tuvo intervención, directa ni indirecta, ningún ciudadano de la isla caribeña. Esa propaganda es sintomática de una fascitización acelerada y refleja una carencia de escrúpulos típicamente reaccionaria. El "sensacionalismo" ha pasado a ser el padrón oficial de todas las campañas de ese sector social y así lo han reconocido pública y oficialmente.

El "libertinaje" que caracteriza nuestro sistema publicitario permite estos excesos que muy de tarde en tarde provocan tibia y limitadas medidas por parte de las autoridades o de los jueces, situación que facilita la acumulación de injurias y distorsiones que configuran un clima especial, donde se relaja la moral y se desciende en la política, finalidad deseable para esos oscuros elementos mercenarios que se encargan del trabajo "sucio".

La opinión pública, en cambio, repudia a quienes empujan sin medidas el limpio cauce del diálogo democrático.



La Muerte en el Camino

Mal ha comenzado el año por las largas carreteras de Chile. En apenas algunos días se registraron accidentes con pavoroso número de muertos y heridos. No se trata ya tan sólo de choques, que también los hay sino de desbarrancamientos de vehículos o incendios, que hacen meditar en que cierta negligencia culpable está en juego, lo que, por cierto, debe preocuparnos, sobre todo en esta época veraniega, en que es costumbre contratar buses de servicios locales para largos recorridos. Y ahí está, creo, el quid del problema.

Un mecánico, que me merece absoluta confianza porque no es hombre que meta las manos en los fierros en forma improvisada, me decía que existe una muy común irresponsabilidad de parte de algunos propietarios o conductores de máquinas de transporte colectivo, que requieren revisiones y controles permanentes, y que no están en condiciones de salir de la ciudad.

Un tren delantero desajustado —me decía— puede aguantar ciertas exigencias en radios reducidos, pero cuando se trata de viajes en los que la máquina es exigida al máximo, constituye una imprudencia echarla al camino. Y agréguese a este detalle muchos otros: frenos, luces, ruedas en mal estado, fallas en la dirección, etc.

Con lo que queda dicho que no es cuestión de decidirse de buenas a primeras a contratar un bus, una liebre o un micro para un paseo a la playa o al campo. En otros países, donde el turismo tiene una actividad intensa donde cada viaje representa una preocupación minuciosa y acuciosa, el cuidado de la máquina está por sobre el del pasajero. Y es, por lo demás, lo justo, lo razonable. Yo diría lo inteligente.

Si al descuido de los aspectos señalados se suma el peligro de que no pocos conductores se dan, de ida y de regreso, infusas de pilotos de carrera y aceleran a altas velocidades para competir con los automóviles, el cuadro se muestra con caracteres altamente amenazantes para la integridad física de quienes confían en sus manos y, a veces, en su absoluta falta de criterio y de respeto por las vidas ajenas.

Recién comienza el ajetreo de las vacaciones. Y, como todos los años, Santiago se vacía hacia los balnearios más próximos y, a veces, hacia las apartadas provincias sureñas. Prácticamente están agotados los pasajes en todos los medios de transporte y, como siempre, se echarán a rodar hasta los más viejos y estropeados cacharros. Porque la cuestión es llegar. Asomarse a la playa. Sin detenerse a sopesar riesgos que podrían evitarse si todos, absolutamente todos, aportásemos un tanto de sentido común y de conciencia precavida.

No es para aterrorizar a nadie, pero conviene recordar que en veranos anteriores, y pese a los controles camineros que se aplican por aire y tierra, las estadísticas señalaron altas y pavorosas cifras de accidentes que, en muchos casos, pudieron evitarse. Mal hemos empezado el año en este aspecto. Y con lo ya ocurrido bastaría para tomar las providencias necesarias a fin de que el hecho de disfrutar de merecidos descansos no se convierta en una carnicería humana que nos nos ocurra como en Estados Unidos donde previamente, y a veces con matemática precisión se predice la cantidad de difuntos y heridos que arrojará cada verano o cada fin de semana.

En Chile, es inmensamente menor el volumen de vehículos y, sin embargo, es cada día más alarmante el aumento de víctimas de choques, atropellos, volcamientos y, como ocurrió en el sur, de incendios de vehículos que debieran estar a prueba de contingencias fatales.

Y de cuanto ocurre no se puede responsabilizar a las autoridades del tránsito, que en permanentes e insistentes campañas advierten al peatón y al conductor que en cada tramo de la calzada, que en cada recta o curva del camino, que en cada cuesta, se esconde la muerte "en cuchillas", como decía Pablo de Rokha. En cierto modo esto está resultando como la prédica en el desierto. O poco menos. Rosalino Fuentes y Carlos Carola lucharon en forma tenaz por la seguridad en el tránsito. Dictaron cursos. Enseñaron a los niños en clases prácticas. Dieron conferencias en las escuelas. Carola murió con la idea de que era posible imbuir la mente de los ciudadanos con un hondo sentido de la responsabilidad que asume cada persona que empuña un volante, que, por lo demás debe hacerlo, en pleno dominio de sus facultades mentales. El alcohol es el diablo que siempre está al acecho. No habría que olvidarlo.

Galo Pino

De Antología

"El Ministro Huerta tendrá que poner en pie un Ministerio arrasado".
(Titular "confeso" de "La Prensa")

Arrasado por la Democracia Cristiana durante su administración.

NUESTRO SIGLO XX

Por Carlos M. Rama



La Histeria de Masas y el Nacimiento del Fascismo

Habíamos de las causas que explican el advenimiento del nazismo alemán, dice Isaac Deutscher en forma sintética, que ellas fueron:

"El paro generalizado, una economía en contracción, sentimiento de inseguridad social, humillación nacional, miedo e histeria de masas".

Los antecedentes del uso de explicaciones extraídas de la conceptualización de psicología social para el tema del fascismo del siglo XX, están nada menos que en Sigmund Freud, el mismo víctima del nazismo, con su libro *Psicología de las masas y análisis del yo*, pero más todavía de la obra hoy clásica, de Erich Fromm *El miedo a la libertad*.

Deutscher se adelanta a destacar que siendo un marxista es legítimo utilizar como explicaciones causales las clásicas derivadas del estudio de la historia económica con puntos como el "sentimiento de inseguridad social, la humillación nacional, y el miedo e histeria de las masas", pero hace dos puntualizaciones importantes. Primero que estas causales se manifiestan cuando el crecimiento y expansión del capitalismo cede a una economía, como dicen los peritos en contracción, a la que caracteriza por ejemplo la inflación. Segundo que su efecto no es igual en todas las clases, sino que se trata de un fenómeno característico de la pequeña burguesía.

Son justamente los pequeños burgueses los que viven dominados por "el odio, la envidia y el desprecio por el movimiento obrero", y son ellos los exponentes por excelencia del *Orgullo nacional*, que —como sucede en Alemania de la post-guerra— se manifiesta huyendo desde la derrota y con un agudo deseo de venganza.

Las masas de pequeños burgueses que fueron auténticamente democráticas en los buenos tiempos pasados del ascenso económico, y de la prosperidad, cambian en un cien por ciento sus ideas políticas, y amenazadas por la inestabilidad se convierten en los enemigos más virulentos de la democracia, y en especial de la clase obrera. Pero además, y esta puntualización es muy importante, pierden el antiguo comportamiento racional y adquieren un histérico, una suerte de neurosis social. No razonan, no escuchan argumentos, se dejan arrastrar por emociones irracionales, (como por ejemplo el odio, la envidia, el

temor, etc.) que les ciegan sobre los orígenes de los problemas que les aquejan y les terminan por hacer víctimas de los manipuladores de la opinión pública.

No hay peor bruto que el semi-culto, el que cree saber, y en el fondo es llevado y traído por técnicos en multitudines irracionales. Basta leer de nuevo *Mi lucha* de Adolfo Hitler para ver en qué forma tan precisa como artera, los nazis manejaron a los infelices pequeños burgueses de su tiempo.

Especialmente cómo el partido nacional-socialista colocó los votos de estos pequeños burgueses al servicio de los partidos representativos de los grandes intereses económicos. Por odio a los obreros, los pequeños comerciantes le hicieron el juego a sus poderosos enemigos los grandes capitalistas, y encumbraron al poder un puñado de aventureros asesinos. También se les hizo cómplices del genocidio con pueblos inocentes, y finalmente de la Segunda Guerra Mundial. No sacaron nada pa... Je tales servicios. Los banqueros y los grandes barones de la industria pesada siguen en su sitio, pero millones de familias alemanas de pequeños comerciantes, granjeros, etc., se arruinaron, murieron en los campos de batalla y perdieron sus pocos haberes.

Lo tremendo con esos fenómenos de histeria colectiva es que cuesta iniciarlos, porque incluso sus protagonistas tienen que quebrar sus ideas tradicionales y sus comportamientos de auto-defensa, pero una vez lanzados por la pendiente del histérico, la neurosis de los vecinos incita la propia, y les ciega sobre el camino que están recorriendo. Las banderas de las grandes palabras cubren la miseria de su odio y resentimiento, el recurso a un pasado ya enterrado, les esconde el final desgraciado que les espera, y entretanto provocan la guerra civil y atizan el odio de clases sociales.

Deutscher, en su obra *Herejes y renegados* (1955) llegaba finalmente a una conclusión. Solamente es inmune a esa extrema inestabilidad económica y moral, un tipo de sociedad donde la economía dirigida y planificada tenga un índice constante de expansión, es decir no manifiesta crisis ni altibajos del ciclo económico. Es notorio que solamente la economía socialista tiene esas características, por lo que volvemos a decir una vez más: en todas las sociedades capitalistas se incubía día a día el fascismo.

Pedagogía Política

Ha sido oportuno que el camarada Carlos Altamirano en su saludo de Año Nuevo a todos los chilenos revolucionarios haya expresado: "El Partido Socialista —vanguardia del proletariado— es el pueblo organizado. Por ello, luchas y objetivos son los mismos".

Nuestra lucha revolucionaria enfila su objetivo inmediato hacia nuestro triunfo en las elecciones parlamentarias de marzo próximo.

Los confederados de la oposición bajo las ordenes dictatoriales del Partido Nacional han convertido el Congreso en un símbolo de la defensa de los intereses económicos del liberalismo que empujó a Balmaceda al suicidio por su delito de defender a Chile del pulpo imperialista apoyado por la mayoría parlamentaria de la época. Repetir la historia.

Tratando de ocultar sus verdaderos propósitos de ser nuevamente los dueños del latifundio, de la banca y del comercio especulativo para aumentar sus riquezas particulares con el uso abusivo del poder político, han hecho del Parlamento con su mayoría demócratacristiana una Asamblea leguleya dedicada a inventar y aprobar acusaciones Constitucionales contra Ministros de Estado y funcionarios de la confianza del Presidente de la República, con razones tan inconsistentes que hasta los iletrados descubren su falsedad.

Simultáneamente, han aprovechado esa mayoría heredada del gobierno del señor Eduardo Frei para desmantelar Servicios Públicos que más directamente benefician a las clases proletarias.

Son demasiado visibles los objetivos.

de la oposición fascista como para que la UP caiga en el hechizo de enfrentarla en el campo electoral cuidadosamente preparado por sus estrategas Onofre Jarpa, Renán Fuentealba, Pablo H. Rodríguez, y allá en la sombra la esfinge Eduardo Frei Montalva.

Los candidatos de la UP deben tapar sus oídos para no escuchar los trinos y gorgoros de la prensa, radio y televisión derecha en defensa de una democracia y legalidad que no sienten de corazón ni quieren vivir.

La gran tarea de los candidatos de la UP debe ser convertirse cada uno según sus reales capacidades y entender en un profesor que enseñe en plazas y tribunas a organizar y hacer funcionar nuestros organismos revolucionarios: Juntas de Abastecimientos y Precios, Consejos Comunales Campesinos, Comandos Comunales en las ciudades, intercomunicación permanente entre Cordones Industriales, Federaciones Campesinas, Central Única de Trabajadores.

Educar e instruir al pueblo en su acción imperturbable contra los profesionales del parlamentarismo burgués; artistas en el manejo de la retórica patriótica; pero inhumanos con los ingenuos que los elevan a las alturas de los sillones parlamentarios una vez que se sientan en ellos.

No caer en la torpeza de sembrando ofrecimientos con cargo al presupuesto fiscal, olvidando que mucho de lo que el candidato promete lo tendrá que pagar la nación empobrecida por más de cien años de mal aprovechamiento de nuestras riquezas naturales.

Juan Fuentealba Oreño

"VOTANDO EN CONCIENCIA"



De Antología

"El Ministro Huerta tendrá que poner en pie un Ministerio arrasado".
(Titular "confeso" de "La Prensa")

Arrasado por la Democracia Cristiana durante su administración.

EN SANTIAGO

IC CONSTITUYÓ COMANDO COORDINADOR CAMPAÑA

El senador Rafael Agustín Gurmelo encabezó el Comando Coordinador de las campañas electorales de la izquierda en el Distrito de Nieves Yankovic. El Comando se constituyó anteayer en una reunión en el edificio Gabriela Mistral, quedando integrado además, por el diputado Pedro Videla, el senador Luis Badilla y el Encargado Nacional Juvenil, Eduardo Vergara.

En la reunión participaron militantes y simpatizantes de la izquierda, así como sus dirigentes locales. Los señores Agustín Gurmelo, Pedro Videla, Luis Badilla, Juan Enrique Miquel, secretario general, y los candidatos a senador y diputado por la provincia de Santiago.

TRABAJO UNITARIO

Luis Maira se refirió por su parte al trabajo unitario que deben realizar todos los militantes y simpatizantes del Partido Izquierda Cristiana en esta campaña. "Nadie puede trabajar por uno de nosotros—dijo—y no por los otros. Nuestra campaña es una campaña que siempre dice y dirá la verdad". Señaló luego que los recursos deben salir de la segunda campaña de finanzas.

"Si quisieramos pasar el sombrero por diversos sectores indiscriminadamente—agregó—obtenríamos sin duda una caja electoral cuantiosa, pero por el destino del Partido y por la libertad de los diputados que elijamos, sólo descenderemos en nuestro trabajo y en los recursos que puedan recolectar y aportar nuestros militantes y simpatizantes".

Terminó la reunión con la intervención del dirigente Luis Badilla, quien subrayó la confrontación ideológica y cultural que encierra esta elección, destacando que la derecha con su fabulosa propaganda trata de engañar nuevamente a un pueblo con sus mentiras. "Por eso—añadió—estará una lucha de ideas en la que nosotros tenemos que hacer un aporte cada día".



Senador Rafael Agustín Gurmelo encabeza el Comando Coordinador de la campaña de los candidatos de la Izquierda Cristiana: Luis Maira por el Primer Distrito; Nieves Yankovic, Tercer Distrito; y Julio Silva Solar, Segundo Distrito.

Carlos Altamirano en el J. J. Aguirre:

"PROCESO REVOLUCIONARIO AGUDIZO LUCHA DE CLASES"

Partido Socialista proclama el miércoles, a las 18,30 horas, en el Caupolicán a todos sus candidatos por la provincia de Santiago.

Destacando la agudización de la lucha de clases provocada por el proceso revolucionario, el senador Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista, fue proclamado a las 14 horas de ayer por los trabajadores, académicos, no académicos y estudiantes del área de la Salud de la Quinta Comuna, en el teatro del Hospital José Joaquín Aguirre. Se sumaron a esta calurosa manifestación de apoyo un grueso sector del personal del Hospital San José.

Junto con la proclamación a la reelección de Carlos Altamirano los trabajadores de la Universidad de Chile entregaron su combativa adhesión al candidato a diputado Víctor Barberis, miembro del Consejo Normativo de esa Casa de Estudios.

Al dirigirse a los compañeros reunidos en el teatro el senador Altamirano denunció todos los medios a los que ha recurrido la reacción chilena para detener las transformaciones revolucionarias. "Los 'demócratas' entre comillas, que no vacilan en entrar en complicidad con una potencia extranjera, complicidad que se ha mantenido desde antes, incluso, de que asumiera el Presidente Allende.

Las más claras manifestaciones de estos pactos con el imperialismo, señaló Altamirano, quedaron demostradas en el paro de octubre, financiado con el oro norteamericano. "Con los dólares extranjeros fueron compradas las directivas del gremio de los camioneros y comerciantes".

Una nueva inmundicia de los reaccionarios destacados por el senador Altamirano es el llamado a concurso para la oficina de prensa del Canal 9, intento que tiene por único objetivo entregar ese importante medio de comunicación a los derechistas. A continuación el líder de los socialistas expresó el "más firme apoyo de los revolucionarios a la lucha que dan en este momento los trabajadores de Canal 9.

VICTOR BARBERIS

Para el candidato a diputado, Víctor Barberis, "las elecciones de marzo no amortiguan las contradicciones entre las clases en pugna y es por ello que los revolucionarios deben hacer de este esfuerzo electoral un esfuerzo por acrecentar las bases del poder popular".

Al igual que su camarada Altamirano, Víctor Barberis, indicó que en esta lucha, agudizada por los cambios revolucionarios, es necesario "hacer de cada voto una acerada voluntad de combate".

CANDIDATOS SOCIALISTAS

El acto general en que la provincia de Santiago proclamará a los candidatos socialistas al Parlamento se realizará el próximo miércoles 10 del presente, en el Teatro Caupolicán, a las 18,30 horas.

La intervención de fondo estará a cargo del senador y Secretario General del PS, Carlos Altamirano, candidato a la reelección por esta provincia. Estarán presentes además, los candidatos a diputado por los cuatro distritos de Santiago: Car-

men Lazo, Fidelma Allende, Víctor Barberis, Laura Allende, Mario Palestro y Matías Núñez. A

esta proclamación están invitados todos los simpatizantes y la ciudadanía en general.



Senador Carlos Altamirano, candidato a la reelección, recibió la masiva adhesión de los trabajadores de Salud de la Quinta Comuna, en el Teatro del Hospital J. J. Aguirre. Las bases del Partido Socialista proclamarán a sus candidatos el miércoles 10 del actual, en el Teatro Caupolicán.

JRR INAUGURO ANOCHE SU CONSEJO NACIONAL

En el acto hicieron uso de la palabra el senador y Presidente del PR, Anselmo Sule, y el Secretario General de la JR, Alejandro Montecinos.

Anoche se inauguró en la sede del Partido Radical el Consejo Nacional Ampliado de la Juventud Radical Revolucionaria. El acto estuvo presidido por el senador Anselmo Sule, y el secretario general de la JR, Alejandro Montecinos.

En el evento que se prolongó hasta mañana, participaron los dirigentes provinciales, jefes de departamentos y personeros máximos de la JRR.

En el acto inaugural hizo uso

de la palabra el Presidente del Partido, senador Anselmo Sule y el Secretario General de la Juventud, Alejandro Montecinos.

Los temas que los jóvenes radicales están analizando se refieren a las tareas que la JRR deberá impulsar el presente año: trabajos electorales, reforzamiento orgánico y político y participación en los frentes de masas.

En el discurso pronunciado por Alejandro Montecinos hizo un llamado a todos los jóvenes militantes y simpatizantes a abocarse de lleno a las duras tareas del desarrollo del proceso revolucionario chileno para asegurar la construcción de una nueva sociedad en que los trabajadores obtengan sus justos derechos por tantos años amagados por la derecha reaccionaria.

La Juventud Radical Revolucionaria en este evento se comprometerá con las luchas del pueblo para derrotar a los enemigos de los cambios y de la revolución.

En la convocatoria al Consejo Nacional la Dirección Juvenil, señaló que "la movilización juvenil en este momento es un compromiso revolucionario de cada uno de los dirigentes de base, medios y superiores de la juventud y de toda la militancia en general".

CONTINUA EL ESTUDIO DE MATERIAS ECONOMICAS

CONTINUO ayer la reunión del Comité Económico presidida por el Presidente de la República en el Palacio de la Moneda destinada a analizar la política económica para el presente año. El Jefe del Estado sólo abandonó unos instantes esta reunión para asistir a una ceremonia en la Plaza de la Constitución, pero luego se reintegró a ella.

En estas reuniones de trabajo se ha continuado analizando las medidas que adoptará el Gobierno frente al mezclado negro y al desabastecimiento, tan publicitado y dirigido por la reacción. Cada Ministro integrante del Comité ha presentado el informe respectivo de su sector respecto a la política a seguir en el presente año.

La próxima semana el Presidente de la República o el Ministro de Economía darán a conocer las medidas adoptadas y el programa a seguir en materias económicas en el presente año.

Ayer participó, además, el Ministro del Interior, Carlos Pratt.

proclame a su candidato



Carmen Gloria Aguayo, candidata a senadora por la provincia de Santiago, proclamada por pobladores y centros de madres de Lomas de la Florida.

CARMEN GLORIA AGUAYO

Masivo apoyo de los Centros de Madres de la provincia está recibiendo la candidata a senadora por Santiago, Carmen Gloria Aguayo, integrante de la lista del Partido Federado de la Unidad Popular.

Carmen Gloria junto a José Miguel Insulza, candidato a diputado por el Segundo distrito de Santiago fueron proclamados

en Lomas de la Florida cuyo acto contó con la participación de un grupo folclórico de la población.

Entre otras proclamas Carmen Gloria y José Miguel Insulza estuvieron en los Centros de Madres de Peñalolen, Colón Oriente y en la inauguración de la Sala Cuna Modelo del Banco Español.

El jueves en la tarde la

candidata a senadora dialogó con los trabajadores de la Viña Tarapaca y del Centro de Reforma Agraria Viña El Rincón.

Posteriormente sostuvo un encuentro con un grupo de voluntarios de la salud quienes están realizando una gran labor en beneficio de la comunidad en los distintos hospitales de la capital.

LUIS MAIRA



Luis Maira, candidato a la reelección como diputado por el Primer Distrito de Santiago.

Un recorrido por distintas industrias del Primer Distrito de Santiago inició ayer el candidato a diputado de la Izquierda Cristiana, Luis Maira.

El abanderado que va en el primer lugar de la lista del partido Federado de la Unidad Popular del Primer Distrito dialogó con los trabajadores de Cáminas T1 quienes le expresaron su caluroso apoyo en su campaña.

Por otra parte, anoche sostuvo una prolongada reunión con los

dirigentes del Sindicato del Hipódromo Chile los cuales le informaron de los múltiples problemas que los aquejan, a la vez que le reiteraron el apoyo a su candidatura.

El próximo martes, a las 15 horas, Luis Maira inaugura su Comando Central en Santa Mónica 2198 el que servirá de sede para recibir las miles de adhesiones que diariamente le están llegando al candidato a diputado por el Primer distrito.

CARMEN LAZO

Los profesionales y técnicos independientes proclamarán el próximo lunes a las 19 horas a Carmen Lazo, como candidata a la reelección por el Primer Distrito de Santiago.

Español y a él han adherido más de cien técnicos independientes que están dispuestos a trabajar por la candidata a diputada.

A la proclamación asistirá también, el senador socialista, Aniceto Rodríguez.



Carmen Lazo, abanderada de la Unidad Popular.

MARIO PALESTRO



Mario Palestro

El candidato a la reelección como "Diputado por el Tercer Distrito concurrió a una reunión efectuada en la sede de Pedro Mira" con Chilote, por los pensionados del Servicio de Seguro Social Pedro Aguirre Cerda, de la Comuna de San Miguel.

Posteriormente, a las 21,00 hrs., concurrió a una reunión con

los dirigentes del Campamento Siete Canchas, de la comuna de Nuiños, en donde tuvo oportunidad de dialogar con los pobladores sobre los problemas que les afectan.

Para hoy, a las 19,00 hrs. se anuncia su presencia en el acto que el Partido Socialista efectuará en la Seccional Nuiños.

CAMPESINOS ANALIZAN ASESINATO SCHNEIDER

Jornadas de análisis y crítica a la Justicia chilena, a raíz del fallo emitido por la Corte Marcial para los asesinos del General René Schneider, se encuentran realizando la Federación Provincial Campesina de Melipilla.

El acto de inauguración se realizó en la sede del asentamiento "General René Schneider" de la comuna de María Pinto y contó con la asistencia de René Schneider, hijo, Alvaro Varela, Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, Mario Godoy, candidato a diputado por el IV distrito de Santiago y militante del MAPU, y Víctor Flores, dirigente de la CUT.

Hicieron uso de la palabra el Presidente de la Federación Campesina, Oscar Cruz, el candidato a diputado, Mario Godoy, y René Schneider. Todos coincidieron en señalar el carácter clasista de la justicia, que había quedado demostrado en este fallo, y con la detención de los 46 campesinos del fundo, Millahún y Las Águilas de Melipilla en mayo del año pasado.

René Schneider, hijo del difunto General, señaló en parte de su intervención: "A raíz del fallo emitido para los responsables de la muerte del General Schneider, se me ha invitado a numerosas partes y me ha tocado intervenir en fo-

ros de televisión y radio. Sin embargo, puedo asegurarle que ninguno ha tenido para mí tanto significado como esta conversación con ustedes, ya que ustedes tanto como yo, hemos sido atropellados por la Justicia. Durante este tiempo he tratado más que nunca de mantener una actitud fría y serena. De nada sirven las lamentaciones. Sin embargo, hay una cosa que me ha golpeado hondo y es recordar como aquel día 22 de octubre y los que siguieron, en todo Chile se escuchó un solo lamento de pesar por la muerte del general. Existía consenso en todos los sectores, incluso los más reaccionarios, con "La Prensa" y "El Mercurio" a la cabeza de lo que llamaban "Héroe Nacional". Hoy, cuando se conoce el fallo para los asesinos, todos aquellos que pedían y exigían justicia, incluso el gobernante de aquel entonces que llevó la urna de mi padre, guardan el más absoluto silencio. Nadie habla nada. Es lo mismo que si hubiera muerto por muerte natural".

En seguida, René Schneider se refirió a la Justicia Chilena y la necesidad de luchar junto a la clase trabajadora para construir una patria socialista donde exista realmente justicia y donde el hombre sea considerado verdaderamente como corresponde.



En Melipilla se inauguraron las Jornadas de Análisis y crítica de la justicia chilena para los campesinos.

Salud, siendo de responsabilidad de este último el otorgamiento de las prestaciones médicas y de aquel el otorgamiento de prestaciones pecuniarias.

BENEFICIOS

Entre los innumerables beneficios que otorga la ley se cuentan la atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio; hospitalización si fuera necesario; medicamentos y productos farmacéuticos; prótesis y aparatos ortopédicos como también su reparación; rehabilitación física y reeducativa profesional como también los gastos de traslado u otros el otorgamiento de estas prestaciones.

Más adelante señala que si un estudiante perdiera en un accidente a lo menos un 70% de su capacidad para trabajar, en la actualidad o en el futuro se le

entregará una pensión de invalidez igual a un sueldo vital escala A del departamento de Santiago, el que se reajustará de acuerdo con las variaciones que experimente ese vital. Además, esta pensión puede ser vitalicia si el afectado lo requiere.

"Ahora, dijo Tapia, si la pérdida de capacidad de trabajo es inferior al 70% y superior al 15%, el estudiante tendrá derecho a la pensión señalada si acredita un informe social estipulado que carece de recursos".

INVALIDEZ

Finalmente otro de los beneficios estipula que todo estudiante inválido a consecuencia de un accidente tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado, el que deberá proporcionarla en establecimientos comunes o especiales, de acuerdo a la

naturaleza de la invalidez y condiciones residuales de estudio de la víctima.

"En todos los casos de accidente el Jefe del Establecimiento correspondiente deberá dar cuenta de ellos, si no lo hiciera dentro de las 24 horas podrá hacerlo el propio accidentado".

PRESUPUESTO DE EDUCACION

El Ministro de Educación informó además a los periodistas sobre los alcances que tenía el cercenamiento del presupuesto para ese sector, por parte de los parlamentarios de la oposición.

EDUCACION DE ADULTOS

"La rebaja significa liquidar definitivamente la educación de adultos y de los trabajadores, dejar sin contrato a los profesores del Instituto Superior Tecnológico. Quiero evitar así que los trabajadores lleguen a las

aulas, y alegar que eso es mejor por cuanto en las escuelas se les concientiza políticamente".

Indicó que el presupuesto de educación era el más alto en relación a otros servicios, y alcanza a un 18%. "En la actualidad es de 17.292 millones de escudos, lo que alcanza a un 13,7%, a ello hay que agregar 43 mil millones de escudos, dando un total de 23.500 millones de escudos".

Señaló finalmente que además se había cercenado el ítem correspondiente al financiamiento del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio organismo creado por la propia Democracia Cristiana para perfeccionar a los maestros. "Esto tiene una enorme importancia para los profesionales, más aún en los momentos en que se vive una etapa de cambios en la educación".

Mediante Ley de la República

BENEFICIOS Y PENSIONES PARA ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Con las firmas del Presidente de la República, Dr. Salvador Allende y del Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, se promulgó la Ley N° 16.744 sobre Seguro de Accidentes a los escolares, durante sus estudios o realización de las prácticas educacionales.

De acuerdo con esto, los estudiantes tendrán un seguro

escolar mientras sean alumnos regulares de establecimientos Finales o Particulares, de Enseñanza Media, Básica, Normal, Técnica, Agrícola, Comercial, Industrial y Universitaria, además, se incluyen a los trabajadores estudiantes.

"Los beneficios serán entregados desde que los estudiantes se matriculan y se suspenderán durante los períodos de vaca-

ciones o los que se produzcan con posterioridad al egreso del establecimiento", señaló el Ministro de Educación, Jorge Tapia, agregando que quedan incluidos aquí los dirigentes estudiantiles si son afectados por accidentes durante el desempeño de sus funciones.

Explicó el Secretario de Estado que los accidentes que podían sufrir era lesiones mientras

estudiaban, en la ejecución de trabajos voluntarios, o en el trayecto desde su casa hacia el establecimiento o viceversa, o también en el lugar donde realice su práctica educacional o profesional.

El Decreto con Fuerza de Ley indica además que la administración del seguro escolar estará a cargo del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de

INCENDIOS
FORESTALES
COMBATIDOS
POR TIERRA
Y AIRE

LA CORPORACION NACIONAL Forestal firmó un convenio con la Federación Aérea de Chile, mediante el cual los aviones de Clubes Aéreos se comprometen a efectuar vuelos de patrullaje sobre zonas donde es posible que se produzcan incendios forestales. Los gastos que ocasionen estos patrullajes serán financiados por CONAF.

La misión de estos aviones — 20 o 25 aproximadamente — es detectar los focos y avisar de inmediato a la Central de Operaciones de la CONAF. Los patrullajes aéreos serán supervisados por personal técnico de la Corporación. También se ha contratado un avión cisterna modelo "Catalina", con capacidad para 3.800 litros de agua y aviones más manuales del tipo fumigador, pero adaptados para bombardeo compacto de agua con capacidad de 600 litros.

Estos aviones complementarán el trabajo de las brigadas que se están organizando en diversas zonas del país.

ADIESTRAMIENTO DE
MONITORES

Recientemente se realizó en la provincia de Valparaíso un curso de capacitación para el combate de incendios forestales, organizado por la Corporación Nacional Forestal y el Banco del Estado. El adiestramiento intensivo, teórico y práctico, estuvo a cargo de instructores de la CONAF y dos expertos extranjeros de FAO, Charles Jordan y John Dietrich.

Asistieron al curso 25 monitores pertenecientes a las brigadas forestales de Peñuelas, Compañías de Bomberos de Limache, Quilpué y Quillota y tres representantes de las brigadas forestales del Banco del Estado. Las prácticas y simulacros se realizaron en los terrenos boscosos que posee esta institución en Quebrada Verde.

El programa incluyó nociones técnicas de prevención de incendios forestales, mantenimiento y uso de herramientas manuales, motobombas y equipos de radio.

Se espera organizar en el futuro próximo nuevos cursos para brigadas en la zona de Constitución.

Previsión de Carabineros de Chile:

EN ESTUDIO PROYECTO DE LEY
QUE BENEFICIA A PENSIONADOS

UNA DECLARACION oficial entregó el Comité de Pensionados y Montepiados, Ley 15386, para referirse al Proyecto de Ley que mejora las rentas de los pensionados de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

El texto de la declaración es el siguiente:

La directiva de la Revalorización de pensiones de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile tiene el honor de informar a los 6.600 pensionados y montepiados, afectos a la Ley 15386, que el 27 de diciembre de 1972 se llevó a efecto en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social una de las más importantes reuniones tendientes a buscar una solución armónica y a la vez elaborar un Proyecto definitivo para mejorar las rentas a estos ex servidores del Estado, que durante muchos años han permanecido al margen de los beneficios que gozan en la actualidad sus similares en servicio activo.

Esta reunión estuvo presidida por el Subsecretario de Previsión Social don Laureano León Morales, por el abogado don Gustavo Espinoza en lo jurídico de dicha Subsecretaría y por el técnico don Hernán Muntia, en



HORTENSIA BUSSI DE ALLENDE escucha atentamente las explicaciones y el trabajo que desarrollan las mujeres en la fábrica de dulces "Octubre Rojo", de Moscú, lugar que visitara cuando acompañó al Presidente Allende en su reciente gira.

En Moscú:

MI VISITA A LA FABRICA DE
CHOCOLATE "OCTUBRE ROJO"

por Hortensia B. de Allende.

Durante la visita que hiciera a la Unión Soviética el Presidente Allende, su esposa, Hortensia Bussi, efectuó una intensa actividad junto a las mujeres soviéticas, entre las que destacaron una visita a la

Fábrica de Chocolates "Octubre Rojo", y al Jardín Infantil, Yuri Gagarin.

De esta primera visita, la esposa del Jefe del Estado entrega estas vividas imágenes

... DESPUES de una ausencia de nueve años, en nuestra significativa pero breve visita a la URSS, está en el programa conocer el Jardín Infantil "Yuri Gagarin" y la fábrica mas grande de dulces y chocolates de Moscú, "Octubre Rojo".

Nos recibe con cordialidad la Directora, Ana Gimenko, que la dirige desde hace 19 años. Ahí trabajan 3.000 personas, de las cuales 2.500 son mujeres.

Antes que hacer un recorrido por las diferentes secciones nos informan que la producción es de 60.000 toneladas, al año. En respuesta a mi pregunta, nos cuenta que se exportan a varios países sus diferentes productos hasta 3.000 toneladas. Ha sacado medallas de oro en Bruselas, Praga y Damasco.

Todo es mecanizado y de una limpieza admirable. En nuestro recorrido conversamos con las trabajadoras. La mayor parte tienen muchos años en la fábrica, una de ellas en su entusiasmo nos dice que

tiene 39 años de trabajo (actualmente tiene 55 años de edad), se ve joven, feliz y no piensa jubilar.

Los productos son variados: caramelos, bombones, chocolates rellenos con almendras, nueces, etc. Probamos toda la variedad, pues insisten en ello y en conocer nuestra opinión. Nos ofrecen muchos confites y chocolates con cariño y alegría. Nuevas preguntas y respuestas claras y precisas. Para las obreras hay salas cunas y jardines infantiles, campo de pioneros, dacha para vacaciones y un centro de descanso. El salario mínimo es de 70 a 80 rublos, pero también hay técnicos e ingenieros que ganan 200. Todos trabajan con delantal y gorro blanco, similar a los médicos, y nos hacen ponernos estas vestimentas para nuestra visita. Nos parece más una clínica que una fábrica, sólo el ruido de las máquinas nos advierte la diferencia.

La compañera Ana nos cuenta con orgullo la colaboración importante que prestó esta fábrica en los duros años de la guerra. No sólo se fabricaron dulces, sino también municiones para aniquilar a los invasores nazis.

GUERRILLEROS PALESTINOS
LLEGARON A DAMASCO

DAMASCO, (SIRIA), 5 (UPI).—

Los cuatro guerrilleros palestinos que hace poco asaltaron la embajada de Israel en Bangkok (Tailandia), con el propósito de obtener la libertad de 36 árabes detenidos en cárceles israelíes, llegaron hoy a Damasco con el fin de hacer frente a cargos por el proceso de su misión, según se informó en fuentes palestinas.

Las fuentes dijeron que los cuatro, que pertenecen al Movimiento Palestino "Septiembre Negro", comparecerán ante un tribunal revolucionario para hacer frente a acusaciones de negligencia y responder preguntas sobre las razones que determinaron el fracaso de su misión.

Los cuatro, según las fuentes, tenían instrucciones "de volar la embajada, para que parecieran sus ocupantes israelíes. La embajada fue ocupada el 28 de diciembre, pero los cuatro palestinos asaltantes pusieron luego en libertad a los diplomáticos israelíes que tenían en rehenes — cuatro hombres y dos mujeres — a cambio de que se les diera salvoconductos para huir a El Cairo, como fue el caso.

En otras fuentes se dijo que los cuatro habían sido juzgados ya en rebelión, a base de las declaraciones que hicieron en El Cairo a líderes de los guerrilleros palestinos. Según las fuentes tres de ellos fueron condenados a muerte, mientras que el cuarto se

le impuso una sentencia de 20 años de cárcel.

La Organización de Liberación Palestina (OLP), y el grupo de guerrilleros de Al Fatah se limitaron a confirmar que los cuatro habían llegado a Damasco y señalaron que nada tenían que ver con el supuesto juicio.

"Los cuatro pertenecen al Movimiento 'Septiembre Negro', y es a éste al que corresponde actuar en el asunto. Nosotros no tenemos nada que ver con eso", declaró un portavoz de Al Fatah.

En El Cairo, el diario "Al Gounhouria", informa que antes

de partir con destino a Damasco anoche, los cuatro habían dicho que se presentarían ante las superiores para explicar las circunstancias en que se desenvolvió su misión y las razones de su fracaso.

El diario sirio "Al Noharr", que mantiene muy buenas relaciones con las diferentes organizaciones de guerrilleros palestinos, dijo que los cuatro serían juzgados tan pronto como

TEMBLORES ALARMARON A
POBLACION DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL (Ecuador), 5 (UPI).—

Dos temblores causaron anoche alarma en un vasto sector del Ecuador, que incluye los principales centros poblados, pero afortunadamente no hay noticias sobre víctimas o daños, aun fresca la memoria del terremoto que asoló a Managua los dos movimientos se sintieron con diferencia de siete minutos, pero sólo con una intensidad de dos grados en Quito y en Guayaquil.

El segundo movimiento fue apreciado por centenares de personas ubicadas en las partes altas de los edificios de Guayaquil.

El epicentro fue ubicado a 65

kilómetros del Esmeraldas, cerca al puerto petrolero de Balao, desde donde se exporta el oro negro procedente de los ricos yacimientos de lago Agrio, en el nor-oriental ecuatoriano.

En Guayaquil y Quito se calcula la intensidad en dos grados de la escala Mercalli, estimándose que la intensidad en el epicentro estaría entre cinco y seis grados.

El primer temblor fue registrado por el observatorio astronómico de Quito a las 19 horas 35 minutos 17 segundos (00:33 GMT del viernes) y el segundo siete minutos más tarde fue sentido especialmente en las zonas costaneras.

Desde Esmeraldas se informó a

United Press International (UPI), que el temblor alarmó a la población que hace dos días fue afectada por un incendio que destruyó numerosas casas de caña, ocasionando pérdidas por alrededor de un millón de dólares.

Aunque allí los temblores causaron daños, se teme pueda haber afectado a pequeñas embarcaciones pesqueras frente a las costas. Algunas flotas ganaron la noche en las lías temiendo nuevos movimientos.

El segundo temblor fue sentido en Quito, Guayaquil, Portoviejo y otras poblaciones.

Nixon intenta calmar
a los parlamentarios

WASHINGTON, 5 (UPI).—

El Presidente Richard Nixon se reunió esta mañana con líderes de demócratas y republicanos de la Cámara de Representantes en un aparente intento de suavizar las relaciones entre la Casa Blanca y el Parlamento.

Según el anuncio oficial la reunión fue convocada para tratar el futuro del programa de precios y salarios que expira el 30 de abril, pero la ocasión, se estima, sirvió a Nixon para intentar calmar a los legisladores iracundos por no haber sido consultados antes de que el mandatario ordenase dos semanas de intensos bombardeos contra Hanoi.

La cuestión de la guerra domina al congreso y hay una creciente presión de la opinión pública para que los legisladores obliguen a su terminación cortando los fondos presupuestarios para las operaciones bélicas.

El congreso no oculta su desilusión,

no sólo por los bombardeos sino también por el estancamiento de las conversaciones de París y la reluctancia de los funcionarios a informar sobre las actividades diplomáticas y militares.

Pero aunque los bloques demócratas en ambas cámaras son mayoritarios, y han amenazado iniciar acciones legislativas para forzar el fin de la guerra, el líder de la mayoría en el Senado, senador Mike Mansfield, estima que es improbable que la Cámara Alta pueda tomar una rápida decisión.

Mansfield, enemigo de la guerra desde hace largo tiempo, estimó que pasará algún tiempo antes de que el Senado actúe y que ciertamente no habrá ninguna decisión antes del 20 del corriente, día en que Nixon asumirá su segundo mandato.



Presidente Richard Nixon

DOS CHILENOS
VIAJABAN COMO
POLIZONTES

LA GUAIRA, (Venezuela), 5 (UPI).— Dos jóvenes chilenos fueron sorprendidos cuando viajaban como polizontes en el barco mercante Michigan, de bandera francesa, según se informó al arribar hoy la nave a este puerto.

Los viajeros sin pasajes fueron identificados como Pedro Alejandro Raga García, de 27 años de edad y Juan Francisco Javier López García, de 17 años. Subieron a bordo del Michigan cuando éste se encontraba surto en Cartagena (Colombia). El capitán del barco se puso en contacto con las autoridades venezolanas para tratar el caso.

AÑO DIFÍCIL PARA LA
ECONOMIA VENEZOLANA

CARACAS, 4 (PL).—

"Este será un año difícil para la economía del pueblo venezolano", afirmó hoy aquí, Margarita Zúñiga, presidenta del Instituto Venezolano del Consumidor.

"El aumento en el costo de la vida registrado en año 1972 permite predecir que este año se-

rá bastante duro para la economía

del pueblo", añadió. La presidenta del IVC expresó que hay tres factores que complicarán más el panorama de los consumidores: el proceso electoral, la aplicación de la nueva política arancelaria y la inflación progresiva existente en Venezuela.

GOBIERNO URUGUAYO
DEVALUO LA MONEDA

MONTEVIDEO, 5 (UPI).—

El Gobierno uruguayo decretó hoy una nueva devaluación del peso con respecto al dólar norteamericano.

La cotización del signo monetario estadounidense fue fijada hoy en 754,00 pesos comprador y 762,00 pesos vendedor, para el Mercado de Exportación e Importación.

La devaluación de hoy alcanzó el 3,94 por ciento o sea 29,00 pesos por dólar. Ayer el dólar costó para importación y exportación

ción a 725,00 y 732,00 compra

y venta, respectivamente. Esta paridad había sido fijada el 19 de diciembre del año pasado, fecha en que se registró la última depreciación monetaria y alcanzaba al 3,87 por ciento, o sea, 27,00 pesos por dólar.

Esta de hoy es la primera devaluación del año 1973, y la decimoprimer desde que asumió la presidencia de la República el primero de marzo de 1972. Juan María Bordaberry

URUGUAYOS RECHAZAN
AUMENTO SALARIAL

MONTEVIDEO, 5 (UPI).—

En una enérgica declaración, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que dice agrupar a medio millón de obreros, rechazó hoy el reciente aumento salarial concedido por el gobierno y el paralelo aumento de precios, calificándolo de "arbitrario despojo".

La CNT señala en una declaración pública que los trabajadores tendrán que enfrentar "esta negra perspectiva con el máximo de serenidad y firmeza en las posiciones". Refiriéndose al texto de la "resolución gubernamental" por la que se concedió un aumento de salarios del orden

del 35 por ciento, expresa que es "confuso y tortuoso" propio de aprendices de brujo de gobernantes, no sin embargo para disuadir al despojo que se pretende imponer una vez más a sectores populares que construyen el país con su esfuerzo.

"En cuanto a precios", dice, se confirmó plenamente nuestra previa denuncia pública de hecho se anuló el reciente aumento salarial, al mismo tiempo que se dispuso de los precios de todos los artículos imprescindibles por encima de la incidencia salarial.

Exitosa separación

de siamesas

brasileñas

RECIFE (PERNAMBUCO),

5 (ANSA).—

Un equipo médico anunció en esta ciudad que acababan de ser separadas, con total éxito, dos hermanas mellizas de cuatro meses de edad nacidas xitopagas (unidas por la parte del tórax).

El doctor Miguel Dogheri, jefe del equipo del Instituto de medicina infantil de Pernambuco, explicó que las mellizas — Mônica y Margarita — tenían en común un único estómago, un hígado, el pericardio (membrana que envuelve el corazón). Ahora Mônica, que debió continuar con una hernia (también

común a las dos) será sometida a otra operación para separarla.

Las niñas nacieron en Virlandia, pequeña localidad de Recife, la madre tuvo un parto normal. Pero debido a las precarias condiciones económicas, permaneció con las niñas durante varias semanas, hasta que una estudiante de medicina se interesó por ellas y las encaminó al instituto. Una enfermera que participó en la operación solicitará a la madre su autorización para adoptar las niñas.

INGENIERO CIVIL

Para sus Plantas en el Norte se requiere Ingeniero Civil con mención en Estructuras y Concreto

Su respuesta será tratada con absoluta reserva.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
CASILLA 260-V — SANTIAGO

MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2° N° 3155 de 26 de Octubre 1972

Notifícase a doña Blanca Alvarez, domiciliada en calle Marcoleta N° 462, en su calidad de representante de la Sucesión Cesáreo Alvarez de la Rivera, propietaria de dicho inmueble, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Depto. de Obras Municipales, deberá proceder a la demolición total del referido inmueble, en atención a que se encuentra en pésimo estado de conservación.

Para la obtención del permiso de demolición, la interesada deberá acreditar que la propiedad se encuentra desocupada.

Si al término del plazo otorgado la interesada no da cumplimiento a la demolición ordenada, ésta será ejecutada con cargo a la propietaria por el Depto. de Obras Municipales, actuando para estos efectos como Ministro de Fe, el Secretario de dicha Repartición.

FIRMADOS: MARIO FARIAS FERNANDEZ
Alcalde de Santiago
LUIS MANRIQUEZ REYES
Secretario de Alcaldía

INGENIERO CIVIL

Para sus Plantas en el Norte se requiere Ingeniero Civil con mención en Estructuras y Concreto

Su respuesta será tratada con absoluta reserva.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
CASILLA 260-V — SANTIAGO

ALTAMIRANO

DURO CON ALTAMIRANO QUE LES DUELE MAS

SENADOR

P B6

APLICARAN PENAL DE MUERTE EN BELFAST

LA ASOCIACIÓN de Defensa Ulster, Organización Extremista Protestante, ha lanzado un aviso para que se detengan los asesinatos sectarios en Belfast. Si los asesinos de cualquier bando no desisten esta noche, la asociación aplicará la pena de muerte a sus autores, sean de la comunidad que sean.

El segundo jefe de la Asociación, Tommy Herron, ha declarado que después de tres días de bombardeos y ataques a bombas y muertos debidos a la IRA, existe ahora un grupo de protestantes que están siguiendo las mismas pautas de la justicia.

El informe de la Asociación de Defensores de la Justicia, finalizó Herron: "Si no hacemos algo pronto, acabaremos en consecuencia".

IRLANDIA Y HOLANDA ESTABLECEN RELACIONES DIPLOMATICAS

BERLIN 5 (EFE). Los Gobiernos de la República Democrática Alemana (R.D.A.) y de Irlanda decidieron hoy el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, según se hizo constar en un comunicado hecho público por la agencia informativa de Berlín.

Después de Bélgica, Holanda se convierte en el segundo país de la O.T.A.N. que reconoce plenamente a la R.D.A. después de una serie de conversaciones iniciadas el miércoles de la pasada semana.

DESA-ROLLO SOCIAL TAMBIEN EN FERBIO

CONCEPCION (Lafredo Kurt). En un stand de 480 metros cuadrados de superficie, la Delegación de Desarrollo Social dará a conocer toda la política poblacional que está llevando a cabo en la FERBIO 73.

El encargado de difusión de este organismo, Sergio Bell, informó que en el curso de la semana quedará aprobado el proyecto que exhibirá en esta muestra. Adelantó que la muestra considerará cuatro aspectos fundamentales del desarrollo de la comunidad. El primer aspecto dice relación con la mujer y su situación actual. Allí se dará a conocer el grado de organización que ha alcanzado, el funcionamiento de los centros de madres, las brigadas de salud, la incorporación de la mujer a las tareas de la producción, etc.

Especial interés tendrá, por otra parte, la presentación de los talleres de producción, por ejemplo, la Empresa Nacional del Trabajo Artesanal venderá al público productos tales como tejidos a paillo, a croché, etc.

Otro de los aspectos tiene relación con el joven, mostrando al público las actividades que se realizan en poblaciones; la formación de los grupos de cultura, de teatro, de periodismo, en fin, el grado de organización que se ha conseguido en ese campo.

Asimismo, un sector del stand de Desarrollo Social estará destinado al problema del abastecimiento. Se mostrará el papel que cumplen las JAP y, al mismo tiempo, la labor que se cumple en lo que dice relación a la educación del consumidor.

Por último, está lo relativo a difusión. Allí se mostrará el surgimiento del periodismo popular en las poblaciones; los talleres de propaganda que se han instalado por Desarrollo Social en distintos lugares de la provincia. Sergio Bell enfatizó en que el stand que se exhibirá en la FERBIO 73, inaugurarse el 26 de este mes de Desarrollo Social, será totalmente administrado y atendido por la comunidad, a través de las organizaciones que hay en las poblaciones.



Hanoi. Foto entregada por fuentes oficiales, ayer, en que aparece el edificio del aeropuerto civil de esta ciudad, destruido por causa de las bombas lanzadas en su ataque contra Vietnam del Norte por aviones bombarderos norteamericanos.

Opina diario caraqueño: DEBERIAN REVISAR DISTRIBUCION DE LA AYUDA ENVIADA A NICARAGUA

El hecho de que el sitio donde se encuentra Managua se encuentre sobre dos grandes fallas subterráneas de enorme capacidad destructiva, lo inhabilita para servir de asiento a la capital del país, expresa categóricamente un informe de la Asociación de Geólogos nicaragüenses.

El criterio está fundamentado científicamente por un grupo de especialistas en sismología que estudiaron la corteza terrestre de Managua, poco después de que el terremoto del 23 de diciembre pasado destruyera el 80 por ciento de sus edificaciones, algunas de ellas de construcción antisísmica.

El informe indica que resultaría sumamente peligroso construir edificios en las inmediaciones de una faja de lagos y lagunas de origen volcánico que rodean a la ciudad.

Los geólogos lograron precisar que el terremoto se originó en dos grandes fallas, que parten del oriente y occidente del lago Xicapa.

Entre tanto, el general Anastasio Somoza virtual jefe del gobierno, realizó contactos con organismos financieros internacionales para reconstruir la ciudad sobre la activa región volcánica.

RIO DE JANEIRO, 5 (UPI). El Instituto Brasileño el Café (IBC) aportó 62.000 cruzeiros (10.000 dólares) a Nicaragua, para colaborar en la asistencia a las víctimas del terremoto que arrasó a Managua.

El Ministerio de Industria y Comercio, Práximo de Moraes, quien sugirió la donación, dijo que el IBC entregó el dinero a su cartera, para ser enviado lo más rápidamente posible.

El sindicato nacional de las industrias de café soluble colaboró también con la donación de 80 mil latas de dicho producto.

REVISIÓN CARACAS, 5 (UPI). El diario El Universal dice hoy en un comentario sobre la situación de Nicaragua que "por azote que la sequía y el terremoto sobre los Somoza en una referencia al ex presidente y actual comandante de la Guardia Nacional, General Anastasio Somoza y sus familiares."

El artículo, firmado por el periodista Luis Esteban Rey, agrega que desde hace más de 30 años la familia Somoza "se viene pasando el poder de padres a hijos con interinarias de algunos de los mayordomos de la familia."

Señala que "no debemos sorprendernos de una familia que es virtualmente dueña de Nicaragua y que nunca se ha caracterizado por sus escrúpulos en política y en negocios, haga buenas utilidades con la ayuda en alimentos, materiales y dinero que están llegando a Nicaragua de todas partes del mundo."

Después de otras consideraciones, el articulista expresa que "no se puede negar auxilio al pueblo de Nicaragua, aunque la fortuna de los Somoza amasada con la miseria y el sacrificio de los nicaragüenses, debería ser utilizada como factor importante de la ayuda a los damnificados, de alguna manera los países que han hecho contribuciones importantes para aliviar la suerte de los afectados por el terremoto, deberían vigilar la forma cómo se emplean y distribuyen los recursos enviados."



Londres. La Princesa Ana, de Inglaterra, aparece vinculada románticamente con el oficial Mark Phillips, de 24 años, según algunos periodistas ingleses. Los rumores surgieron al verse juntos con ocasión de las fiestas de fin de año.

Un total de treinta cuatro muertos registraron las fuerzas comunistas, dice Saigon—en una gran batalla que se desarrolló en la zona del Alto Central, otros combates importantes se produjeron en la provincia de Quang Tri en el Delta del Mekong.

CIENT MIL TONELADAS MOSCÚ, 5 (ANS). Mil aviones militares estadounidenses, lanzaron más de cien mil toneladas de bombas sobre objetivos militares civiles de Vietnam del Norte, durante las últimas dos semanas del año pasado. Lo informó hoy la "TASS" en un despacho de Hanoi, citando fuentes norvietnamitas.

La agencia oficial de prensa soviética, afirmó que entre el 18 y el 29 de diciembre último el comando militar norteamericano utilizó alrededor de 140 super bombarderos "B-52" treinta "F-11" más de setecientos aviones de diverso tipo para "bombardear el territorio norvietnamita".

Citando informaciones reveladas en el curso de una conferencia de prensa en Hanoi por la "Comisión investigadora de los crímenes cometados por los imperialistas norteamericanos"

AVIACION NORTEAMERICANA SIGUE BOMBARDEANDO VIETNAM

TOKIO, 5 (ANS). Según los últimos informes llegados desde Tokio, la aviación norteamericana prosiguió durante las últimas veinticuatro horas los bombardeos sobre Vietnam del Norte, limitándose a la zona que está al Sur del vigésimo paralelo. Este es el límite que Estados Unidos se impuso al concluir el 30 de diciembre la masiva ofensiva aérea sobre Hanoi. Haiphong y otras localidades importantes de Vietnam del Norte.

Durante las últimas incursiones sobre Vietnam, intervinieron además grandes bombarderos estratégicos "B-52".

En el frente terrestre de Vietnam del Sur hubo una gran actividad, si bien las operaciones militares no alcanzan el pico máximo en los últimos meses que se registró durante las veinticuatro horas precedentes.

Según informa el Comando de Saigon, las fuerzas gubernativas registraron en las últimas veinticuatro horas 97 incidentes provocados por las fuerzas comunistas. La mayor parte de estos episodios consistieron en acciones dispersivas de la artillería.

Un total de treinta cuatro muertos registraron las fuerzas comunistas, dice Saigon—en una gran batalla que se desarrolló en la zona del Alto Central, otros combates importantes se produjeron en la provincia de Quang Tri en el Delta del Mekong.

CIENT MIL TONELADAS MOSCÚ, 5 (ANS). Mil aviones militares estadounidenses, lanzaron más de cien mil toneladas de bombas sobre objetivos militares civiles de Vietnam del Norte, durante las últimas dos semanas del año pasado. Lo informó hoy la "TASS" en un despacho de Hanoi, citando fuentes norvietnamitas.

La agencia oficial de prensa soviética, afirmó que entre el 18 y el 29 de diciembre último el comando militar norteamericano utilizó alrededor de 140 super bombarderos "B-52" treinta "F-11" más de setecientos aviones de diverso tipo para "bombardear el territorio norvietnamita".

Citando informaciones reveladas en el curso de una conferencia de prensa en Hanoi por la "Comisión investigadora de los crímenes cometados por los imperialistas norteamericanos"

En Vietnam, la "TASS" subrayó que durante los diez días de bombardeos murieron —en Hanoi solamente— más de 1318 personas.

La agencia de prensa soviética afirmó que los aviones norteamericanos bombardearon la capital norvietnamita, el puerto de Haiphong, los centros industriales de Thanh Hoa y Vietri, numerosas poblaciones de varias provincias norvietnamitas.

Contrariamente a lo que afirman las declaraciones del Pentágono, según las cuales habrían sido bombardeados solamente objetivos militares, los aviones norteamericanos han lanzado una lluvia de bombas sobre centenares de escuelas, destruyendo también hospitales —dijo la "TASS"— agregando que fueron dañadas "numerosas embarcaciones extranjeras en el puerto de Haiphong y en las sedes de embajadas de agencias de prensa".

Miles de heridos: VIOLENTOS TEMPORALES AZOTAN A SICILIA

ROMA 5 (ANS). Dramático comienzo de año en Sicilia, azotada por el mal tiempo. Luego de las lluvias torrenciales que se abatió en días anteriores sobre la parte oriental de la isla, provocando más de veinte muertos, centenares de heridos y millones de dólares de daños, el frente del mal tiempo se dirigió a las provincias occidentales.

En Trapani, que es la punta extrema occidental de Sicilia, se abatió anoche un violento temporal. La mitad de la ciudad quedó inundada. El agua alcanzó una altura de medio metro e invadió los negocios y la planta baja de las casas. El temporal no provocó víctimas pero los daños son cuantiosos.

Continúa entretando la obra de auxilio a los pueblos de Sicilia oriental devastados por el mal tiempo días atrás.

Helicópteros de la policía van y vienen, entre los centros aún aislados de las mayores ciudades de la isla transportando heridos, enfermos y evacuados. Centenares de familias quedaron sin hogar, las autoridades locales dispusieron hospedarlos en escuelas y cuarteles de Palermo, Catania, Agrigento.

La situación es siempre crítica en lo que respecta al abastecimiento de agua, en Mesina y en muchos pueblos de esta provincia falta el preguiso líquido desde hace cuatro días y no se sabe cuándo volverá a funcionar la red hídrica.

También en Calabria, aunque ha dejado de llover, la situación sigue siendo muy grave.

Pueblos enteros devastados por aludes y derrumbes fueron evacuados. Las personas en hogares suman miles. En muchos centros, además del agua y la luz, faltan viveres, las autoridades locales enviaron urgentes llamados al gobierno de Roma para que se destinen fondos especiales que permitan afrontar las primeras y más urgentes necesidades de las poblaciones afectadas por los temporales.

Una primera estimación no oficial hace montar en 200 mil millones de liras (unos 350 millones de dólares) los daños provocados por el mal tiempo en Sicilia y en Calabria en estos primeros cinco días de 1973.

CHINA RECIBIO AL PRIMER EMBAJADOR ARGENTINO

PEKIN, 5 (ANS). (Por Ada Principalli). El primer representante diplomático de la República Argentina ante el gobierno de la República Popular China, embajador Eduardo Bradle, llegó esta mañana a Pekín en tren desde Cantón.

El embajador Bradle fue recibido en la estación por el jefe de protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores Chino, Han Shu, por representantes diplomáticos latinoamericanos.

Estoy muy contento de estar aquí luego de tan largo viaje, declaró el embajador argentino al corresponsal "de Ansa" pero fue un viaje muy agradable ya que desde que entré en territorio chino, autoridades y población hicieron todo lo posible para manifestar su simpatía hacia mi país y mi persona.

Varios diplomáticos latinoamericanos esperaban en la estación ferroviaria el arribo del embajador argentino Eduardo Bradle. Entre ellos, los embajadores de Perú y Chile. El representante del gobierno de Lima, Eduardo Valdez, declaró a "Ansa" la patria latinoamericana crece los sentimientos de amistad.

Por su parte, el embajador chileno Armando Uribe, también se declaró "encantado" por la llegada del representante diplomático del país hermano, agregó "Argentina es nuestro vecino por Chile; es una gran satisfacción el hecho de que esté presente en Pekín."

Se trata de la cuarta sesión de trabajo entre delegaciones de Estados Unidos y de la República Democrática del Vietnam con vistas a las negociaciones que se reanudarán el próximo lunes en París entre Henry Kissinger, representante personal del presidente Richard Nixon y el diplomático de Hanoi, Le Duc Tho.

Fuentes allegadas a ambas delegaciones precisan que los expertos reunidos desde esta mañana las 1030 en la residencia fijada por la delegación norteamericana en Saint Mon-Las Breteche, se dedicarán a la redacción de los protocolos de acuerdo que deberán ser sometidos, para su aprobación ulterior, a sus respectivos gobiernos. La delegación norteamericana está encabezada por William Sullivan, Subsecretario de Estado adjunto del departamento de estado, y la norvietnamita por Nguyen Co Thach, vice-Ministro de asuntos exteriores del gobierno de Hanoi.

Las reuniones de expertos se reanudarán el pasado martes, tras la orden del presidente Nixon de cese de los bombardeos de Hanoi y Haiphong.

NO HAY AVANCES EN LAS CONVERSACIONES DE PARIS

PARIS, 5 (EFE). Una nueva reunión de expertos norteamericanos y norvietnamitas ha tenido lugar esta mañana en la localidad de Saint-Mon-Las Breteche (región parisense) sobre el problema vietnamita.

Se trata de la cuarta sesión de trabajo entre delegaciones de Estados Unidos y de la República Democrática del Vietnam con vistas a las negociaciones que se reanudarán el próximo lunes en París entre Henry Kissinger, representante personal del presidente Richard Nixon y el diplomático de Hanoi, Le Duc Tho.

Fuentes allegadas a ambas delegaciones precisan que los expertos reunidos desde esta mañana las 1030 en la residencia fijada por la delegación norteamericana en Saint Mon-Las Breteche, se dedicarán a la redacción de los protocolos de acuerdo que deberán ser sometidos, para su aprobación ulterior, a sus respectivos gobiernos. La delegación norteamericana está encabezada por William Sullivan, Subsecretario de Estado adjunto del departamento de estado, y la norvietnamita por Nguyen Co Thach, vice-Ministro de asuntos exteriores del gobierno de Hanoi.

Las reuniones de expertos se reanudarán el pasado martes, tras la orden del presidente Nixon de cese de los bombardeos de Hanoi y Haiphong.

CONFIRMADO NUEVO RETORNO DE PERON

BUENOS AIRES 5 (EFE). Juan Domingo Perón vendrá al país y su presencia contribuirá en forma directa a la participación popular en apoyo del "Frente Justicialista de Liberación", declaró Hector J. Campora anoche antes del comienzo de la reunión convocada por dicho "frente".

Agregó que "así me lo ha prometido el general" y que tiene reservadas para Perón las zonas norte, Centro y Litoral de la Argentina, es decir, que el líder justicialista participará personalmente en los actos políticos que el "frente" realizará en Tucumán, Córdoba y Santa Fe.

Con respecto a un supuesto "Pacto" de "Generales" que deberían firmar los candidatos a la Presidencia de la República, los representantes de las Fuerzas Armadas, Campora afirmó que él no podía hablar sobre presunciones, pero lo que "podía decir es que 'Si la ciudadanía puede expresarse libremente y con absoluta libertad, el gobierno que surja tendrá una gran base de sustentación política'."

"Y eso puede legitimar, subrayó, su constitución, pues de esa manera no cabe la posibilidad de hablar de gobiernos 'de transición'." Señaló más adelante que "si el proceso se va a manifestar en sus más grandes proporciones y sus razones".

Admitió que puede haber desentendimientos menores a nivel de apetencias personales, pero no en los grandes objetivos. "No tengo ninguna duda de que todos los dirigentes atienden los grandes objetivos argentinos que son la paz social y la liberación del país".

En lo que respecta a la ausencia de listas de candidatos comunes en algunos partidos bonaerenses, consideró Campora que por razones de distancia o de negligencia de dirigentes locales en otros casos, no habían llegado a tiempo.

Replantan así problema económico de Bolivia: BANCARIOS BOLIVIANOS IRIAN A LA HUELGA

LA PAZ, 4 (PL). Una nueva amenaza de huelga, esta vez formulada por los trabajadores bancarios, parece replantear por primera vez en el nuevo año el insoluble conflicto económico creado por la devaluación de la moneda boliviana a fines de octubre último.

La huelga estaría encabezada por los bancarios cruceños en el oriente del país quienes protestan porque no se les ha pagado el sobresueldo de fin de año.

Desde el 27 de octubre último en que se devaluó la moneda nacional en un 66,6 por ciento una ola de protestas sin precedentes puso, en jaque a las fuerzas represivas del General Hugo Banzer.

El Gobierno otorgó primero un bono compensatorio de 8,75 dólares y luego, presionado por las protestas, aprobó un subsidio familiar de un dólar veinticinco centavos por cada hijo y un dólar por la esposa de los trabajadores que perciban menos de 82 dólares.

Por su parte los trabajadores exigen que sus salarios sean incrementados en la misma proporción en que fue devaluada la moneda (66,6 por ciento).

Bancarios, mineros, ferroviarios y otros sectores laborales se encuentran desde entonces en estado de emergencia por su desacuerdo con los menguados subsidios ofrecidos por el Gobierno de Banzer para solucionar la drástica reducción del nivel de vida de los trabajadores.

En la primera quincena de noviembre las autoridades decretaron el estado de sitio y realizaron un extraordinario despliegue de efectivos en un último esfuerzo por encallar el movimiento de rebelión.

Las protestas amainaron en su violencia, pero el movimiento de inconformidad fue ensanchando sus bases e incorporando a nuevos sectores laborales que rechazaban los reajustes financieros.

Trascendió de fuentes sindicales que los trabajadores recuperan fuerzas y se reorganizan para acometer con nuevos bríos su movimiento reivindicativo.

Tal posibilidad parece ser temida por el Presidente de facto, Hugo Banzer, quien advirtió en su mensaje de año nuevo que "pese a quién le pese no tolerará alteraciones del orden".

De acuerdo a encuesta: FRENTE JUSTICIALISTA TRIUNFARIA EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 5 (UPI).—Una encuesta ordenada por el Ministerio del Interior indica que el Frente Justicialista de Liberación Nacional obtendrá el primer puesto en los comicios presidenciales de marzo próximo, pero ninguno de los Partidos lograría la mayoría absoluta para hacer elegir a su candidato, según anuncia hoy el diario "Clarín".

El periódico agrega que el sondeo, dispuesto para información de la Comisión Coordinadora del Plan Político, que depende del Ministerio del Interior, asigna al Frente Justicialista de Liberación, una coalición dominada por los seguidores del ex Presidente Juan D. Perón, el 34% de los votos.

La Unión Cívica Radical, según el mismo cálculo obtendrá el 24%, la Alianza Republicana Federal 16%, Alianza Federalista Popular 8%, Nueva Fuerza 6%, Alianza Popular de Centro Izquierda 5%, Frente de Izquierda Popular 3%, Socialismo Democrático 2%, Socialismo Popular 2%.

Como la nueva Ley Electoral dispone que si en la Primera Rueda Electoral ningún Partido o Coalición obtiene la mayoría absoluta, se deberá celebrar una consulta, dentro de los 30 días entre los que hayan sumado por

lo menos el 15% los participantes en esa segunda vuelta serían los Justicialistas, los Radicales y los Republicanos Federales.

La Ley también autoriza alianzas entre las agrupaciones que concurren a la segunda rueda. La encuesta, según Clarín, indica que si los radicales, que sostienen la candidatura de Ricardo Balbín, y los Republicanos Federales, que apoyan al Brigadier Ezequiel Martínez, llegan a un acuerdo, para combinar sus formulas, sumarian el 56% de los sufragios contra el 44% de los Justicialistas.

El matutino opina, sin embargo, que será muy difícil que Martínez, a quien sus adversarios califican como "Candidato Oficialista", pues hasta el mes último se desempeñó como Secretario General de la Junta Militar de Gobierno, alcance el 15% necesario para llegar a la Segunda Rueda Electoral.

En esas condiciones, los llamados a definir la elección presidencial serían Balbín y Hector J. Campora el Candidato del Justicialismo.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

Pyongyang Los trabajadores de la Avícola Chollima Hoeryong están empeñados en aumentar la producción de pollos y huevos, para la alimentación de la población. La petición les fue hecha por su líder, Camarada Kim Il Sung.

ATENCION CHILE: EN CHUQUI SE CONSTRUYE LA PATRIA

EN CHUQUI SE CONSTRUYE LA PATRIA

Chile está bloqueado económicamente, pero como dijo un trabajador: "Ahora nos queda solamente nuestra fuerza de trabajo para hacer producir nuestras minas, y sacar nuestro país adelante".

Ciriaco Urquiza, maquinista de Pala, lleva 25 años trabajando en Chuqui. Expresó un pensamiento que es una actitud nueva de los trabajadores de Chuqui: "Ahora tenemos que cuidar el material de trabajo, porque, ¿cuánto vale una pala, un camión o una locomotora? Nosotros cuidamos las maquinarias porque son ellas las que nos dan el pan todos los días".

Seis y media de la mañana. Las micras de Macaya, no aparecen. Muchos hombres esperan la locomoción que llevará un letrero distintivo del Trabajo Voluntario. (Las buenas perras), las micras contratadas para traer a los voluntarios desde Calama se hicieron humo. Los trabajadores se movilizan de cualquier manera. Algunos mineros llevaron a sus hijos al Trabajo Voluntario. Pero, un señor Pizarro se encargó que ningún hijo de trabajador entrara a la Mina.

El caballero se apostó en la puerta Uno y empezó a devolver gente. El Subgerente Ayudante de RR, el David Miranda en una combi alucinógena manifestó en la clausura del Trabajo Voluntario: "... ahora los hijos de los trabajadores pueden entrar a la mina con sus padres, porque son ellos quienes verán los frutos del esfuerzo que hacen los voluntarios..." etc.

ASI FUE LA COSA ESTE DOMINGO

Trescientos treinta trabajadores de todas las secciones de la Mina. Y muchos de las Plantas, otros de las pulperías, estudiantes, en fin, voluntades de todas partes. Desde las siete a las 13.

horas, "cosecharon" 47.940 toneladas de material. Esta cifra da un total de 472.998 toneladas extraídas en 1972. Y LA META PROPUESTA FUE DE 450.000 TONELADAS. Desde agosto de 1972 (primer trabajo Voluntario hasta el último domingo 17 de diciembre, la cantidad de toneladas de lastre, sulfuro y óxido alcanzó a las 683.670. MAS DE TRES MILLONES DE DOLARES AHORRADOS A LA PATRIA.

ATENCION CHILE:

LOS MINEROS DE CHUQUICAMATA SE PASARON CON EL REGALO DE NAVIDAD

Dagoberto Torres, presidente del Comité de Trabajos Voluntarios señaló: Con el Trabajo Voluntario de hoy hemos completado 472.998 toneladas de material extraído de la Mina durante 1972. Estamos felices porque ya hemos cumplido con nuestros hijos y con nuestros hermanos trabajadores de todo Chile. El próximo año atacaremos el cerro con más ganas. Hemos dado un rudo golpe al fascismo y al imperialismo. Los estamos demostrando que los chilenos somos capaces y que estamos dispuestos a construir una nueva sociedad por medio del trabajo y la conciencia.

Con estas palabras se cerró la Jornada a las 13.30 horas del domingo. Pero a las seis y media de la mañana los hombres empezaron a llegar al mineral. Mientras se inscribían en las "fichetas" para ocupar sus puestos de batalla en las Pallas, en los locomotoras, en los camiones de 120 toneladas, etc., así expresaron su pensamiento.

Carlos Maraboli Julio, palero de la 405, con dos turnos seguidos en el cuerpo señaló: "Hoy pasaremos la meta y será un gran triunfo para Chile, estamos conscientes del bien que estamos haciendo, seguiremos adelante".

Hugo Angel, de Transportación Riel, expresó: "Los compañeros de trabajo deben integrarse, porque esto es cooperar con Chile, y será útil para nuestros hijos, aquí se está viendo cómo se hace la grandeza de la Patria".

Patricio Dellepiani, Supervisor de Prevención y Seguridad Industrial dijo: "Considero que es un deber patriótico venir al Trabajo Voluntario. Ahora nos faltan 26.000 toneladas para alcanzar la meta y le vamos a pasar. Quiero manifestar que yo no vengo por ningún partido político, solamente por el aporte técnico que puedo entregar como técnico, aquí pongo todo de mí parte porque es mi conciencia".

COMO TOROS

A las siete de la mañana los hombres se distribuyeron a lo ancho y a lo largo de la mina. Uno a las pallas, otros a las locomotoras, a los camiones, a la Vía férrea. Por ejemplo el maquinista y los paleros de la locomotora 929, fueron los primeros en salir del anfiteatro de la Mina, con los carros hasta "las alitas" de lastre. Ellos estuvieron trabajando en el turno de la noche hasta las siete de la mañana, y siguieron el domingo en Trabajo Voluntario.

MOVILIZACION...

Viene de la primera página

Einsteim, por el norte y Roble con José Joaquín Pérez y Estación Central. Matucana con Alameda, por el poniente.

El transporte a Peñaflor incluirá 12 máquinas los días sábados y 15 los domingos.

A Talagante, diez máquinas los sábados y diez los domingos. Para ambos casos, los buses saldrán cada treinta minutos, desde Alameda con San Borja.

DESPEJE

En lo que se refiere al proceso de despeje de pasajeros a la llegada de los trenes, de acuerdo con los itinerarios de FF. CC. del E, la ETC colocará 35 máquinas en la Estación Central y Estación Mapocho.

"Estas máquinas no tendrán recorrido fijo", dijo el personal de ETC—sino que conducirán a los pasajeros de acuerdo con las necesidades del propio público, eso sí, fijando convenientemente el punto al que se dirige el mayor número de pasajeros. Este servicio tendrá un valor de tres escudos".

INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES

Por su parte, el Subsecretario Hernán Morales, indicó, refiriéndose a estos planes que ya se concretan en beneficio de la comunidad, que, por instrucciones especiales del Presidente de la República, doctor Salvador Allende y en trabajo conjunto con la CUT, la Subsecretaría, FF. CC. del E, y la ETC, se organizaron sistemas de transportes con el objeto de que los grandes sectores de trabajadores que no habían tenido la oportunidad de viajar a descansar con su familia, puedan ahora disponer de medios expeditos para hacerlo.

"Es así—dijo—como ferrocarriles ha reforzado todos los servicios de Santiago a Cartagena, y San Antonio, en forma que permita el movimiento de ocho convoyes diarios capaces de transportar en su conjunto sobre 12 mil personas en cada

El maquinista de la 929, Heriberto Valdivia lleva 20 años en la mina, manifestó "He venido a 14 Trabajos Voluntarios, porque veo que es un bien muy grande a la Patria. No tengo color político; los que critican? jamás han estado aquí, en Trabajos Voluntarios! y son los primeros que andan atrás de los jefes pidiendo permisos, con rumores y mentiras y andan poniendo mal a la gente".

Por su parte el palanquero de la 929, Olivio Gómez expresó: "Es la primera vez que vengo al Trabajo Voluntario, y lo hago con una conciencia propia, nadie me mandó, ni me aconsejó. Solamente porque he visto que hay gente que está tratando de levantar al país y creo que nosotros también tenemos la obligación de hacerlo, de compartir esta gran tarea. Voy a venir a todos los trabajos voluntarios".

Los carros de la locomotora los cargan inmensas pallas que pesan 200 toneladas. El maquinista de Pala, Ciriaco Urquiza, 25 años trabajando en Chuquicamata, expresa: "Veo la situación del país y veo lo que está haciendo El Hombre por todos los trabajadores. Creo que esta es la manera de levantar a Chile, si no trabajamos y cooperamos ahora, vamos a tener duros días y más ahora cuando vemos que los atacan desde fuera".

Atilio Mundaca, del Garage Equipo Mina, que además es estudiante de Mantenimiento Mecánico en el Instituto Tecnológico señaló: "Todos los Voluntarios estamos felices de poder aportar algo, de sacrificar un día de descanso por ejemplo, y entregarlo a la Patria".

Hernán Sepúlveda, estudiante de la Sede de la Ute en Chuquicamata señaló: "Estamos cumpliendo una meta propuesta y estamos contentos porque la vamos a superar".

Silvio Segundo Santander, peluquero de Calama, que además es eléctrico de montaje y Soldador al arco, expresó: "Yo quiero aportar para levantar la Patria, para que se levanten más escuelas y hospitales. Para hacer una nación grande, pero construida con nuestro trabajo y esfuerzo".

Patricio Rodríguez, maquinista, de Pala, 15 años en Chuquicamata dijo: "Esta es una forma de velar por nuestros hijos, y vemos como día a día vienen más compañeros. Es que ellos están viendo que la Patria los está llamando".

Qacar Loyola, palanquero, 12 años en la empresa, refirió: "Este inmenso trabajo Voluntario no es político, sino patriótico. Queremos el bienestar para el país. Antes no se podía hacer trabajo Voluntario, porque era para el beneficio de los gringos, ahora el Co-bre está en nuestras manos, y se trata de sacarlo adelante".

EN CHUQUI LOS MOMIOS Y GOLPISTAS TIENEN VERGUENZA

Si, deben estar rojos de vergüenza, porque mientras cientos de trabajadores, con alegría, con fe trabajan por la Patria, ellos siembran el odio, la destrucción y la traición. ¡Carajos!, los mineros de Chuquicamata les están demostrando que un pueblo se levanta para hacer un Chile justo con esfuerzo y trabajo.



MAQUINISTA, HERIBERTO VALDIVIA, 20 años en la mina. Durante la mañana del día de trabajos voluntarios realizaron tres viajes tirando 2.100 toneladas de lastre.

Junta Adelanto de Arica:

ESTUDIAN RECURSOS DE AGUA PARA LA ZONA

Celebró sesión ordinaria el Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, bajo la Presidencia de su titular, el Gobernador Departamental Sergio Roubillard González.

ESTUDIOS DE FUENTES DE AGUA

En primer lugar y sobre tabla se trató extensamente el problema de los recursos de agua con que cuenta la ciudad. Este problema había sido ya ampliamente debatido en una sesión de Comité de la semana anterior. Básicamente el debate se centró en el estudio que sobre la materia elabora hace algún tiempo el Ing. Luis Jorquera y en las conclusiones a que hasta el momento ha llegado el Comité Coordinador de Instituciones del Agua.

De acuerdo a estos estudios, se advierte un notorio descenso en el nivel de las napas subterráneas del valle de Azapa, derivado principalmente del aumento de la población y del exceso de consumo, exceso que se estima en 220 lts. por segundo. Por otra parte, este descenso podría provocar una infiltración de agua salina proveniente del mar. Además existe el hecho de que debido a la impermeabilidad de algunas zonas costeras, no se aprovecha tampoco el agua que—como en el caso del año anterior—ha si-

do arrastrada al mar con las crecientes del Río San José.

Después de un amplio cambio de ideas sobre la materia, se acordó encomendar a la CORFO un nuevo estudio hidrogeológico, complementario del elaborado anteriormente por el que se determine el área y la profundidad del acuífero; el estudio de las técnicas para el mejor manejo de dicho acuífero; el modo concreto de evitar el peligro de la infiltración salina; y el aprovechamiento del agua que periódicamente es arrastrada por Río San José.

Asimismo y a petición del Gobernador Roubillard, se agregó a este estudio el de nuevos recursos y fuentes posibles de agua. Por otra parte, a fin de poder mejor controlar la marcha del convenio que con este objeto se suscribió con la CORFO, se estableció la exigencia de una rendición de cuentas a lo menos bimestral, la que deberá dar cuenta de las inversiones de fondos y del avance de las obras.

DECRETO MODIFICATORIO DEL REGLAMENTO DE SALA

A continuación el Fiscal de la Institución, Fernando Rossetti, dio cuenta de haberse dictado el Decreto 1993 del Ministerio de Hacienda por el

NUEVO GIMNASIO PARA LA UNION

Dos importantes edificios entregarán al deporte la Dirección de Arquitectura en La Unión, dando término con ello a un largo periodo de gestiones y anhelos que la comunidad de esta ciudad venía desarrollando durante más de 10 años.

Se trata de los nuevos edificios para el que será uno de los mejores escenarios deportivos de la Zona Sur, el Gimnasio Cuberto. Y además, el de Servicios Públicos, en el cual—por fin—se incluirán diversos y necesarios servicios que funcionaban dispersos en malas condiciones físicas.

Para participar en su inauguración viajó el Director de Arquitectura, arquitecto Carlos Albrecht, quien tendrá a su cargo la entrega misma de las nuevas obras a los sectores y autoridades interesadas. El Gimnasio cubierto para la Unión tiene una superficie de 2.200 metros cuadrados, significando una inversión de

4.600.000 que financió la Dirección de Arquitectura. El plazo de ejecución fue de 180 días. Las obras estuvieron a cargo de la Empresa Constructora Raúl Duhart, que trabaja en la región. El Gimnasio pertenece desde su llamado Plan de Apoyo a los Juegos Panamericanos de 1973. A su inauguración está prevista también el Coordinador General de dicho evento, Sabino Aguirre.

El nuevo edificio de Servicios Públicos de La Unión cubre una superficie construida y aglutina la inversión de 5 millones de pesos. El plan real alcanzó a 650.000. Albergará a los siguientes servicios: Gobernación, Justicia, Auxilio Escolar, Tesorería, Inspección del Trabajo, Registro Civil e Identificación, Juzgado de Indios, Impuestos Internos, Oficinas de Obras Públicas, otros. Las obras están a cargo de la Empresa Constructora Portales y Prieto.

que se modifica el Reglamento de Sala que rige las sesiones del Consejo. Mediante esta disposición se determina que cuando el reglamento establece un quórum determinado para sesionar o para aprobar determinadas materias, este quórum debe calcularse en base al número de Consejeros en ejercicio. Antes debía calcularse este quórum en base a los Consejeros que deben formar parte del Consejo, con prescindencia de que hubiera o no algunos cargos vacantes. Por otra parte, el mismo decreto establece que cuando en alguna materia se pida segunda discusión, ésta deberá ser tratada en la sesión ordinaria siguiente.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

Se facultó luego al Presidente de la Institución para tramitar propuestas con el fin de adquirir los combustibles que necesitarán los vehículos de la Junta durante el año 1973.

TRASPASOS DE ITEM

Se acordó a continuación solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente para tramitar diversos traspasos de ítem en el presupuesto, los que tienen como objeto el mejor aprovechamiento de los fondos y la mayor agilización de los trámites como urbanizaciones, etc.

PRESUPUESTO CASINO ARICA

Fue sometida luego a la consideración del Consejo el Presupuesto de Gastos al Casino Arica para el año en curso, el que cada año debe ser aprobado antes del 31 de diciembre. Examinados los diversos ítems del presupuesto, se aprobó el proyecto de presupuesto con algunas modificaciones.

SOLICITUD SINDICATO DE ARENEROS

Se procedió a continuación a considerar una solicitud del Sindicato de Areneros, cuyos miembros se vieron afectados por la crecida última del Río San José, el que por una parte arrasó una partida de arena que tenían ya preparada para la venta y por otra se llevó también sus enseseros y herramientas. Después de un informe que sobre la materia dio el Consejo José Silva Catalán, se acordó entregar al Servicio de Cooperación Técnica—SERCOTEC—la suma de \$ 70.000—, institución que a la vez facilitará al mencionado Sindicato esta misma cantidad en calidad de préstamo.

ADJUDICACION DE PROPOSTA

Fue adjudicada a la firma Croquevielle S. A. la propuesta N° 545 para la adquisición de un colposcopio por la suma de \$ 2.867,21 que es el valor COT aproximado. Este instrumento que es usado en el diagnóstico precoz del cáncer, será entregado al Servicio de Ginecología del Hospital Juan Noé.

HOMENAJE

Finalmente el Presidente de la Institución, Sergio Roubillard, poniéndose de pie, refirió al próximo alejamiento de la Ciudad del Coronel Sergio Covarrubias Sanhueza, Pástor de la Iglesia Católica, quien en su calidad de miembro del Consejo de la Junta Expresó Roubillard sus sentimientos con que veía alejarse al Coronel Covarrubias, agradeciéndole su cooperación y destacando la importante labor que ha cumplido no sólo en sus funciones militares, sino en tantas actividades para las que se ha requerido su cooperación, poniendo como ejemplo la participación que ha tenido en la elaboración de la fórmula que permitió llegar a solucionar los conflictos que se presentaron en las industrias, etc. Al rendir el homenaje al Coronel, produjo su partida, le deseó a la Patria los éxitos en las nuevas funciones a que ha sido destinado en la Capital, expresó al Gobernador, que quería agradecer al Coronel su cooperación para agradecer al Coronel su cooperación para la Institución, y cooperar que le ha prestado durante el tiempo que estuvo en la ciudad y para formularle sus votos y su más sincero deseo de que para este año en adelante se mantenga en la ciudad, para tenerlo presente en las discusiones, pero deseando llevarse con altura de espíritu, trabajando tan sólo por el bien de la Patria, para que la Patria pueda seguir avanzando serena y tranquilamente.



VISTA PARCIAL de la hermosa ciudad de Arica. Al fondo se divisa una parte del conocido Morro.

se encuentran intervenidos desde el año pasado.

La juez Vidal, nombrada en forma suplenente y de manera calificada como "poco clara" por abogados de Quillota, ha mantenido a los campesinos presos, negándose a concederles aún la libertad bajo fianza, a pesar de que el delito de que se les acusa—y que no se encuentra tipificado—es exorable.

PRESOS PARA AÑO NUEVO

Los antecedentes fueron puestos en conocimiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, mientras en Quillota se estudiaba la posibilidad de una queja por la actuación de la funcionaria suplente.

Los campesinos denunciaron que se les había ofrecido la libertad a cambio de firmar documentos en que retiraban la petición de expropiación del latifundio, que ha sido solicitada a la CORA. Los campesinos declararon que se trataba de un evidente caso de presión y extorsión y que se les había dicho que por ser ellos "unos pobres campesinos" no saldrían en libertad mientras se enfrentaran a Valencia.

La decisión de la juez obligó a los tres campesinos a permanecer en la cárcel durante Pascuas y Año Nuevo, alejados de sus esposas e hijos. La juez suplente fue la misma que el año pasado estuvo en forma arbitraria a otro grupo de campesinos y tres funcionarios de CORA por un delito que después se probó inexistente, por lo que sus actitudes aparecen en sospecha de coincidencia con los intereses de los grandes propietarios.

EXTORSION JUDICIAL DENUNCIAN CAMPESINOS

CON CARACTERES de escándalo ha sido recibida en Quillota la decisión de la Juez Norma Vidal, de mantener presos a tres campesinos por más de tres semanas, acusados de supuesto robo.

El caso ha sido calificado por los propios campesinos de "El Pangal", de Puchuncavi, como un caso de extorsión, ya que el delito no se encuentra configurado. Los campesinos: Primitivo

Vicencio, Gabriel Basaez y Alejandro Arancibia, fueron encarcelados el 12 de diciembre por la juez Vidal, acogiendo una denuncia del propietario agrícola, Sergio Valencia, actualmente miembro del Partido Nacional, quien los acusó de cuatros por la supuesta sustracción de 10 caballos. La verdad es que lo único que los campesinos hicieron fue trasladarlos de un potrero a otro, dentro del mismo predio,

por estar en mejores condiciones. Los caballos fueron retirados por el mismo Valencia, quien los vendió al fin de hacer la denuncia.

El fondo "El Pangal", donde ocurrieron los hechos, es parte de una extensa propiedad agrícola compuesta por 16 fundos, todos de Valencia, quien los fue adquiriendo en los últimos años. Valencia fue regidor de Quillota en representación de la Democracia Cristiana. Los 16 predios

EXTORSION JUDICIAL DENUNCIAN CAMPESINOS

CON CARACTERES de escándalo ha sido recibida en Quillota la decisión de la Juez Norma Vidal, de mantener presos a tres campesinos por más de tres semanas, acusados de supuesto robo.

El caso ha sido calificado por los propios campesinos de "El Pangal", de Puchuncavi, como un caso de extorsión, ya que el delito no se encuentra configurado. Los campesinos: Primitivo

Vicencio, Gabriel Basaez y Alejandro Arancibia, fueron encarcelados el 12 de diciembre por la juez Vidal, acogiendo una denuncia del propietario agrícola, Sergio Valencia, actualmente miembro del Partido Nacional, quien los acusó de cuatros por la supuesta sustracción de 10 caballos. La verdad es que lo único que los campesinos hicieron fue trasladarlos de un potrero a otro, dentro del mismo predio,

por estar en mejores condiciones. Los caballos fueron retirados por el mismo Valencia, quien los vendió al fin de hacer la denuncia. El fondo "El Pangal", donde ocurrieron los hechos, es parte de una extensa propiedad agrícola compuesta por 16 fundos, todos de Valencia, quien los fue adquiriendo en los últimos años. Valencia fue regidor de Quillota en representación de la Democracia Cristiana. Los 16 predios

CON EL OBJETO de fomentar y desarrollar la confección de productos de platería y con miras a su exportación, se constituyó recientemente una Comisión para elaborar un Proyecto de Platería Chilena de Exportación, integrada por funcionarios del Departamento de Artesanía del Servicio de Cooperación Técnica y de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

La mencionada Comisión se encuentra estudiando la factibilidad del proyecto, el que se desarrollará en varias etapas. Primeramente, se hará un catastro nacional de los artesanos joyeros que se dedican a este rubro y, posteriormente, se editará catálogo de las diferentes líneas de producción. La cantidad de materia prima será proporcionada por ENAMI, una vez cumplidas las etapas anteriores.

Asimismo, se tomará contacto con diversos países que se interesen por adquirir platería chilena y según sea su respuesta, se determinará la materia que se utilizará en el proyecto, considerando, además, el mercado nacional.

En principio ya existe el propósito de fijar tres líneas de producción: Platería Mapuche; Platería contemporánea con inspiración mapuche y artículos utilitarios.

600 TITULOS DE DOMINIO A POBLADORES DE ANTOFAGASTA

A Antofagasta viajó ayer el Director de Tierras y Bienes Nacionales, Jacinto Pino Muñoz, acompañado del Jefe de la Sección Bienes Nacionales, Sergio Majul, con el objeto de hacer entrega de los terrenos de ampliación de la Villa Independencia, destinada a sus Cooperativas.

Allí se están instalando más de 200 grupos familiares, que durante los últimos años habían vivido en forma absolutamente irregular.

El Director de Tierras, y el Jefe de Bienes Nacionales, aprovecharán su permanencia en la ciudad para sostener una entrevista con dirigentes sindicales, jefes de servicios y otros organismos para discutir los lugares turísticos que serán incorporados en el plan piloto de

Baños Populares que se realizará conjuntamente con la CUT.

Sobre esta materia, el Jefe de Tierras, cumplirá algunas tareas concretas. Así, por ejemplo, hará entrega de sitios a instituciones y sindicatos en el Baño Juan López, que será incorporado a ese programa a la brevedad. Posteriormente, Pino Muñoz, y el resto de la comitiva se trasladará a Mejillones, una de las playas más grandes del país, que también está incluida en el descanso masivo para trabajadores.

Finalmente, el Director de Tierras hará entrega de 600 títulos definitivos de dominio a pobladores de diversos sectores habitacionales de Antofagasta. El Director resumirá sus funciones en la tarde de viernes.

En Agosto

"CHAMACO" VALDES SE VA AL EXTRANJERO

Tiene una oferta de México y de Francia Colo Colo lo autorizó para irse y quedó la posibilidad registrada en el contrato

—Chamaco— Valdes sigue en el plano noticioso. El celebrado jugador internacional firmó un nuevo contrato con Colo Colo, pero un contrato especial que le permite en el mes de agosto irse a México o a Francia, para jugar en el extranjero. Valdes lo podrá hacer a mitad de año, no poniendo Colo Colo ninguna dificultad para ello.

En estos instantes son dos las ofertas que tiene Chamaco, una de México y la otra de Francia. Fouilloux ha sido el contacto con Ignacio Prieto, para que Chamaco se incorpore al fútbol francés, que en este momento necesita jugadores de gran calidad técnica, jugadores con las características del sudamericano, de buena técnica, hábiles, talentosos, que signifiquen un aporte para los jóvenes futbolistas franceses.

La verdad que Chamaco bien merece jugar sus últimos años en el extranjero donde pagan mucho mejor que en nuestro país y además con una moneda dura que le asegure su futuro y el de sus familiares. En este sentido, la actitud de Héctor Galvez es digna de elogio, ya que en resguardo del interés del jugador aceptó que éste sólo actúe en nuestro medio hasta el mes de agosto.

Wanderers mostró interés en el puntero izquierdo Solar, que sería la base para concretar, entonces el préstamo por la Copa Libertadores de su "Hallulla". Muñoz Galvez dijo, al respecto que tenía comprometida su palabra con Magallanes y que para él valía más una promesa verbal que la escrita.

De esto se deduce que si Magallanes desiste de sus deseos de obtener al jugador podría venir a Wanderers.

LOS QUE FIRMARON

Wanderers ya obtuvo los servicios del entrenador de las divisiones inferiores de la Universidad de Chile, Washington Urrutia. El DT firmó el día 30 de diciembre el respectivo documento. No obstante y pese a que aún no se ha hecho cargo, como tampoco ha recomendado a nadie, se contrataron a los jugadores Gastón Alarcón y Wilson Castillo, de Unión San Felipe, y a Juan Herrera y Héctor Tapia, de Unión Calera. Además, llegarán a conversar Graña, Aránguez y Villar. Está claro que Wanderers está entrando en gestiones solamente con aquellos que son dueños de sus pasaportes. Y está claro también que el cuadro lo están haciendo sus dirigentes y no el entrenador. De lo que se concluye por lógica que Urrutia tendrá el mismo problema que ya tuvo Jorge Luco y que tuvo "Locutín" Santibáñez y del que debieron perjudicarse de igual modo "Pancho" Hornazabal y Hernán Garate.

LOS QUE SE VAN

Mientras para uno todo es felicidad en Wanderers. Esta alegría no la tienen otros. En Wanderers ya comenzaron a conocerse los nombres de los que se van. Hasta ahora sólo nombres ejecutivos. Se aleja el gerente Alberto Robles. Se firmó el finiquito con Hernán Garate y con el preparador físico Carlos Gómez. De los jugadores están en la lista de los caídos en desgracia, Rodríguez, Guerra, Ortiz y el arquero suplente Pacheco.

Estos son las novedades de Wanderers, club donde recién el sábado se hará cargo de sus nuevas responsabilidades el entrenador, Washington Urrutia, tema que por supuesto comentaremos.

"HALLULLA" MUÑOZ, REFUERZO DE COLO COLO EN LA COPA

Tres millones de escudos ofreció el club albo por el pase del entreaño porteño, pero Wanderers desechó la oferta. Sin embargo, hubo acuerdo para que jugara en la Copa, como refuerzo.

POR ARMANDO JORQUERA MARQUEZ— Se acabó el show. Wanderers se queda con "Hallulla" Muñoz y Colo Colo consiguió en parte su objetivo. Lo tendrá al delantero porteño como refuerzo en la Copa Libertadores. De esta forma se acabó una campaña publicitaria que había convulsionado el ambiente provocada exclusivamente por la escasez de jugadores que tiene el fútbol chileno. Porque la verdad es esa. No hay jugadores de los llamados populares. Lo más sorprendente, sin embargo, fue el ofrecimiento que hizo Colo Colo por Guillermo Muñoz, el joven jugador de 19 años que se formó en el club amateur "Almirante Prat" de San Felipe y a quien descubrió el no menos especializado técnico, Jorge Luco. El presidente de Colo Colo, Héctor Galvez acompañó de sus colegas directivos Raúl Ahumada, Teodoro Antonín, Naim Rosón y el gerente David Padilla, en presencia de los miembros de la comisión fútbol de Wanderers y de su presidente, Jorge Lafrentz, ofreció TRES MILLONES DE ESCUDOS por "Hallulla" Muñoz. Acaso fue un carril de "Aladino" Galvez? Luego, incluso, dijo que estaba en condición de hacer un canje. "Muñoz por Valdes", dijo.

OFERTA EN DOLARES

José Genaro Vera, el beneficiario de Wanderers que fue quien hizo posible, junto a Jorge Luco, que "Hallulla" Muñoz llegara a Wanderers y que el año anterior mantuviera grato al jugador con un sueldo extra de 5 mil escudos que él desembolsaba de su bolsillo (le pagaba solamente 7 mil), fue enfático al declarar que

"solamente aceptaríamos un ofrecimiento en dólares. Creemos que fácilmente podemos vender a Muñoz a fines de esta temporada a México u otro país extranjero". Y si ahora un club nacional quisiera comprarlo en dólares? "Tendríamos que empezar por unos 50 mil dólares", fue su respuesta.

"Hallulla" Muñoz, que no se impresionó hasta ahora de la situación que provocó en el ambiente deportivo se mostraba feliz más que nada porque, en todas sus diligencias lo acompañó su novia. La misma que le provocó una especie de trauma cuando ocurrieron los sucesos de Antofagasta y se dijo que había participado en una "farsa" descomunal.

Jorge Lafrentz, el presidente de Wanderers reconoció que hasta antes de recibir la directiva de Colo Colo la única oferta concreta que se le hizo por Guillermo Muñoz fue la de Unión Española que propuso UN MILLON SEISCIENTOS MIL ESCUDOS y tres jugadores (Viveros, Trujillo y Foncaca). Es indudable que la proposición no podía ser más aconsejable, pese a que, en nuestra opinión una transferencia probable o improbable merecía un estudio bastante tranquilo.

Muñoz es un buen jugador. Digamos que una promesa realista con mucha experiencia. Tiene dominio de sus facultades, la condición y la vocación de futbolista le pega con las dos piernas y puede acomodarse en cualquier puesto del equipo. Su único problema es de orden físico. Tiene una enorme tendencia a subir de peso y es a consecuencia de una enfermedad que le sobrevino el año anterior. Muñoz tuvo principio de diabetes, ya controlada totalmente.

En la tan bullada entrevista de Wanderers y Colo Colo, lo único que quedó por aclarar fue el procedimiento para obtener a "Hallulla" Muñoz a préstamo para la Copa Libertadores. Tampoco aclaró Galvez

como podría pagar Colo Colo tres millones de escudos. Lo único



Guillermo Muñoz, el ahora famoso "Hallulla", renovó contrato con Wanderers, pero en la Copa le dará una "manita" a Colo Colo.

BOXEO PORTEÑO SIGUE EN "LIOS"

La amnistía decretada por la Federación Chilena podría "salvar" a los dirigentes sancionados. Sin embargo, la nueva directiva insiste en mantener los castigos.

A propósito de intervenciones. Si hay todavía quienes dudan que en Valparaíso existe una abierta lucha por mantener el boxeo-empresa, basta solamente con analizar los conceptos vertidos por "El Papa Negro", Alfonso Moreno Serrey, a raíz de los sucesos que ha vivido en estos últimos días la recia actividad en el puerto.

Fortín Prat. Sin embargo, lo que es indeseable es que la asociación hizo empresa y que su labor no pasó más allá de preparar contendientes durante la semana para presentarlos en las veladas sabatinas. Sin otro interés que el lucro para el organismo.

El mismo lo reconoce: "Actualmente, en todo terreno programamos veladas de carácter profesional y amateur con elementos nacionales, argentinos, brasileños, panameños, uruguayos y paraguayos. No hubo figuras extranjeras que pasaran por Chile que no vinieran a Valparaíso. Lamentablemente, una decisión equivocada me marginó injustamente de estas actividades que las hacía con mucho gusto dado que el ambiente boxil está formado especialmente por elementos populares".

Y si aun la información no le basta, es cuestión de

analizar sus siguientes opiniones: "El pugilismo porteño ha decaído. Hace cuatro meses que las actividades se encuentran totalmente paralizadas. Han influido las injustificadas medidas que se tomaron contra los dirigentes, entusiastas del boxeo. Esta medida ha sido desaprobadada por la Federación Chilena de Boxeo (7). De hacerse efectiva, contribuiría a la seputación definitiva de este deporte que tanto arrastra y simpatía tiene entre sus seguidores. Por estos días la Federación ha dictado una amnistía amplia para todos los aficionados y en esta forma se ha adelantado al acuerdo casi unánime de los clubes en sus gestiones para impedir la aplicación de los castigos".

Lo curioso es que el teniente Coronel (R) Manuel Balladères, quien fue categorico al afirmar que "es indispensable ante cualquier estudio de los castigos la presentación de las respectivas apelaciones. Sólo uno de los sancionados la ha interpuesto y la verdad que sus argumentos son tan débiles que no podemos acceder a lo solicitado".

Donde la patadería ya no tiene límites es en la parte de la intervención hecha pública de "Miguelito" Moreno, quien fue sancionado con dos años de

castigo por no esta directiva sino por la anterior, es decir, donde todos comían en un mismo plato, al expresarse que "Estimo que dada la división (7) existente entre dirigentes, clubes y pugilistas, es indispensable que nuevos hombres se hagan cargo de la difícil misión de hacer retornar a este deporte por su verdadera senda y devolverle a Valparaíso su calidad de segunda plaza en el país, situación que mantuvo inalterable por espacio de doce años".

Justo el periodo que se mantuvieron "los intocables" dirigiendo el boxeo porteño. Haciendo empresa boxil con un sentido abiertamente comercial. O sea, la relativa solvencia deportiva era nada más que un mito. La actividad se concentró en el gimnasio suizo N° 51 y ningún club pudo pretender un crecimiento que en el deporte es indispensable para que las asociaciones sean realmente fuertes.

Es necesario, entonces, que la nueva directiva que comandó Manuel Balladères cumpla su parte sin intervenciones y sin omisiones. El club retornará oportunamente a su posición no confiando en la honestidad de los rectores máximos del boxeo que no permitieron que se revolviera la actividad.



CHAMACO VALDES. En Agosto de este año se va al extranjero.

Natación Internacional

LA UC ENFRENTA HOY A NADADORES ARGENTINOS

El tradicional rival de los cruzados, el Y. P. F. de Mendoza, nos visita con sus mejores figuras.

El torneo finaliza mañana, en el mismo escenario, el Estadio Santa Rosa de Las Condes.

A las 18 horas de hoy se inicia en la piscina del Club Santa Rosa de Las Condes la tradicional competencia internacional de natación que anualmente animan los especialistas del club Universidad Católica de Santiago y del yacimiento Petrolíferos Fiscales de Mendoza. Y.P.F.

Este evento, que finaliza mañana, abre oficialmente la temporada de natación internacional, ya que con posterioridad serán la Asociación Las Condes y el club de la Universidad de Chile los que recibirán la visita de nadadores extranjeros.

La delegación del Y.P.F. en todo caso, llega esta vez con sus mejores especialistas, la totalidad de los cuales practicaron ayer en la pileta sede del torneo y demostraron excelentes condiciones, lo que adelanta lo difícil de este compromiso que según el entrenador jefe de la UC, Ariel Contreras, "es el mayor incentivo que los nadadores cruzados poseen como competencia anual, ya que mide nitidamente los resultados de cada temporada. Ellos, según son indudablemente los mejores de Mendoza y nosotros a la vez, o mejor de Santiago".

Lo que afirma el técnico no puede dudarse. Basta con observar la nómina de los nadadores "visitas" y los cronos de los que defienden su tienda. Pero más importante aún es la competencia misma: nueve veces se han enfrentado ambos clubes, la última fue en Octubre de 1972 actuando la UC como visita, y los resultados son cuatro victorias para cada uno y un empate; hoy, pues, es el día de la definición... y no será fácil hacerlo.

LAS ATRACCIONES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales incluye en su delegación a nombres que por experiencia y calidad, pueden opacar los rendimientos de los "grandes" del Santa Rosa. Juan Carlos Ferrer, por ejemplo, es una figura que indudablemente apurará a nuestro mejor especialista, Manfredo Guerra, en los 100 metros pecho. En ella se verá a

dos figuras de relieve sudamericano y dotadas ambas de excepcionales condiciones. Lo mismo ocurrirá con Ana María Bircher, nadadora que enfrentará a medida al mejor de nuestra temporada, Alejandro Montalván. Junto a ellos actuarán también Armando Castillo, el campeón sudamericano de los 100 metros pecho para infantiles B, Viviana Aguilera e Irma Fornoni, nombres que son legendarios en Mendoza y que cuentan con el favoritismo incondicional de la hinchada trasandina.

LOS LOCALES

Los integrantes de Universidad Católica, pese a todos los pergaminos, están tranquilos. Conocen a sus rivales, saben de sus cualidades y de sus condiciones, pero también conocen las propias, esas que han logrado los técnicos Ariel Contreras y Ángel Rodríguez, los "armadores" del semillero de la UC.

Practicando nada menos que doce veces a la semana, y teniendo como metas el Nacional

FIEBRE ELECCIONARIA SACUDE FUERTE AL FUTBOL

Nicolás Abumohor, en un intento fallido, buscó la unidad de las dos listas mediante la formación de una Comisión paritaria.

—Una reunión con varios presidentes y representantes de los clubes de primera y segunda división, sostuvo el jueves en la noche en la sala del directorio, Nicolás Abumohor buscando una fórmula de arreglo para que la elección de la mesa directiva no signifiqué un rompimiento de relaciones entre los clubes y que más allá de vencedores y vencidos el fútbol se mantenga como una sola familia.

Desgraciadamente la gestión del titular del fútbol fracasó, más que todo porque ambas candidaturas ya están demasiado avanzadas en sus trabajos pre electorales y no tienen ningún interés en llegar a un acuerdo.

Antes de la citada reunión, los clubes que apoyan a Carlos Pilassi, se reunieron en la sede de Colo Colo para conversar sobre el problema y llegar con una sola posición frente a la petición de Abumohor. Estaban presente Colo Colo, Universidad de Chile, Magallanes, Wanderers.

Una vez iniciada la reunión el Comandante Gómez, presidente de Aviación pidió la palabra para dar cuenta de un hecho que a él le parecía sumamente grave y que deseaba ponerlo en conocimiento de la mesa directiva de la Central y del resto de los dirigentes. El presidente de Aviación contó una conversación telefónica que había sostenido con Emilio Torrealba quien lo había llamado para conocer su posición frente al acto eleccionario. La respuesta no podía ser otra que Aviación respetaba el acuerdo del ascenso de votar en bloque por la candidatura de Fluxá, a lo que Torrealba le habría respondido: "quiero decir entonces que ustedes no jugarán en el metropolitano y desaparecerán como club". Para el comandante Gómez esta era una amenaza que el no podía dejar pasar sin denunciarla y menos aceptarla.

La tal Liga Metropolitana es una idea que ha estado dando

vuelas en las reuniones de los clubes que apoyan a Carlos Pilassi, poniéndose en contra del ascenso y en total desacuerdo con la mayoría de los restantes clubes de primera que son de provincias. La partida de la reunión, que era un llamado a la cordialidad y amistad y canje por el fútbol había partido muy mal. Torrealba no supo defenderse por lo que debió Héctor Galvez salir en su defensa, destacando las virtudes de Torrealba y agregando que un presidente de la Universidad de Chile no podía haber dicho una cosa semejante.

Nicolás Abumohor escuchó, pidió calma y continuó en exposición que no era otra que la intención de buscar una fórmula de arreglo mediante una comisión paritaria de ocho miembros, representantes de ambas candidaturas para conseguir una lista de unidad y única. Por el lado de Carlos Pilassi, no hubo problemas, se aceptó la fórmula, pero en cambio por el lado de Fluxá, habló el delegado de Concepción Rafael Blanco quien señaló que no aceptaba la proposición porque no tenía en ese momento la autorización de todos los clubes que apoyaban a Fluxá.

Finalmente se señaló que quedaba en pie la idea de conseguir unir a ambas candidaturas.

FRANCISCO FLUXÁ

Entrevistado en la mañana de ayer por La Nación señaló que no acepta esta Comisión y que muy por el contrario, la actitud de Abumohor le entiende como de intervención presionante sobre quienes tienen que emitir su voto en el juicio deportivo que se anuncia. Agregó Fluxá que el próximo lunes se efectuará un almuerzo en el Circulo Español de todos los adherentes a su candidatura. Hasta este momento son 72 votos los que tiene esta lista contra sólo 28 de Pilassi, faltando aún por decidirse Everton, O'Higgins y Wanderers.



Maureen Bonta, destacada nadadora metropolitana, será nuevamente pieza vital para un posible triunfo de la UC.



La escena se repite hoy en el Santa Rosa de Las Condes. La entidad cruzada da hoy el vamos a la natación internacional.

DEPORTES

VILLALOBOS DE LA "U" JUGARA POR WANDERERS

Entretelones de la no contratación de "Hallulla" Muñoz por parte de Colo Colo. Abellán interesa a los albos. Problemas en el futuro de Washington Urrutia

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Estos, son los oscuros entretelones de la no venta, por ahora, del jugador "Hallulla" Muñoz, precisamente al Club Colo Colo, donde está el "Zorro" Alamos que fue quien le levantó el pedestal que posee el joven delantero porteño. En todo caso, es muy probable que el equipo popular pueda contar con sus servicios para la Copa Libertadores. Y si el muchacho demuestra clase y calidad en el cuadro de Alamos, perfectamente podría insistirse en el asunto.

La razón más importante para declarar intransferible al "Hallulla" está en las próximas elecciones de marzo que resolverá sobre la reelección del presidente Jorge Lafrentz y su comitiva o si por el contrario tendrá que ceder posiciones a la lista opositora que comanda el "longevo" Juan Miles. Abdala Chain y compañía. Es tanto el miedo que tiene la actual directiva a perder el trono que optaron por montar una tremenda campaña publicitaria que tiene por escudo, nada menos que la gestión hecha para que permanezca "Hallulla" Muñoz en el plantel profesional, obviamente seguros que los socios los respaldarán por ello.

Sin embargo, pese a la intensa acción desplegada en estos días por la gente de Wanderers, no se ha mirado con buenos ojos la contratación por dos años del entrenador Washington Urrutia, de quien se dice aceptó la oferta porque se acogió a jubilación en Universidad de Chile, donde cumplió funciones en las divisiones inferiores por espacio de 15 años. ¿Y si Urrutia fracasa? Es la pregunta que se le planteó recién al tío del Jorge Lafrentz. De ocurrir, irremediablemente, habría que darle el sobre azul

previo pago del contrato completo. En cambio, si se hubiera mantenido la norma invariable en Wanderers de hacerlo firmar por un solo año, el problema sería entonces mucho menor.

EL DOLOR DE GARATE

Surge otra pregunta y la formula Hernán Garate, el técnico que se quedó esperando una respuesta de Wanderers para continuar como DT. ¿Quién va a secundar a Urrutia? Lo que Wanderers quiere, sensiblemente hay que reconocerlo, no lo va a poder hacer solo. Se ha informado que yo sería su ayudante. El nada más que imaginar que pudiera aceptar es un absurdo. Porque si en una situación crítica fué el titular, cómo pueden pretender que vaya a realizar una labor secundaria.

Las razones que se dieron para no considerar la petición de Hernán Garate de permanecer en Wanderers fueron dos. La primera, reiteradas insistencias y trato inadecuado con los jugadores. Garate se defiende. La verdad que se trata de una calumnia, un motivo para no arreglar conmigo nada más. Y vaya que me están perjudicando gratuitamente. Los inteligentes tendrán que darse cuenta que yo no podía trabajar a medias con lo que encontré en Wanderers. Por el contrario, fue una tarea ardua, dura, sin descanso. No sé el porqué Wanderers me ha sido desleal. Como técnico pude haber sido bueno, regular o malo. No obstante, como persona nada puede dudar de mi honestidad. Por eso estoy dolido.

ABELLANA A COLO COLO

Colo Colo quiere al "Hallulla"

Muñoz en la Copa Libertadores. Se comentó que Luis Alamos desea un medio campo fuerte y con el jugador porteño un elemento funcional que tiene fuerza y físico, perfectamente podría reemplazar a Elson Robustecer la tierra de nadie y hacerlo llegar arriba. Es una linda teoría que no sabemos si podrá llevarse a la práctica. Wanderers quedó "salton" con el anzuelo que tiró el presidente "Aladino" Gálvez, cuando dijo que "estamos dispuestos a pagar 3 mil millones por "Hallulla" Muñoz. O mano a mano "Chemaco" por el "Hallulla". ¿Les parece? Colo Colo quiere a Muñoz para la Copa y Wanderers estudiará detenidamente el asunto el lunes. El muchacho, que es un ingenio o un individuo sano, firmó un contrato en blanco y sin fecha. Cabe recordar que hace unos cinco meses atrás, y en circunstancias que era el último año en Wanderers, accedió a firmar otro documento registrado en la Asociación Central. No de haberse dado cuenta del negocio que pudo haber hecho de no aceptar en esa ocasión, o de actuar precipitadamente.

Por ahora, es un hecho que "Hallulla" Muñoz no se vende. No obstante, Colo Colo habló ya con el argentino zaguero central, Oscar Abellán, quien termina contrato con Wanderers el 31 de enero. Abellán estará en la Copa Libertadores. Después se verá si permanece o se manda mudar, toda vez que luego de obtener la nacionalidad española está con el "bichito" de jugar en la Madre Patria. El problema radica en que el torneo oficial comienza todos los años en septiembre. ¿Que club lo contratará en Chile por solo 7 meses?

NO PASA NADA, ¿SABEN?

Y como la campaña de acción debe continuar, la directiva de Wanderers se reunió con el Alcalde de Valparaíso, Sergio Vuskovic y el Intendente, Carlos González Márquez. Fue una linda cuenta de lo realizado en 1972. Finalmente vino el golpe "Queremos ayuda municipal o estatal". Se les contestó que en lo que concierne a una probable devolución del 10 por ciento que de las recaudaciones le corresponde a la Municipalidad de Valparaíso, es imposible. No puede ser porque se trata de dinero fiscal. Y el físico no puede regalar nada si no está establecido por ley. La misma opinión tuvo el jefe provincial, debido a que ya los presupuestos están confeccionados para 1973.

Esta fue la versión que dio uno de los asistentes a la reunión-comida con el carácter de privada. El mismo informante señaló que cuando Carlos González Márquez, que sabe algo y tal vez mucho de fútbol, se enteró de los nombres de Alarcon, Castillo y Juan Herrera como las nuevas contrataciones de Wanderers, expresó: "Pero, si no pasa nada con ellos...".

NO A GALLARDO, SI A VILLALOBOS

Por último, se supo que la directiva de Wanderers que ha dirigido la gestión de jugadores, dijo NO a la contratación del "crudo" Gallardo, un zaguero central pintado para el estilo del futbol porteño y aceptó en cambio la segura incorporación de Villalobos, el joven jugador que asegura que traerá Washington Urrutia cuando el día 15 de enero asuma ya sus funciones en el campo playachino.

NOMINADA SELECCION ESPAÑOLA DE FUTBOL

MADRID 5 (ANSA). - Quince jugadores y otro más que se designará el próximo domingo, una vez finalizada la jornada de liga han sido seleccionados por Ladislao Kubala, para el partido que el día 17 jugará España contra Grecia, correspondiente a la fase previa del Campeonato Mundial de Fútbol de 1974.

Los quince jugadores anunciados ayer por la Federación Española de Fútbol son los siguientes: del Barcelona: Reina, Gallego, Rexach, Asensi, Del Real Madrid: Benito, Velazquez, Pirri, Del Valencia: Sol y Valdez, Del Atlético de Bilbao: Iribar, Del Zaragoza: Violeto, Del Real Sociedad: Boronari, Del Atlético de Madrid: Garate, De Málaga: Mucias, del Gijón Quiñi.

A esta lista se unirá otro jugador que el seleccionador propondrá al finalizar la jornada oficial del próximo domingo. El posible equipo que saldrá a la cancha a jugar contra Grecia es: Iribar, Sol, Gallego, Violeto, Benito, Como Medios Velazquez, Asensi, Pirri, Como delanteros Rexach, Garate, Valdez.

El partido Grecia-España se jugará en el campo del Panthinaikos de Atenas, el miércoles, día 17, a las 15,00 horas.

Fútbol: SPORTING CRISTAL CAMPEON DE PERU

LIMA 5 (PL). - El equipo Sporting Cristal se proclamó Campeón Peruano de Fútbol 1972 al empatar su último partido de la llamada "Liguilla" final a un gol frente a Defensor Lima.

Universitario de Deportes ocupó el segundo lugar y ambos se clasificaron para disputar la copa "Libertadores de América" los otros cuatro cuadros: Deportivo Municipal, José Gálvez, Alianza Lima y Defensor Lima, fueron eliminados.

Mañana, en cuatro balnearios: SE INICIA CROSS DE LAS PLAYAS

Las Cruces, Las Salinas, Quintero y Rocas de Santo Domingo dan el vamos a la temporada.

En los balnearios de Las Cruces, Las Salinas, Quintero y Santo Domingo, se inicia mañana a las 9 horas la primera fecha del "Cross de las Playas", torneo que organiza la Dirección General de

Oscar Rebolledo:

"POR MI CUENTA DEMOSTRARE EN MENDOZA LO QUE VALGO."

Son las cosas del deporte, aunque sería más justo escribir esta palabra entre comillas, porque precisamente se trata de demostrar que se cometen arbitrariedades extradeportivas con algunos valores jóvenes, truncando o postergando el progreso de su carrera. Esto es lo que viene sucediendo con el joven tenista del Club Municipal Oscar Rebolledo, hermano mayor e iniciador del pequeño maestro Pedrito, el actual campeón nacional de la categoría infantil.

Sabemos que en muchas federaciones deportivas, por su peculiar estructura clasista, se producen problemas para aquellos muchachos y jóvenes surgidos de abajo, que no tienen más privilegios que los que han ido conquistando trabajosamente con su propio esfuerzo. Oscar Rebolledo es un ejemplo más de que en nuestro medio hay poca consideración por la juventud promisionaria, no se sabe si por nuestra tradicional falta de recursos o por esa miopía o parcialidad que evidencian las autoridades de las Federaciones deportivas. Sobre todo en aquellas cerradas a la gran masa potencial de niños y jóvenes del país, o sea, aquellas que no han podido romper con su

exclusivismo o aristocratismo inicial.

UN "CAPITAL" TENISTICO

Oscar Rebolledo no va a Mendoza enviado con el equipo de tenistas infantiles y juveniles del Torneo "Crepuscular" que se celebra anualmente en esa hermosa ciudad. Tampoco fue llamado a la preselección, carece por tanto de la enseñanza de técnicos y profesores especializados que están a cargo de los deportistas del "75". Su carrera tenística ha entrado a una especie de punto muerto, abandonado a sus propias fuerzas y haciendo entrenamientos de rutina con sus amigos, sin progresar ni aprender nuevas técnicas. Hablando en términos figurados, tenemos allí un capital tenístico que se desvaloriza día a día. El único que se preocupa por su suerte deportiva es Salomón Melnik, como presidente del Club Municipal y, sobre todo, como impulsor del plan popular de difusión tenística a lo largo y ancho del país. Por su propia cuenta, siempre optimista en los valores jóvenes, dando oportunidad de demostrar o adquirir progresos a los que no

las tienen, lo envía a Mendoza con los gastos pagados.

"COMO NO IBA A"

"Creo que allá Oscar Rebolledo les dará una lección a aquellos que lo han considerado para nada", afirma Melnik, jefe del tenis porteño. Oscar cree que por lo menos esto le permitirá demostrar actuaciones que la Federación y el Comité Olímpico parecen haber olvidado, por esos intentos de que son jugadores deportivos. (Como no va a ser año anterior le ganó en su casa al campeón de Mendoza, uno de los finalistas del "Crepuscular", en el cual participó tenistas de varios países del mundo). Cuando llegó al cable surí. Cuando llegó al cable surí un par de días anunciando que Hans Gildemeister, campeón mundial en el torneo de Wimbledon, como no habíamos recordado en forma instantánea que este Rebolledo, más grande que Pedrito, campeón, tenía un par de días anunciando que a Hans, a punto de ganar precisamente cuando fue empujado por su primera corona mundial. Antecedentes que este, dan para pensar en los reales, posibilidades de Rebolledo. ¿qué nivel no ha alcanzado si hubiera podido jugar el también por los EEUU y por el mundo perfeccionando en tal clase de cancha sus condiciones innatas?

DERROTA CARA

Pero estos elementos destacados en la corta trayectoria de Oscar, la Federación no ha querido considerarlo para nada. Claro que sólo salió vicecampeón del torneo juvenil, categoría en que intervinieron jugadores de más de 15 y menos de 18 años. Y hay que considerar que Oscar tiene 15 recién, o sea, que está entre los menos experimentados, pero, por esto mismo, los más promisorios. La subcampeonato le dio derecho a participar en el torneo de Ovale, en el cual llegó sólo a los cuartos de final, realizando excelentes encuentros, pero tuvo que retirarse al as del torneo, Belus Prus y hasta ahí no más llegó. Por su derrota, ante una de las mejores raquetas del país que, por demás, lo aventaja en un par de años, muy importantes en madurez tenística. Oscar Rebolledo fue dejado fuera de la preselección. ¿Quié se que si mientras se fue y aprendió su cuenta, parece el criterio de las autoridades que la realidad, entender que la primera misión de una asociación más de una federación es la difusión del deporte a su cargo con responsabilidad formativa, pedagógica, y no sólo unidit al carro del triunfador, que es mucho batallar, logra adelantarse sin ninguna oficial.

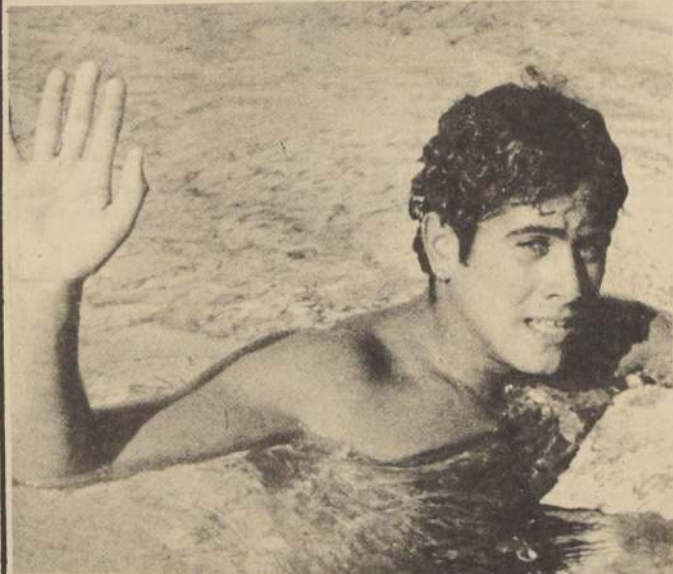
TENIS TURISTICO

"Pasan muchas cosas, afortunadamente, pero sin duda Oscar, por ejemplo, para el día de B. Aires, los tiempos preseleccionados a los más citados diariamente, los entrenamientos para formar la selección que irá al vecino, lo cual es usual. Lo que en cambio resulta inexplicable es que los tenistas que fueron la capital de El Plata parecieran haber estado nombrados antemano, porque no asistieron a ningún entrenamiento ni jugaron con nosotros que asistíamos a lluvia o con sol, en resumen, iban "fijos", sin esfuerzo, pero ¿entonces para qué citarlos? ¿Entonces a nosotros los tenistas privilegiados viajan fuera del país, llegan después como turistas, sin siquiera ocurrírseles la idea de que puedan entrenar aquí ellos mismos, o sea, como turistas, aprendiendo y después viajando a los países de donde vienen, a representar a Chile, sin ningún esfuerzo, como dijimos, conducidos por un favorable. Mientras tanto, para después de las vacaciones, o por lo menos para mejorar los roles internacionales, nos mandan a jugar a Mendoza por vía de avivamiento, junto con su hermano Pedro, Campeón nacional, y a ninguno de los dos se le dan posibilidades, por lo que como ya dijimos, los que van a categorías, las que van a ser "benjamines", la esperanza de los que van a los dos. Veremos lo que pasa. (Hector Cárdenas)

El programa: 15 PRUEBAS PARA TRES CATEGORIAS

Un total de quince pruebas contempla el programa acordado para hoy en la pileta del club cruzado y en ellas participarán nadadores de las categorías Infantil B, Juvenil A y todo competidor.

El orden de las confrontaciones fijado por el equipo local, es el siguiente:
100 metros mariposa, varones, todo competidor
100 metros mariposa, damas, todo competidor
100 metros espalda, varones, juveniles A
100 metros espalda damas, juveniles A
200 metros libres, varones, todo competidor
200 metros libres, damas, todo competidor
100 metros pecho, varones infantiles B
100 metros pecho, damas infantiles B
100 metros mariposa varones, juveniles A
100 metros mariposa damas, juveniles A
200 metros espalda, varones, todo competidor
100 metros espalda, damas todo competidor
100 metros libres varones infantiles B
100 metros libres, damas, infantiles B
posta 4 por 100 metros libres, varones, todo competidor.



Manfredo "Mono" Guerra, el internacional chileno, centrará la atención en la fecha de mañana. En la quinta prueba se medirá con el astro Juan Carlos Ferrer.

DEFENSOR LIMA EN "LIQUIDACION"

Lima 5 (ANSA). - A consecuencia de la deslucida campaña que el Club Defensor Lima cumplió en los últimos meses la comisión directiva de esa institución decidió declarar transferible a discreción de los jugadores que alternaron durante el pasado torneo en el equipo superior.

Entre los declarados transferibles por Defensor Lima, llamada la entidad millonaria del fútbol peruano, figuran los argentinos Pedro González Vidal, Miguel Ángel Tojo, Miguel Ángel Conveti.

También están en la lista Julio Meléndez que sólo hace unos

meses se reincorporó al fútbol peruano luego de haber actuado durante algunas temporadas en Argentina, en el Club Boca Juniors.

Quedarán a disposición de la directiva para ser transferidos Roberto Challe, Eldor Revels, Carlos Burela, Pedro González Zavala, Nicolás Fuentes, Enrique Cassaretto, Rubén Correa, Jorge Barreto. Algunos de estos jugadores han sido convocados por el uruguayo Roberto Scarone, director técnico de la selección peruana para integrar el representativo nacional.

En calidad de libres fueron declarados: Nicolás Nieri, Américo Nieri, Hugo Núñez. Pedro Cajo Pedro Miranda.

Según trascendió existe interés del club argentino San Lorenzo de Almagro por reincorporar a sus filas al jugador Pedro Alexis González, que anteriormente perteneciera a esa entidad de Bordo.

En cambio, no se indicó a que clubes serían transferidos Miguel Ángel Tojo, Miguel Ángel Conveti, aunque se dijo que podrían ser peruanos o extranjeros.

Un dirigente del Defensor Lima informó que la "Operación liquidación" permitirá reducir en forma considerable las elevadas planillas de sueldos, premios que deben ser liquidados mensualmente.

Según trascendió existe interés del club argentino San Lorenzo de Almagro por reincorporar a sus filas al jugador Pedro Alexis González, que anteriormente perteneciera a esa entidad de Bordo.

En cambio, no se indicó a que clubes serían transferidos Miguel Ángel Tojo, Miguel Ángel Conveti, aunque se dijo que podrían ser peruanos o extranjeros.

Un dirigente del Defensor Lima informó que la "Operación liquidación" permitirá reducir en forma considerable las elevadas planillas de sueldos, premios que deben ser liquidados mensualmente.

Según trascendió existe interés del club argentino San Lorenzo de Almagro por reincorporar a sus filas al jugador Pedro Alexis González, que anteriormente perteneciera a esa entidad de Bordo.

En cambio, no se indicó a que clubes serían transferidos Miguel Ángel Tojo, Miguel Ángel Conveti, aunque se dijo que podrían ser peruanos o extranjeros.

Un dirigente del Defensor Lima informó que la "Operación liquidación" permitirá reducir en forma considerable las elevadas planillas de sueldos, premios que deben ser liquidados mensualmente.

FILLLOL EN EL TORNEO DE ALTAMIRA

CARACAS, 5 (UPI). - Tenistas Andrés Giménez, España, Jaime Fillol, de Brasil, Thomas Koch, de Brasil, Jauffret, de Francia, confirmaron su asistencia al Torneo Internacional de Altamira. Tenos Club de capital según se informó. En la organización del campeonato está cooperando este año el presidente de la dirección de Tenis de Puerto Rico, Ken A. Nidrine, y los dirigentes del Club Altamira. El torneo se disputará el 12 y el 18 de marzo.



Oscar Abellán: figura en los planes de Colo Colo.



WASHINGTON URRUTIA: problemas en el futuro.

FALSOS ORIUNDOS EN EL FUTBOL ESPAÑOL

BARCELONA. (ANSA). - Viberi, Villanova, Quetglas, Roberto Martínez serían los nuevos "falsos oriundos" según el corresponsal del diario "Informaciones" Santiago Codina.

Pese a que por dos veces se ha anunciado una nota de prensa emitida por los junistas a quienes el Barcelona encomendó el affaire de los "oriundos" dicha nota no se ha hecho pública. Para ello uno de los

letrados viajó a Buenos Aires allí se interiorizó bien del caso. Heredia de allí parece que regrese con pruebas fehacientes de que las trampas conocidas, caso adorno, Anzarda Becerra, no son las únicas. La coincidencia del viaje del abogado catalán con la denuncia presentada por el abogado argentino Díaz en un juzgado de Buenos Aires, abre la posibilidad de relación entre ambas circunstancias. Lo que los aficionados se preguntan es el

interés del abogado Díaz en la cuestión. A Santo de que se mete a denunciar trampas que aparentemente a él ni le perjudican ni le incumben. Tal vez con el tiempo la incógnita quede revelada.

Más adelante el corresponsal del diario "Informaciones" dice: "Otras filtraciones del 'Dossier' azulgrana se han producido apuntando hacia nuevos casos. Concretamente, a los del malaguita Viberi (el jugador mejor pagado del fútbol español) a su compañero de equipo, el argentino Villanova (recientemente seleccionado por Kubala) al liciiano Quetglas al españolista Roberto Martínez, al argentino revelación del campeonato de Liga"

Fútbol: DESIGNADA SELECCION PERUANA PARA EL MUNDIAL

LIMA, 5 (ANSA). - La Federación peruana de Fútbol, tomando en cuenta la recomendación efectuada por el entrenador uruguayo Roberto Scarone, director técnico de la Selección Nacional, designó a los jugadores que integrarán el equipo que disputará la fase eliminatoria del grupo sudamericano tres, ante los conjuntos de Chile y Venezuela.

Los jugadores que han sido convocados por la Federación para ponerse a trabajar con miras a los futuros compromisos amistosos internacionales, los

posteriores por la ronda eliminatoria, son los siguientes:

Arqueros: Otonio Sartor, Carlos Burela.

Zagueros: Pedro González Zavala, José Navarro, Luis La Fuente, Rodolfo Manzo, Héctor Chumpeit, Orlando La Torre, Julio Luna y R. Risco.

Volantes: el Moraga, Leonidas, José Ferrández, Quesada, Augusto Palacios.

Delanteros: Juan José Munante, Gerónimo Barbadillo, Percy Rojas, Hugo Sotil, Teófilo Cubillas, Osvaldo Ramírez, Juan Carlos Oblitas.

El entrenador Roberto Scarone informó luego de esta designación sólo había convocado a dos arqueros ante la posibilidad de que el cuartavallas argentino Humberto Ballesteros logre su nacionalización y con ello quede facultado para defender la divisa peruana.

EL VOLEIBOL "PARTIO" HACIA LOS PANAMERICANOS

Las selecciones masculina y femenina empezaron un trabajo que las debe llevar hasta la magna justa de 1975. Hugo Martínez, uno de los entrenadores del conjunto de damas, analiza la labor a desarrollar y da detalles del trabajo.

NO ES UN misterio para nadie que el voleibol femenino nacional está muy atrasado. Las causas de que esta disciplina muestre un bajo rendimiento se debe en gran parte al poco interés de los clubes en desarrollar este deporte entre las damas y por otro lado, y como una consecuencia lógica de la anterior, está la escasa renovación de valores. Son dos hechos indimentables que se expresan claramente. En la capital hay sólo cuatro equipos —Manuel de Salas, la "U", Flaco y la UC— que trabajan con plantillas femeninas y, naturalmente, que con esta escasa base resulta difícil contar con un contingente de real capacidad. Una selección de valores se facilita en gran medida si se cuenta con una base masiva. Un ejemplo nítido lo dan los países socialistas que tienen excelentes selecciones gracias a la amplia labor a nivel general. De la cantidad sale la calidad.

Durante la presente semana, el voleibol chileno comenzó un largo trabajo que —debe "desembocar" en los Juegos Panamericanos de 1975. En esta oportunidad nos preocupamos de echar una mirada a la selección femenina que está a cargo de los entrenadores Hugo Martínez, Luisa Saldías y Hernán Duarte.

En una de las prácticas iniciales de las seleccionadas, en el gimnasio del Liceo 7, tuvimos ocasión de conversar con Hugo Martínez, director técnico de Manuel de Salas que es campeón metropolitano, campeón nacional de Clubes Campeones y, además, campeón escolar de Santiago.

Señaló que "el trabajo que iniciamos es con miras a los Juegos Panamericanos. Y pienso que tiene buenas perspectivas dentro de nuestras posibilidades. Tenemos que partir reconociendo nuestras limitaciones y realidad. Es difícilísimo que logremos triunfos en la competencia panamericana, pero pienso que nosotros debemos tratar de oponer a los rivales una gran resistencia. Caeamos en forma decorosa".

JUEGOS TRASANDINOS

La primera "estación" en la labor de las seleccionadas serán

los Juegos Trasandinos, a efectuarse durante el mes de abril en Buenos Aires. "La primera confrontación internacional del equipo será ante el sexteto argentino. Por eso, hemos dividido el trabajo en dos grupos: A y B. Las primeras tienen prioridad para actuar en los Panamericanos. En ese grupo están: Mónica Araya, Gloria Cordal, Ana María Barón, Patricia Caselli, Mónica Fuster, Lucía Grimalt, Carolina Hernández, Silvia Hormazabal, Patricia Gilón, Pilar Lora, Verónica Perucci, Marcia Pollier, Andrea Raiter, Vilma Riquelme, Consuelo Rodríguez y Lina Roi".

Más adelante Hugo Martínez manifestó que "para el Sudamericano de 1971 en Uruguay, realizamos un trabajo similar. Estuvimos preparando el equipo más o menos por espacio de un año. Los resultados que conseguimos fueron positivos ya que nunca las damas habían ganado un partido a nivel de selecciones y antes de ese torneo derrotamos a Colombia dos veces y en la competencia misma nos adjudicamos otros tres encuentros. Y le puedo agregar algo más durante toda la historia del voleibol femenino nacional, sólo se habían ganado DOS SETS en partidos de selección".

LA SELECCION NO ES DEFINITIVA

El trio de entrenadores —Martínez, Duarte, y Luisa Saldías— trabaja con 30 jugadoras. Pero, en ningún caso, se trata del plantel definitivo. El DT de Manuel de Salas aclara esta situación: "Esta selección puede sufrir modificaciones... Cualquier jugadora que tenga condiciones será incorporada al plan. Por ello también tenemos nuestros ojos puestos en provincia. Por ejemplo, ya están acá en la capital las jugadoras de Valparaíso Vilma Riquelme y Patricia Bascuñán. También están consideradas la portera Flora Hernández, Mariana Hirtzer de Talca y Marcela Lape de San Felipe. Ahora sólo falta hacer las gestiones de carácter administrativo, a través del Comité Olímpico, para traerlas a la capital".

ELITE Y MASIVO

Para Hugo Martínez el trabajo de élite y masivo se concilian perfectamente. Y pone como ejemplo a Manuel de Salas, que es campeón en todas las categorías. "Hace mucho tiempo que nosotros llevamos a la práctica un plan masivo y como una consecuencia directa de ese trabajo hemos conseguido buenos equipos. Lo segundo es producto de lo primero. Y pienso que no se debe abandonar ninguno de los dos trabajos. Aún más, creo que ambos son reciprocamente necesarios, ya que la élite se nutre de la base y a su vez, ésta ve en la élite algo superior y se esfuerza por llegar a ella. Es un proceso dinámico que en los países socialistas ha dado pleno éxito. Son dos especies de motores que interactúan".

El problema que enfrenta Chile es que no hay otras instituciones que realicen una labor parecida a la de Manuel de Salas. El reflejo más fiel de lo que hace el instituto liceano está en la selección, donde el cincuenta por ciento de las llamadas le pertenecen. Este hecho es consecuencia

de una acertada política deportiva.

En resumen, la falta de una "plataforma" le quita al voleibol la posibilidad de formar un contingente de élite capacitado. A esto hay que agregar otros aspectos como el físico, por ejemplo. En relación a esto último Hugo Martínez agrega que "...nuestras jugadoras carecen de estatura y este requisito es fundamental ya que teniendo porte se tiene ataque y bloqueo, lo que en ningún caso significa que dejaremos a las jugadoras bajas de lado, porque éstas poseen otras condiciones como son su vivacidad en defensa y la facilidad en la función de levantadoras".

Considerando dichos antecedentes es que se preferirá a las jugadoras altas —con la excepción hecha anteriormente— ya que, generalmente, estas poseen potencia, fuerza, resistencia y "presencia". Una voleibolista alta en la red infunde respeto al rival.

LINA ROI

Por último, Hugo Martínez se refiere a la convocación de la

defensora de Universidad Católica, Lina Roi. "Pienso que Lina está en una edad adecuada para el voleibol. Este deporte es para jugadoras maduras y esta madurez se alcanza entre los veintidós y veintiocho años. Además, debemos considerar que Lina es una jugadora que por capacidad y experiencia no puede estar ausente de ninguna selección que se forme en estos momentos. Y si a esto agregamos que se trata de una persona muy responsable y que vive el voleibol tenemos que concluir que debe estar en el equipo porque es un buen ejemplo, para las más jóvenes".

La Selección entrena cinco veces a la semana. Realiza tres sesiones de cancha y dos de preparación física. Esta etapa continuará hasta fines de mes ya que en la 1ra. quincena de febrero se efectuará un período de concentración en Valparaíso o El Tabo. Al término de esa concentración se les dará libre hasta el período seleccionario. Luego, se volverá a las prácticas para afrontar la última etapa antes de los Juegos Trasandinos.

LINA ROI es la jugadora con más años en el voleibol, de las convocadas a la selección. En la foto, junto a otras seleccionadas.



Un grupo de jugadoras discuten aspectos de juego, mientras la entrenadora Luisa Saldías escucha atenta a sus pupilas. Entre ellas se encuentran Pilar Lora, Carolina Hernández, Marcia Pollier y Verónica Perucci.

TERMINA EL ASCENSO

Con un programa doble en el Estadio Nacional y el resto de los encuentros en provincias, finaliza esta tarde el campeonato de ascenso de 1972.

A las 16.30 horas se enfrentan en Nuñoa Santiago Morning con Coquimbo Unido, y a las 18.30 horas Audax Italiano con Palestino.

En el Estadio Ferroviarios, de Ovalle también a las 18.30 horas se enfrentan Ferroviarios con Ovalle.

En el Estadio Municipal de Quilota a las 18.30, San Luis con

Iberia de Los Angeles. En el Estadio Base Aérea El Bosque, Deportivo Aviación con Independiente; en el Estadio Municipal de San Antonio, el duelo de casa con Lister Rossel y finalmente en el Estadio Municipal de Chillán a las 20.30 horas Nublense con Deportes Colchagua.

Sin duda que los dos encuentros en que actúen el primero y segundo en la tabla concitan el interés de toda la afición. Palestino tiene en este instante

un punto de diferencia sobre Ferroviarios y necesita con urgencia vencer a Audax Italiano para coronarse campeón del torneo. Cualquier traspase que sufra el cuadro de colonia, puede ser aprovechado por el elenco tiznado que de esta forma cerraría su actuación en el certamen con una llegada con final espectacular.

Son los dos encuentros que deben preocupar a la afición de nuestro país. La coronación de campeón siempre es un espectáculo aparte.

1972, AÑO DE TRIUNFOS Y TRABAJO PARA LA DIGEDER

Sabino Aguad y Carlos Véliz, sus dos timoneles máximos, lograron hacer realidad el sueño del deportismo nacional y cumplir con los planes que un día parecieron utópicos.

Con fecha 17 de Agosto de 1972, por Decreto Supremo N° 448, el Presidente de la República, en atención a la importancia que otorga el Gobierno a los Juegos Panamericanos de 1975, designó coordinador general para la preparación de los mismos al Director General de Deportes y Secretaría, Sabino Aguad, autoridad que gozará de amplias funciones señaladas en el propio Decreto.

Sabino Aguad, en conocimiento de ello, dispuso que mientras durara esa comisión las funciones de Director General fueran ejercidas por quien se señalara como Director Suplente, nominación que favoreció a Carlos Véliz.

"El decreto respectivo para esta última nominación fue tramitado en la Contraloría el pasado 4 de Diciembre, y por él se designó a quién durante el período en que ha servido como Director fue uno de mis principales ayudantes".

El propio Sabino Aguad lo afirmó, y en reunión ya pasada ofreció a Carlos Véliz toda su colaboración en su gestión. "Que será de gran importancia para el desarrollo deportivo y la integración de la recreación en un futuro cercano".

Hasta allí los cambios y el traslado de mando de un período que no podemos desconocer. Pleno de actividades y de logros, activo, y que nosotros debemos exponer.

ALGUNOS LOGROS

Cuando Sabino Aguad asumió el cargo la Ley del Deporte N° 17.276 recién entraba en vigencia. No existía un programa completo de política deportiva a realizar y la planta del personal de la Dirección había aumentado considerablemente.

Así comenzó a trabajar, asumiendo un cambio en las estructuras básicas, orientando

las ahora a la masividad, y con recursos económicos inferiores a los presupuestos fijados para ese año, debido al menor rendimiento de la Ley que recién entraba en su primer año.

Preocupándose de lo fundamental Sabino Aguad solicitó nuevos recursos, los que se incluyeron en la Ley 17.662 y que financiaba la previsión de los deportistas profesionales y obtuvo, en forma permanente por este concepto un mayor ingreso de alrededor de F 80.000.000 para la DIGEDER y otros F 80.000.000 para la Corporación de Construcciones Deportivas.

Una vez obtenido esto, efectuó visitas a numerosas provincias, tomando conocimiento en el terreno de los problemas fundamentales del deporte en nuestro país. Obtuvo además la tramitación del artículo 40 de la Ley 17.276 que obliga a las empresas con más de 100 trabajadores a construir instalaciones deportivas mínimas y, en el mes de Septiembre, se aprobó una política nacional y un Plan Quinquenal de Desarrollo Deportivo que debía proyectarse en el Plan "Yo Hago Deporte" y en el área de la recreación en el programa "Recreación Para Chile". El plan nacional de canchas populares, en tanto, se proyectaría en las Construcciones Deportivas.

Para asegurar el desarrollo de estos planes se realizaron diferentes Congresos Nacionales, los que estructuraron el inicio de esta nueva política y, como apoyo al desarrollo, se instaló en el Estadio Nacional una industria artesanal de fabricación de implementos deportivos.

Se reanudaron además los trabajos en el Parque O'Higgins y se continuó la remodelación del Estadio Nacional.

En el terreno internacional, en cambio, se suscribió un convenio de intercambio con las más altas autoridades deportivas cubanas, recibiendo su

aporte de sus técnicos y la enseñanza de sus delegaciones, situación que ha sido respondida de igual manera por nuestro país.

Otro punto importante fue iniciar las acciones en contra del sistema de apuestas denominado "La Coneja", el que en forma encubierta pretendía monopolizar para determinados intereses particulares los beneficios de la Póla del Deporte, la cual bien canalizada debe ser la base del progreso deportivo de todo el país.

Lo mencionado, más el cumplimiento inequívoco de la Ley del Deporte y recreación, de la autonomía y garantías que otorga al deporte, fueron durante el año preocupación especial de las autoridades de la DIGEDER, aparte de la atención especial que se brindó, mediante respectivos convenios, al deporte escolar, al deporte laboral y a las diversas instituciones del país, la totalidad de las cuales recibió subvenciones en dinero y aporte en implementos deportivos proporcionales al volumen de sus programas, de su autogestión y de su desarrollo deportivo.

Como se ve, fue un año riquísimo, y la jerarquía e idoneidad de los que dirigen nuestra vida deportiva nos hace confiar en el futuro, y hoy, en este racconto, debemos mencionar lo dicho por Sabino Aguad a Carlos Véliz cuando le entregó el mando de la DIGEDER: "Carlos, te dejo el mando y todas las responsabilidades del servicio por tres años, y te reitero las expresiones de S. E. "El Director titular debe asegurar el éxito de los Panamericanos". Tú, en la masividad, fuente segura del futuro del deporte nacional".

"Nuestros esfuerzos deberán tener la coordinación y apoyo en ambas áreas, la masiva y la competitiva. Esa es nuestra compromiso y debemos trabajar firme para lograrlo".

FINALIZA TORNEO INFANTIL DE TENIS DEL CLUB ISRAELITA

Mañana domingo a partir de las 10 horas en las canchas del club israelita, se jugarán los partidos finales del campeonato infantil de tenis que organizó la rama de esa entidad.

El torneo, planificado fundamentalmente para promover la enseñanza del tenis y por la aparición de nuevos valores, alcanzó un éxito realmente extraordinario, tanto por el alto número de jugadores inscritos como por las condiciones que la mayoría de ellos mostraron. Esto quedó muy en claro a través del juego que expusieron muchos de los muchachitos que recién empiezan a jugar y que ya se ve

bastante completo no obstante el poco tiempo que tienen jugando.

La reunión comenzará como dijimos a las 10 horas con el match que por la final de la serie menores de ocho años, sostendrán Eduardo Guendelman con Enrique Gendelman. Más tarde en la categoría menores de 10 años, Ariel Nunhauser jugará con el ganador de Ricardo Moses con David Cohn. Posteriormente se enfrentarán por la final de los menores de 12 años, Marcos Budnik con el ganador de José Calderón y Ricardo Musnik. Por último, la final de la rueda de perdedores la definirán Allan Stekel con Eduardo Gambeross.

Equipo de reservas: COLO COLO DEBUTA MAÑANA EN CASTRO

Mañana, en Castro, debutará el equipo de reservas de Colo Colo, oncen que inició el viernes su gira por la zona sur.

La entidad alba, que tradicionalmente centraba la atención de su segundo equipo hacia la zona norte de nuestro país, decidió en esta oportunidad efectuar demostraciones en la zona austral, en la que efectuará un total de 8 partidos y entre los que se incluye la posibilidad de enfrentar a un elenco mendocino.

La delegación viajó, presidida por Oscar Bafu y bajo la dirección técnica de José Santos

Arias, directivo que manifestó gran confianza y que resaltó las excepcionales condiciones de los jugadores, entre los que destacan Víctor Ahumada, Carlos Molina, Jorge Araya y el seleccionado juvenil Luis Manríquez.

El calendario de partidos fijados en esta oportunidad es el siguiente: Domingo 7 de Enero, en Castro: martes 9 en Chonchi; viernes 12 en Ancud; domingo 14 en Coyhaique; posible match con un club de Mendoza, martes 23 en San Pablo; jueves 28 en Puerto Octay.

TELEFONOS DE URGENCIA

* POSTAS INFANTILES		* INVESTIGACIONES:	
Hosp. Roberto del Río	377333	Radopatrullas	715584
Hosp. Manuel Amarán	52881		715765
Hosp. Calvo Mackenna	492323		64764
* POSTAS ADULTOS		* CARABINEROS:	
CASA CENTRAL	382244	Prefectura General	60151
Posta 2 Area Sur	50061	Radopatrullas	62261
Posta 3 Area Poniente	91011		
Posta 4 Area Oriente	43360	* BOMBEROS:	
La Cisterna	561454	Santiago	61171 y 60141
Providencia-Las Condes	257216	La Cisterna	581122
San Miguel	561454	Conchalí	370793
Inst. Traumatológico	83271	Mapu	571212
		Nuñoa	40052
		Quinta Normal	732222
* Hospital Siquiétrico	371031	San Miguel	53020

ACLARACION DEL DIRECTOR DE FERROCARRILES

En diferentes órganos de prensa se han hecho comentarios inexactos sobre las declaraciones que el Director de Ferrocarriles prestara en la Cámara de Diputados, y que se relacionan con decretos internos de la Empresa que ponen término a los servicios de 11 Profesionales.

Se ha pretendido establecer en algunos diarios y revistas que el Director suscito habría reconocido haber recibido instrucciones del Ministro Prats para despedir a los profesionales. La idea que se pretende colocar en la mente de la opinión pública no puede ser más mal intencionada, absurda e inexacta.

En efecto los decretos aludidos encuadrados dentro del marco de un conjunto de medidas administrativas que fue necesario adoptar durante el paro de Octubre último. El resultado de la aplicación de todas estas medidas hicieron posible el funcionamiento de la Empresa bajo las particulares y difíciles condiciones que en ese momento se planteaban.

Los citados decretos fueron definitivamente tramitados el 20 de Octubre. Como es de público conocimiento posteriormente fue nombrado Ministro del Interior el Sr. Gral. Carlos Prats, de tal manera que resulta absurdo suponer que el Sr. Gral. diera instrucciones para despedir funcionarios en la fecha de cursación de los decretos.

El Director suscito fue citado a la Cámara ante la Comisión de Presupuesto y posteriormente ante la Comisión que consideraba la acusación al Ministro Millas. En ambas oportunidades y sin que tuviera relación alguna con las actividades explícitas de las Comisiones, se trajo a colación el asunto de los profesionales despedidos en Ferrocarriles quedando de manifiesto que el despido de esos 11 Profesionales era un elemento de negociación tanto en la entrega de recursos a la Empresa como en la acusación al Ministro Millas.

El Director de Ferrocarriles se refirió en una de sus declaraciones en la Cámara a instrucciones del Sr. Ministro del Interior, pero se dijo textualmente (tomada de la versión oficial de la sesión correspondiente): "fue así que por instrucciones del Ministro del Interior y del Presidente de la República se me instruyó en el sentido de que le enviara una nota a cada uno de los 11 Ingenieros con el propósito de plantearles que se reconsideraran las reincorporaciones al Servicio".

Posteriormente el Director interrogado sobre si había hecho alguna consulta sobre la reincorporación de los 11 Ingenieros respondió:

"Se ha consultado al Presidente y sobre la base de esa consulta se le envió una nota a cada uno de los 11 Ingenieros en que se planteaba que los decretos no serían derogados, pero que se reconsideraría en cada una de ellas su reincorporación al Servicio" (versión taquigráfica de la H. Cámara).

Queda entonces de manifiesto que las instrucciones emanadas después del 6 de Noviembre del Supremo Gobierno a que se ha aludido, se refieren a la forma de resolver el problema de los 11 Ingenieros que ya estaban despedidos desde el 17 de Octubre.

De tal modo que no tienen ningún fundamento las afirmaciones que establecen que el Sr. Ministro del Interior, General Carlos Prats hubiera instruido al Director sobre medidas internas de la Empresa perfectamente legales y que son anteriores a su designación como Ministro.

Posteriormente las múltiples gestiones tendientes a superar estos problemas a través de las conversaciones entre la Empresa y el Colegio de Ingenieros no han tenido, desafortunadamente, mayor éxito.

SANTIAGO, Enero 5 de 1973

ALFREDO ROJAS C.

Ingeniero Director
Empresa de Ferrocarriles del Estado

Hipódromo Chile

Sábado 6 de Enero de 1973



1

PRIMERA CARRERA 1.200 mts a las 15.30 hrs. Índice 0. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1 JINETES APRENDICES.

2443 R. Villa	3-9	1 Arrebatado	54 P. Cerón	9
2443 L. Rodríguez	6	2 Barola	54 A. Farías	4
680 A. Quiroz	Reaparece	3 Camaron	54 L. González	7
2488 D. Torres	8	4 Esrica	54 N. N.	6
2313 L. Toledo	Reaparece	5 Franklin	54 P. Herrera	3
2107 E. Bécar	Reaparece	6 Furare	54 E. Cabrera	16
2328 J. Santos	Reaparece	7 Hiperbaton	54 N. N.	13
2488 M. Muñoz	6	8 Kalista	54 S. Soto	11
2488 A. Lab	9	9 Liberratis	54 M. Grasso	5
2488 L. Guerrero	3-7	10 Pillete	54 G. Fernández	2
2346 S. Fuentes	Reaparece	11 Silba	54 N. Urrutia	12
2441 V. Escobillana	5	12 Teruteru	54 R. González	10
2050 R. Pardo	Reaparece	13 Tirolito	54 S. Campos	8
2501 S. González	4c	14 Unionista	54 J. Miño	1
2488 J. Posadas	4	15 Verina	54 P. Salinas	14
2340 E. Rodríguez	Reaparece	16 Zapateo	54 O. Vergara	15



2

SEGUNDA CARRERA 1.200 mts a las 16 hrs. Índice 4. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

2479 H. González	8	1 Aquil Si	54 P. Herrera	9
2478 E. Bécar	10	2 Buena Noche	54 E. Cabrera	4
2506 E. Bécar	8c	3 Nevenka	54 J. Barraza	7
1615 O. Mora	Reaparece	4 Flor de Francia	54 J. Castillo	7
2294 R. López	Reaparece	5 La Cautelosa	54 J. Tamayo	3
2480 R. López	2-4	6 Magia Negra	54 L. Yañez	13
2478 A. Abarca	2	7 La Very Good	54 C. Leighton	11
2480 L. Toledo	9	8 Liguilla	54 N. N.	5
2431 L. Toledo	8-11	9 Simétrica	54 N. N.	2
2430 L. Álvarez	12	10 Menta Negra	54 J. Valenzuela	10
2480 R. Pardo	6	11 Nechita	54 L. Murillo	10
2406 L. Santos	9c	12 Pruissa	54 O. Vergara	8
2477 J. Santos	10	13 Rabanera	54 S. Vásquez	1
2479 H. Salas	7	14 Takara	54 V. Rojas	14
		15 Viki	54 M. Apablaza	15

CORRALES: 2 con 3, 5 con 6 y 8 con 9



3

TERCERA CARRERA 950 Mts. a las 16.25 hrs. Potrancas 2 años. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

Fdo Castro	Debuta	1 Canana	53 V. Rojas	9
E. Beuzenberg	Debuta	2 Crineria	53 J. Amestelly	4
E. Beuzenberg	Debuta	3 Cu Cu	53 O. López	7
D. Torres	Debuta	4 Farola	53 A. Parra	6
H. González	Debuta	5 Festinada	53 P. Herrera	3
J. Castro R.	Debuta	6 Paniza	53 L. Murillo	11
Fco. Castro	Debuta	7 Petite Denise	53 J. Castillo	5
A. Sepúlveda	Debuta	8 Pildoraza	53 E. Soto	2
S. Viceli	Debuta	9 Princesa Morena	53 L. Camus	12
A. Breque E.	Debuta	10 Reclara	53 E. Guzman	10
R. Cruz	Debuta	11 The rebelle	53 L. Cifuentes	8
R. Salas	Debuta	12 Venturpi	53 D. Muñoz	1

CORRAL: 2 con 3



4

CUARTA CARRERA 1.200 mts a las 16.55 hrs. Índice 4 al 1. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

2458 A. Amaro	5c	1 Aguerido	54 A. Parra	9
2476 A. Amaro	1-4-7	2 El Granjero	53 P. Herrera	4
2458 Fco. Castro	8c	3 Dianalinda	54 J. Amestelly	7
2443 R. Pardo	8	4 Jaloncita	54 V. Rojas	8
2443 E. Bécar	5	5 Sylvina	54 A. Pereira	3
2491 L. H. Sorrel	3-5	6 Cañaveral	53 E. Soto	16
2496 V. Contreras	6-rod	7 Esplendorosa	53 O. Vergara	13
2488 R. Luna	2	8 Hualcacha	53 P. Cerón	11
2476 S. Alamos	2	9 Narro	53 O. P. Castillo	5
2491 A. Donati	5	10 Royal Air	53 J. Castillo	12
2476 L. Santos	5-9	11 Canelo	52 J. Barraza	7
2458 E. Inda S.	9c	12 Cautivo	52 H. Ullas	10
2364 O. Mora	Reaparece	13 Dulce	51 H. Olguín	8
988 M. Muñoz	Reaparece	14 Lan Chile (R)	51 C. Jorquera	1
2443 G. Mancilla	3-4	15 Ley Pareja	51 L. Carvajal	14
2491 S. Miceli	6-6	16 Llanos	51 J. Eguren	15

CORRAL: 1 con 2



5

QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17.25 hrs. Índice 8. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2

2456 R. Beuzenberg	5c	1 Ameno	54 O. López	9
2503 H. Pardo	4-6c	2 Bizanthon	54 J. González	4
2489 L. Toledo	5	3 Buenazo	54 L. González	7
2326 H. Jara	Reaparece	4 Collins	54 Edo. Cabrera	6
2327 O. Jara	Reaparece	5 Culco	54 J. Tamayo	3
2444 O. González	3-10	6 Derrochador	54 N. N.	16
2490 D. López	7	7 Esencial	54 J. Castillo	13
2454 A. Quiroz	12c	8 Gesto	54 J. Aliaga	11
2338 L. Rodríguez	Reaparece	9 Gran Manolo	54 J. Eguren	5
2502 P. Molina	8c	10 Kamlin	54 N. N.	2
2454 P. Molina	14c	11 Mapuche	54 S. Alcáide	12
2442 Fco. Castro	2	12 Mantus	54 J. Amestelly	10
2442 E. Vidal	5-12	13 Light Blue	54 V. Bravo	8
2490 H. Peraltá	10	14 Mosquetero	54 Edo. Soto	1
2492 O. Mora	5	15 Oliveto	54 M. Apablaza	14
2492 V. Contreras	9	16 Regalón	54 L. Toro	15

CORRAL: 10 con 11



6

SEXTA CARRERA 1.400 Mts. a las 17.55 hrs. CLASICO TERCERA VALIDA TRIPLE N° 2

2398 J. Inda	3	1 Zorro Rojo	62 A. Poblete	4
2332 J. Inda	reaparece	2 Jacara	58 C. Sepúlveda	6
2334 P. Vadrera	2	3 Diligente	51 S. Vásquez	3
2493 S. González	4	4 Candidato	50 N. N.	5
2434 H. González	7	5 Señor Don	48 H. Olguín	2
2485 J. Castro R.	2	6 Silfo	48 S. Azócar	1



7

SEPTIMA CARRERA 1.200 metros a las 18.30 Hrs. Índice 18.14. PRIMERA DE LA QUINTA DEL CH.

1670 S. Fuentes	reaparece	1 San Martín	54 A. Poblete	9
2404 J. Castro R.	1	2 Calybe	53 G. Lizama	4
2499 E. Inda G.	7	3 Matinal	53 Edo. Soto	7
2500 R. Pardo	3-1	4 Rebecca	53 A. Parra	6
2447 R. López	1-2	5 Silitico	53 L. Yañez	3
2450 R. López	2-4	6 Rodeado	51 N. N.	16
2483 C. Silva	4	7 Lopodador	52 L. Cifuentes	13
2482 A. Sepúlveda	5	8 Preparante	52 J. Castillo	11
2334 P. Inda	reaparece	9 Brisa del Río	51 L. Toro	5
1494 J. Bta. Castro	5	10 Choplín	51 N. N.	2
2152 L. Santos	reaparece	11 Manes	51 C. Leighton	10
2499 G. Avila	5	12 Petite Chanson	51 O. Vergara	12
2460 L. Escalona	12c	13 Comensal	50 J. Duarte	8
2492 L. Tiedo	1	14 El Jorobado	50 L. González	1
2298 J. Inda	reaparece	15 Mazda	50 C. Sepúlveda	14
2442 H. Yañez	1	16 Par de Unos	50 L. Murillo	15

CORRAL: 5 con 6

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL ENSAYO	LA HIPICA	LA SEGUNDA	EL CLUB	LA NACION
1	Kalista Barola Hiperbaton	Pillete Teruteru Arrebatado	Teruteru Verina Arrebatado	Verina Teruteru Pillete	Arrebatado Teruteru Teruteru	Verina Teruteru Pillete	Hiperbaton Teruteru Barola
2	La Very Good Magia Negra Flor de Francia	Magia Negra Nevenka La Very Good	Magia Negra La Very Good Rabanera	Menta Negra La V. Good Pruisa	La Very Good Magia Negra Flor de Francia	Menta Negra La V. Good Pruisa	La Very Good Nevenka Magia Negra
3	Farola Crineria Reclara	Paniza Reclara Farola	Canana Reclara Grinerin	Venturpi Crineria Paniza	Venturpi Cu Cu Therabelle	Venturpi Paniza Paniza	Farola Paniza Reclara
4	Silvina Royal Air Aguerrido	Hualcacha Narro Royal Air	Narro Hualcacha Ley Pareja	Hualcacha El Granjero Narro	Narro Hualcacha Hualcacha	Hualcacha El Granjero Narro	Silvina Paniza Hualcacha
5	Derrochador Buenazo Bizanthon	Oliveto Mantus Esencial	Buenazo Mantus Gesto	Mantus Buenazo Bizanthon	Derrochador Buenazo Mantus	Mantus Buenazo Bizanthon	Buenazo Derrochador Light Blue
6	Diligente Zorro Rojo Silfo	Silfo Candidato	Jacara Silfo Z. Rojo	Diligentes Silfo Z. Rojo	Zorro Rojo Diligente Silfo	Diligente Silfo Z. Rojo	Zorro Rojo Diligente
7	Choplín Silitico Calybe	Rebecca El Jorobado Petite Chanson	Rebecca El Jorobado Par de Unos	Silitico El Jorobado Par de Unos	Galopador Silitico Preparante	Silitico El Jorobado Par de Unos	Silitico Choplín Rebecca
8	Some Day Keep Out Mantus	Yomita Keep Out Buen Hombre	Yomita Pastora Buen Hombre	Pastora Yomita Stral	Pastora Buen Hombre Albana	Pastora Yomita Stral	Pastora Yomita Keep Out
9	Ranruca Asturiano Bandalino	El Nudo Bandalino Playa Ancha	Oaulist Pibeta Afuerno	Vals Triste Bandalino El Nudo	Vals Triste Asturiano Bandalino	Vals Triste Bandalino El Nudo	Vals Triste Bandalino Salmantina
10	Sol de Oro Aldamir Liro Rojo	Sol de Oro Garrote Aldamir	Liro Rojo Impaciente Aldamir	Impaciente Churrasco Cider	Mesurada Oidor Impaciente	Impaciente Churrasco Cider	Sol de Oro Aldamir Liro Rojo
11	Al Primero Pepino Astro Negro	Planeta Rojo Zapallar Pepino	Al Primero Astro Negro Pepino	Pepino Racimo Al Primero	Pepino Al Primero Racimo	Pepino Racimo Al Primero	Pepino Destinado Vichicuma
12	Giron Lucifer Nenno	Tres Espigas Narcisin Lucifer	Bien Mia Tres Espigas Veckemiana	Lucifer Nenno Giron	Nenno Racino Lucifer	Lucifer Nenno Giron	Giron Veckemiana Tres Espigas
13	Ganotilla Patronal Admiral Simpson	Patronal Verdadero Ganotilla	Patronal Huicano Ganotilla	Verdadero Huicano Patronal	Cucusa Presión Admiral Simpson	Verdadero Huicano Patronal	Ganotilla Verdadero Patronal



8

8ª Carrera: 1.200 Metros. A las 19 horas. Índice: 8 al 5.

2444 A. Quiroz	8-13	1 Despreciado Aquil	54 J. Pacheco	9
2500 G. Avila	4-15	2 Stral	54 V. Bravo	4
2404 G. Avila	2-15	3 Albana	52 O. Vergara	7
2488 D. Miranda	1	4 Yomita	54 G. Fernández	6
2500 H. Yañez	12	5 Copperland	53 A. Farías	3
1669 L. Rojas	Reaparece	6 Gancho	53 D. Basalto	10
2483 O. Jara	10	7 La Pulenta	53 L. Murillo	13
2500 R. López	8	8 Mandoble	53 J. Tamayo	11
2483 H. Salas	9	9 Pastada	53 M. Apablaza	5
2449 A. Donati	14	10 Sironima	53 P. Herrera	2
2488 M. Aranda	1-11	11 Keep Out	52 V. Rojas	12
2443 J. Bernal	2	12 Pastora	52 L. González	10
2496 O. Silva	6	13 Buen Hombre	51 E. Soto	8
2484 V. Contreras	9	14 Nireco	51 J. Castillo	1
2399 H. Miranda	14	15 Some Day	51 H. Olguín	14
2507 L. Toledo	7-13c	16 Walska	51 A. Pereira	15

CORRAL: 2 con 3



9

9ª Carrera: 1.200 Metros. A las 19.30 horas. Índice: 11-8. (2ª de la Quinta del Chile)

2497 L. Sorrel	9	1 El Espante	54 P. Herrera	9
2497 A. Donati	11	2 Aspen	53 R. González	4
2463 A. Araya	4-9c	3 Cascarin	53 E. Soto	7
2449 A. Amaro	7-10	4 Paulist	53 L. Hevia	6
1700 Jn. Silva	Reaparece	5 Petruccio	53 A. Pereira	3
2477 S. Gajardo	1	6 Playa Ancha	53 Vte. Rojas	16
2487 L. Rojas	12	7 Salmantina	53 O. P. Castillo	13
2500 O. Silva	4	8 Vals Triste	53 V. Ubbila	11
2411 P. Inda	12c	9 Ranruca	52 L. Toro	5
2500 R. Rabello	3-6	10 Asturiano	52 C. Ojeda	2
2432 A. López	2	11 Bandalino	52 J. Castillo	10
2449 E. Pinchet	1-8	12 Carolina	52 S. Azócar	12
2415 P. Molina	11c	13 Delfin	52 P. Cerón	3
2491 E. Rodríguez	1	14 El Nudo	52 J. Aracena	1
2490 L. Toledo	4-5	15 Afuerno	51 L. González	14
2404 J. Bta. Castro	3-12	16 Pibeta	51 H. Olguín	15

CORRAL: 10 con 11

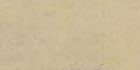


10

10ª Carrera: 2.000 Metros. A las 20.05 horas. Índice: 25 o inferiores. (3ª de la Quinta del Chile)

2472 D. López	7v	1 Sol de Oro	56 J. Amestelly	9
2451 D. López	4	2 Barquito	52 J. Castillo	4
2510 C. Cruz	3c	3 Aldamir	54 L. Yañez	7
2482 M. Velarde	1	4 Churrasco	54 V. Ubbila	7
2451 M. Velarde	1	5 Garrote	53 S. Soto	3
2451 D. Torres	3	6 Theodosia	53 V. Rojas	11
2451 E. Barthelemy	7	7 Fontina	51 A. Farías	5
2451 J. Inda	1-6	8 Liro Rojo	51 G. Sepúlveda	2
2256 L. Álvarez	Reaparece	9 Farola	50 L. Murillo	12
2413 A. Abarca	7c	10 La Bacana	49 S. Azócar	10
2451 L. Rojas	2	11 Cider	48 P. Castillo	8
2482 A. Sepúlveda	2	12 Impaciente	48 L. González	1
2484 V. Ramirez	5-6	13 Mesurada	48 N. N.	

CORRAL: 10 con 11



11

DECIMAPRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.40 hrs. Índice: 14-11. CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE

		 11 DECIMAPRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.40 hrs. Ind. 14-11 CUARTA DE LA QUINTA DELCHILE					
492	S. Plaza	9	1	Carlos Alberto	54	V. Bravo	9
463	R. Lopez	3c	2	Zapallar	54	L. Yañez	4
105	O. Silva	Reaparece	3	Astro Negro	53	V. Ubbila	7
4	A. Quiroz	Reaparece	4	Baria	53	E. Soto	6
297	M. Muscatt	4	5	Malevaje	53	O. Lopez	3
47	J. Inda	1-7	6	Planeta Rojo	53	C. Sepúlveda	16
482	S. González	7	7	Rivelino	53	J. Pacheco	13
483	G. Meleje	4	8	Vichicuma	53	C. Jorquera	11
497	J. Bernal	8	9	Escarceo	52	F. Sepúlveda	5
401	H. Miranda	5-11	10	Tunao	52	J. Amestelly	2
336	E. Bécar	13	11	Vallenar	52	E. Soto	12
36	P. Molina	2	12	Al Primero	51	P. Cerón	10
49	A. Araya	2	13	Destinado	51	P. Herrera	8
483	G. Sarmiento	2	14	Pepino	51	L. Cifuentes	1
47	R. Villa	8	15	Pio Baroja	51	L. Hevia	14
400	L. Santos	3	16	Racimo	51	R. Clavería	15

CAPACITACION JURIDICA PARA FUNCIONARIOS SNS.

EL SUBDEPARTAMENTO del Personal del Servicio Nacional de Salud seleccionó a funcionarios de la Dirección General y de la V Zona de Salud para que sigan un curso sobre "Capacitación para funcionarios administrativos", en la Sección de Personal.

El curso de un mes de duración, termina el 11 de enero y tiene por finalidad proporcionar al personal de los funcionarios, elementos humanos idóneos que aseguren con su actuación, el correcto funcionamiento de la institución. Para cumplir con este objetivo, se adiestra al participante en el conocimiento y uso de normas y técnicas jurídicas básicas, vigentes en el SNS que le permitan el desempeño como funcionario en las causas originadas por funcionarios a raíz del

presunto incumplimiento de las normas establecidas en el Estatuto Administrativo o DFL 338 de 1960 del Reglamento del Personal, de dictámenes y otras disposiciones legales del Servicio.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

El Servicio Nacional de Salud, al igual que toda institución, cuenta para regular la conducta funcional, con normas legales y reglamentarias establecidas que, al ser transgredidas, originan medidas disciplinarias, previo análisis y estudio de los hechos. Este análisis es realizado básicamente a través de investigaciones sumarias y sumarios administrativos para cuyo trato se requiere de funcionarios idóneos que aseguren justicia en la recopilación de antecedentes, tanto a la institución como al funcionario acusado.

IMPORTANCIA DEL CURSO

El Instructor del curso, Leopoldo Castillo Valdés, abogado del SNS, manifestó al respecto que la administración pública chilena con su organización jerarquizada y piramidal descansaba en la disciplina y conciencia funcional del empleado público. Que para mantener la buena disposición del Servicio Público en relación con sus fines, "existen procedimientos disciplinarios que permiten determinar la responsabilidad del empleado público por actos dañosos a la Administración misma o a terceros. Uno es el sumario administrativo. El funcionario que lo instruye debe actuar conforme a derecho. De allí la importancia de que disponga de un mínimo de conocimientos jurídicos que le permitan, cuando menos en lo formal, cumplir su cometido".

"Este curso constituye además, una modesta colaboración al poder Contralor encargado de velar por la buena marcha de la justicia administrativa".

TEMARIO DEL CURSO

El curso comprende: derecho administrativo, y sus fuentes; la responsabilidad; las medidas disciplinarias; recursos contra las medidas disciplinarias; la investigación administrativa; procedimientos en el sumario administrativo; reglas comunes; substanciación del proceso; acumulación de antecedentes; acumulación de descargos; vista del Fiscal; medidas para facilitar el curso progresivo de los autos; impugnación y acusaciones; trabajo del sumario.



100 MIL JOVENES EN LOS TRABAJOS POR LA PATRIA

El 15 de enero inician jornadas voluntarias

El próximo 15 de enero, más de 100 mil jóvenes a lo largo del país, iniciarán las tareas patrióticas de trabajo voluntario, realizando obras de impulso a la producción agrícola, en los minerales, en las industrias del área social y en las poblaciones. Todas las labores en bien de la Patria estarán coordinadas a nivel nacional por las juventudes trabajadoras, integradas en todas las organizaciones de masas. Las principales metas serán lograr el aumento de la producción para combatir el desabastecimiento que han provocado sectores antipatrióticos, principalmente a partir del paro de octubre.

Los jóvenes rezagados para cumplir estas tareas, se les llama a integrarse a sus respectivos sindicatos y en la CUT, Cienfuegos 32.

deben cumplir los trabajadores. En general, el programa sirve además para que los jóvenes trabajadores expresen sus inquietudes en torno a materias culturales y educativas.

NUEVA PARALIZACION BUSCAN EMPRESARIOS.

El Presidente de la CUT, Jorge Godoy, reiteró ayer sus declaraciones denunciando los intentos empresariales de buscar una nueva paralización de las actividades productivas del país mediante la otorgación de vacaciones colectivas a sus personales.

Agregó que "si bien es cierto que mediante sus luchas amplios sectores de trabajadores han

conseguido una base para gozar de vacaciones colectivas, en la mayoría de las empresas no existen las condiciones para tal tipo de descanso. De hacerlo así, añadió Godoy, se atentaría contra la producción, y contra la estabilidad de esas mismas empresas. La situación se agrava si se considera que algunas industrias son vitales para el funcionamiento de otras".

Godoy, terminó diciendo "que las maniobras empresariales destinadas a agravar el problema del mercado negro, al hacer bajar la producción, lo hacen para obtener mayor ganancia y atentar contra los intereses nacionales, creando de paso una situación problemática al Gobierno con claros fines electorales".

EL MEREcido DESCANSO DE 2 MIL TRABAJADORES

DIRIGENTES NACIONALES de la CUT, encargados de los balnearios populares, reiteraron ayer "que se mantiene inalterable el programa de partida de los primeros grupos familiares de los trabajadores de distintos servicios, fábricas y empresas, inscritos oportunamente para disfrutar de 10 días de descanso y recreación en los balnearios que administra la CUT a lo largo del país".

y Las Cruces. A ellos se agregarán, hacia el sur, los grupos familiares que irán por diez días a Lillauquén, Llico, Duao, Curimpey y Playa Blanca".

La CUT calcula que los 16 balnearios que administra, podrán atender en la temporada, que finalizará el 1° de Abril, a 77 mil personas, cada una de las cuales cancelará \$ 60 días, suma con la cual cubrirán la ida y la vuelta; el desayuno, el almuerzo y la comida y el resto de los servicios complementarios que ofrece cada balneario. Las cabinas tienen capacidad para ocho personas y cada turno estará compuesto por 480 personas.

CURSO DE TRABAJADORES INSPECTORES DE LA CUT

A las 20 hrs. de hoy viernes en Cienfuegos 51, se realizará el acto de entrega de credenciales a los 85 trabajadores que siguen el curso para inspectores Ad-Honorem de la DIRINCO. Los trabajadores, alumnos pertenecen a diferentes industrias y en una primera etapa de trabajos prácticos de aplicación de los conocimientos adquiridos controlarán la producción, costos y distribución en sus propias industrias.

Al acto de esta tarde asistirán dirigentes nacionales de la CUT y autoridades de la DIRINCO.

El dirigente juvenil Octavio Reyes y la encargada nacional, feminista de la CUT, Ruth Castillo, señalaron "que el próximo día 8 de enero, 40 mujeres trabajadoras y 40 compañeros, integrarán el segundo curso para inspectores, similares al anterior. Ellos recibirán las instrucciones y conocimientos para desempeñarse en las tareas conjuntas en las JAP en las poblaciones donde viven, asesoradas por funcionarios de DIRINCO. Servirán también, agregaron, de monitores en la preparación previa de futuras inspectoras ad-honorem".

TREN DE LA CULTURA.

Todo está listo para llevar al Norte y al Sur del país embajadas de la cultura y de la música, que harán presentaciones para los trabajadores de las respectivas zonas.

Más de 20 conjuntos de trabajadores llevarán al cobre, salitre, a los campesinos y pescadores, el mensaje de fraternidad y alegría y entregarán sus conocimientos artísticos para promover la formación de conjuntos en los lugares que visiten.

PROGRAMA DE LA JUVENTUD EN LA RADIO DE LA CUT.

El Departamento Juvenil de la CUT cuenta con un programa especial en la radio "Luz Emilio Recabarren". Sale al aire entre las 17.30 y las 18 horas, todos los días.

Durante los 30 minutos se presentan conjuntos folklóricos de industrias y servicios públicos y se dialoga sobre las nuevas formas de participación que



UNO DE LOS primeros grupos de trabajadores con sus familias, en la Plaza Ercilla al momento de partir hacia los balnearios populares de la CUT, donde descansarán por un periodo de diez días.

REPORTAJE SOBRE CHILE

UN MAYOR ACERCAMIENTO entre los países árabes y el gobierno chileno, es el motivo que me ha traído a visitar Chile", señaló Mazin Bándak, periodista egipcio que se encuentra de visita en nuestro país, para realizar un amplio reportaje sobre la situación política de Chile.

El periodista, es editor político del "Al Musawar", revista semanal de una circulación de 250 mil ejemplares, cuya circulación comprende todos los países árabes y parte del África.

Su visita a nuestro país, durará aproximadamente una semana, durante la cual se entrevistará con los jefes de los partidos de la Unidad Popular, e incluso contemplará una entrevista con el presidente de la República, Salvador Allende.

En la visita que realizó a nuestro diario, informó que en los países árabes existe un gran interés por conocer todos los acontecimientos que están ocurriendo en Chile, y expresó que existe cierta similitud entre los movimientos populares egipcios y los chilenos.

QUIMANTU PRESENTA TEATRO DE TITERES

El Teatro de Titeres "Las Cuatro Pulgas", ha sido contratado por Quimantu para que realice un ciclo de presentaciones en el local de calle Constitución N° 275. Estos programas se desarrollarán entre el 8 y 14 de enero y lo recaudado en estas funciones se usará para construir la Sala Cuna para los hijos de las trabajadoras de la Empresa Editora.

El grupo "Las Cuatro Pulgas"

está integrado por los ciudadanos argentinos Lázaro Kanovich y Santiago Levin y sus esposas Felisa Montolivo y Norma Bajo, respectivamente. Han presentado su Teatro de Titeres en Valdivia, Freirina, Los Andes, Santiago, Padre Hurtado y Temuco. Preferentemente lo han hecho en fábricas estatizadas, sindicatos, centros de madres, asentamientos, juntas de abastecimiento y precios y en Casas de la Cultura.

SSS: ENTREGA DE ESCRITURAS DE POBLACION "JUANITA AGUIRRE"

LOS MIEMBROS de la Junta Vecinal N° 27 "Juanita Aguirre" de Conchalí se entrevistaron con el Director General del SSS, Galvarino Melo, y le solicitaron su presencia en la entrega de 300 escrituras que el Instituto Previsional Obrero hará mañana sábado, a las 18 horas, en la Población "Juanita Aguirre", cerca de los Pasos de Huechuraba. El acto se realizará en la Escuela 276, calle Ambar 1609.

La entrega de escrituras hará

propietarios definitivos a 300 familias obreras, que son imponentes del SSS, tanto pasivos como pensionados. Los dirigentes han invitado a este acto a parlamentarios del Distrito, a la Alcaldesa María Lazo, Regidora Olinda Anas, y, en general, a todo el Cuerpo Edilicio. Los documentos serán entregados personalmente por el Director General del SSS, Galvarino Melo, y la Jefe Subrogante del Depto. de Propiedades Ana Lucía Barza Garces.

INACAP REALIZA NUEVOS CURSOS

Nuevas oportunidades de capacitación para los trabajadores ofrece este verano el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Las primeras Jornadas de Capacitación de Trabajadores, que van del 15 de enero al 3 de febrero, abren a cualquier trabajador, por el sólo hecho de serlo, la posibilidad de perfeccionarse en cursos cortos tecnológicos y en cursos sobre problemas económicos y de participación.

Las inscripciones para estos cursos se abren el lunes 8, en tres sedes: para los trabajadores del cordón industrial Cerrillos, Centro Chileno Danés, Calle Carmen 1625, Maipú; para los cordones Vicuña Mackenna, Macul y San Miguel, Centro Anglo Chileno.

Av. Zanahu 980, y para los del cordón Panamericano Norte y otros sectores industriales de Santiago, el Área de Renca de INACAP, Bravo de Saravia 2980.

Los horarios de los cursos se acomodan a las posibilidades de los trabajadores: Diurno, de 14.30 a 17.30 y vespertino, de 18.30 a 21.30. Habrá facilidades de movilización.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes: "La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", El abastecimiento y la distribución de productos y "Efectos del bloque económico".

RECTIFICACION

PREMIOS DEL SORTEO DEL BCO. DEL ESTADO DE CHILE

Por un error involuntario se omitió, en el aviso de los premiados que publicamos ayer, advertir que las máquinas de coser sorteadas eran solamente SIETE que corresponden a los ahorrantes Sres.

Lucila Fredes Pérez, Cta. 1.776.606 Of. Central.
Irma Albuco Muñoz, Cta. 21.659.002, Of. Vicuña Mackenna.
Juan Torres Rodríguez, Cta. 20.490.640, Of. Av. Matta.
Elisa Sepúlveda Ruminot, Cta. 2.968.746, Of. Central.
Pañis Ruiz Sepúlveda, Cta. 1.124.420, Of. Central.
Juana Parada, Cuenta N° 80.050, Of. de Rancagua y
Dignora Baeza Hernández, Cta. 10.781, Of. Plaza Egaña.

Los restantes ahorrantes premiados y que aparecen en la lista a continuación de los favorecidos con máquinas de coser, obtuvieron un galardón de \$1.000 cada uno. Comienza esta lista de premiados con el nombre de Patricia Bravo Calderón, Cta. 4.197 Of. Central, terminando en don Juan B. González F., Cta. N° 3.193.489.

Es totalmente válida la lista de premios también de \$1.000 correspondientes a oficinas de la IV Zona del Banco del Estado distintas de la Central.

pobladores

"EL PUEBLO YA NO QUIERE LIMOSNA O CARIDAD. EL PUEBLO NO ESPERA SALVADORES. EL PUEBLO UNIDO Y ORGANIZADO DECIDE Y DEFINE SU DESTINO."

"HEMOS AVANZADO EN LA HISTORIA. ESTE AVANCE NO DEPENDE DE LOS PARTIDOS NI DE UN HOMBRE, SINO DEPENDE DEL PUEBLO: EL PUEBLO ORGANIZADO EN PARTIDOS, SINDICATOS, CORDONES INDUSTRIALES, COMANDOS COMUNALES, JAP, EN ORGANIZACIONES DE BASE QUE LA CLASE TRABAJADORA SE HA DADO".

DURO CON
ALTAMIRANO
QUE LES DUELE MAS

SENADOR
D-186

HOY POR RED NACIONAL DE TELEVISION a las 13.20 hrs.

"USTED ES RADICAL"

Un programa con el rostro humano de un partido que destaca a sus mejores hombres para servir a Chile.

Entrevista especial al diputado
CARLOS MORALES A.
Candidato a Senador por Chiloé, Aisen y Magallanes.



TIERRA FUGITIVA

Manuel Guerrero

Una novela extraordinaria. Una novela que muestra al campesino chileno sometido y explotado por el engaño de gobernantes, el abuso de latifundistas, y su despertar en la década del 30 para el inicio de la lucha social.

Otro éxito de la Colección QUIMANTU PARA TODOS I A SOLO \$ 24.-

Próximo título: "Pisagua", Volodia Teitelboim
Título anterior: "Cuentos de Hans Christian Andersen".

Editados por QUIMANTU empresa del Area Social.
Av. Sta. María 076, teléfono 391101
Casilla 10155, Sgo.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raúl Belmar Urutia a Celinda Zamorano Silva.

A-5-6-8-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia testada de Isidoro Ortega Cornejo a heredera universal testamentaria Rosa Olivares Carrasco, sin perjuicio sus derechos de cónyuge sobreviviente. Tramítase con arreglo arts. 33 a 37 Ley 16.271. Secretaría.

A-5-6-8-6

EN MAIPU a 31 de Dic. 1972 en calle 5 de Abril 0600 ante los Inspectores del Trabajo Sres. Luis Menares Morales y Sergio Jofre Herrera se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de dueños de camiones de la comuna de Maipú, quedando integrada la mesa directiva provisoria de la siguiente forma: Pde: Juan R. Walker Arangua, Sec. Jorge Santandreu Pauvert, Tes. Vital Muñoz Salazar, Dr. Sergio R. Naranjo Saldaña, Dr. Oscar Cuevas Lazzano. Se hace la Pte. publicación en conformidad al Art. 378 ins-2 del Cod. del Trabajo. El Secretario.

A-5/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Miguel González Segura a Miguel González Zúñiga, Jorge González Valderrama, René Arturo González, Carlos González Segura.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Florencia Leal Velasquez a Lorenzo, Raúl, Florencia y Víctor Leal Ross, primer por sí y como cesionario de cónyuge Delfina Ross.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Leonor Lagos a Oscar, Juan, Eneida, Domingo Olivia y Corina Henríquez Lago.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Antonio Picardo Yecora y Sara Campos Urzúa a Héctor, Antonio, Malva y María Picardo Campos.

A-5-6-8-6

QUIEBRA - Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Quiebra "LOCH Petter Sibylla", resolución 18 actual, tuvo por verificado extraordinariamente, crédito de Compañía de Electricidad S. A. ascendente E° 22.706,00.- por suministro energía cable Grajales 2542 y 2548.- Secretario.

A-5-6-8-6

POR EXTRAVIO quedan nulos cheques B E 1697226 y B E 1697234 hasta 1697250 del Banco Chile sucursal San Diego.

A-6/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia Ismael Ramírez Ortiz a Irma, Salvador, Juan y Elio Ramírez Gárate sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Gárate Escobar. Practicará inventario solemne el 12 de enero 1973 once horas, en secretaría Secretaria.

A-6/6

QUIEBRA Weir Scott S. A. C. Segundo Juzgado Civil Resoluciones 7 de diciembre y 28 diciembre 1972 tuvieron por ampliada nómina reconocidos con créditos valistas del First National City Bank por E° 1.011.461,39 y Eulogio Heredia Anisnendi por E° 135.347,58 respectivamente Secretario.

C-6/6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Blanca González Molina a hijo legítimo Raúl Claudio Peña González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Germán Peña Bustamante. Secretaría.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Ibarra Moore, Jorge. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución 12 de diciembre último tuvo por verificado créditos ascendentes a E° 43.210,85 provenientes de dos cheques protestados e intereses. Secretaría.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Fábrica de Paños Bellavista Tomé S. A.: Sexto Juzgado Civil Resoluciones 6 noviembre y 27 diciembre de 1972 tuvieron por verificado extraordinariamente crédito de quiebra Weir Scott S. A. C. por E° 124.000 Capital E° 12.642,22 intereses y E° 1401,82 gastos protesto. Secretario.

C-6/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Rubilar Muras, por hijas María y Luz Rubilar Porto; sin perjuicio derechos cónyuge Juana Porto Olea. Secretario.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Weir Scott S. A. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Cuarto Reparto Provisorio de Fondos, del 14%, sobre los créditos Valistas, reconocidos Huérfanos 626, 8 piso, Sección "Caja", Síndico de Santiago.

C-6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Morales Ortiz a Miguel, Juan y María Sara Morales Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Melania Valenzuela.

A-5-6-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Carbonell Mari a José Carbonell, Dolores, Jaime y Atlántida Carbonell Henríquez; posesión efectiva Blanca Henríquez Segura concedió, tres últimos nombrados.

A-5-6-8-6

QUIEBRA: Sociedad Jaime Cristó y Aliende y Cia Ltda. Primer Juzgado Civil Resolución 20 Diciembre 1972 ordenó traslado y publicación por avisos en extracto bases remate oficina 41, 4° piso, de Phillips N° 40. Mínimo E° 600.000 que se paga con 50% contado saldo dos cuotas iguales a 4 y 8 meses con reajustes e interés 7% anual. Hipoteca saldo por subasta 10% mínimo. Rol 156-236. Título fs. 15.224 N° 19.887 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago año 1972. Demás bases cuaderno administración Secretario.

C-6/6

QUIEBRA: Sociedad Jaime Cristó y Aliende y Cia Ltda. Primer Juzgado Civil Resolución 20 Diciembre 1972 ordenó traslado y publicación por avisos en extracto bases remate oficina 51, 5° piso, de Phillips N° 40. Mínimo E° 300.000 que se paga con 50% contado saldo dos cuotas iguales a 4 y 8 meses con reajustes e interés 7% anual. Hipoteca saldo por subasta 10% mínimo. Rol 156-238. Título fs. 15.224 N° 19.887 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago año 1972. Demás bases cuaderno administración Secretario.

C-6/6

QUIEBRA: Livia Svak S. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Cuarto Reparto Provisorio de Fondos, del 100% más intereses, sobre los créditos valistas. Huérfanos 626, 8 piso, Sección "Caja", Síndico de Santiago.

C-6/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eulogio Cuellar Radbruch a María Cuellar Vega, Amanda, Adriana y Juan Cuellar Torres; sin perjuicio derechos cónyuge Amanda Lida Torres.

A-6/6

OCHO Presente, quince horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, inventario solemne, bienes Jorge Tala Sad. Secretaría.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juana Cartes Tapia a Pedro, María Antonieta y Adriana Regessee Cartes.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Mery Petrovich y Alicia Moore Urutia a María Alejandra, María Soledad, María Loreto, Julio y Juan Mery Moore. Practicará inventario solemne, secretario, ocho presente, quince horas Secretaría.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Gutiérrez Riquelme a Cecilia y Paulina Gutiérrez Espinoza, Juan Gutiérrez Schumaker, sin perjuicio derechos cónyuge Enide Espinoza.

A-6/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Rosalindo Jiménez López, por cónyuge Victoria Serrano Silva, sin perjuicio derechos como tal.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Siegfried Hentzel Kindler a cónyuge Florentina Kreff Springmüller, sin perjuicio sus derechos.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil 8 actual, 15 horas practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Clodomiro Baeza Quiroz.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil 10 actual 15 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Hilda Guerrero Fuentes Fontecilla, Receptor.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Eduardo Cortés Richards a Luis Eduardo, Olga del Carmen Cortés Berenguela, sin perjuicio derechos cónyuge Josefina Berenguela Rodríguez. Inventario solemne practicaré 8 actual, 15 horas.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmen Emilia Ramona Cort Felix a Lidia Garrido Cort.

A-6/6

CON fecha 19 de diciembre de 1972 ante el Inspector del Trabajo, Sr. Leopoldo Cerda Yung, en calle Huérfanos 1273 piso 1°, las 18.30 hrs., se efectuó la elección de la nueva directiva del Sindicato Profesional Nacional de EE y OO del Comercio "La Chilena Consolidada". La directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Hahn Cabezas (relegido). Secretario: Manuel Merino Vargas (relegido). Tesorero: Carlos Lefevre Contreras. Director: Hernán Rojas Urrutia. Director: Manuel Huérfano Anticoi. Se hace la presente publicación conforme a lo establecido en el artículo 378 del Código del Trabajo.

A-6/6

CON fecha 21 de diciembre de 1972, ante el Inspector del Trabajo, señor Víctor Risco Mancilla, se efectuó la elección de la nueva directiva por el periodo 1972-1973 del Sindicato Profesional de Inspectores y EE PP de las Asoc. de la Locomoción Colectiva Particular, saliendo elegidos los señores Presidente Manuel Troncoso J. (Las Condes), Secretario Roberto Maureira (San Eugenio), Tesorero Carlos Uribe B. (Talagante), Director Osvaldo Apablaza (Pila-Cementerio), Director Fernando Araya (Litoral Central). Se hace la presente publicación conforme a la ley. El Secretario.

A-6/6

QUIEBRA: Sociedad Construcciones Navales Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Resolución 18 Diciembre 1972, ordenó notificar fecha cesación pagos sociedades fallida propuesta por Síndico el día 12 de Mayo de 1971. Secretario.

A-6/6

QUIEBRA: Sociedad Construcciones Navales Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Resolución 18 Diciembre 1972, ordenó notificar fecha cesación pagos sociedades fallida propuesta por Síndico el día 12 de Mayo de 1971. Secretario.

C-6/6

QUIEBRA: Servicio Autocamiones Ltda. Primer Juzgado Civil Resolución 28 diciembre 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico Secretario.

C-6/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie B, Z, F, I N° 22.8755 al 22.8775. Banco Nacional del Trabajo - Sistema queda nulo por aviso correspondiente.

A-6/6

QUIEBRA: Hugo Chávez Campos. Primer Juzgado Civil Resolución 13 Diciembre 1972, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito del Servicio de Seguro Social, por E° 732.92 preferente, 1a. clase, art. 2472 N° 4 Código Civil Secretario.

C-6/6

CAUSA N° 83.286, caratulada Fisco con Cia. Chilena Naviera Vapores y otros, del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Valparaíso, cobro ejecutivo pesos, sobre cobro de impuestos bienes raíces, segundo: semestre de 1971. En causa indicada, don Nelson Avila Rivero, subastó para la Compañía de Acero del Pacífico, los inmuebles que se indicarán a continuación, del dominio de Astilleros Las Habas S. A. 7° Inmueble Rol 1.018-1, ubicado en esta ciudad, Altamirano s/n, subastado, en E° 422.841, 2° Inmueble Rol 1018-2, ubicado en Altamirano N° 1015, rematado en E° 1.652.630, 3° Inmueble Rol 1018-7, ubicado en Waddington s/n, subastado en E° 88.491, 4° Inmueble Rol 1061-2, ubicado en Camilo Henríquez s/n, subastado en E° 345.164, 5° Inmueble Rol 1061-4, ubicado en Camilo Henríquez 271, subastado en E° 180.088 y 6° Inmueble Rol 1093-21, ubicado en Santa María s/n, subastado en E° 234.116. Se hace la presente publicación para los efectos del art. 189 del Código Tributario. Transcurrido dos meses desde publicaciones este aviso, se extenderá a favor subastador escritura de adjudicación. Valparaíso, 22 diciembre 1972. Secretario.

A-6/6

EXTRACTO de Estatutos Cooperativa de Servicios Distribuidora de Materiales Eléctricos "Codimae Ltda", constituida con fecha 11 de noviembre de 1972 según consta por protocolización ante Notario de Santiago Sr. Arturo Navaraj Escobar, de fecha 13 de diciembre de 1972. Está compuesta por 30 socios, que suscriben E° 82.500 dividido en aportes de capital de E° 2.750 cada uno y declaran domicilio común en calle San Ignacio N° 243 Provincia de Santiago. Objeto 1. Asegurar un normal abastecimiento de materiales eléctricos para la ejecución de instalaciones eléctricas. 2. Instalar y mantener establecimientos de distribución comunes y talleres de instalaciones y reparaciones eléctricas. Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Capital: Suscrito E° 82.500. Capital Pagado E° 16.500. Beneficios: a) Fondo de reserva legal, b) Fondo de educación cooperativa, c) Fondo de devolución aporte de capital. Directorio provisional: Consejeros Titulares: Señores Manuel Garrido Garrido, Víctor Cortés Jiménez, Luis Hermosilla Hermosilla, Enrique Morales Silva, Altair Barrios Jiménez, Consejeros Suplentes: Señores Luis Prado Segovia, Jorge Aros Martínez, Luis Bais Gutiérrez. Junta de Vigilancia: Titulares: Señores Alejandro Yulfer Kowald, José Guerra Guerra, Carlos Miranda Flores. Suplentes: Señores Mario Jofré Palma, José Mella Cancino; José Domingo Faundez.

A-6/6

DOY ORDEN de no pago de cheque serie SI-D N° 327579 del Banco Nacional del Trabajo sucursal Independencia, cantidad E° 4000 por no cumplimiento.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado la tarjeta de identidad de la Fuerza Aérea de Chile, perteneciente al soldado 2° Adrián Leal que uso por persona indebitada está penado por la Ley, y debe devolverse a alguna unidad de la Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones.

A-6/6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zoila Galarce Cordero.

A-10/6

ORDEN no pago cheques 1273280-1273281 Bco O'Higgins por extravío.

A-10/6

HABIENDOSE sustraído los cheques serie BU números 1748096-1748097-1748098-1748099-1748100, Banco del Estado, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado libreta ahorro a la vista Banco del Estado Bandera 12.640.943 queda nula y sin valor.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado libreta N° 467600 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

HABIENDOSE extraviado cheque serie BT 6130468 al 6130500 Banco del Estado cuenta 90727, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rita Espinoza Ramírez y Ramón Hernández Troncoso a Luis y Margarita Hernández Espinoza y Cecilia y Guillermo Hernández Lara. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-5-6-8-6

DIEZ presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Antonio Grau Forcada.

A-5-6-8-6

SERVICIO de Asistencia Judicial del Consejo de Defensa del Niño. Citación Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía. En el nombramiento de tutor del menor Eduardo Pardo Guíñez se ha ordenado citar a una audiencia de parentescos de la tutoría propuesta y del Sr. Defensor Público para el día 10 de enero de 1973, a las 10 horas. Secretario.

Z-5-6-8-6

Cheques extraviados BT 2904319-320 Banco Estado Recoleta nulos por aviso.

A-7/6

Primer Juzgado Civil San Miguel ordenó ampliación inventario solemne posesión efectiva bienes Huberto Salgado Gallardo, que practicaré secretario el 16 de enero próximo a las once horas en secretaría.

A-5-6-8-6

Con fecha 19 Diciembre 1972 El Sindicato Profesional de Obreros Mineros de la localidad de Batuco, ante el inspector del Trabajo Señor Hernán Romo Ríos, la elección de directiva por el periodo 1972-1973 saliendo elegidos: Presidente: Pedro Verdejo Faundez Secretario: Manuel Herrera Palma, Tesorero: Raúl Martínez Ubilla, directores: Manuel Sepúlveda Elgueta y Juan Valdivia Toledo. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del código del Trabajo.

A-7/6

Juzgado de Puente Alto, concedió posesión efectiva Luis González Prado a su cónyuge Laura Cáceres Orellana El Secretario.

Z-5-A-R-R

NOTIFICACION. Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía del departamento de Santiago, presentase abogado Oscar K. Zaldivar Arata por el Departamento de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización en representación de Don Ramón Ascar Jerez, obrero, domiciliado en calle Stoessel N° 6153, San Miguel, solicitando se inscriba propiedad urbana ubicada en calle Stoessel N° 6153, comuna de San Miguel, departamento Pte. Aguirre Cerda, cuya superficie aproximada es de 273,88 m2 individualizada en el plano N° 323 de Santiago cuyos deslindes son NORTE: Luis Quiroz, en 33,40 m. ESTE: Calle Stoessel, en 8 m. SUR: Aurelio Albino, en 33,40 m. OESTE: Pedro Sergio Maraboli, en 8,40 m. a nombre de su representante en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del departamento Pte. Aguirre Cerda. Lo solicita en virtud de la ley 16.640, y D.F. N° 6, de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados propiedad disponen de treinta días a contar de fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado hajo apercibimiento: si no se comparecen ante el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-6/6

COOPERATIVA de servicios de verano los Vilos limitada, en formación, constituida el dos de Septiembre de 1972, según consta en protocolización ante Notario de Santiago, Enrique Morgan Torres con fecha 3 de Noviembre de 1972, a fojas 105 N° 2, compuesta por 24 socios fundadores aportando cada uno la suma de cinco mil seiscientos cincuenta escudos, declaran domicilio común la ciudad de Santiago, Agustinas 853, Of. 341 Finalidades: facilitar a sus socios la adquisición en común de terrenos para veraneo, urbanizarlos y construir cabañas gestionando los créditos necesarios para estos casos. Capital suscrito: E° 135.600.- Capital pagado E° 13.560.- Duración indefinida. Formarán fondos de Educación cooperativa, de responsabilidades, y otros que acuerde la Asamblea de conformidad con los estatutos. Consejo de Administración Provisional, propietarios: Juan Avendaño Rojas, Alejandro Rubio Clavel, Raúl de Gatica González, Jaime Klein, Encina Ana Muñoz Alvarado, Consejeros suplentes: Jorge Alvarado San Martín, Jorge Segura Escobar, Héctor Marambo Toro, Mirta Clavijo Contreras, Orlando Coñeopan Arriagada, Junta de Vigilancia, propietarios: Alfonso Milán Donoso, Tomás Aranibar Aguilera, Jorge Catalán Galleguillos, Suplentes: Ana S. Maya Maya, José Castro Castro, Juan Ochoaño González, Comité de Educación, Emilio Tomassoni Lucarini, Sergio Ocares Ocares, Osvaldo Yáñez Núñez, Suplente, Sergio Gutiérrez Villalobos.

A-6/6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva testada e intestada, José Cadierno Morán a María Antonia Cadierno Rionegro, Angelina Cadierno Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge Abelina Rubio.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Israel Baldomero Oscar Guerra Urrutia, doce actual, once horas rectificaré inventario solemne.

A-6-8-9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva María Irene Castro Marambo, a María Irene, Luis Alejandro, y Juana Eugenia Guerra Castro, sin perjuicio derechos cónyuge José Luis Guerra.

A-6/6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Onofra del Rosario Chamorro Balladares, testamentaria, a Manuel Guillermo Solís Chamorro y Javiera Herminia Chamorro Balladares.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva David Rodríguez Dueñas a Carmen, David, María Isabel y María Alicia Rodríguez Cañas, sin perjuicio derechos cónyuge María Cañas.

A-6-8-9-6

Once presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Bernardita Donoso González. Secretaría.

A-6-8-9-6

Once presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Alejandro Dusallant Louandre. Secretaría.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Sotomayor Navarrete a Mercedes Sotomayor Navarrete, María Marta y Pedro Sotomayor Velásquez y Carlos y José Muñoz Sotomayor. Practicará inventario solemne, Secretaría, once presente, diez horas.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Moris Aguirre a Rosa, Elena y Carlos Moris Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Rosa Díaz.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Candelaria Garrido Cerna a Rolando y Marianella Garrido Paulet, sin perjuicio derechos cónyuge Palmira Paulet.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Candelaria Garrido Cerna a Rolando y Marianella Garrido Paulet, sin perjuicio derechos cónyuge Palmira Paulet.

A-6-8-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Candelaria Garrido Cerna a Rolando y Marianella Garrido Paulet, sin perjuicio derechos cónyuge Palmira Paulet.

A-6-8-9-6

7 REMATES

REMATE. Veintitrés enero próximo, diez horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago derechos que Roberto González Angulo posee sobre lotes bl, c y d, plano subdivisión parcela 180, fundo "La Reina", actual Comuna La Reina este departamento, inscrito fojas 4189 número 6040 año 1956, fojas 5503 número 7253 año 1960, ambos Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo E° 47.516. Garantía 10% mínimum. Bases, antecedentes. Secretaría Tribunal expediente 2919 Fernández Roberto - González Roberto - ejecutivo. Secretaría.

A-6/6

REMATE. Veintinueve presente, quince horas, rematará ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Veintiuno de Mayo 556/584 esta ciudad. Mínimo E° 10.000.000, pagaderos 1/3 contado, 1/3 120 días, 1/3 240 días. Garantía 10% mínimum. Bases antecedentes. Secretaría Tribunal expediente 1159 "Banco Estado Chile - Sociedad Constructora Edificio Plaza Santa Domingo", Requirimiento. Secretaría.

A-6/6

REMATE. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, 22 actual, 15 horas, remátase inmueble situado Santa Elena 1568, rol 3157-69 - Santiago Sur. Mínimo E° 440.000 Garantía 50% mínimo. Pago al contado. Más antecedentes causa Lohr Urquiza, Autorización Enajenar.

A-7/7

CITACION. Citase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gárgara N° 47, a reunión anual de negocio para el día 7 del presente a las 19,00 hrs. en primera citación a las 19,30 en segunda.

A-6/6

CITACION. Citase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gárgara N° 47, a reunión anual de negocio para el día 7 del presente a las 19,00 hrs. en primera citación a las 19,30 en segunda.

A-6/6

CITACION. Citase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gárgara N° 47, a reunión anual de negocio para el día 7 del presente a las 19,00 hrs. en primera citación a las 19,30 en segunda.

A-6/6

CITACION. Citase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso,

CARTELERIA ECONOMICA

teatros

ANTONIO VARAS Morandé 25 (61200) Depto. de Teatro de la U. de Chile. 19.30 hrs. Chiloé Cielos Cubiertos, de María Asunción Requena.

CARLOS CARLOLA San Diego 246 (89350) Cia. Faustino García. 19.30 y 22.30 hrs. "Amarga Dulzura" de Noel Coward.

LA COMEDIA Merced 349 (39523) Ictus. 19 hrs. Tres Noches de un sábado, Cornejo Alcáides Contreras.

MARU Huérfanos 786 (397907) Cia. Leguía-Córdova. 19.15 hrs. Mejor Tótemo para la Risá, de Lucho Córdova.

MONEDA Moneda 920 (71451) Cia. de Américo Vargas y Pury. Durante: 19.15 hrs. La Casa de los 7 Balcones, Alejandro Casona.

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cia. de Revistas Bim Bam Bum. 19.21.40 y 23.15 hrs. Socorro me persigue una Vedette.

PICARESQUE Recoleta 343 (778883) Cia. de Revistas Bim Bam Bum. 20.23 hrs. Sonbras Lagrimógenas.

PETROPOL Villa Vicencio 359 Mimos de Noiswander. 20.30 y 22.30 hrs. "Educación Sexual" de Noiswander.

TEATRO DEL ANGEL San Antonio 255 (33805) Descanso.

TEATRO EL TUNEL Merced 314 Descanso.

cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 13 hrs. Superaventuras Astorvov 009.

BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 13 hrs. Operación Alfa.

CITY Agustinas 1022 (66687) Desde las 13 hrs. Tiempos de Lobos.

CENTRAL Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 horas. Paraíso en la selva.

CERVANTES M. Cousiño 134 (381894) Desde las 13 hrs. "Cuerno de Cebra".

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Santa Contra los Monstruos. Los problemas de Mamá.

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Aventurero del año Dos. Vértigo para un Asesino.

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay.

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 13 hrs. El Extraño vicio de la Sra. Ward.

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 15.30, 17.30, 19.30 y 21.30 hrs. Festival de dibujos Animados.

FLORIDA Estado 226 (34289) Desde las 13 hrs. Eliza.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 14, 18 y 21.30 hrs. Liberación.

HUÉRFANOS Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Sweet Chant.

HUELEN Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Dos Rinoceros en Texas.

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Bloomfield.

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 13 hrs. La vida desnuda de un Hombre Vestido.

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 hrs. El Sol Rojo.

LUXOR Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 hrs. Gigantes del Desierto.

MAYO Monjitas 879 (39201) Desde las 13 hrs. Tiempo de Violencia.

METRO Bandera 14 (16573) Desde las 14.30 hrs. El Caballero Ejecutivo.

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 13 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro.

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 13 hrs. La Verdadera Vida.

REAL Compañía 1040 (65555) Desde las 13 hrs. El Boxeador de Shangay.

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 13 hrs. El Duelo.

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. En una playa junto al Mar. Al Ponerse el Sol.

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 13 hrs. Manon 70.

RIVIERA O. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Peter y Sabina. Parejas de Amantes.

SAN MARTIN Alameda 776 (35357) Desde las 11.30 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro.

SANTA LUCIA Alameda San Isidro (34718) A las 15, 18.30 y 22 hrs. Vacaciones en Rusia.

SANTIAGO Merced 829 (32888) Desde las 13 hrs. Embrujo de Amor.

SAO PAULO Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. Operación San Genaro. La Noche se hecho para Robar.

TIVOLI Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. Programa Doble.

TOESCA Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13.00 hrs. Siempre te Amaré. Robinson Crusoe.

VICTORIA Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shangay.

WINDSOR Moneda 1025 (89761) Desde las 11 hrs. Twinky.

YORK Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. Fallin' Satiricon.

TELEVISION

PANAMTUR

Su televisor
Tocadisco
Tocacintas
Grabadora
Radio, etc.

REPARAMOS EN EL DIA

SU FOTO CARNET Y PASAPORTE AL MINUTO

Desarrollamos y ampliamos sus fotos color y blanco negro en el día

GARANTIZA PANAMTUR

Agustinas 943, fono 32004 34478
Apoquindo 3473 fono 281413
Miraflores 241, fono 392219

15.00 Música, Música
15.30 Largometraje
17.00 Los Detectives
19.00 Tugar, Tugar

21.30 Salir a Bailar
22.00 Fuerza Silenciosa
22.00 Noticiero
22.30 Cine Chileno
24.00 Noticiero y Cierre

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1972 AL 4 DE ENERO DE 1973

PRIMER SECTOR: Maipocho, Avenida Bernardo O'Higgins, Teatines, Cerro Santa Lucía. Turno completo: atención durante las 24 horas: Ben Jerrold, Estado 397; Miraflores, Alameda N° 488. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Klein, Huérfanos N° 1093; Cervantes, Diagonal Cervantes 836; Del Indio N° 2; Ahumada N° 2.

SEGUNDO SECTOR: Teatines, Bernardo O'Higgins, Balmaceda Occ., Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado. Turno completo: atención durante las 24 horas: Winter, Serrano 1336; Barrancas, Lo Espinoza, Lo Espinoza 254; Laviano, Salvador Gutiérrez 947; Bremen J.J. Pérez 5271; Lo Prado, San Pablo 4303; Barquín, Huérfanos 2064; Salamovich, San Pablo 3242. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Real, Rosas 2698; Labrin, Rosas 2002.

TERCER SECTOR: Avda. Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Bustamante. Turno completo: atención durante las 24 horas: Campa, Avda. Portugal 497; Matadero, Franklin 704; Francesa, San Diego 1097. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Iris, Avda. Maipo 402; Victoria, Lord Cochrane 1396; González, Carmen 1429.

CUARTO SECTOR: Avda. B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante. Turno completo: atención durante las 24 horas: Campa, Avda. Portugal 497; Matadero, Franklin 704; Francesa, San Diego 1097. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Iris, Avda. Maipo 402; Victoria, Lord Cochrane 1396; González, Carmen 1429.

QUINTO SECTOR: Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao. Turno completo: atención durante las 24 horas: Noly, Providencia 1312; Las Condes, Isidora Goyenechea 2842; El Dorado, Villa El Dorado Fdo. Arguello 7450; Local N° 7. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Cruz del Sur, Apoquindo 4517; Andina, Hernando de Magallanes 972; Maquehue, Luis Pasteur, 6050; Moderna, Los Conquistadores 2242; Pedro de Valdivia Norte.

SEXTO SECTOR: Irrazaval, Bilbao, Bustamante, Macul, La Reina. Turno completo: atención durante las 24 hrs: Juana de Arco, Irrazaval 3411; Padig, Fco. Villagra 25; Miami, P. de Valdivia 2074; Macul, J.P. Alessandri 2053; Villa La Reina, Nueva Larrain 9000. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Erillia, Irrazaval 2135; Oriente, Los Leones 206; Montenegro, Manuel Barrios 404-A; Luján, Avda. Salvador 1840.

13.20 Cadena de Cultura
13.40 Política
13.50 Noticiero
14.15 Cine Serie
14.50 Show de Doris Day
14.50 Sábados en el Nueve
19.00 Daniel Boone

20.00 ¿Cuánto Sabes Ud? Mannix
20.02 Nuevevidio 73
21.00 Contragolpe con Irene Geiss
21.30 Show de Doris Day
22.30 Laigometraje
00.00 Noticiero
00.07 Cierre

13.30 Cultura Política
13.51 Panorama Italiano
14.00 Teletand
14.00 Noticias con Gina Zuanic
14.15 Pasado Meridiano con María Elena Aguirre
14.15 Adolfo Yanquelevich, Jorge Hasbun
15.15 Sábados Gigantes

Números Musicales.
20.00 Los Picapiédras
20.30 Dibujo Animado
20.30 El Mundo de Jason King
21.25 Serie Policial Inglesa
21.25 Alcance las Estrellas con Julio Yung
21.55 El Sapo y La Culebra
22.00 Teletrece
22.00 Noticias con Julio Pérez
22.30 Noches de Estreno "El Greco" con Mel Ferrer y Rosanna Schiafino

22.00 Anima Don Francisco
22.30 Notas Periodísticas
24.00 Hechos Insólitos

SEPTIMO SECTOR: Avda. V. Mackenna, Zanón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja. Turno completo: atención durante las 24 horas: La Línea, Fernández Albano 02880; Dávila, Quenchi 5954; San José, San Ignacio 4204; Lo Ovalle, Fuentelida Urreola 600; Castro (ex Llico), Gran Avenida 5250. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Manuel Rodríguez, Gran Avenida 8701; Berna, Casa blanca 2424; Sagues, San Joaquín 1007; Rodríguez, Santa Rosa 4470; Villalobos, Castellar 191.

OCTAVO SECTOR: Avda. Santa María, Renca, Fermin Vivaceta, Independencia, El Salto, Avda. Recoleta. Turno completo: atención durante las 24 horas: O'Higgins, Camero 2296; La Paz, La Paz 402; Unesco, Tupungato 2310; Alemana, El Salto 2254; Urmeneta, Recoleta 3481. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Walsman, Recoleta 2110; Santa Clara, Los Angeles 2601.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA
Avda. Portugal N° 155.

NOTA: Los turnos son sólo para atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia, y útiles de curación, los que serán atendidos después de las 20 horas, por la ventanilla correspondiente.

No beba cuando tenga que manejar. El alcohol pone en peligro su vida y la de los demás.

CAJA DE CREDITO POPULAR

Sucursal N° 3 Av. Matucana 33-35

REMATE DE OBJETOS VARIOS Y MUEBLES

HOY 9 horas adelante. Préstamos concedidos en MAYO de 1972 con vencimiento en NOVIEMBRE de 1972. Póliza Obj. Varios N° 470.670 al 472.788. Póliza Muebles N° 33.786 al 33.862. Pago al contado en efectivo. Entrega al término del remate.

CARTELERIA DE CINES

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs. Romeo y Julieta, Dibujos Animados.

SECTOR NUNOA-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA Irrazaval 1568 (498061) A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. El Caballo Ejecutivo.

EGARA Plaza Egara (271026) Desde las 15 hrs. Los Amores de Casanova; El Almirante Yamamoto.

EL GOLF Apoquindo 3368 (480046) A las 16.30, 19 y 22 hrs. El Caballo Ejecutivo.

LAS LILAS E. Yáñez-J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky.

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16.30, 19.30 y 22.15 hrs. Twinky.

MARCONI Manuel Montt 032 (42867) A las 16, 19 y 22 hrs. Amor.

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 hrs. Los 7 Proscritos; Minifalda Agresiva.

ORIENTE P. de Valdivia 099 (41345) A las 16, 19 y 22 hrs. El Boxeador de Shangay.

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia Bilbao (238546) A las 16, 19.15 y 22.15 hrs. El Boxeador de Shangay.

HOLLYWOOD Irrazaval 2900 (42389) Desde las 14 hrs. El Espectáculo más Grande del Mundo; Con los minutos Contados; Los Felinos.

LAS CONDES Apoquindo Noruega (484067) A las 16.15, 19.15 y 22.30 hrs. Superaventuras de Astroboy 009.

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATTAGRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Chisum el Rey de Oeste; Balada del Desierto; Pacto con la Muerte.

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. La Batalla por Anzio, Los 7 Proscritos. El círculo del Terror.

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay.

MISTRAL San Diego 279 (63994) Desde las 14 hrs. Corazón Salvaje; Los Califanes; Amanecí en tus Brazos.

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 14 hrs. Los 7 Temerarios; La Batalla por Anzio, El círculo del Terror.

CINES COMUNALES

MAIPU Maipo Desde las 5 hrs. Alguien detras de la puerta; Estos son Elvís.

PLAZA Talagante Desde las 17 hrs. Recuerda tu pasado; La muchachada de Jorjito.

LO MEJOR en TANAX es TANAX

Notifíquese a doña María Teresa Menno C., domiciliada en calle Catedral N° 1959, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Departamento de Obras Municipales, deberá proceder a ejecutar el cierre reglamentario del predio precitado.

Firmados: Mario Fariás Fernández, Alcalde de Santiago; Luis Manríquez Reyes, Secretario de Alcaldía.

SABOR Y AROMA A TE DE ORIENTE

Teefix

preferido en todo el mundo

ETIQUETA AZUL

Un té verdaderamente importado de CEYLAN

DA LA VUELTA AL MUNDO

iveranee
feliz!

sin
arriesgar
su vida



UNA CUENTA SOBRE lo que ha sido el Plan Nacional de Leche rindieron en conferencia de prensa Oscar Navarrete, encargado del programa en el SERME-

NA; Raul Gutiérrez, médico inspector de la Cuarta Zona del SNS; Juan Colomer, Educador Sanitario; y Carlos Contreras, jefe de programación infantil. (Foto de Mariela Astudillo)

EXAMENES PARA INVESTIGACIONES

VALPARAISO (Corresponsal). A las 8 horas del lunes deben presentarse en la Prefectura de Investigaciones los interesados en ingresar al servicio de la policía civil.

Los exámenes se realizarán desde ese día hasta el 10.

En la prefectura local se informó que se han presentado 130 postulantes, 30 de los cuales son mujeres.

ENTREGARON PREMIOS DE CONCURSO DE CUENTOS

VALPARAISO (Corresponsal). En una ceremonia realizada en el local del Instituto Chileno-Francés de Cultura, la Sociedad de Escritores de Valparaíso procedió a la entrega de los premios del Concurso Nacional de Cuentos "Huckle-72".

CATEGORIA ADULTOS
En categoría adultos el primer premio fue para Raul Abraham Rapaport, autor de "El ausente". El segundo premio lo logró José Sommariva Venegas con "El lápiz rojo", mientras que el tercero lo obtuvo Fernando Valdés, que escribió "Ariel".

CATEGORIA JUVENIL
El cuento "Cholito Soto", escrito por el estudiante de Tocopilla Juan Ríos Durán, logró el primer premio en la categoría juvenil. Un joven de Antofagasta se hizo acreedor del segundo premio. Sergio Montecino Berrios, autor de "Vacaciones en el campo". El tercer premio fue para Héctor Navarrete Aris, de Linares, con "El sueño".

ENTREGARON INFORME SOBRE PLAN DE LECHE

VALPARAISO (Corresponsal). Una amplia información sobre el programa de alimentación complementaria fue entregado en los Consejos Locales de Salud con motivo de haberse celebrado el "Día Nacional de la Leche".

En el Salón Rojo de la Intendencia, fue ofrecida una conferencia de prensa donde se destacaron diversos aspectos de este programa.

Carlos Contreras, jefe de

programación infantil, señaló que en dos años se ha incrementado la entrega de leche en un 300 por ciento.

El doctor Raul Gutiérrez, médico inspector y segundo jefe de zona, expresó por su parte que se iniciará en el curso del año la construcción de una bodega de 300 metros cuadrados, con costo aproximado al millón de escudos, para almacenar la leche destinada a los niños de la provincia.

El educador sanitario, Juan Colomer, destacó por su parte la importancia que se ha dado a la formación de las madres para que conozcan el modo de preparar la leche que se entrega y la necesidad de que el menor la consuma.

Así como se hizo claridad en los Consejos Locales de Salud, en los consultorios materno-infantil, se aprovecharon las salas de espera para dictar charlas sobre el programa nacional de leche.



un valioso aporte al pensamiento cristiano revolucionario

ORIGENES Y FUNDAMENTOS DEL CRISTIANISMO

Karl Kautsky

Obra de fundamental importancia para comprender uno de los fenómenos más importantes de la historia de la humanidad: el Cristianismo.

QUIMANTU a través de su prestigiosa Colección CLASICOS DEL PENSAMIENTO SOCIAL tiene la satisfacción de entregar este valioso documento al análisis de los lectores chilenos.



Libro producido por Editora Nacional QUIMANTU, empresa del Area Social, Av. Sta. María 076, teléfono 391101, Casilla 10155, Stgo..

Pide Intendente por incendios forestales:

QUE SE DECLARE ZONA DE CATASTROFE VALPARAISO

LA DECLARACION de zona de catástrofe para la provincia de Valparaíso, solicitó el intendente Carlos González Márquez, al Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, a raíz de los graves incendios forestales ocurridos en la zona durante esta temporada.

González Márquez, que hasta la fecha se han producido 196 incendios forestales, con una superficie afectada de 2.300 hectáreas, lo que implica un aumento de casi un cien por

ciento en relación con años anteriores. En el mismo periodo del año anterior se habían producido 103 siniestros, con un área dañada de mil hectáreas, lo que

obliga a las autoridades a tomar estrictas medidas para el control de los incendios que ponen en serio peligro a un gran número de pobladores de las partes altas de la ciudad.

CARTEL

TURNOS DE FARMACIAS PARA HOY Y MAÑANA

HOY
EL LEON Esmeralda 1141
MAGNA P. Montt 1999
BAYER Av. Argentina 790

MAÑANA
NUEVA PARIS Condell 1286
ITALIA Victoria 2229
PASTEUR Indep. 3178

EN VIÑA DEL MAR:

HOY
INGLESA Valparaíso 560
EL AGUILA San Antonio 909

MAÑANA
AVENIDA Libertad 88
ORIENTE Quillota 550

MOVIMIENTO MARITIMO:

NAVES QUE ENTRARAN:

ENERO

6— BARTENSTEIN de Hamburgo
7— AUVERGNE de La Pallice

3— GLORIA L. de P. Arenas
NAVES QUE SALDRAN

6— BUENOS AIRES para Finalandia
6— RIO CALCHAQUI para Callao
6— HOYANGER para Bs. Aires
6— CORDILLERA para Brasil
7— ANDALIEN para San Vicente

ESPECTACULOS EN VALPARAISO:

VELARDE: "Abre tu fosa, amugil" llega Sabata
BRASILIA: "La Traba" COLON Operación Alfa
PACIFICO: "Natcha" IMPERIO: La espada en la mano

VALPARAISO Tres panteras azules
REAL Isadora
CONDELL: Misión increíble
METRO: "El Rey de los Osos"

EN VIÑA DEL MAR:

OLIMPO: "Los trece valientes" RIALTO: "En busca del eslabón perdido"

REX: Lloremos y seamos felices ARTE: "Solamente los miércoles"

Se reúnen: OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO

VALPARAISO (Corresponsal). Se reunirá en esta ciudad la Asamblea Nacional de Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Obreros de Servicios, Sección de Bencineros de Chile.

Esta asamblea de carácter extraordinario se realizará en la Universidad de Chile, durante los días 8 y 9 de Enero. A la ceremonia inaugural estarán invitados representantes de los Ministerios de Minería, Trabajo, Corfo, Cuta, Enap.

Participarán en este evento delegados de los Sindicatos Provinciales. El temario de esta Asamblea es: Pliego de Peticiones para el año 1973. Presupuesto. Análisis de los Problemas Laborales y Políticos a Futuro. Análisis de la Organización de la Federación.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

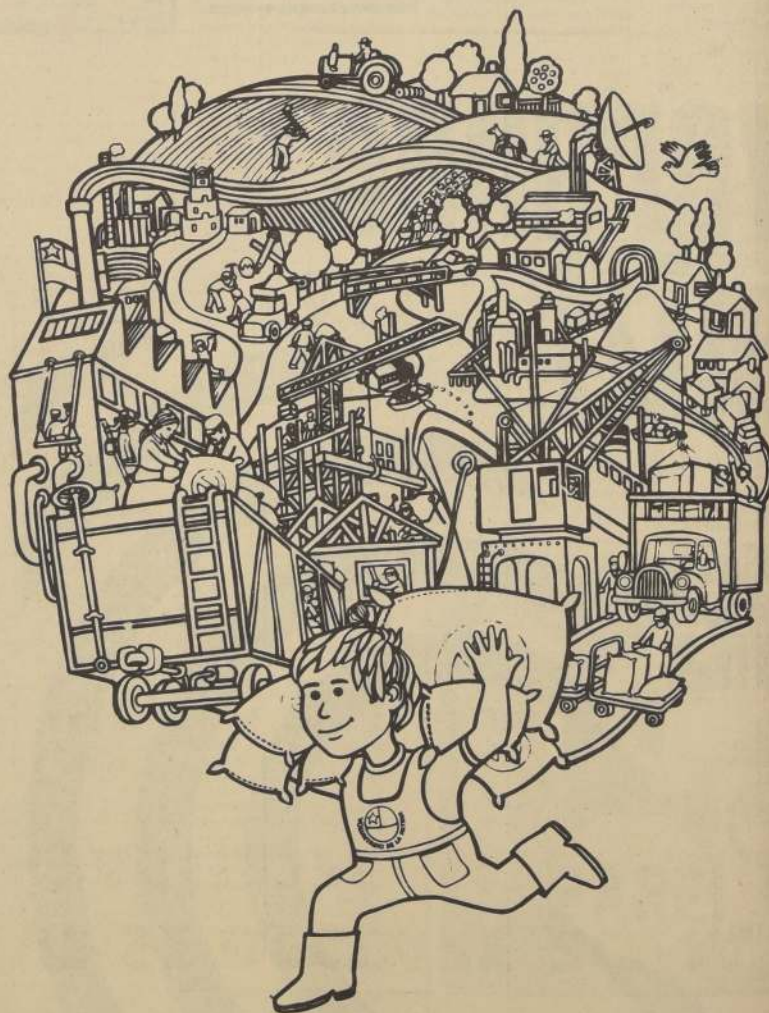
382244

RADIOPATRULLAS CENTRALES

62261

BOMBIEROS

61171-6014



A TRABAJAR POR CHILE!

Participa en los Trabajos Voluntarios de Verano

Inscríbete en: FECH, Villavicencio 346

CUT Juvenil, Cienfuegos 32

FEUT, Av. Ecuador 3469

ONSEV, Marcoleta 54

FESES-FEITECH, Huérfanos 1515

Cámara de Diputados

SESION 23a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1972

DE 11 A 20.09 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA,
DON FERNANDO; CERDA, DON EDUARDO, Y
FUENTES, DON CESAR RAUL,
SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL
PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA,
DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor PARGA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos legislativos:

1.— Observaciones formuladas al proyecto que modifica la ley N° 15.386, sobre revalorización de pensiones.

2.— Observaciones formuladas al proyecto que deja sin efecto los contratos y la concesión otorgada a la Compañía de Teléfonos de Chile.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas manifestaciones de urgencia.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en cuanto a las observaciones al proyecto que modifica la ley N° 15.386, estimo que podrían ser desechadas el próximo miércoles, en razón de que el personal espera desde casi un año la aplicación de esas disposiciones y de que se trata de un veto muy simple.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Efectivamente, el veto ocupa un lugar preferente en la Tabla.

Podría darse la calificación de "simple" y adaptarse el acuerdo para desahuciarlo en la Sala el próximo miércoles.

El señor GUERRA.— Y desahuciarlo el miércoles.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para calificar de "simples" las urgencias de ambos proyectos y desahuciar el primero de ellos en la sesión ordinaria del miércoles de la próxima semana?

Acordado.

2.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON RAMON CASTILLO, EX REGIDOR DE TRAIQUÉN, FALLECIDO RECENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Raúl ha solicitado dos minutos para rendir un homenaje a un ex regidor fallecido recientemente.

¿Habría acuerdo para concederle dos minutos?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra, hasta por dos minutos, el Diputado señor SIVORI.

El señor SIVORI (de pie).— Señor Presidente, hace pocos días, el viernes último, en la víspera de la Navidad que recientemente ha conmemorado el mundo cristiano, encontré la muerte en un lamentable accidente, junto a otras tres personas, el distinguido piloto civil y ex regidor de Traiguén, señor Ramón Castillo, mientras conducía, con la pericia que le era habitual, un pequeño avión particular en las cercanías de la zona de Laiguén, en la provincia de Malleco.

Colaborador eficiente de un directo colega nuestro, el Diputado don Patricio Phillips, el señor Ramón Castillo mereció durante largos años la confianza, el aprecio y el afecto de quienes tuvimos la grata oportunidad de conocerlo y de comprobar sus excepcionales dotes de caballerosidad, abnegación y honestidad personal, enmarcadas ellas en un arraigado espíritu de servicio hacia sus semejantes, del que han quedado reiteradas demostraciones y experiencias en la población de la provincia que represento en este cuerpo legislativo y en otras zonas del país, lo que no en vano es destacado piloto de nuestra aviación civil con cerca de cincuenta mil horas de vuelo en su record profesional.

He creído de la mayor justicia dar cumplimiento a un ineludible imperativo de gratitud al dejar sentido testimonio en esta Corporación del profundo pesar que afecta a la zona de Malleco, especialmente a quienes supimos de las virtudes y valores humanos que caracterizaron a don Ramón Castillo, por el prematuro fallecimiento de este abnegado piloto civil y de tan generoso y fraterno amigo.

Termino estas palabras de reconocimiento a su memoria, solicitando al señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Corporación para hacer llegar notas de condolencia a su señora y a la familia del señor Ramón Castillo, en las que se exprese el pesar que afecta a la Cámara de Diputados por el lamentable fallecimiento ocurrido en fecha reciente.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El Diputado señor Gabriel de la Fuente ha solicitado un minuto para adherirse a este homenaje.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE (de pie).— Señor Presidente, nos adherimos a las expresiones de pesar que ha tenido nuestro colega señor SIVORI, y hacemos presente que el parlamentario de la zona, don Patricio Phillips, que aún está ausente, en la próxima semana, va a rendir homenaje al señor Ramón Castillo que fue su piloto.

En todo caso, dejamos constancia que el Partido Nacional ha tenido un inmenso sentimiento por el lamentable accidente que ha sufrido y adhiere al homenaje que en este momento se le rinde.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, el Diputado señor Muñoz ha solicitado también un minuto para adherirse a este homenaje.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor MUÑOZ BARRA (de pie).— Señor Presidente, la izquierda Radical adhiere también a este sentido homenaje al ex regidor del Partido Nacional de Traiguén, quien falleció precisamente luchando por los ideales que en este instante la Confederación Democrática levanta a través del país.

Perdió su vida con todo el ímpetu de un hombre joven, que creía de manera profunda en los postulados que sustentaba. El sueño eterno lo encontró en la cordillera. Los hombres de ese lugar, precisamente fueron los que primero hicieron llegar su congoja a los familiares de don Ramón Castillo, que inmolo su vida en aras de un ideal político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se enviarán las condolencias en nombre de los Comités que han hablado y que han adherido al homenaje de esta oportunidad.

Acordado.

3.— ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, DON ORLANDO MILLAS CORREA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, de la proposición de acusación constitucional deducida por 11 señores Diputados, en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa.

Diputado informante de la Comisión de Acusación Constitucional es el señor Tudela, don Ricardo.

—El informe de la Comisión de Acusación Constitucional está impreso en el boletín N° 1.407-72-2.

—La resolución de la Comisión en que aprueba la acusación, dice:

"Con el mérito de los antecedentes, expuestos, la Comisión declaró admisible la proposición de acusación en contra del señor Ministro de Hacienda por las causales tantas veces mencionadas en este informe."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Me permito hacer presente a la Sala que esta sesión está empalmada con la que se debía celebrar con este mismo objeto a partir de las 12.05 horas, y que la proposición de acusación constitucional se votará no antes de las 18 horas.

En discusión la proposición de acusación.

El señor TUDELA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante, en conformidad con el establecido en el artículo 266 del Reglamento.

El señor TUDELA.— Señor Presidente, la Comisión de Acusación designada por la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, atribución 1ª, de la Carta Fundamental, pasa a informar la acusación constitucional deducida el día 13 de diciembre de 1972 por la señora Alessandri, doña Silvia, y los señores Amello, Campos, Diez, Frias, Guerra, Lambergman, Mercado, Momberg, Phillips y Señoret, en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa, por "la irresponsabilidad que le cabe en la responsabilidad administrativa, infracción de la Constitución, atropello de leyes, y por haber dejado otras en ejecución, cometidas en la forma y oportunidades que se señalan".

Como Diputado informante, y a la vez, como Presidente de la Comisión que estudió la acusación en contra del Ministro don Orlando Millas, me permito intervenir en esta sesión a objeto de dar a conocer su labor y su informe.

Antes de adoptar las conclusiones a que llegó, la Comisión escuchó a muchos representantes de gremios, de asociaciones de empleados, a dirigentes de la CUT y a altos funcionarios de la Administración Pública.

Compacieron a declarar ante la comisión las siguientes personas: los señores Milán Capkovic, Eduardo Lorente y otros, dirigentes de la Asociación de Empleados del Banco Central; Roberto Guerrero, delegado del personal de la Oficina de Santiago del mismo Banco; León Villalón, Manuel Valdés y Hugo León, dirigentes del Comando Nacional de Acción Gremial; Jorge Godoy, Ramón Fernández y Víctor Herrera, pertenecientes a la directiva de la Central Única de Trabajadores; Hernán Guerrero y Sergio Campamán, Gerentes de CIC; Alberto Vega, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros; Emilio Villalón y Edgardo Cruz, Presidente y Secretario General del Cole-

gio Médico; Eduardo Arriagada, Presidente del Colegio de Ingenieros; Jorge Navarro, Consejero del mismo Colegio; Ricardo Halabi y Eduardo Aguilar, dirigentes de los Empleados de la Corporación de la Reforma Agraria.

Asistieron, además, invitados por la Comisión, el señor Ministro del Interior, don Carlos Prats; don Juan Valdivia, Director de Impuestos Internos; el señor Alfonso Inostroza, Presidente del Banco Central de Chile; el señor Superintendente de Bancos y de Sociedades Anónimas, don Héctor Behm; los señores Alfredo Rojas y Delfos López, Director y Asesor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; y el doctor señor José Contreras, interventor del Hospital de Curicó.

Del libelo acusatorio presentado por 11 señores Diputados, cabe destacar cuatro capítulos importantes:

a) Represalias en el Banco Central con motivo del paro gremial del mes de octubre último.

b) Represalias en contra del comercio, transporte, industria, construcción y agricultura, mediante discriminación arbitraria del crédito.

c) Infracción al artículo 84 de la Ley General de Bancos, que se refiere a la concesión de "créditos, directa o indirectamente, a una misma persona natural o jurídica, por una suma que exceda del 5% de su capital pagado y reservas".

d) Fiscalización inconstitucional e ilegal en viajes al extranjero.

Los cuatro partes en que se dividió el libelo fueron ampliamente analizadas por la Comisión a pesar del escaso tiempo de que dispuso. De todos modos, para enmarcarse dentro de los plazos reglamentarios, hubo necesidad de un espíritu de sacrificio bastante importante de parte de los funcionarios de la Corporación.

Yo quiero agradecer la abnegación y labor desahucado por funcionarios de la Secretaría; por el señor José Vicencio, que se esforzó en entregar y recibir toda la documentación necesaria, en horas que se hicieron cortas para el trabajo realizado, por personal de taquígrafos, que en todo momento colaboró muy eficientemente por personal de la imprenta, en general, por todos los funcionarios de esta Corporación, que, con responsabilidad y eficiencia, hicieron posible que la Comisión terminara su labor en el plazo señalado por el Reglamento.

Al final, la acusación fue aprobada por 3 votos, contra 2, lo que refleja el sentir de los miembros de mayoría de la Comisión, la cual, después de escuchar diversos testimonios en su palabra de soldado y la esperanza de que estas promesas serían cumplidas. Es decir, en un representante tan prestigioso se dejaba entregada la suerte de muchos gremios, el futuro de muchos funcionarios y la solución de una normalización de los negocios productivos en este país. Por esta razón, resultaron muy lamentables a los miembros de la mayoría de la Comisión.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor TUDELA.— Las afirmaciones del Ministro del Interior, en el sentido de que, a su juicio, no existían represalias y que el Gobierno había cumplido en todas sus partes el compromiso contraído.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Tudela?

El Diputado señor Acevedo le solicita una interrupción. ¿Le concede Su Señoría?

El señor TUDELA.— Cómo no. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, es sólo respecto de los conceptos que está emitiendo el Diputado informante acerca de la expresión "suspensión".

En la Comisión una de las personas que concurren poco menos que concordaba con ella el hecho de que la declaración de "suspensión" habíala de "suspensión" porque ellos también estaban en el mismo propósito de suspender, y eso significaba reanudar el paro en cualquier momento. Pero me parece un absurdo que esa posibilidad de reanudar el paro

pueda corresponder tanto al Gobierno como a los empresarios. Y la forma como lo dijo el dirigente del transporte daba la impresión poco menos de que habría habido una conversación y de común acuerdo habría surgido eso.

Pero, respecto de esa expresión, se le preguntó categóricamente si acaso había alguna declaración de ese sector gremial, y dijo que no había. En consecuencia, es una declaración a posteriori, que no tiene ninguna validez.

De tal suerte que el colega Diputado informante debe remitirse directamente al informe y, evitar las opiniones personales. Porque partió dando a conocer su propia fundamentación del voto. Es decir, eso es estar poco menos que actuando con camiseta. Que se saque la camiseta y actúe como Diputado informante de la Comisión.

Ese es el procedimiento normal y honesto. No puede estar el Diputado informante actuando con camiseta.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO.— Ahora se acabó de poner otra camiseta. Primero, fue la de él, correcto, la de ellos pasar. Pero ahora se está poniendo otra camiseta.

¿Qué es lo que quiere?

¿Quiere que las expresiones de algunos de los invitados constituyan precisamente la conclusión a que ellos llegaron?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Acevedo el señor Tudela, desea recuperar el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor ACEVEDO.— Gracias por la interrupción.

El señor TUDELA.— En realidad, me atengo a las expresiones verdaderas muchas veces por los gremios, que nos las dieron a conocer y respecto de las cuales tengo aquí los antecedentes necesarios. Por lo demás, creo que el Diputado informante puede perfectamente opinar y hacer los comentarios que estime necesarios, y que fueron justamente motivo de discusión dentro de la propia Comisión.

Así, continuó, señor Presidente.

Es necesario destacar en esta Sala que para el señor Ministro el paro fue realmente grave, según lo que informó y nunca en Chile, de acuerdo con sus palabras, había acontecido un hecho que lesionara más directamente la economía del país.

Seguramente el señor Ministro del Interior, por el hecho de haber estado exclusivamente ejerciendo su profesión dentro del Ejército, ignora o ignoró los muchos paros y huelgas que propiciaron los que hoy son gobierno y que afectaron gravemente a la economía del país. Por ejemplo, la huelga del cobre que, todos recordamos, en su oportunidad frenó todos los planes de desarrollo del Gobierno de Frei, y lo que fue más importante, frenó también los planes de construcción de escuelas de aquel entonces.

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué está haciendo el señor Tudela?

El señor TUDELA.— Es explicable, entonces, que el actual Ministro del Interior no recuerde.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Por qué tiene que estar controlando al Diputado informante?

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, (Señor Amello) que se ha imaginado?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Tudela.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amello?

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señores?

Diputados, ruego evitar las interrupciones de cualquier tipo que sean.

Señor Diputado informante, continúe, por favor.

El señor TUDELA.— Es explicable, señor Presidente, que el actual Ministro del Interior no recuerde estos hechos, pero lo que no tiene explicación es que afirme que en el país no existen represalias y que en todos los organismos del Estado se han cumplido las promesas que suscribieron en nombre del Gobierno. Esto incide en el pensamiento que se tiene en general, y que se expresó también en la Comisión en el sentido de que las altas autoridades de este Gobierno, empezando por el propio Presidente de la República, están siempre muy mal informadas, y que las órdenes que imparten no son respetadas por los mandos medios que se burlan de las disposiciones emanadas de ellas.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Sepúlveda, señor Fuentes, don Samuel, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Estoy diciendo que no dejan escuchar.

El señor TUDELA.— y que existe un caos de jerarquía, imposible de precisar.

En cuanto a lo que dice el señor Ministro de Hacienda en su defensa, relacionado con esta materia, no puede aceptarse su fundamento, pues lleva una afirmación que creo debe rechazarse por la gravedad que encierra.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Samuel Fuentes!

El señor TUDELA.— El señor Ministro de Hacienda dice en una parte de su defensa que los créditos se conceden para fomentar la producción y no para financiar movimientos sediciosos, que el derecho de huelga está reglamentado por la ley que no consulta las huelgas patronales.

Creo que esta afirmación nos lleva a la absurda pretensión que se trata de establecer por los hombres de este Gobierno y que fue claramente expresada por los propios parlamentarios en la Comisión, cuando un paro es obrero, deben admitirse todos los excesos y consecuencias. No se permiten represalias y se debe justificar y amparar, aun cuando esté dividido en contra de los intereses del país. Cuando un paro lo realizan los gremios, los trabajadores calificados o técnicos o los colegios profesionales, no se puede admitir, es antipatriótico y se pueden ejercer represalias. Si osan discrepar o se rebelan o se manifiestan contrarios a las consignas del Gobierno, que por turno constitucional se autocalifica de "popular", se debe perseguir, se puede exonerar y es lícito injuriar por los vehículos publicitarios del Gobierno.

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué informe es ese?

El señor TUDELA.— No voy a hacer un informe a su gusto, señor Diputado.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA.— Sólo se admite una clase de trabajadores, los obreros; nadie más trabaja en Chile.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA.— y despectivamente se califican sus pretensiones de ascender, avanzar y de progresar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señores?

Diputados, ruego evitar las interrupciones de cualquier tipo que sean.

Señor Diputado informante, continúe, por favor.

El señor TUDELA.— Es explicable, señor Presidente, que el actual Ministro del Interior no recuerde estos hechos, pero lo que no tiene explicación es que afirme que en el país no existen represalias y que en todos los organismos del Estado se han cumplido las promesas que suscribieron en nombre del Gobierno. Esto incide en el pensamiento que se tiene en general, y que se expresó también en la Comisión en el sentido de que las altas autoridades de este Gobierno, empezando por el propio Presidente de la República, están siempre muy mal informadas, y que las órdenes que imparten no son respetadas por los mandos medios que se burlan de las disposiciones emanadas de ellas.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Sepúlveda, señor Fuentes, don Samuel, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Estoy diciendo que no dejan escuchar.

El señor TUDELA.— y que existe un caos de jerarquía, imposible de precisar.

En cuanto a lo que dice el señor Ministro de Hacienda en su defensa, relacionado con esta materia, no puede aceptarse su fundamento, pues lleva una afirmación que creo debe rechazarse por la gravedad que encierra.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Samuel Fuentes!

El señor TUDELA.— El señor Ministro de Hacienda dice en una parte de su defensa que los créditos se conceden para fomentar la producción y no para financiar movimientos sediciosos, que el derecho de huelga está reglamentado por la ley que no consulta las huelgas patronales.

Creo que esta afirmación nos lleva a la absurda pretensión que se trata de establecer por los hombres de este Gobierno y que fue claramente expresada por los propios parlamentarios en la Comisión, cuando un paro es obrero, deben admitirse todos los excesos y consecuencias. No se permiten represalias y se debe justificar y amparar, aun cuando esté dividido en contra de los intereses del país. Cuando un paro lo realizan los gremios, los trabajadores calificados o técnicos o los colegios profesionales, no se puede admitir, es antipatriótico y se pueden ejercer represalias. Si osan discrepar o se rebelan o se manifiestan contrarios a las consignas del Gobierno, que por turno constitucional se autocalifica de "popular", se debe perseguir, se puede exonerar y es lícito injuriar por los vehículos publicitarios del Gobierno.

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué informe es ese?

El señor TUDELA.— No voy a hacer un informe a su gusto, señor Diputado.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA.— Sólo se admite una clase de trabajadores, los obreros; nadie más trabaja en Chile.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señor Amunátegui, llamo al orden a Su Señoría.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA.— y despectivamente se califican sus pretensiones de ascender, avanzar y de progresar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Señores?

Raúl (Vicepresidente).— Señor Tudela, el señor Guastavino le solicita una interrupción.

El señor TUDELA.— No. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Tudela no desea ser interrumpido.

Puede continuar. El señor TUDELA.— Esta absurda calificación del Gobierno, en la cual todos están comprometidos, no puede aceptarse.

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué informe es ese?

El señor TUDELA.— Lo dijeron los gremios en la Comisión. Es necesario que se destierre definitivamente de las prácticas laborales y gremiales, aunque signifique la destrucción de un Ministro de Estado.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TUDELA.— Evidentemente...

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego al señor Tudela continuar.

El señor TUDELA.— Si usted logra acallar al señor Palestro, puedo continuar con tranquilidad.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor TUDELA.— Señor Presidente, decía que si algún gremio osa discrepar, se rebela o se manifiesta contrario a las consignas del Gobierno, se le debe perseguir, se puede exonerar a sus integrantes, y es lícito injuriarlos.

Sólo se admite una clase de trabajadores, los obreros. Nadie más trabaja en Chile. Evidentemente, reconocemos la larga lucha de la clase obrera por conquistar lo que ha conseguido.

El señor TEJEDA.— ¿Está hablando en nombre de la Comisión, o de quién, señor?

El señor TUDELA.— y nosotros, los democratacristianos, inalterablemente, hemos dado testimonio del reconocimiento y del respeto sincero que tenemos por ella. Muchos de ellos, miles y miles, son destacados camaradas nuestros. Pienso que la injusticia de la discriminación estibada, que lleva a una permanente lucha de clase y a una división de los chilenos, repugna los más hondos sentimientos de todos los trabajadores del país.

Con esta concepción se han desarrollado las acciones, consecutivas al paro gremial, de represalias y persecuciones. ¿Cómo puede negarse que las represalias no existen? ¿Cómo puede negarse que no se han ejercido amenazas y descualificaciones acciones en contra de los transportistas, del comercio y de las empresas constructoras? ¿Cómo puede negarse o ignorarse las represalias y persecuciones de funcionarios? Aun si no diéramos fe a la evidencia de las aseveraciones gravísimas de los señores Villalón, León y Valdés, quienes aseguran que las persecuciones en contra de los obreros, empleados, técnicos, profesionales, transportistas, comerciantes y empresarios privados, se han mantenido en forma continuada, y que habiendo transcurrido 51 días desde la fecha de la carta pública del General Prats todavía no se ha dado respuesta a ninguno de los documentos entregados, deberíamos atenernos a dos testimonios dados en la Comisión, que encierran manifiesta ilegalidad y atropello a disposiciones vigentes.

En primer lugar, en relación a la intervención de las empresas constructoras, resalta un oficio del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República, que dice: "Devuelve sin tramitar las resoluciones N° 847, 881, 895 y 903, de 1972, de la Dirección de Industria y Comercio."

La Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso a las resoluciones del rubro, por las cuales se dispone la requisición de todas las

tarán las situaciones previstas en el. En síntesis, se acuerda y esas situaciones tienen por objeto orientar el crédito hacia las actividades realmente productivas, suspendiendo la asistencia crediticia a quienes habrían paralizado ilegalmente sus actividades productivas y mientras se mantuvieran paralizadas tales actividades. Recuérdese que estas medidas fueron adoptadas en la época en que algunos empresarios pretendían paralizar, con mayor o menor éxito, la producción con propósitos francamente sediciosos. Cabe suponer, entonces, que aquellos que habían logrado paralizar su producción o estaban en vías de hacerlo, no requieran del crédito público, precisamente para financiar lo que iban a hacer. La aventura sediciosa en que se estaban embarcando. Lo que mis acusadores me reprochan, es, pues, que el crédito público no haya podido ser utilizado para actividades reñidas con el orden público. Lo que mis acusadores me reprochan, es, en adelante, el crédito público no pueda ser utilizado para actividades diversas de la producción. Y con un desperdicio abismante rasgan sus vestiduras, clamando al cielo que "todo lo anterior constituye una arbitraria discriminación del crédito bancario con abierta y desmembrada finalidad política que vulnera nuestros marcos legales y constitucionales".

Dicen mis acusadores que "mediante estas instrucciones discriminatorias", se vulnera la Ley General de Bancos al establecerse requisitos arbitrarios para la concesión de créditos, los que no están contemplados en la Ley. Y agregan que "en ninguna parte de ellas —de las normas de la Ley General de Bancos— se señala de manera alguna que puede discriminarse el crédito en base a paralizaciones reales o eventuales de las empresas que requieran dicho crédito". Naturalmente, no explican para qué objeto una empresa paralizada puede requerir crédito. Sería, sin lugar a dudas, una explicación embarazosa, que no la soporificar ni siquiera los elásticos marcos constitucionales dentro de los cuales se mueven mis acusadores.

Pues bien, quienes formularon esta acusación han querido olvidar deliberadamente que el artículo 42, letra a), de la Ley Orgánica del Banco Central, permite a éste "dictar, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos, normas para regular cuantitativa y cualitativamente los créditos que concedan los Bancos y demás instituciones de crédito", lo que no es más que una aplicación del artículo 21 de la misma ley, que expresa que el Banco Central de Chile tendrá por objeto propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional mediante una política monetaria y crediticia que, procurando evitar tendencias inflacionarias o depresivas, permitan el mayor aprovechamiento de los recursos productivos del país". Y la forma de cumplir el propósito señalado en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Banco Central, relacionándolo con su facultad legal de controlar cualitativamente el crédito, es precisamente estableciendo, como se hizo, las normas necesarias para que los créditos que se concedan sean destinados a la producción.

Es interesante recordar que en el mes de marzo de 1959, se adoptó un acuerdo basado en los mismos principios legales y que tuvo por objeto "orientar los créditos de preferencia a incrementar la producción agrícola, industrial y minera del país y su distribución, excluyendo de las colocaciones de los bancos los financiamientos de finalidades no productivas, como loteos, viajes, suntuarios, divinas para especulación y otros". He leído esa circular del mes de marzo de 1959, emitida durante un Gobierno diferente del actual presidido por don Jorge Alessandri. Y así lo establece igualmente la circular 556, de la Superintendencia de Bancos, de la misma fecha, en que se dio a conocer ese acuerdo.

La verdad es que el acuerdo que la acusación califica de ilegal no es más que una aplicación particular de los principios expresados tanto en la ley como en el acuerdo general de marzo de 1959, atendido que la prohibición de prestar asistencia crediticia a quienes mantengan paralizadas ilegalmente sus actividades, deriva de la necesidad de destinar los créditos a la producción. Quien está ilegalmente parado no está produciendo y por lo tanto, no puede hacer uso de facilidades crediticias.

No se ha vulnerado, pues, norma legal alguna. Por el contrario, se han aplicado las normas legales vigentes. La presunta infracción de la Ley General de Bancos, y en especial de su Título XI sobre operaciones bancarias, que denuncian mis acusadores, aplica consecuentemente las normas sobre control cuantitativo y cualitativo, de los créditos que consulta la Ley Orgánica del Banco Central, la que para estos efectos es complementaria de la Ley General de Bancos.

También mis acusadores incursionan en el campo constitucional al expresar que "mediante la señalada discriminación se atenta en contra del principio de la igualdad ante la ley, dado que esta última no establece como requisito para obtener crédito lo exigido por los señalados acuerdos y circulares". Habría, pues, una infracción al N° 1 del artículo 10° de nuestra Carta Fundamental, cuando se resuelve destinar el crédito público a la producción y negarlo a quienes no producen. El

razonamiento no puede ser más grosero.

En virtud del principio de la igualdad ante la ley todos los individuos que se encuentran en una misma situación jurídica gozan de los mismos derechos y están sujetos a los mismos deberes. El principio de la igualdad ante la ley no se vulnera cuando el legislador por ejemplo, establece una serie de requisitos habituales para el ejercicio de ciertos derechos, como la mayor edad para contratar por sí mismo. Tampoco se vulnera el principio de la igualdad ante la ley cuando el legislador faculta a las autoridades encargadas de fijar la política crediticia del país para dictar todas las normas que fuesen necesarias para regular cuantitativa y cualitativamente los créditos que conceden los bancos y demás instituciones de crédito. Menos aún se vulnera el principio de la igualdad ante la ley cuando tales autoridades en el ejercicio de las atribuciones que el legislador les ha confiado, establecen requisitos habituales para el uso del crédito sin discriminar respecto de personas determinadas sino considerando las situaciones en las cuales el crédito pueda cumplir realmente con su función propia. Porque el establecimiento de requisitos habituales para el uso del crédito no es contrario a toda política crediticia y se enmarca dentro de las atribuciones que las leyes han confiado a las autoridades respectivas. En consecuencia, la exigencia del cumplimiento de tales requisitos que miran a asegurar el desarrollo de la producción, nacional al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y a evitar presiones inflacionarias limitadas, en ningún momento puede constituir atropello a principio constitucional alguno.

La desvirtuación con que proceden mis acusadores los lleva también a afirmar que con estas medidas sobre regulación del crédito público, en forma indirecta se está atentando en contra del derecho de huelga garantido por el N° 14, inciso segundo del artículo 10° de nuestra Carta Fundamental, porque se está presionando a las empresas con la cesación del crédito en caso de conflictos que las afecten".

Pues bien, dispone el precepto constitucional invocado que la Carta Fundamental asegura a todos los habitantes de la República "el derecho a sindicarse en el orden de sus actividades o en la respectiva industria o faena, y el derecho de huelga, todo ello con conformidad a la ley".

Quiénes ha formulado esta acusación olvidan que el hecho esencial que ha motivado el acuerdo y las circulares, es la paralización ilegal de las actividades de la producción y no el ejercicio, por las vías legales, del derecho de huelga.

En consecuencia, mal pueden estar de acuerdo y estas circulares atentar indirectamente contra el derecho de huelga. Lo que si ha atentado directamente contra un principio constitucional es la pretensión de algunos empresarios en el sentido de paralizar ilegalmente sus actividades, como que esa pretensión vulnera la libertad de trabajo de quienes se desempeñan en las empresas que se ha querido paralizar.

No satisfechos mis acusadores con tanta denuncia sin fundamento, agregan que "en la práctica esta situación ha servido para presionar ilegítimamente a las empresas que paralizaron sus labores durante el conflicto gremial de octubre". Como es habitual, lo hacen aunque no puedan señalar casos en que se habría negado el crédito a empresas que, habiendo paralizado sus funciones, las han reanudado.

La verdad es que, según lo establecen las normas que impugnaba esta acusación constitucional, las empresas que ilegalmente paralizaron sus actividades paralizaron sus actividades legalmente, a partir del momento que volvieron a desempeñarse, del acceso habitual a las fuentes de crédito con que operan.

En el Capítulo III de esta acusación supuestamente constitucional, los señores Diputados que la suscriben agotan su imaginación jurídica en la búsqueda de una infracción a la Constitución o un atropello alguno de las leyes para prestarle alguna seriedad a la denuncia que han formulado y creen encontrarla en un acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en su sesión N° 2.336, de 9 de agosto de 1972, que estableció un sistema para financiar líneas de crédito a empresas del área social.

En este capítulo de la acusación se da por infringida la disposición del artículo 84 de la Ley General de Bancos, que establece límites de créditos individuales, relacionando el monto de la obligación que contrae un cliente dado con determinados porcentajes del capital pagado y reservas de la empresa bancaria que concede el crédito. Se agrega que esta infracción habría sido cometida al asumir el Banco Central de Chile la capacidad de actuar como banco comercial mediante el acuerdo sobre administración delegada, en virtud del cual el Banco Central concede la parte de crédito que el banco comercial no puede otorgar por limitación señalada. Finalmente, se tienen por infringidos los preceptos de los artículos 43, N° 1, y 44, N° 4, de la Constitución Política del Estado, porque, a juicio de mis acusadores, a través de este acuerdo del Banco Central de Chile se estarían vulnerando las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, en el sentido de aprobar o reprobablemente la cuenta de inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública, y de aprobar por la ley el cálculo de

entradas y los gastos de administración.

La verdad es que los autores del libelo acusatorio incurren una vez más en desatinos jurídicos que pueden explicarse con pocas palabras. Por lo pronto, no advierten que la ley no fija límites al crédito a que puede optar un mismo usuario en los bancos, considerados en conjunto, de modo que la línea de créditos al área social establecida por el Banco Central no burla ningún pretendido margen crediticio que pudiera limitar esos créditos. Tampoco advierten que el Banco Central está autorizado, legalmente para actuar como banco comercial. Finalmente, para tener por infringida la Constitución Política del Estado, olvidan elementales principios de derecho.

Estos aprendices de acusadores parten del error de afirmar que, por la vía del acuerdo antedicho, se elimina todo tope para el otorgamiento de créditos a empresas del área social. Sobre este punto, hay que dejar sentado que no existe disposición legal alguna que señale un tope máximo al crédito que una determinada persona, natural o jurídica, sea empresa privada, social o estatal, puede obtener en la totalidad del sistema bancario. El margen que el artículo 84, N° 1, de la Ley General de Bancos señala, se refiere individualmente a cada banco. Hay por lo tanto, solamente un tope que resulta de sumar los márgenes de crédito máximo a que una determinada persona puede alcanzar en cada uno de los bancos que funcionan en el país, para llegar a saber cuál sería su capacidad total de crédito en un momento dado. Sin embargo, no quedan comprendidos en este límite total virtual otros créditos a que el usuario tenga derecho en el propio Banco Central y en otras instituciones no bancarias.

De esto se desprende que los créditos que por administración delegada está efectuando el Banco Central a través de los bancos comerciales, no tienen por objeto burlar un tope máximo de crédito, que, según se afirma, tendrían las empresas del área social para operar en la banca en general, sino prestar la asistencia crediticia que un determinado banco no está en situación de proporcionar porque sus límites individuales no se lo permiten.

Lo mismo que se obtiene por esta vía podría hacerse mediante la participación, en los créditos a la empresa de que se trata, de otros bancos comerciales, como ocurre en el sistema llamado "líneas de Crédito según presupuesto de caja", que está en funcionamiento desde la Administración anterior.

La Ley Orgánica del Banco Central de Chile y sus estatutos siempre le han permitido, con la obligación de cumplir el objetivo señalado por el artículo 2° de su Ley Orgánica, efectuar operaciones no señaladas determinadamente por el artículo 39 de ella.

Así lo sostuvo en un informe en derecho, de fecha 22 de diciembre de 1971, el abogado Enrique Silva Cimma, Presidente del Tribunal Constitucional a quien se consultó al respecto.

Este principio legal indiscutible e indiscutido fue reafirmado por la dictación del decreto supremo N° 2.265, de 31 de diciembre de 1971 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto definitivo de los Estatutos del mismo banco en conformidad con el mecanismo señalado en el artículo 64 del decreto con fuerza de ley N° 2.47, de 1960. Ley Orgánica de la institución. Dicho decreto supremo fue objeto de la correspondiente toma de razón por la Contraloría General de la República y apareció publicado en el Diario Oficial de 21 de enero de 1972. Hay que dejar constancia, al efecto, que este estatuto, así denominado por la Ley Orgánica del Banco, es, en su esencia, un reglamento de dicha Ley.

El referido Estatuto, en su artículo 70, letra ii, dispone que el Banco podrá "efectuar las operaciones que autorizan las disposiciones señaladas en el artículo 1° del presente estatuto, para el mejor cumplimiento del objetivo del Banco, señalado en el artículo 2°". El artículo 1°, por su parte, expresa que "en lo que sea compatible con los objetivos del Banco y siempre que no signifique limitación de las facultades del Banco ni restricción de sus operaciones, le serán aplicables, además, las disposiciones de la Ley General de Bancos". Finalmente, el artículo 2° expresa "Con dicho objeto podrá hacer uso de las facultades establecidas en las disposiciones indicadas en el artículo 1° y efectuar las operaciones autorizadas en las mismas".

Es así como el artículo 83, N° 2, de la Ley General de Bancos autoriza a los bancos comerciales para "hacer préstamos o sin garantía con vencimientos que no excedan de un año", y expresa que el Banco Central puede efectuar las operaciones que autoriza la Ley General de Bancos. Por lo tanto, el Banco Central puede hacer préstamos en la forma señalada. De otro lado, estas operaciones las puede realizar en condiciones especiales consistentes en que la aplicación de la Ley General de Bancos no signifique limitación de las facultades del Banco ni restricción de sus operaciones, por lo que es inconsciente que no se le aplican en ellas las limitaciones o restricciones contenidas en el artículo 84 de la Ley General de Bancos y que rigen para los bancos comerciales.

En lo anteriormente expuesto se fundó el dictamen de la Superintendencia de Bancos de 17 de febrero de 1972, que se cita en el libelo acusatorio y que no hizo más que aplicar las claras disposiciones de un decreto reglamentario que, como es suficientemente sabido, obliga a los administrados y a los organismos que lo aplican y que controlan su cumplimiento. Pareciera que la confusión en que han incurrido los acusadores deriva de no conocer la Ley Orgánica del Banco Central ni sus estatutos, ni estar al tanto de que es un reglamento dictado en virtud de facultad expresa conferida por la ley.

En cuanto a los plazos de los créditos, tasas de interés y garantías anexas, el Banco Central ha procedido en la forma que es habitual a los bancos comerciales, como no podía menos de ocurrir. El libelo acusatorio en esta parte, es de una vaguedad completa y sus autores han creído que usando mayúsculas era posible suplir su falta de antecedentes.

Al respecto es suficiente dejar constancia de que todo el sistema crediticio al área social, dentro del contexto de las normas legales y reglamentarias e instrucciones ya invocadas, está siendo, además implementado para su mejor desenvolvimiento.

Se pretende, en este aspecto, que se habrían vulnerado las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional al establecerse el sistema empleado para asistir crediticiamente al área social. Las facultades que, de esta manera, se intenta hacer aparecer como vulneradas, son las de aprobar o reprobablemente la cuenta de inversión de los fondos para los gastos de la administración pública que debe presentar el Gobierno según el artículo 43, N° 1, de la Constitución Política del Estado. Esa disposición se la relaciona a su vez con el N° 4 del artículo 44 de la Constitución Política que exige la aprobación por ley del presupuesto anual de entradas y gastos de la administración pública. Se afirma al respecto: "A través del sistema de administración delegada al Banco Central, ideado tan hábilmente por la vía de los 'requisitos legales' prácticamente el gobierno puede disponer limitadamente de fondos emanados de incontroladas emisiones inorgánicas, saltándose lo contemplado por la respectiva ley de Presupuestos y vulnerando lo estatuido por la Ley General de Bancos".

Desde luego, en este raciocinio, se parte de la base errada de que todas las empresas genéricamente denominadas de incontroladas emisiones inorgánicas, saltándose lo contemplado por la respectiva ley de Presupuestos y vulnerando lo estatuido por la Ley General de Bancos".

La verdad es que, precisamente, sólo contadas empresas están en esa condición, por razones diversas que no es del caso examinar aquí.

En segunda, se olvida que, conforme a elementales principios de Derecho, toda persona jurídica de derecho público y de derecho privado tiene amplia capacidad para contraer obligaciones y celebrar todo género de actos, convenciones y contratos. Todo ello, sin perjuicio de las limitaciones contempladas en los actos constitutivos de tales personas jurídicas, en sus estatutos o en las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes. De aquí que las llamadas empresas del área social —que por regla general están constituidas como sociedades anónimas y otras regidas por el derecho privado— al igual que toda persona jurídica, tienen amplio derecho al crédito y plena capacidad para contraer obligaciones, sin que en momento alguno se vulneren ninguna de las disposiciones constitucionales invocadas en la acusación, ni tampoco se hieran las facultades del Congreso Nacional vinculadas con esas mismas disposiciones.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Me perdona, señor Ministro?

El Diputado señor Godoy le solicita una interrupción de caución suficiente para continuar el referido precepto legal prescribiendo que cuando se trate de contribuyentes investigados por la comisión de infracciones tributarias sancionadas con pena corporal, el Director Regional deberá exigir en todo caso caución suficiente. Y concluye expresando que "lo dispuesto en el inciso primero no regirá respecto de los extranjeros que ingresen al país en calidad de turistas de conformidad a la ley, ni de las personas que deban viajar al extranjero en misiones para las cuales se otorguen pasaportes diplomáticos u oficiales".

La circular N° 105, de 28 de julio de 1972, de la Dirección General de Impuestos Internos, no hace sino aplicar las normas legales que se han transcrito precedentemente. No existe, pues, la pretendida inconstitucionalidad o ilegalidad que denuncian estos señores acusadores, que no precisan los términos de su denuncia.

Examinaré críticamente el contenido de la circular N° 105 para ponerlos al tanto de que se sostiene respecto de ella cualquiera omisión.

Para fiscalizar si las rentas fueron o no declaradas correctamente —atribución que compete al Director de Impuestos Internos— la circular N° 105 exige que se declare la duración del viaje, el dinero que se lleva en escudos y en moneda extranjera y los familiares que viajan a costa del contribuyente, y se certifique por la empresa de transporte la forma de pago del pasaje. De esta manera quedan determinados los gastos del viaje, y el Servicio de Impuestos Internos puede realizar su tarea de fiscalización comparando, las rentas declaradas por el contribuyente con los gastos del viaje. Como en el libelo acusatorio no se expresa respecto de estas exigencias —que aparecen claramente fundadas en la ley y que constituyen medidas obvias

concluir que "a través de todos esos arbitrios que no tienen fundamento legal alguno y que, por el contrario, vulneran la garantía constitucional establecida en el N° 15 del artículo 10° de nuestra Carta Fundamental, se está configurando una situación extremadamente grave".

Cabe, atender, entonces, que la referida circular, es a juicio de mis acusadores, inconstitucional en todas sus partes. Sin embargo, un poco más atrás, estos mismos acusadores parecen concederle algún viso de legalidad e, indirectamente, de constitucionalidad, a la circular N° 105, desde el momento en que recuerdan la existencia del artículo 72 del Código Tributario, que establece algunas normas de fiscalización relacionadas con los viajes al exterior y reconociendo que ese precepto legal se refiere a la Constitución Política.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda). — Porque el hecho de que los antecedentes no las personas, pasen al Área de Fiscalización, si del cortejo que haga resulta que no existe proporción entre las rentas declaradas y los gastos del viaje, es el corolario lógico de un sistema de fiscalización (O es que mis acusadores están que lo constitución) y lo legal es enviar esos antecedentes al archivo.

La circular continúa expresando que debe hacerse una relación de los motivos del viaje. El libelo acusatorio subraya la expresión "motivos".

Nuevamente se pretende asociar esta circular a la existencia de un Estado policial, que coarta las libertades constitucionales. Naturalmente, se pasa por alto la circunstancia de que, desde un punto de vista legal, es de toda necesidad precisar los motivos de un viaje al exterior para determinar si la persona que viaja debe o no pagar el impuesto que afecta a los viajes, desde el momento en que la ley exige del pago del impuesto a las personas que viajan por algunos motivos que la misma ley califica, como es el caso de los motivos medicinales, de estudio o becas.

Luego, la circular exige que se acredite la cancelación de los últimos tres meses de impuestos a los servicios y a la compraventa cuando procedan. Esta exigencia sería a juicio de quienes han formulado la acusación, ilegal, porque se refiere a "tributos de los cuales no habla el referido artículo 72 del Código Tributario". Aquí se incurre en el error de entender que las personas que viajan al extranjero quedan exentas de la fiscalización del pago de cualquier impuesto que no sea de aquellos que se mencionan expresamente en el artículo 72, en circunstancias de que, con arreglo a las facultades generales de fiscalización y control, el Servicio de Impuestos Internos puede exigir en cualquier momento que se acredite el pago de los impuestos a los servicios y a la compraventa y, aún más, en caso de estar pendiente su pago, solicitar al juez competente se apremie al deudor con 15 días de arresto, prorrogables indefinidamente, como lo previene, el artículo 95 del Código Tributario. No existe, entonces, razón alguna para concluir que el Servicio de Impuestos Internos no puede establecer, como lo hizo en la circular N° 105, que se acredite el pago de tales impuestos en el momento en que el contribuyente pretende viajar al extranjero, pues las oportunidades en que dicho Servicio ejercerá sus atribuciones legales las puede determinar el mismo Servicio según lo estime más conveniente.

A continuación, la circular impone al Servicio el deber de señalar el monto de las divisas que puede adquirir el viajero, conforme a sus rentas. Nada se dice sobre el particular en el libelo acusatorio, ni nada podría decirse. Esta medida constituye, también, un corolario necesario e indispensable del sistema de fiscalización.

Lo que si motiva las críticas de mis acusadores es la exigencia de la presentación de un fador cuya solvencia sea igual o superior a la de la persona que sale del país, exigencia que califican de ilegal. Sin embargo, esta exigencia es perfectamente legal. Ella ha sido formulada con arreglo a las atribuciones que el Código Tributario otorga al Director de Impuestos Internos para fiscalizar el pago de los impuestos y que el artículo 72 del Código Tributario particulariza por lo que hace a la fiscalización del pago de ciertos impuestos por personas que desean viajar al extranjero.

En efecto el artículo 6° del Código Tributario le confiere al Director de Impuestos Internos amplias facultades para fiscalizar el pago de los impuestos. Por su parte, el artículo 72 del mismo Código le impone el deber de fiscalizar el pago de ciertos impuestos por las personas que desean viajar al extranjero, en la medida en que dichas personas deben acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. Del contexto de estas normas resulta que el Director General puede —como ocurrió en la especie— exigir cauciones para fiscalizar el pago de impuestos, impuestos que la ley le encomienda especialmente fiscalizar al momento en que los contribuyentes viajan al extranjero.

Como he explicado el artículo 72 del Código Tributario le encomienda especialmente al Servicio de Impuestos Internos fiscalizar el pago de ciertos impuestos por las personas que viajan al exterior, en la medida que dichas personas deben acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo el proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la atribución que se le confiere a los DIRECTORES REGIONALES del inciso tercero del artículo 72 del Código Tributario para exigir del interesado una caución suficiente, cuando haya razones plausibles para no exigir el certificado a que se refiere el inciso primero del mismo artículo 72. La caución aparece exigida frente a la constatación de que en ningún caso es posible determinar, con motivo del viaje de un contribuyente, si éste se encuentra realmente al día en el pago de los impuestos respectivos.

Se equivocan, pues, quienes afirman que la presentación de un fador constituye una exigencia ilegal de la circular N° 105. Menos aún la exigencia de que dicho fador tenga una solvencia igual o superior a la del que lo presenta, pues recuérdese que se trata de una caución suficiente, como bien lo expresa el artículo 72 del Código Tributario. Continuando el análisis de la circular N° 105, cabe señalar que ella también exige que se constituya una nueva fianza cuando el primitivo fador se encuentra en la necesidad de viajar al extranjero, lo que se explica por sí mismo.

Finalmente, se establece en el Servicio de Impuestos Internos una Sección Especial denominada de Control de Extranjería y Pasaportes. Aquí, nuevamente, mis acusadores parecen fruncir el ceño, como que destacan con mayúsculas el nombre de la nueva Sección. Es porque nuevamente pretenden crear imágenes de un Estado policial que tiene una siniestra Sección de Control de Extranjería y Pasaportes.

Este capítulo final concluye con la afirmación de que "por esta vía el Gobierno de la Unidad Popular sin tener que recurrir a barreras físicas, está configurando un verdadero encadenamiento forzado del país limitando la libertad de tránsito hacia el exterior". Aquí mis acusadores no vacilan en calificar estas medidas como un procedimiento tendiente a coartar libertades constitucionales. Esta afirmación está en completo desacuerdo con la realidad. Los hechos, los porfiados hechos, nos muestran que el número de personas que han viajado al exterior desde el 1° de agosto del año en curso, fecha en que comenzó a aplicarse la circular N° 105, no ha experimentado variaciones sustanciales con relación al promedio de los meses anteriores. Por el contrario, las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos demuestran que entre los meses de agosto y noviembre de este año, ambos inclusive, la Administración de la Zona Sanitaria-Centro otorgó 13.275 certificados para salir del país, número que corresponde al de cualquier otro similar período del año o de años anteriores.

Es posible que la circular N° 105 contenga errores. No nos consideramos infalibles. Atendemos con interés toda observación crítica que se formule en esta Cámara de acuerdo a sus altas tareas fiscalizadoras. Pero lo que excede todo límite y atenta contra las normas constitucionales es formular una acusación a un Ministro en razón de medidas absolutamente legales de control tributario, como son las determinadas en esa circular.

Los reaccionarios no quieren que Chile trabaje, viva en paz y progrese. Ayer indujeron a debiles mentales a colocar "miguelitos" con vistas a paralizar los camiones. Ahora proponen otro juego en el que no creo que pueda involucrarse a la Cámara ni al Senado. Es la idea de derribar Ministros, a fin de paralizar al Gobierno.

Detrás de esta acusación no hay razones jurídicas, sino odio, rencor revanchista. No somos nosotros, sino que fue un mandatario de sus filas el que advirtió a la "canalla dorada" que el odio nado engendra. Contra el Gobierno Popular, contra la nacionalización del cobre, contra la reforma agraria, contra la creación del área social de la economía, los adversarios del progreso tienen como único común denominador el odio.

He pasado revista a los temas de la acusación constitucional. Conviene que el pueblo de Chile no los olvide.

Se me acusa por haber aplicado la ley, defendiendo la economía nacional, a fin de que no se detuviera la actividad bancaria. Se me acusa por haber establecido normas para el financiamiento, en estricto

acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo el proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la atribución que se le confiere a los DIRECTORES REGIONALES del inciso tercero del artículo 72 del Código Tributario para exigir del interesado una caución suficiente, cuando haya razones plausibles para no exigir el certificado a que se refiere el inciso primero del mismo artículo 72. La caución aparece exigida frente a la constatación de que en ningún caso es posible determinar, con motivo del viaje de un contribuyente, si éste se encuentra realmente al día en el pago de los impuestos respectivos.

Se equivocan, pues, quienes afirman que la presentación de un fador constituye una exigencia ilegal de la circular N° 105. Menos aún la exigencia de que dicho fador tenga una solvencia igual o superior a la del que lo presenta, pues recuérdese que se trata de una caución suficiente, como bien lo expresa el artículo 72 del Código Tributario. Continuando el análisis de la circular N° 105, cabe señalar que ella también exige que se constituya una nueva fianza cuando el primitivo fador se encuentra en la necesidad de viajar al extranjero, lo que se explica por sí mismo.

Finalmente, se establece en el Servicio de Impuestos Internos una Sección Especial denominada de Control de Extranjería y Pasaportes. Aquí, nuevamente, mis acusadores parecen fruncir el ceño, como que destacan con mayúsculas el nombre de la nueva Sección. Es porque nuevamente pretenden crear imágenes de un Estado policial que tiene una siniestra Sección de Control de Extranjería y Pasaportes.

Este capítulo final concluye con la afirmación de que "por esta vía el Gobierno de la Unidad Popular sin tener que recurrir a barreras físicas, está configurando un verdadero encadenamiento forzado del país limitando la libertad de tránsito hacia el exterior". Aquí mis acusadores no vacilan en calificar estas medidas como un procedimiento tendiente a coartar libertades constitucionales. Esta afirmación está en completo desacuerdo con la realidad. Los hechos, los porfiados hechos, nos muestran que el número de personas que han viajado al exterior desde el 1° de agosto del año en curso, fecha en que comenzó a aplicarse la circular N° 105, no ha experimentado variaciones sustanciales con relación al promedio de los meses anteriores. Por el contrario, las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos demuestran que entre los meses de agosto y noviembre de este año, ambos inclusive, la Administración de la Zona Sanitaria-Centro otorgó 13.275 certificados para salir del país, número que corresponde al de cualquier otro similar período del año o de años anteriores.

Es posible que la circular N° 105 contenga errores. No nos consideramos infalibles. Atendemos con interés toda observación crítica que se formule en esta Cámara de acuerdo a sus altas tareas fiscalizadoras. Pero lo que excede todo límite y atenta contra las normas constitucionales es formular una acusación a un Ministro en razón de medidas absolutamente legales de control tributario, como son las determinadas en esa circular.

Los reaccionarios no quieren que Chile trabaje, viva en paz y progrese. Ayer indujeron a debiles mentales a colocar "miguelitos" con vistas a paralizar los camiones. Ahora proponen otro juego en el que no creo que pueda involucrarse a la Cámara ni al Senado. Es la idea de derribar Ministros, a fin de paralizar al Gobierno.

Detrás de esta acusación no hay razones jurídicas, sino odio, rencor revanchista. No somos nosotros, sino que fue un mandatario de sus filas el que advirtió a la "canalla dorada" que el odio nado engendra. Contra el Gobierno Popular, contra la nacionalización del cobre, contra la reforma agraria, contra la creación del área social de la economía, los adversarios del progreso tienen como único común denominador el odio.

acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo el proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la atribución que se le confiere a los DIRECTORES REGIONALES del inciso tercero del artículo 72 del Código Tributario para exigir del interesado una caución suficiente, cuando haya razones plausibles para no exigir el certificado a que se refiere el inciso primero del mismo artículo 72. La caución aparece exigida frente a la constatación de que en ningún caso es posible determinar, con motivo del viaje de un contribuyente, si éste se encuentra realmente al día en el pago de los impuestos respectivos.

Se me acusa por haber aplicado la ley, defendiendo la economía nacional, a fin de que no se detuviera la actividad bancaria. Se me acusa por haber establecido normas para el financiamiento, en estricto

acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo el proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la atribución que se le confiere a los DIRECTORES REGIONALES del inciso tercero del artículo 72 del Código Tributario para exigir del interesado una caución suficiente, cuando haya razones plausibles para no exigir el certificado a que se refiere el inciso primero del mismo artículo 72. La caución aparece exigida frente a la constatación de que en ningún caso es posible determinar, con motivo del viaje de un contribuyente, si éste se encuentra realmente al día en el pago de los impuestos respectivos.

Se equivocan, pues, quienes afirman que la presentación de un fador constituye una exigencia ilegal de la circular N° 105. Menos aún la exigencia de que dicho fador tenga una solvencia igual o superior a la del que lo presenta, pues recuérdese que se trata de una caución suficiente, como bien lo expresa el artículo 72 del Código Tributario. Continuando el análisis de la circular N° 105, cabe señalar que ella también exige que se constituya una nueva fianza cuando el primitivo fador se encuentra en la necesidad de viajar al extranjero, lo que se explica por sí mismo.

Finalmente, se establece en el Servicio de Impuestos Internos una Sección Especial denominada de Control de Extranjería y Pasaportes. Aquí, nuevamente, mis acusadores parecen fruncir el ceño, como que destacan con mayúsculas el nombre de la nueva Sección. Es porque nuevamente pretenden crear imágenes de un Estado policial que tiene una siniestra Sección de Control de Extranjería y Pasaportes.

Este capítulo final concluye con la afirmación de que "por esta vía el Gobierno de la Unidad Popular sin tener que recurrir a barreras físicas, está configurando un verdadero encadenamiento forzado del país limitando la libertad de tránsito hacia el exterior". Aquí mis acusadores no vacilan en calificar estas medidas como un procedimiento tendiente a coartar libertades constitucionales. Esta afirmación está en completo desacuerdo con la realidad. Los hechos, los porfiados hechos, nos muestran que el número de personas que han viajado al exterior desde el 1° de agosto del año en curso, fecha en que comenzó a aplicarse la circular N° 105, no ha experimentado variaciones sustanciales con relación al promedio de los meses anteriores. Por el contrario, las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos demuestran que entre los meses de agosto y noviembre de este año, ambos inclusive, la Administración de la Zona Sanitaria-Centro otorgó 13.275 certificados para salir del país, número que corresponde al de cualquier otro similar período del año o de años anteriores.

Es posible que la circular N° 105 contenga errores. No nos consideramos infalibles. Atendemos con interés toda observación crítica que se formule en esta Cámara de acuerdo a sus altas tareas fiscalizadoras. Pero lo que excede todo límite y atenta contra las normas constitucionales es formular una acusación a un Ministro en razón de medidas absolutamente legales de control tributario, como son las determinadas en esa circular.

Los reaccionarios no quieren que Chile trabaje, viva en paz y progrese. Ayer indujeron a debiles mentales a colocar "miguelitos" con vistas a paralizar los camiones. Ahora proponen otro juego en el que no creo que pueda involucrarse a la Cámara ni al Senado. Es la idea de derribar Ministros, a fin de paralizar al Gobierno.

Detrás de esta acusación no hay razones jurídicas, sino odio, rencor revanchista. No somos nosotros, sino que fue un mandatario de sus filas el que advirtió a la "canalla dorada" que el odio nado engendra. Contra el Gobierno Popular, contra la nacionalización del cobre, contra la reforma agraria, contra la creación del área social de la economía, los adversarios del progreso tienen como único común denominador el odio.

He pasado revista a los temas de la acusación constitucional. Conviene que el pueblo de Chile no los olvide.

Se me acusa por haber aplicado la ley, defendiendo la economía nacional, a fin de que no se detuviera la actividad bancaria. Se me acusa por haber establecido normas para el financiamiento, en estricto

acompañar, para que se extienda el respectivo pasaporte, un certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredite que el contribuyente se encuentra al día en sus declaraciones y pago del impuesto patrimonial, global complementario o adicional, en su caso. La emisión de ese certificado implica un pronunciamiento del Servicio que sólo se puede generar en todo el proceso de revisión de los documentos, libros de contabilidad u otros medios que la ley establezca, y en el que se apreciará el carácter de fidedignos de los documentos presentados o producidos por el contribuyente, como lo establece el artículo 21 del Código Tributario, porque la presentación de los correspondientes comprobantes de pago no permitiría que el Servicio certificara que el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus impuestos debido a que eventualmente podrían existir diferencias de impuestos no declarados. Como se comprenderá este proceso de revisión haría prácticamente imposible que se realizara el viaje que daría origen al proceso y de hecho limitaría la posibilidad de cualquier persona de abandonar el territorio de la República. De allí, entonces, que en la circular N° 105 se ha generalizado la

depende directamente del señor Ministro de Hacienda, acusado, el Superintendente de Sociedades Anónimas, utilizó una disposición inexistente en nuestra legislación para apremiar ilícitamente a los representantes de la empresa al pretender imponerles sanciones si no se desistían de las medidas precautorias, solicitadas y acogidas por el Tribunal, si no se desistían del ejercicio de los derechos procesales que les otorga nuestra legislación. Eso es lo que ha hecho el jefe de un servicio de Estado que depende del Ministerio acusado, sin que el señor Ministro diga absolutamente nada frente a este hecho que implica un delito flagrante que también se está persiguiendo en los tribunales de justicia.

El señor TEJEDA.— (No está acusado por eso).

El señor ARNELLO.— Veamos además, lo que sucede en la industria electrónica. El Diputado señor Guerra denunció aquí que siguen las situaciones ilegales y se le contestó desde el Gobierno de la República, por un oficio, de que habían terminado todos los problemas en esas industrias, pero estas continúan interviniendo ilegalmente, no obstante haber rechazado la Contraloría la resolución que nombraba a tales interventores.

Esto nos está revelando, pues, que en esta actitud de realizar los propósitos de acrecentar el poder central que persigue el Partido Comunista, no tienen los señores de Gobierno, ni los funcionarios de los servicios del Estado, reticencias de ninguna especie, ni siquiera frente al ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a las personas, ni frente al ejercicio de las atribuciones que a nuestra Constitución también otorga a un Poder Judicial independiente.

El señor TEJEDA.— Esa no es materia de la acusación.

El señor ARNELLO.— Hechos de esta magnitud están confirmando el contexto dentro del cual se desenvuelven los actos que, precisamente, contempla el escrito y el libelo de acusación al señor Ministro de Hacienda.

El señor TEJEDA.— En ninguna parte lo dice el libelo.

El señor ARNELLO.— La resolución del Superintendente de Sociedades Anónimas, Diputado señor Tejeda, fue adoptada con posterioridad a la presentación del libelo. Pero, vuelvo a repetir, forman el contexto dentro del cual debemos analizar los hechos que señala el libelo.

El señor TEJEDA.— Entonces, reconoce que no forman parte de la acusación.

El señor ARNELLO.— (Puede alguien de buena fe, en consecuencia, decir que se está respetando la legalidad, que se está respetando el estado de derecho, que se están respetando las atribuciones de los demás Poderes del Estado, o las garantías constitucionales que se otorgan a los ciudadanos cuando se actúa de esta manera?) No cabe ninguna duda de que no se puede sostener esto de buena fe.

Los hechos que imputamos al Ministro de Hacienda encierran perfectamente dentro de los propósitos y de los métodos del Gobierno marxista, que revelan todas estas actitudes y que vulneran tanto la Constitución como toda la legalidad chilena.

El señor TEJEDA.— No lo ha probado todavía.

El señor ARNELLO.— Para ello no se detienen ni siquiera frente al compromiso público señalado por el Gobierno, ni frente a la palabra empeñada por los señores del Gobierno que así lo manifestaron.

El señor TEJEDA.— Eso ya lo desmintieron antes.

El señor ARNELLO.— Aquí, con estas actitudes, creemos que es verdad que se concluye por destruir no sólo esta legalidad que nuestro país respaldaba y defiende, sino también la autoridad moral del Gobierno y el prestigio que pueda pretender tener frente al país.

La señora ALTAMIRANO.— Lo tenemos.

El señor ARNELLO.— ¿Cuáles son los hechos que señala la acusación y que revelan y confirman los reiterados propósitos del Gobierno marxista?

En primer lugar las represalias. Hay un hecho indiscutible, que hay despidos de empleados del Banco Central, que hay despidos de ingenieros en las Ferrocarriles del Estado, de ingenieros de otras empresas, que hay traslados, que hay pérdidas de funciones y de atribuciones o autonomía para numerosos funcionarios en una enorme variedad de repeticiones públicas.

El señor TEJEDA.— Pero todas legítimas.

El señor ARNELLO.— Como lo han señalado en la Comisión tanto los trabajadores del agro, como los representantes de los Colegios Profesionales.

El hecho indiscutible de que estos despidos existan, obligan al análisis de si tales despidos se concilian con el compromiso contraído por el Gobierno, o si vulneran dicho compromiso, o si vulneran a señalar, tal vez, lo que ya hemos afirmado, que aquí se está demostrando una vez más, una de las características de las acciones sectarias de los señores de los partidos marxistas en todos los servicios del Estado, empresas estatizadas o requisadas, que es el ataque despiadado a la inteligencia y a la capacitación profesional, sobre todo de todos aquellos que no concuerdan con los propósitos y las finalidades de esos partidos marxistas.

Señor Presidente, los antecedentes nos señalan que el Gobierno formuló el domingo 5 de noviembre un llamado público para que se suspendiera el paro.

El señor TEJEDA.— (Una orden).

El señor ARNELLO.— y propuso dos garantías fundamentales para que fuese acogido por los gremios en conflicto.

El señor TEJEDA.— No hubo ninguna transacción. El señor ARNELLO.— Nadie ha dicho transacción. Estoy hablando concretamente de una declaración pública que hizo el Gobierno, el cual ofreció, si el señor Tejeda, quiere, espontáneamente, pero lo hizo públicamente y como un compromiso contraído ante el país, que no habría represalias.

El señor TEJEDA.— No las ha habido.

El señor ARNELLO.— en primer lugar, y en segundo lugar, que habría solución a los problemas concretos planteados por los gremios, y también se señala la forma de esa solución que se logra, en la misma declaración pública, del 5 de noviembre.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— (Señor Tejeda).

El señor ARNELLO.— Respeto a que no habría represalias, para no dejar nada en el tintero, se señalaron tres excepciones, una, que no hubiera otros delitos, y está la palabra otros indicada, en segundo lugar, que no hubiera otras infracciones, con lo cual se eliminaban todos los sumarios que el Estatuto Administrativo permitía en contra de determinados funcionarios, y tercero, que no se tratara de funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Pues bien, los empleados despedidos del Banco Central no han cometido ningún otro delito ni jamás se les imputó ni se denunció otro, ni se ha señalado otro que no fuera justamente el del paro, artículo 11 de la Ley de Seguridad Interior del Estado. No han cometido otras infracciones ni se les ha señalado otras de ninguna especie. No son de la confianza exclusiva del Presidente de la República, aun los que lo son del Directorio del Banco, porque no es el Directorio del Banco Central sino del Presidente de la República, a menos que se entienda que todo directorio o toda dirección de servicio del Estado donde hay una mayoría marxista pase a tener la autoridad y las prerrogativas del Presidente de la República.

Este no es el caso, y a los empleados del Banco Central, repito, no se les puede aplicar ninguna de las tres excepciones que se indicaron. Entonces inventaron otra, que en verdad, Honorable Cámara, constituye una verdadera intemperada. Se sostuvo que dichos empleados habían sido despedidos antes de que se contrajera y se pactara el compromiso público.

Quiero recordar algunos hechos. Antes que se constituyera el actual Ministerio, que juró el día 2 de noviembre, y como lo reconoció el señor Ministro de Hacienda en la Comisión, ya había habido conversaciones con algunos dirigentes de los gremios en conflicto. Con posterioridad al 2 de noviembre, también se había hablado con dirigentes gremiales y se les había comunicado cual era el criterio del Gobierno para dar solución al paro y entre estos puntos señalados estaba éste de que no habría represalias.

Los días 3 y 4 de noviembre continuaron las conversaciones y se perfeccionó el acuerdo con el Gobierno sobre qué era lo que estaba a plantear al país públicamente. Es decir, concretamente que no habría represalias. Entonces, ese mismo día 4, día sábado, que como todos los señores Diputados saben el Banco Central no trabajaba, ya habían sabido los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No podemos abocarnos a procesos pendientes.

El señor ARNELLO.— En esta exoneración, pues, se vulnera la ley, y ello indica, una vez más, que en este Gobierno y en sus señores marxistas no existe respeto alguno por el fuerza sindical cuando se contraponen con los propósitos sectarios de sus partidos o con las finalidades de sus representantes en esas instituciones o en esas empresas. Y con esta finalidad producen el escarmiento.

El señor PALESTRO.— (Un fascista hablando del fuero sindical).

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, quiero insistir en que la acusación ya tiene, pues, una infracción de ley clara y precisa en el despedido de los empleados del Banco Central, en la violación del fuero sindical con relación a los empleados del mismo Héctor Bórquez Rojas y Alfredo Guzmán Aránguiz. Basta esa sola infracción legal para que la acusación procediera "por atropello a la ley", en contra del Ministerio acusado.

El señor TEJEDA.— No podemos fallar los juicios que están en los tribunales.

El señor ARNELLO.— Además, señor Presidente, la acusación se refiere a las represalias adoptadas en contra del comercio, la industria, los transportes y la agricultura y, fundamentalmente,

nerios en su trabajo, donde no se respetó el fuero sindical de algunos de ellos, al despedirlos en contra de las disposiciones del Código del Trabajo, donde no se respetó el hecho de que fueran.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Arnello, el señor Palestro le solicita una interrupción.

El señor ARNELLO.— Posteriormente reelegidos por sus propios compañeros de trabajo, porque a pesar de esto, se les mantuvo despididos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Arnello no desea ser interrumpido.

El señor ARNELLO.— ¿Qué persiguen con estas actitudes? Persiguen, precisamente, imponer el escarmiento a los demás trabajadores, para que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— (Señor Tejeda).

El señor ARNELLO.— Como decía un personaje de Gobierno nunca más vuelva a ir a otro paro. Así entiendo la manera de mantener el orden y la tranquilidad; imponiendo el escarmiento a los trabajadores, que sepan que cuando van a un paro pierden la "pega"; pierden el trabajo. Por eso hay cesantes en Sumar y en Rayon Sad. Por eso, han sido perseguidos obreros de ex Yari y de Hirmas. Por eso, son perseguidos los campesinos y los asentados que se sumaron al paro. Es decir, están demostrando el uso de este instrumento vil, el escarmiento, para pretender negarles a los chilenos el uso de sus derechos o el de ejercer, por lo menos, su criterio para protestar de la manera que lo estimen conducente por los vejámenes de que son víctimas.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Altamirano, señor Tejeda, llamo al orden a sus señorías.

El señor ARNELLO.— Esta medida, en el caso del Banco Central.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— (Señora Altamirano).

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Altamirano, llamo al orden a sus señorías.

El señor ARNELLO.— ¿Qué le ha pretendido, con mucha liviandad, no representar, llega a extremos graves. Nos pretende decir que el despedido fue absolutamente legal, hecho que no es efectivo. Nos dice que no se ha alterado ninguna norma legal, hecho que tampoco es efectivo. Nos dice que no se ha alterado el compromiso del Gobierno. Ya vemos que se ha alterado.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

porque ello es lo que se relaciona con el señor Ministro de Hacienda y no con otros Ministros—que podrían haber extendido la cantidad de casos enormemente.

El señor SCHNAKE.— (Preséntele una acusación).

El señor ARNELLO.— a las circulares dictadas por la Superintendencia de Bancos, que se relaciona con el Estado a través del Ministerio acusado, en virtud de un acuerdo del Banco Central, que también se encuentran en el mismo caso y situación.

Estas circulares existen.

El señor TEJEDA.— (Del tiempo de Alessandri).

El señor ARNELLO.— Ya nadie discute su existencia, y en la Comisión así lo han reconocido expresamente. Se ha pretendido, si, señalar que ellas son una manera de regular, cualitativa y cuantitativamente, el crédito. Verdaderamente, creo que ello es algo que ninguno de los empleados del Banco Central que lleve años en ese servicio, cualquiera que sea la ideología política que tenga, puede dejar de reconocer que implica una burla manifiesta.

Porque pretender que sea controlador cualitativo y cuantitativo el crédito, llegar a decir —como expresan algunas de estas circulares y como lo reconoció en la Comisión el señor Behm— que, para cumplir lo dispuesto en las otras, que son las generales, se indican hasta nombres de las empresas que habían estado en paro, para que no se les diera el crédito. Eso no es regular cualitativa ni cuantitativamente en el crédito. Eso es hacer una discriminación arbitraria y abusiva. Eso es ir a destruir las garantías constitucionales que tienen los ciudadanos o las personas naturales o jurídicas en el ejercicio, por lo menos, su criterio para protestar de la manera que lo estimen conducente por los vejámenes de que son víctimas.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Altamirano, señor Tejeda, llamo al orden a sus señorías.

El señor ARNELLO.— Esta medida, en el caso del Banco Central.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Altamirano, llamo al orden a sus señorías.

El señor ARNELLO.— ¿Qué le ha pretendido, con mucha liviandad, no representar, llega a extremos graves. Nos pretende decir que el despedido fue absolutamente legal, hecho que no es efectivo. Nos dice que no se ha alterado ninguna norma legal, hecho que tampoco es efectivo. Nos dice que no se ha alterado el compromiso del Gobierno. Ya vemos que se ha alterado.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

El señor TEJEDA.— No lo hemos visto.

El señor ARNELLO.— Pero también podemos ver cómo se han infringido normas legales. No existe antecedente alguno que permita sostener que se ha dado cumplimiento a la ley N. 16.455, con respecto a la totalidad de los despidos, cosa que se está discutiendo, en estos instantes, en los Juzgados del Trabajo.

Tampoco se ha querido reconocer que en dos casos bien concretos se vulneró el fuerza sindical que tienen los representantes de los empleados del Banco Central y que les otorga la ley N. 17.378.

A Héctor Bórquez Rojas y a Alfredo Guzmán Aránguiz, a pesar de tener fuerza sindical reconocida por la ley indicada, se les despidió sin solicitar la autorización previa que se requería de los tribunales del trabajo, hecho que se está discutiendo en los juzgados del trabajo y que va a revelar claramente la infracción de ley expresa que hay en el despedido de los empleados del Banco Central.

pretende atribuciones que la ley no le otorga.

Los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica del Banco Central le otorgan las atribuciones que tiene este organismo y en ellas no se menciona en forma alguna la de otorgar créditos a empresas privadas, intervencidas o mal llamadas del área social. Sólo puede otorgar préstamos a entidades públicas, al fisco, a instituciones semifiscales y autónomas, pero en las condiciones que señalan leyes especiales que así lo autorizan, ni tampoco al arbitrio del Directorio del Banco. Es decir requiere expresamente de una ley especial para poder otorgar créditos en condiciones que su Ley Orgánica no le permite, y nada de esto sucede con los créditos que ha otorgado, como lo vamos a señalar.

El Banco Central pretendió su nuevo Directorio y su Comité Ejecutivo, tener estas atribuciones desde los inicios de este Gobierno. Puedo señalar que a esta institución y a su Presidente le solicité que enviara a la Comisión o a la Sala los informes de la Fiscalía, que señalan expresamente sus limitaciones de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico y con su Ley Orgánica. Y el Banco Central, para pretender tener esas atribuciones se ha basado no en los informes de su Fiscalía, y tampoco en uno, como decía el señor Millas, sino en dos informes especiales que solicitó.

Uno, efectivamente, de don Enrique Silva Cimma, consultado como abogado particular, no obstante ser ya Presidente del Tribunal Constitucional, quien opinó que el Banco Central no tenía limitaciones de esta naturaleza, consulta por la cual, lógicamente, el Banco Central le pagó un honorario, porque lo había consultado, como abogado particular, informe que contradice los emitidos por la Fiscalía de la institución pública Banco Central.

El señor TEJEDA.— ¿No quiere sugerir que el informe no corresponde a las reglas legales?

El señor ARNELLO.— No he sugerido nada, estoy dando.

El señor TEJEDA.— En todo caso, conviene dejarlo en claro, porque.

El señor ARNELLO.— No soy comunista y lo que digo, lo digo en castellano sin doble intención.

Además hubo un informe de un abogado de la Superintendencia de Bancos, el cual posteriormente fue contratado como abogado grado 1 de la Fiscalía del Banco Central, siendo que todos los demás abogados habían ingresado siempre en grado 6, al incorporarse al servicio.

En estos informes se desvirtúa, completamente la naturaleza del Banco Central y se permite a éste realizar operaciones propias de los bancos comerciales.

¿De qué manera, señor Presidente, se han ejercido estas atribuciones? Con dos informes de abogados particulares, ajenos a la Fiscalía del Banco, por lo menos hasta ese instante.

En virtud de ellos, ya que no lo establece ni su Ley Orgánica ni ninguna ley especial, se han otorgado créditos para constituir poderes, compradores a una cantidad de instituciones, SOCOGRA, FORESTALES, SOCOAGRO, ENDESA, etcétera.

En atención al tiempo, voy a irme a los más sustanciosos.

En algunos casos, posteriormente, ya no sólo se ha excedido el límite de lo que el artículo 84 impone a los bancos comerciales, sino, en el afán de otorgar créditos, estos más allá de las limitaciones que tienen los bancos privados, a empresas del área llamada social o estatal, se ha llegado por ejemplo, a aprobar como en la sesión 2338, del 6 de septiembre de 1972, un endeudamiento a Lota Schwager que alcanza a la cifra de \$283.872.000, en otra sesión, a ENAP, una línea de crédito de \$1.000.000.000, a ENDESA, de \$1.000.000.000.

Es decir se trata de casos que señalan el monto de los créditos a empresas del área estatal y la manera en que se impide la inflación, implica una burla que no merecen los Diputados que integran esta Cámara y tampoco se explica en quien fue parlamentario largos años en esta Corporación, como el actual Ministro de Hacienda.

La acusación sostiene en su tercer punto que ha habido infracción a la Ley de Bancos. Y aquí una vez más existe un afán de sortear esta afirmación sobre la base de meras "interpretaciones" de una descalificación general y vaga del fundamento de la acusación.

Se sostiene sin que se indique disposición alguna que lo permita, que el Banco Central puede otorgar estos créditos de manera absolutamente libre y total y sin limitación de ninguna especie. Debemos recordar —y el propio señor Ministro lo ha sostenido en su defensa en la Comisión con lujo de detalles— que el Banco Central es un servicio público, que así lo ha definido la jurisprudencia de la Contraloría y de los Tribunales de Justicia —y lo reitero— el al no lo ha reconocido también en su defensa. Siendo un servicio público el Banco Central, no cabe duda, dentro del ordenamiento jurídico chileno, que sólo puede realizar aquellos actos que expresamente le permita la Ley Orgánica y que le permitan leyes especiales.

Recordemos lo que señala el artículo 4 de la Constitución Política del Estado, que obliga a todos los poderes públicos —y no pueden, en consecuencia, los servicios públicos que dependen de uno de ellos, pretender excepcionarse de esa misma obligación constitucional— y que señala imperativamente la sanción de nulidad para quien

llevarla muchos meses poder sacarla.

¿Cree la Honorable Cámara, que es respuesta del Presidente del Banco Central? Frente a las cifras que señale que también indicó en la Comisión, ¿cree que no pueda decir cuál es el endeudamiento o el crédito que el Banco Central en forma ilegal, ha otorgado a las empresas que administran los propios peroneos de los partidos marxistas?

Creo, señor Presidente, que esta es una aberración que por sí sola revela un incumplimiento fundamental, justamente de los objetivos señalados en el artículo 2° de la Ley Orgánica del Banco Central.

El señor Ministro de Hacienda no ha tomado ninguna medida para impedir la continuación de esa política nefasta que lo único que hace es estimular la inflación en nuestro país. Basta leer lo que dice en su memoria justificativa, don Felipe Herrera sobre las emisiones inorgánicas hechas por el Banco Central. No pueden "excusarse" ni sostener que son afirmaciones de sectores opositos al actual Gobierno porque su autor está en una posición cercana a la del Presidente de la República.

Además, señor Presidente, en este tipo de infracciones, el Banco Central ha llegado a servir de aval para lo que tampoco está legalmente autorizado. Frente a este hecho, toda la respuesta dada ha sido por cierto, que el Banco Central puede avalar, pero no se ha indicado qué disposición legal lo autoriza para hacerlo. Indicamos los préstamos en que el Banco Central sirvió de aval, préstamos del Bank Of America, del Banco O'Higgins, para la compra de su agencia en Chile, préstamos otorgados al Banco de Concepción para la compra de la agencia en Chile, de otro banco extranjero, préstamos otorgados a la CORFO, por un grupo de bancos alemanes, para comprar la Pesquera Harling, préstamos otorgados por el Banco de Comercio Exterior al Banco del Estado, avalado también por el Banco Central, para la compra de un helicóptero para la Presidencia de la República. Avala, igualmente, préstamos otorgados por entidades públicas de países socialistas, que operan a través del Banco Central para eludir que tales convenios sean ratificados previamente por el Congreso Nacional.

Por esta actitud que no significa cautelar los caudales públicos, que maneja el Banco Central—en la Comisión el propio señor Ministro sacó a colación la jurisprudencia dictada por la Corte Suprema en un fallo que determinó que los caudales públicos que maneja esa institución, a raíz de la responsabilidad penal de un ex Subsecretario del Banco Central—preguntamos a su Presidente si se había o no entregado 4 millones de escudos en pago de un estudio económico que no se ha efectuado hasta la fecha. Le señalamos a algunas personas, que no creo necesario mencionar en esta oportunidad y le preguntamos si se habían o no pagado honorarios a quienes representaban a la CORFO como directores en bancos estatizados, sin ser empleados del Banco Central. En este sentido, respondió que el Banco Central pensaba transformarlos en funcionarios de esa institución. Aquí, señor Presidente

Un señor DIPUTADO.—Sera legítimo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señores Diputados, ruego guardar silencio y evitar los diálogos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Y usted precisamente en su propaganda está agitando la bandera de los dos tercios.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Diputado, le ruego dirigirse a la Mesa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Resulta que esto confirma lo que hemos venido sosteniendo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SILVA (don Julio).—Respecto a las acusaciones constitucionales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Silva.

El señor SILVA (don Julio).—Lo que dice el señor Lavandero revela que él no tiene idea de qué se trata la acusación constitucional.

La acusación constitucional, señor Lavandero, no es problema de mayoría, no es el problema de los dos tercios. La Oposición ha convertido la acusación constitucional en un problema de mayoría, porque aquí no importa si siquiera intrínsecos los pretextos de la acusación, no interesan los cargos, aquí lo que interesa para la acusación constitucional.

El señor LAVANDERO.—(Que habla usted que llegó aquí como demócrata cristiano).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Se acusa, según se tiene la mayoría o no.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Por qué no hace callar a este caballero, señor Presidente? Por que a lo mejor quiere una interrupción o tiene algo que decir, que la pida, entonces.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría, en la interrupción que le fue concedida.

El señor SILVA (don Julio).—El problema es que la acusación constitucional se ha convertido, para esta Oposición, que ha faltado a su juramento de guardar la Constitución.

El señor SCARELLA.—(No puede decir eso).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Así, ha sido, señor Presidente, y lo voy a probar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Las acusaciones se han convertido, para ellos, en un problema de mayoría. No importan los cargos, no importan las razones. La cuestión es tener mayoría para aprobar las acusaciones y eso es lo que están haciendo en su propaganda al pedir al país que les den los dos tercios. No importan los cargos contra el Presidente de la República, porque con los dos tercios cualquier pretexto servirá para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Los cargos se los están haciendo ustedes).

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello.

El señor SILVA (don Julio).—A eso me refería cuando decía que no han guardado la Constitución, no han guardado su juramento. Precisamente según el texto de la Constitución, las acusaciones constitucionales no son problema de mayoría o de los dos tercios sino de que el Ministro o el Presidente de la República acusados hayan incurrido en los delitos que la Constitución señala.

El señor ARNELLO.—Todos los días.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello.

El señor SILVA (don Julio).—No basta simplemente con reunir el quórum o la mayoría para formular una acusación.

Por eso, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—Ahora dice eso, cuando ya no es demócrata cristiano.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (Vicepresidente).—Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Scarella).

Está con el uso de la palabra el señor Silva.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Por eso he dicho que se ha vulnerado de esa manera una institución fundamental, porque si acaso fuera materia de una simple mayoría, entonces quería decir que los Ministros no dependían de la confianza del Presidente de la República, sino de la confianza política de la Cámara. Eso es precisamente lo que viola el régimen institucional, y eso es lo que han hecho los partidos de oposición al presentar acusaciones constitucionales durante este periodo de gobierno.

El señor AMUNATEGUI.—Ese es un sofisma.

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Resulta que no tienen un programa. No son alternativos de poder, sólo son una alternativa de oposición.

El señor MONARES.—(Nos vamos a la casa, entonces).

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Monares).

El señor SILVA (don Julio).—Sólo pueden unirse para ganar una elección; pero no pueden unirse para mostrar al país un camino o una salida distinta. De manera que, en ese sentido, aun cuando hay una alianza electoral, no ha variado la situación con respecto a 1970, en que al país se le ofrecieron tres alternativas de poder. Frente a estas tres alternativas de poder, es lógico que gobernara aquella que reunió una mayor votación y no las dos que fueron minoría.

El señor LAVANDERO.—(En cuál estaba usted entonces, que habla tanto ahora?).

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Lavandero).

El señor LAVANDERO.—(¿Dónde estaba?).

El señor SILVA (don Julio).—Usted sabe donde estaba.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—Y en eso basan su propaganda para las próximas elecciones, al plantear algo que no van a lograr jamás, por cierto, que simplemente con los dos tercios tendrían todo lo necesario para destituir al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—(Para que no se abanique).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

imperialismo. Porque estas fuerzas están aliadas, señor Presidente. Las fuerzas internas, los intereses internos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo) (Vicepresidente).—(Señor Lavandero).

El señor SILVA (don Julio).—están aliados con los intereses extranjeros en esta acción contra el Gobierno del país.

tener la consecuencia de reconocer que una Oposición sediciosa. Porque, evidentemente, si consideran que el Gobierno es ilegítimo, si estiman que el Gobierno está fuera de la ley; si decían que al Gobierno hay que desobedecerle, porque ya no es legal y que por eso, hay que resistirle, si después de todo esto uno les dice: "ustedes son sediciosos", responden: "¡Ah, qué vamos a ser sediciosos; somos unos mansos corderos". Después que expresen todo esto a la gente resulta que se produce el paro nacional de todas las actividades del país. No se trata del paro de un sindicato o de los obreros del cobre. Se llamó a un paro nacional de todas las actividades del país. Si no se pararon todas las actividades del país, fue porque no les obedecieron los obreros. Pero llamaron al paro nacional a todas las actividades del país, y además, a un paro nacional indefinido. Nunca la Central Única de Trabajadores llamó a un paro nacional indefinido. La Central Única de Trabajadores llamó a paros pero por un día, a lo más por diez días.

El señor ARNELLO.—No es así.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello). El señor SILVA (don Julio).—jamás a un paro nacional indefinido. Y les voy a decir, además, lo que se ha recordado aquí: el día del paro nacional de la Central Única de Trabajadores acababa con muertos. Los dos últimos paros de la Central Única de Trabajadores—un día de paro—terminaron con gente muerta por las fuerzas represivas del Gobierno.

Pero los señores que llaman ahora al paro de todas las actividades.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría, una vez más).

El señor SILVA (don Julio).—manifiestan que este Gobierno era legítimo, que no había que obedecerle.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA (don Julio).—Resultado que luego del paro indefinido, que duró veinte y tantos días, estos valientes, que iban a él hasta sus últimas consecuencias, ponen "el grito en el cielo" por unas cuantas represalias que se adoptan. ¿Y qué deseaban? ¿Querían que el Gobierno se desarmara enteramente? ¿Pretendían que el Gobierno le entregara un diploma a esa gente, que adhirió a la huelga nada menos que en el Banco Central, paralizando la actividad monetaria en el país? y después que desafiaron al Gobierno, después que dijeron que iban a ir a paro hasta sus últimas consecuencias, después que abandonaron sus funciones en el Banco, creyendo que iban a volver heroicamente como salvadores, cuando el Gobierno estuviera derrocado, después de todo eso, resulta que se quejan. ¿Que quieren? ¿Que les den un diploma, un premio? ¿Quiéren que se aplauda a toda esa gente?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Y en el colmo del cinismo se pretende, todavía que una de las causas de la acusación sea...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Nos alegramos, señor Presidente, de la declaración responsable del Ministro del Interior, en el sentido de que el Gobierno no aceptará otra huelga como la de octubre. Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno debe reforzar su autoridad y de que no puede dejarse avasallar por una Oposición sediciosa en un momento y democrático en otro, pero que en definitiva, no da ninguna seguridad respecto de su conducta democrática, porque está viviendo al acecho de otra posibilidad sediciosa y cuando se le presente la ocasión va a jugar a fondo, como lo hizo en octubre. Por eso, digo que hasta cierto punto estos debates jurídicos están demás porque el problema es dilucidar si la Oposición tiene la fuerza para avasallar al Gobierno o si el Gobierno tiene la fuerza para no dejarse avasallar por la Oposición.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus facultades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso, si quienes declaran al Gobierno en la ilegalidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos, si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren

hacer pasar como que nada hubiera ocurrido en este país.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA (don Julio).—Después de los 26 días.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—del paro dicen "Hagamos como si nada hubiera ocurrido".

El señor Ministro del Interior, consciente de la situación, ha dicho en el Senado que:

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—un Gobierno responsable.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—no puede permitir ni aceptar que se vuelva a producir un paro de las características del movimiento de octubre, porque ello significaría, incuestionablemente, llevar al país a una guerra civil, y Señor Arnello, no se recupera en cincuenta años.

Pero resulta que los promotores de esto no lo miden; sencillamente, no ven lo que ha ocurrido. Según ellos, no sucedió nada, pues lo único que deseaban era hacer un paro gremial. No cuentan las consecuencias.

El señor ARNELLO.—(Por qué no piensa en...)

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—La única conclusión que cabe, Señor Presidente, es que fueron, sencillamente, unos irresponsables, como fue irresponsable el señor Arnello.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SILVA (don Julio).—en una revista que apareció días antes del paro. El señor Arnello, desde la revista "Qué Pasa", llamó a la desobediencia al Gobierno. Que él asuma ahora su responsabilidad y que explique a quienes siguieron su llamado irresponsable que, por eso están en dificultades.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Nos alegramos, señor Presidente, de la declaración responsable del Ministro del Interior, en el sentido de que el Gobierno no aceptará otra huelga como la de octubre. Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno debe reforzar su autoridad y de que no puede dejarse avasallar por una Oposición sediciosa en un momento y democrático en otro, pero que en definitiva, no da ninguna seguridad respecto de su conducta democrática, porque está viviendo al acecho de otra posibilidad sediciosa y cuando se le presente la ocasión va a jugar a fondo, como lo hizo en octubre. Por eso, digo que hasta cierto punto estos debates jurídicos están demás porque el problema es dilucidar si la Oposición tiene la fuerza para avasallar al Gobierno o si el Gobierno tiene la fuerza para no dejarse avasallar por la Oposición.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus facultades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso, si quienes declaran al Gobierno en la ilegalidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos, si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren

El señor ACEVEDO.—Le concedo una interrupción al señor Mario Riquelme.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Con la venia del señor Acevedo, tiene la palabra el señor Riquelme, don Mario.

El señor RIQUELME.—Señor Presidente, la exposición hecha por el compañero Ministro de Hacienda, Orlando Millas, en la Comisión que conoció de la acusación constitucional interpuesta en su contra por los reaccionarios del Partido Nacional y de la Democracia Radical, y la brillante, clara y demoledora defensa hecha por el compañero Ministro acusado y que "ha" conocido hoy esta Cámara es de Diputados, han dejado plenamente establecido que esta acusación no sólo es improcedente, sino que, además, es inconstitucional, política y que carece, por lo tanto, de la más mínima justificación jurídica.

Los acusadores pretendieron y pretenden derrocar al Gobierno de la Unidad Popular, conquistado por los trabajadores en luchas de muchos años. Ustedes, señores acusadores, no están defendiendo los derechos ni los intereses de los trabajadores, ni del pueblo, ni de la Patria, con su acusación.

El señor ARNELLO.—En marzo lo vemos.

El señor RIQUELME.—Ustedes están defendiendo sus privilegios.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—no puede permitir ni aceptar que se vuelva a producir un paro de las características del movimiento de octubre, porque ello significaría, incuestionablemente, llevar al país a una guerra civil, y Señor Arnello, no se recupera en cincuenta años.

Pero resulta que los promotores de esto no lo miden; sencillamente, no ven lo que ha ocurrido. Según ellos, no sucedió nada, pues lo único que deseaban era hacer un paro gremial. No cuentan las consecuencias.

El señor ARNELLO.—(Por qué no piensa en...)

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—La única conclusión que cabe, Señor Presidente, es que fueron, sencillamente, unos irresponsables, como fue irresponsable el señor Arnello.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—En una revista que apareció días antes del paro. El señor Arnello, desde la revista "Qué Pasa", llamó a la desobediencia al Gobierno. Que él asuma ahora su responsabilidad y que explique a quienes siguieron su llamado irresponsable que, por eso están en dificultades.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus facultades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso, si quienes declaran al Gobierno en la ilegalidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos, si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren

caso, la oligarquía financiera, los terratenientes explotados.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

El señor RIQUELME.—tienen recursos económicos más que suficientes para financiar a sus socios y parientes más pobres de la Confederación seudo democrática con que enfrentarán las elecciones del próximo marzo. Esta acusación se presenta porque...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—la oligarquía no perdona.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—la política tributaria que este Gobierno Popular, desde el Ministerio de Hacienda, particularmente, ha venido desarrollando en beneficio de los sectores medios y más modestos de la población, en beneficio de los sectores que, en realidad, producen y que merecen y tienen necesidad de recibir del país todo el respaldo, lo que el Gobierno ha estado haciendo a través de la política tributaria. La derecha no perdona.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—no puede permitir ni aceptar que se vuelva a producir un paro de las características del movimiento de octubre, porque ello significaría, incuestionablemente, llevar al país a una guerra civil, y Señor Arnello, no se recupera en cincuenta años.

Pero resulta que los promotores de esto no lo miden; sencillamente, no ven lo que ha ocurrido. Según ellos, no sucedió nada, pues lo único que deseaban era hacer un paro gremial. No cuentan las consecuencias.

El señor ARNELLO.—(Por qué no piensa en...)

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—La única conclusión que cabe, Señor Presidente, es que fueron, sencillamente, unos irresponsables, como fue irresponsable el señor Arnello.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus facultades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso, si quienes declaran al Gobierno en la ilegalidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos, si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren

explotación de las industrias y empresas. Por eso ustedes odian a los explotados y pretenden justificar sobre la base de falacias, mentiras y calumnias, esta "presunta" acusación constitucional, cuyos argumentos no han resistido ni la mas leve discusión y análisis desde el punto de vista jurídico y legal.

Lo que ustedes no perdonan, y por eso acusan, es la existencia del área social. Los señores de la SOFOFA, Sociedad de Fomento Fabril, han sido unos de los que se destacaron en la organización, financiamiento, dirección y orientación del paro de octubre, que tuvo las tristes consecuencias que el país hoy lamenta, que el pueblo sufre en carne propia: no ustedes, señores de la Derecha, y que tendrán que sufrir, como consecuencias de esta actitud soberbia, prepotente, sediciosa, encaminada a "derrocar al Gobierno de la Unidad Popular, conquistado por muchos tiempo más."

Ustedes lloran por los privilegios perdidos. Pero ahora las industrias y los monopolios de ayer están al servicio de producir, de satisfacer las necesidades de la mayoría del pueblo y no de minorías privilegiadas, con altas rentas, como son los que constituyen ustedes y sus socios.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—la oligarquía no perdona.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—la política tributaria que este Gobierno Popular, desde el Ministerio de Hacienda, particularmente, ha venido desarrollando en beneficio de los sectores medios y más modestos de la población, en beneficio de los sectores que, en realidad, producen y que merecen y tienen necesidad de recibir del país todo el respaldo, lo que el Gobierno ha estado haciendo a través de la política tributaria. La derecha no perdona.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—no puede permitir ni aceptar que se vuelva a producir un paro de las características del movimiento de octubre, porque ello significaría, incuestionablemente, llevar al país a una guerra civil, y Señor Arnello, no se recupera en cincuenta años.

Pero resulta que los promotores de esto no lo miden; sencillamente, no ven lo que ha ocurrido. Según ellos, no sucedió nada, pues lo único que deseaban era hacer un paro gremial. No cuentan las consecuencias.

El señor ARNELLO.—(Por qué no piensa en...)

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor SILVA (don Julio).—La única conclusión que cabe, Señor Presidente, es que fueron, sencillamente, unos irresponsables, como fue irresponsable el señor Arnello.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Estamos convencidos de que cualquier debilidad de la autoridad no haría más que alimentar el fascismo.

Por eso, creemos conveniente reafirmar estos conceptos, de manera que la menor duda de que el Gobierno está dispuesto a ejercer todas sus facultades frente a la asonada sediciosa, frente a los movimientos que pretendieren, no dentro de la ley y de la democracia, sino que mediante el golpe, terminar con este Gobierno.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor SILVA (don Julio).—Ahora bien, si quienes hacen todo eso, si quienes promueven todo eso, si quienes declaran al Gobierno en la ilegalidad y luego organizan un paro en forma indefinida de todas las actividades no se dan cuenta de que eso es sedición, se debe a que son demasiado ingenuos o cínicos, si no se dan cuenta de eso, quiere decir que son unos irresponsables, porque no saben lo que hacen.

A este respecto deseo señalar precisamente la opinión del señor Ministro del Interior, vertida en el Senado, en relación con la gravedad de estos hechos que al parecer, los sediciosos quieren

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—para defender los privilegios de la clase explotadora y de los intereses de las empresas imperialistas. Lo que desean es instaurar una dictadura fascista que les permita destruir las conquistas de las fuerzas patrióticas, como la formación del área social de la economía, aniquilar las organizaciones sindicales.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—las juntas de vecinos, los centros de madres, las organizaciones campesinas, los partidos políticos populares que defienden intereses sagrados: la soberanía y la independencia de nuestra patria.

Señores Diputados, la irresponsabilidad de los Diputados del Partido Nacional y de la Democracia Radical es conocida. No tienen autoridad moral para defender la Constitución y las leyes, ni la democracia ni la libertad.

¿Qué tipo de democracias y libertarios son los acusadores?

No tienen autoridad moral los de la Sociedad Nacional de Agricultura, quienes negaron a los campesinos los derechos de petición y organización sindical, quienes les robaron sus asignaciones familiares, sus imposiciones previsionales, etcétera.

No tiene derecho la SOFOFA, ni autoridad moral, pues es la responsable principal de la desocupación, de la explotación y de la miseria de la clase obrera, que sufrió ayer hasta antes del Gobierno Popular.

Ustedes señores del Partido Nacional, nacionalistas puros, ¿de qué nacionalismo hablan?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—¿Quiénes son los defensores de los campesinos? Los humanistas militantes del Partido Nacional que asesinan campesinos en Frutillar, que incendian locales de partidos populares!

¿Quiénes son los defensores de la soberanía nacional? ¿Los representantes del Partido Nacional, que al asumir el Gobierno Popular huyen como ratas al extranjero, llevando sus fortunas llenas de dólares y oro? Esos son los defensores de la patria y del nacionalismo?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—como la construcción de hospitales, de escuelas, de viviendas, y como consecuencia de esta actitud de ustedes, miles de trabajadores tendrán que sufrir la carestía.

El señor MONARES.—¿Mentira!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—Que sepan los trabajadores, incluso...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—los que son militantes del Partido Demócrata Cristiano en la situación en que los parlamentarios de su propio Partido los pondrán.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—¿De ustedes es esta responsabilidad?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RIQUELME.—Los mismos que negaron los recursos para financiar el presupuesto nacional.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—nos los que se confabulan para aplaudir el fallo de la Corte Marcial que ha minimizado una condena por un crimen monstruoso. Cuando un ciudadano, un obrero, es encarcelado tres años y un día por sustraer energía eléctrica está recibiendo una condena superior a la sanción que la Corte Marcial impone al principal conspirador, a quien organizó el asesinato que terminó con la muerte del Comandante en Jefe del Ejército General René Schneider.

Ustedes, "acusadores inconstitucionales" se confabulan con Viaux, con el conspirador N. 1, y con ese fallo monstruoso de la Corte Marcial.

Pues bien, no hay base para una acusación constitucional. Esta es una acusación política. Es la política de los latifundistas de los monopolios, de los cómplices del imperialismo. Es la política señalada por el infame Raúl Morales Adriasola, la del golpista Viaux, para derrocar al Gobierno.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA (Vicepresidente).—(Señor Arnello).

El señor RIQUELME.—de

Gobierno popular, como en el paro de octubre.

Nunca, como en esta oportunidad, ha tenido mejor aplicación el refrán popular "los cinco ladrones detras del vez".

¿Cómo no recordar, señor Presidente, al ir escuchando las cinco declaraciones de estos augustos señores, los días de dramática incertidumbre, los momentos angustiosos, las horas difíciles, el terror y la violencia desencadenados en las calles y los caminos del país por las hordas fascistas!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—(Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría).

El señor RIQUELME.—las juntas de vecinos, los centros de madres, las organizaciones campesinas, los partidos políticos populares que defienden intereses sagrados: la soberanía y la independencia de nuestra patria.

Señores Diputados, la irresponsabilidad de los Diputados del Partido Nacional

cia de Aduanas estima que no hay algo incorrecto en la actuación de este Agente General de Aduanas. Los hechos verificados por el inspector de la Superintendencia de Aduanas, que se constituyó ayer en las oficinas del Agente General de Aduanas, son que este Agente General de Aduanas tuvo que encarar fletes durante el período del paro de octubre, y que, en esas condiciones, los camioneros que estuvieron en condiciones de realizar esos fletes satisfaciendo, así, necesidades de los clientes de este Agente General de Aduanas, y en una actitud, obviamente, para la economía nacional, le hicieron notar que corrían algunos riesgos de poder sufrir algunos atentados perjudiciales a sus vehículos. En estas condiciones se señaló la conveniencia de la constitución de un fondo sobre la base de un 5% que sería administrado, precisamente, por la organización de ellos para poder, en esta forma, garantizar cualquier riesgo que llegara a manifestarse en un atentado preciso en contra de algún camión. Esto se cumplió, según ha verificado el inspector de la Superintendencia de Aduanas, en el caso de fletes contratados en aquellos días y precisamente el flete en relación al cual versa el comprobante que está en posesión de algunos señores Diputados, es de comienzos de noviembre, en relación a un flete contratado en el mes de octubre. En aquellas condiciones, el Sindicato de Dueños de Camiones, SUDUCAM, hizo un reclamo a la Junta de Aduanas, en relación a que no regiría el flete normal sino el flete corriente más la comisión de este 5% en la realización de estas operaciones.

La Junta General de Aduanas verificó antes de esta denuncia, que se hizo una liquidación en relación a todas estas operaciones, a todos estos fletes contratados. Este Agente General de Aduanas devolvió la totalidad de las sumas, porque no se produjo un atentado que significara que hubiera que hacer el pago de alguna indemnización. O sea, que se salvó oportunamente y hace algún tiempo habiéndose firmado un acta, que está en poder de la Superintendencia de Aduanas, ante la Junta de Aduanas, en que el Sindicato de Dueños de Camiones de Valparaíso, que había formulado la denuncia del caso, se da por satisfecho al verificar, en primer lugar, que esto no ha seguido ocurriendo en fletes posteriores a los que se contrataron en esa época, y en segundo lugar, que en relación a esos fletes, se devolvieron oportunamente la totalidad de las comisiones extraordinarias así reservadas.

Esto es lo que la Superintendencia de Aduanas ha informado al Gobierno. Este informe será pasado por escrito y lo enviare para conocimiento de la Cámara al señor Presidente de la Corporación.

Un segundo hecho en relación al cual creo necesario efectuar una rectificación, se refiere a la acusación misma, al libelo mismo.

El Diputado señor Amello, al caracterizar aquellas operaciones de crédito realizadas por el Banco Central y objetadas en el libelo, hace presente que ellas darían lugar a emisiones orgánicas. Cita al respecto el criterio sobre emisiones orgánicas del tratado de Felipe Herrera.

En verdad, la relación entre emisión orgánica e inorgánica, que precisamente el tratado de Felipe Herrera objetó técnicamente, se basa, como él deja constancia en forma muy clara, como en toda obra suya sobre la materia, en que la emisión inorgánica es aquella que no está vinculada precisamente a créditos que tengan que ver con la actividad económica, con la producción; aquella que tiene sólo a satisfacer un gasto público, y que no está en relación precisamente con una operación bancaria. Por lo tanto, aquellas actuaciones del Banco Central, aquellas operaciones objetadas en el libelo, aparte de que demostró que eran absolutamente legales, además, de ninguna manera pueden ser calificadas como emisiones orgánicas.

Por último, señor Presidente, quiero rectificar hechos en cuanto a la información del Diputado señor Amello de que el Banco Central había efectuado una serie de operaciones que él calificó de ilegales, entre las cuales, en forma destacada, señaló y denunció, los avales otorgados en algunos casos a bancos comerciales por el Banco Central. Reviste mucha importancia para el crédito público, pudiera tener trascendencia negativa el que, estando presente el Ministro de Hacienda en el debate, no se aclare esto, señor Presidente.

Quiero decir, al respecto, que todas estas operaciones del Banco Central se encuadran estrictamente en las facultades que tiene. La Corte Suprema de Justicia, en una reciente sentencia del 23 de septiembre de 1969, relativamente reciente, digo, en forma muy clara, en los autos rol 8.321 "Banco de Chile con Impuestos Internos", se ha referido al carácter del Banco Central, a fin de esclarecer el error, que es el mismo en que ha incurrido el señor Diputado, de suponer que sólo podría operar el Banco Central en relación a la facultad que le hay expresamente otorgada. Y la Corte Suprema señala al respecto que "el Banco Central de Chile es una sociedad de economía mixta o empresa mixta", porque, en primer lugar, es una sociedad anónima "de las definidas por el artículo 424 del Código de Comercio". Este tipo de "sociedades de economía mixta" así precisadas no llegan a constituir servicios públicos, a lo menos

desde un punto de vista orgánico, pero cumplen una función pública, realizan un servicio público y son un servicio público. Por lo tanto, no están integradas en la Administración del Estado, ni central ni descentralizada, porque una ley les ha concedido un servicio público.

La Corte Suprema ha estimado muy claramente—y ésta ha sido una sentencia unánime, no controvertida jamás por el voto de ningún Ministro de la Corte Suprema, en ningún otro caso—que por el carácter del Banco Central de Chile, cuya finalidad pública incontestable ha nacido de las disposiciones terminantes del legislador, pero a la vez, reúne, en general, los elementos que la doctrina asigna a las sociedades de economía mixta, principalmente, el que en la constitución de su capital participen el Fisco, o el Estado y los particulares, preferentemente empresas bancarias nacionales y extranjeras, el Banco Central de Chile puede cumplir todas aquellas actuaciones que correspondan al cumplimiento de los fines sociales establecidos en su Ley Orgánica y en sus estatutos, sin limitaciones y sin necesidad de que hayan sido expresamente determinadas.

Esto, señor Presidente, por lo demás, ha sido expuesto con mucha amplitud y en forma extraordinariamente convincente, y yo creo que indiscutible, en el libro que existe sobre la materia del señor Roberto Guerrero, titulado "Régimen Jurídico del Banco Central de Chile", editado el año 1965 por la Editorial Universitaria.

Pero, además, quiero señalar, porque creo que es de mucha importancia que quede este aspecto absolutamente esclarecido, que en relación a otorgar su fianza o aval, el Banco Central de Chile puede operar claramente sobre esta materia, porque se trata de una atribución estricta otorgada por la Ley General de Bancos, en el número 8 de su artículo 83, a los bancos comerciales y como demostro a través de la exposición que hice esta mañana ante la Cámara, todas las atribuciones de los bancos, expresamente, son también atribuciones del Banco Central de Chile.

No voy a extenderme en relación con asuntos ajenos al libelo, sobre los cuales no he tenido información oportuna; asuntos, en general, no referentes al Ministerio a mi cargo, que se han tratado en el curso del debate. Pero he creído indispensable hacer la rectificación de hechos en relación a estas materias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra al señor Diputado informante.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Se reanuda la sesión.

En votación la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por 11 señores Diputados, en contra del señor Ministro de Hacienda don Orlando Millas Correa, por las causas de infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes y por haberse dejado sin ejecución, de acuerdo a lo establecido en la letra b), atribución 1a, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado y de acuerdo con los méritos del libelo acusatorio y del informe emitido a este respecto por la Comisión de Acusación Constitucional.

Cada señor Diputado puede fundamentar su voto hasta por cinco minutos.

Los señores Diputados que sostengan la proposición de acusación constitucional, votarán que sí; los señores Diputados que sean partidarios de desaharla, votarán que no.

El señor Secretario tomará la votación.

—Durante la votación

El señor BARAHONA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor BARAHONA. Señor Presidente, mi deseo de fundamentar el voto es justamente para dejar en claro ciertas consideraciones necesarias, que no son la expresión exclusiva de mi colectividad política, sino la expresión propia de un parlamentario de la provincia de Valparaíso, integrante del único partido de la Unidad Popular, el Partido Radical, que ha sufrido varias escisiones debido a su lealtad.

Nosotros queremos seguir manteniendo este trato con la Unidad Popular y sus personalidades, para así esclarecer nuestra posición. Digo esto, porque me causa extrañeza ver juntas en esta instancia a determinadas colectividades políticas.

No hace muchos años, en 1967, encontrándonos un grupo de Regidores, de los cuales hay algunos presentes, viajando por el extranjero, enviados por la Municipalidad de Valparaíso, supimos que el Gobierno de la Democracia Cristiana había ordenado detención de toda la directiva del Partido Nacional, por sedición.

De inmediato, siendo muchos de izquierda, nos presentamos en la Embajada y dijimos que si era necesario respaldar al Gobierno, volvíamos de inmediato a Chile, para así, con nuestra presencia, también sostener el

pronunciamento de un municipio, el de Valparaíso.

Me causa extrañeza, por ejemplo, el hecho de que en este instante estén unidas colectividades políticas que dicen representar a la clase trabajadora, que se dicen sus genuinos representantes y, sin embargo, haber escuchado a un parlamentario, en esta misma Sala, decir, cuando murió Hernán Méry, que era el primero de los muertos y que habría muchos más.

Me causa extrañeza que haya colectividades políticas integradas por personas que pertenecieron a mi Partido, que justificaron el Muro de Berlín, que justificaron un sinnúmero de cosas y que hoy día, sin embargo, les tritan los pantalones porque el Partido Radical está en la Unidad Popular.

Por eso, he querido justificar mi voto. Nunca ha sido mi posición la de ofender a ningún parlamentario, en particular ni en forma personal. He recibido, sí, de colegas y amigos palabras, tentativas, ofensas hacia mis familiares. Felizmente no están ya en mi colectividad política. Seguramente soy de aquellos que esperan que el cadáver del enemigo pase por la puerta de su casa.

Por esa razón, mi posición se contraria a la acusación, porque entiendo que este es un nuevo juego político que se hace, unida la Derecha, la única Derecha que constituyen el Partido Demócrata Cristiano, el PIR y el Partido Nacional, para entorpecer la labor del Gobierno, para entorpecer el programa de la Unidad Popular, para entorpecer lo que efectivamente queremos hacer.

Voto que no.

El señor DE LA FUENTE. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE. Señor Presidente, el Gobierno prometió al país, el 5 de noviembre, en documento firmado, que no habría represalias que habría paz y tranquilidad al término del paro de transportistas y comerciantes.

Sabe el país que los transportistas, en gran parte, han llegado a ser dueños de camiones, con el esfuerzo y el trabajo de largas noches de insonio.

Sabe el país que los choferes afiliados al gremio están trabajando con la esperanza de ser más tarde propietarios.

Sabe el país que funcionarios de todo nivel han sido perjudicados y son perseguidos con tenacidad.

Sabe el país que los transportistas y los comerciantes fueron vejados por el Gobierno, por intendentes y gobernadores.

Sabe el país que el Gobierno no ha cumplido con el acta de suspensión del paro, y sabe también el país que el Gobierno quiere el caos antes de las elecciones de marzo, y por esto no cumple, engaña y atropella gremios, instituciones y personas.

Para que este Gobierno marxista cumpla con la Constitución, con la ley y cumpla sus promesas, voto que sí.

El señor GIANNINI. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Giannini, hasta por cinco minutos.

El señor GIANNINI. Señor Presidente, una vez más asistimos a un irresponsable acto de la Oposición, que atentando flagrantemente en contra de la Constitución que tanto dice defender, está aprobando una acusación constitucional, en esta oportunidad en contra del Ministro de Hacienda, señor Orlando Millas.

Hoy, tal como en ocasiones anteriores, poco le parece importar a la Oposición el respeto y el rigor con que se debe usar tan importante instrumento fundamental. Poco le importa que concurren o no a causas que la justifiquen o que los hechos constituyen verdaderamente alguna de ellas. Se acusa hoy, como se ha acusado antes, a través de los dos últimos años, a los Ministros en base a la formulación de un juicio de reproche político o de un juicio de conveniencia, lo que jamás ha estado ni en el espíritu ni en el texto de nuestra Carta Fundamental.

Por este camino se llega, inevitablemente, a que los Ministros de Estado se mantengan en sus cargos mientras cuenten con la confianza de la mayoría parlamentaria, y esto es un abuso flagrante y una nueva violación a la Constitución en que incurre la mayoría opositora.

Es cierto que por mayoría se pueden hacer muchas cosas, pero, es peligroso abusar con ellas y, por lo menos, es bueno dejar clara constancia de que el día de hoy es un abuso más de la Oposición, abuso sin justificación legal, y menos moral.

Con verdadera desvergüenza se pretende hoy castigar al Ministro señor Millas en relación al criminal paro que tanto daño causó a Chile, pero que el país sabe que quienes son los reales culpables, los encubridores y sus cómplices de todo tipo.

Nunca se dijo que la no represalia declarada por el Gobierno significaría impunidad frente a claras y graves infracciones administrativas, sin embargo, hoy se acusa con la prepotencia que da la mayoría, con esa misma prepotencia que se usó en el Hospital de Niños de Viña del Mar con el doctor Francisco Acevedo, el único médico de los diez que allí laboran que trabajó tres días, día y noche, solo, dando atención a los niños enfermos o heridos. Después del paro se le llamó y se le dijo "Doctor, está usted despedido". Con esa misma desvergüenza se acusa hoy al Ministro.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señor Insunza, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor INSUNZA.—Voto que no.

El señor LAVANDERO. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor LAVANDERO.

El señor LAVANDERO. Señor Presidente, en los hechos son culpables el Ministro "los Ministros" y el Gobierno, más que del desastre económico, de

Por las mismas razones y con el mismo criterio que he tenido respecto de esta materia durante mis ocho años de parlamentario, voto que no la acusación.

El señor INSUNZA. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Insunza, hasta por cinco minutos.

El señor INSUNZA. Señor Presidente, la acusación que se ha presentado en contra del compañero Ministro de Hacienda, Orlando Millas, será, por la forma en que están votando los partidos, aprobada por esta Cámara. Pero queremos decir que cualquiera que sea el resultado que aquí se obtenga, porque se trata de una acusación inconstitucional, porque se trata de una acusación fundada en un abuso de poder del Parlamento, de la mayoría ocasional envejecida en la defensa de privilegios, en definitiva es una acusación sin destino.

En torno de esta acusación se ha mostrado de la manera más clara cual es el criterio con que los sectores políticos de este país se manejan frente a la cosa pública. Ha sido penoso ver como, en relación con ello, un ex Presidente de la República ha pasado de ex Presidente a portavoz de chantajistas. Es lo que ha hecho el señor Frei cuando en su discurso del teatro Caupolicán ha planteado.

El señor MONARES. (Insolente)

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA. que la determinación que tomará el Partido Demócrata Cristiano dependerá de la actitud que adopte el Gobierno respecto de la aplicación de las medidas legales que puso en práctica con motivo del paro de octubre. Y el hecho no sólo se ha producido en este caso. Hay que decir de manera muy clara que durante la discusión del presupuesto se ha tratado de usar el mismo procedimiento, puesto que los dirigentes políticos han pretendido condicionar sus votos a ciertas pautas, a la adopción de determinadas líneas políticas por parte del Gobierno Popular.

Esto no corresponde en absoluto a las normas de la Constitución ni tampoco a ninguna norma moral, que pueda garantizar en nuestra patria el desarrollo democrático.

Esta acusación tiene su origen en la derrota que los sectores reaccionarios sufrieron, después de 26 días de intentos de paralizar el país para derrocar al Gobierno Popular.

El hecho de que el Ministro Millas, juntamente con los Ministros del Interior, de Economía y del Trabajo hubiesen determinado, con la constitución del nuevo Gabinete, la liquidación definitiva de este paro, es lo que constituye el origen de esta acusación. Y, naturalmente, han apuntado en contra del Ministro Millas, por que se agrega al hecho de haber sido un factor preponderante en la liquidación de ese paro patronal y sedicioso; el que sea una persona que desde su cargo de Ministro de Hacienda, ha aplicado una política, en la que de veras se defienden los intereses de los trabajadores.

Quiénes han presentado la acusación no le perdonan al Ministro Millas que insista una y otra vez, en la rebaja de las contribuciones de los bienes raíces por los sectores más modestos y que pretenda por cierto compensar a la Caja Fiscal, de los menores ingresos que estas rebajas significan, cargando la mano, como corresponde, a los sectores más adinerados, obligándolos a pagar hasta un 7 u 8% más de contribución de bienes raíces por los palacetes y mansiones que se construyeron en el pasado a costa de la explotación de los trabajadores.

No se le perdona al Ministro Millas el hecho de que haya propiciado un sistema de pago de impuesto por ingresos personales para los capitalistas, que significa pagar más a mes, como ellos, obligaban a pagar a los obreros y empleados, reservándose para beneficio personal, en el pasado mediante un sistema que les permitía burlar, con contadores hábiles, un 50% o más de los impuestos que debían entregar a la Caja Fiscal.

Naturalmente, a través de esta acusación, y es por eso que no tiene destino, piensan reeditar una situación política como la de octubre.

Vale la pena recordar, en el curso de esta sesión, las palabras del Ministro del Interior, General Carlos Prats, dichas ayer en el Senado, donde los Senadores de Oposición fueron por lana y salieron trasquilados. El Ministro Prats expresó: "El Honorable Senador Fuentetaba se refirió al paro de octubre, justificándolo. Los actos de violencia más graves fueron los que se suscitaron durante el paro de octubre."

El señor SANHUEZA (Presidente).—Han llegado a su término los cinco minutos.

El señor INSUNZA. "Las soluciones de fuerza no pueden prosperar porque no son para este país."

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señor Insunza, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor INSUNZA.—Voto que no.

El señor LAVANDERO. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor LAVANDERO.

El señor LAVANDERO. Señor Presidente, en los hechos son culpables el Ministro "los Ministros" y el Gobierno, más que del desastre económico, de

la inflación, de las emisiones desorbitadas y la corrupción de numerosos miembros de la Unidad Popular. Quiénes han hecho los negociados de SOCOAGRO, de los textiles, y televisores, automóviles, líneas blancas, y de los negociados de diversos militantes de los partidos en el Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO. Y han vendido los productos de las empresas estatizadas para llenarse los bolsillos, corrompiendo la moral de la sociedad y de todos los chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

La señora LAZO.—Señor Presidente, ¿ustedes no se hacían callar?

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, por favor! (Señor Godoy, escuchemos a la señora LAZO).

La señora LAZO.—Resultado, señor Godoy que si usted aplaudiera a Millas, nosotros tendríamos que dudar de su actuación como Ministro de un Gobierno Popular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, evitemos los diálogos (Señor Godoy, por favor!).

La señora LAZO.—En Chile las cosas han quedado de tal manera, que nosotros sabemos quién aplaude a quién y por qué.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE. (Irresponsable)

El señor LAVANDERO. Los campesinos a los pequeños propietarios no los alcanzan a ganar durante toda su vida de trabajo y sacrificio.

Hombres que hace seis meses se han incorporado al Gobierno, perciben sueldos de 80 u 90 millones de pesos mensuales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LAVANDERO. Mientras tanto, los campesinos, los pequeños propietarios, viven marginados de la sociedad que está creando este Gobierno de la Unidad Popular.

Por eso, es culpable el señor Millas y son culpables también el resto de los Ministros, que aquí no aparecen acusados, y es culpable el propio Presidente de la República, señor Salvador Allende.

La señora MARIN doña Gladys (Acuselo)

El señor LAVANDERO. por todas las tropelías, y por el odio al sectarismo y la violencia que han sembrado en este país, como nunca antes había sido sembrada de tal manera, como lo ha sido en esta oportunidad.

Po eso, señor Presidente, como lo anticipé y lo suture, con agrado, voto esta acusación favorablemente.

La señora LAZO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra la señora LAZO, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO.—Señor Presidente, hay un poco de razón en lo que afirma un señor parlamentario. Son culpables los hombres de la Unidad Popular de no tener contenta a la Población y al fascismo en Chile.

El señor FRIAS. (Y al país entero)

La señora LAZO. son culpables de no merecer de ellos ni la sonrisa ni el halago.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO. Porque resulta, señor Presidente.

El señor FRIAS. (Y como les ha ido en el SUTE, en la FESES, ?)

El señor SANHUEZA (Presidente).—(Señor Fías, por favor!)

Puede continuar la señora LAZO.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señor Fías, no haga el papel de monaguillo. Déjeme terminar a mí.

El señor FRIAS. Parece que le molestó mucho que le recordara esas elecciones!

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también hay gente que no es de la Derecha, pero que se pega a ella. Ese es problema de ella y no de nosotros.

El señor FRIAS.—¿Justo se muere de envidia!

La señora LAZO.—No, yo soy reconocidamente de izquierda, señor Fías, y además, de ser proletaria, no soy traidora a mi clase, como otros. ¡Acuérdese bien de eso!

Si acaso los hombres de la Unidad Popular recibirían el aplauso de la Derecha, querria decir que lo están haciendo mal.

Por otra parte, aquí se ha dicho que esto obedece a una verdadera escalada. Hoy en la tarde supe que, seguramente, 26 personas que trabajan en el Departamento de Prensa de Canal 9 de Televisión van a quedar cesantes. Yo les pregunto a los colegas si esto es porque se ha gobernado mal o si es, simplemente porque el Rector de la Universidad está persiguiendo a esa gente porque le ha dado a ese Canal una línea en favor del pueblo. Por eso.

El señor FRIAS. (Por sectarismo)

La señora LAZO.—Sí, no es sólo a la Derecha. El señor Fías, me hizo recordar que también

Por eso hay una discrepancia de fondo entre los hechos de esa naturaleza, de esa gravedad, a donde son arrastrados sectores minoritarios, pero donde el grueso de la clase obrera no participa, donde los trabajadores de todos los partidos también de la Oposición, dan sus esfuerzos para mantener la marcha del país, y donde Chile, que puede andar, que sabe caminar sin patrones, sin gerentes, sin empresarios. Ese es un triunfo gigantesco y también una derrota que merece algún tipo de nota.

El Gobierno habló de no represalias. Correcto. Pero no represalias no significa no impunidad para los hechos que van más allá de la simple participación en un movimiento huelguístico.

En el caso del Banco Central, prueba claramente, puesto que no ha podido ser desmentido, que sus autoridades ejercitan prerrogativas estrictamente legales, encuadradas dentro del ordenamiento jurídico chileno.

El señor Leighton podrá tener la opinión que quiera de la forma como se ejercen las prerrogativas, pero no podrá desconocer que tanto la ley de inamovilidad como las disposiciones muy categóricas de la Ley de Seguridad Interior del Estado, confieren a las autoridades del Banco Central el derecho a proceder como procedieron.

El problema no es jurídico ni constitucional. Hay otros caminos para reclamar y expresar opiniones políticas, pero no es de la acusación constitucional.

Por eso, reitero, la Oposición usa un camino torcido. Avanza por un tobogán peligroso al dar a las acusaciones constitucionales un uso desnaturalizado, al sacarlas de un mecanismo jurídico estricto, como lo consagra la Constitución del 25 que es un régimen Presidencial, para llevarlas a un mecanismo de sanciones caprichosas, de mayores parlamentarias, de la conducta de Ministros que no depende sino de la confianza del Presidente de la República. Por eso decimos que aquí hay un problema de exceso, de abuso de una mayoría parlamentaria. Un caso claro y flagrante de parlamentarismo. El país lo juzgará. Nosotros haremos la denuncia.

Por ahora, dejamos constancia de que usando un camino peligroso, una vez más, una mayoría parlamentaria, poca homogénea, por decir lo menos, incurre en abusos de mecanismos constitucionales.

Y una última opinión. Creo que en la presentación y votación de esta acusación constitucional, marzo es decisivo. Estamos cerca de las elecciones. Hay una competencia por quién más firme, en definitiva, una pugna entre dos oposiciones entre dos miradas que tienen que sumarse para tratar de ser mayoría frente a la mayoría del país, que es la de la Unidad Popular.

Por eso voto que no.

La señora MARIN, doña Gladys.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MARIN, doña Gladys, Señora Presidente, una y otra vez tendrémos que decir que la acusación al compañero Ministro de Hacienda Orlando Millas, no corresponde sino a una actitud opositora ciega, de clase, que parte del hecho de que en nuestro país, con el triunfo del Gobierno Popular, se produce un cambio revolucionario. Eso es lo de fondo.

El Diputado Leighton, como decía el colega Valenzuela, a quien respetamos ha dicho que el fondo de esta acusación, que ellos apoyan, se debe al incumplimiento de los acuerdos después del paro patronal. El fondo del asunto es que el Partido Nacional presentó la acusación para "pavimentar" el camino, sedicioso, que han tomado en contra del Gobierno popular, porque esto no es la primera acusación que se presenta a la cual, desgraciadamente se ha sumado el Partido Demócrata Cristiano.

El paro patronal de octubre fue impulsado por la derecha que es el sector más reaccionario del país. De manera que no se venga a decir que fue un paro del sector gremial. Fue un paro político sedicioso, destinado a derrocar al Gobierno de la Unidad Popular. Pero a este paro patronal, por vergüenza de la directiva de la Democracia Cristiana, no se sumaron los trabajadores demócratacristianos.

—Risas.

La señora MARIN, doña Gladys.— Si, señores. Podemos ir a cualquier fábrica, hospital o escuela y nos encontraríamos que trabajadores demócratacristianos honestos, estuvieran juntos a los que en esos días obraron independientemente, al obrero comunista o socialista, por que el trabajador, cuando se trata de clase capitalista, o patronal, sabe ubicarse perfectamente junto a sus compañeros de labores.

Lo mismo ocurre frente a esta acusación constitucional. Ayer estuve en el Hospital San Juan de Dios, y en la Fundación Libertad, y hoy vengo de estar en Casa de Moneda. Y en forma responsablemente puedo decir, porque no nos interesa utilizar el nombre de trabajadores honestos, que los demócratacristianos están en contra de esta acusación política. En el Hospital San Juan de Dios, el voto aprobó por los trabajadores cuando con la firma de trabajadores demócratacristianos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys. Esta es la realidad. Porque resulta que en nuestro país, por mucho que se quiera que las

cosas se lleven entre Oposición y Gobierno, por mucho que se quiera dividir al país en dos bandos, hay gente, honesta, que no militando en las filas de la Unidad Popular, sabe que los cambios, que estamos impulsando son a favor de la mayoría, son a favor de Chile. Y, además, muchos demócratacristianos a los que les duele en el alma que el nazi Jorja diga que ellos son la única alternativa para Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN.— Por que no le dan cabida a la Democracia Cristiana. El Partido Nacional, el Partido del fascismo en Chile, se declara como la única alternativa. Y recordemos que el señor Fuentealba, dijo, hace algún tiempo, que el Partido Nacional no era otra cosa que la suma de liberales y conservadores, que era la misma Derecha reaccionaria. Son las palabras que dijo el actual Presidente, de la Democracia Cristiana. Sumándose a esta acusación en contra del Ministro de Hacienda, no se hace otra cosa, señor Presidente, que pretender acallar la conciencia o el pronunciamiento que el pueblo exige frente al fallo de la Corte Marcial.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN.— ¿Qué dice la Democracia Cristiana? ¿Qué dice el señor Frei, a quien quieren colocar en un pedestal, en que no está, por muy Primer Mandatario que haya sido?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señora Marín? ¿Cómo vota Su Señoría?

La señora MARIN, doña Gladys.— Por todo eso, por la antipatía y por la sedición que representa esta acusación, voto que no, señor Presidente.

El señor MOMBORG.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Momborg, hasta por cinco minutos.

El señor MOMBORG.— Señor Presidente, en esta acusación, el señor Maira planteó muy claramente algo muy específico, que se refiere a los funcionarios del Banco Central.

El señor Maira, justificó las sanciones a estos funcionarios exonerados. La verdad de las cosas es que yo he hablado un compromiso con el Ministro señor Orlando Millas, en virtud del cual en el curso del día de hoy me iba a dar claramente y por escrito, los cargos contra cada uno de los funcionarios, cargos claros y específicos, que no aparecen en la defensa frente al libelo acusatorio.

Hasta este momento, señor Maira, y señor Presidente no ha llegado a mi poder este documento, en virtud del compromiso de honor contraído por el señor Millas. Porque las palabras textuales fueron: "Compromiso de honor, te cobro la palabra". "Si", me dijo. Por eso hoy día, estoy extrañado de que el señor Orlando Millas no haya podido darme en ningún momento esta pauta con las acusaciones claras y precisas a estos funcionarios del Banco Central.

Más aún, el señor Millas, al ser interpelado por mí en la reunión de hoy en la tarde, dijo que los cargos específicos obraban en manos del Presidente de la República. Los trabajadores del Banco Central están despedidos y han iniciado un juicio laboral en contra de la institución. Quiero recordarle a los partidos de la Unidad Popular que hace más de un año y medio atrás, otro grupo de trabajadores, a raíz de una huelga, también sufrió las consecuencias de la persecución. En el caso de "El Teniente", nueve supervisores fueron separados de sus cargos, correspondiente y después de la reunión de la República está poco menos que la vida de veintiséis o veintiocho funcionarios del Banco Central. Considero que esto es una respuesta del señor Orlando Millas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBORG.— Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad, relevo al señor Orlando Millas del compromiso de caballeros que había adquirido en cuanto a dar los cargos. Porque en una democracia que ostende también el deber de defender lo menos a que tienen derecho las personas acusadas eso no es entender en el marxismo, pero si en una democracia es a conocer los cargos concretos, para darles la oportunidad de defenderse. Eso es lo que debe hacerse y eso es lo que hay que hacer.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBORG.— (Señor Riquelme, por favor). Quisiera agregar algo más. Aquí se ha hablado mucho de lo que podría llamarse la unión de la Democracia Cristiana con el Partido Radical. Esta es una realidad. Alguien quisiera criticar. Denantes, el Diputado señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBORG.— Pero tenemos una sola conciencia. Nosotros nos uniremos siempre

con la Democracia Cristiana y con el Partido Radical cuando tengamos que defender a este país del marxismo.

Ese es nuestro planteamiento. Siempre estaremos unidos para defendernos del marxismo que ustedes quieren implantar por la fuerza en este país.

Por eso, no deba extrañarse el señor Barahona. De algo sí se olvidó el señor Barahona, a quien le llama la atención esta unión hoy día. Parece que el señor Barahona no recuerda que el Partido Radical, que él defiende, está unido hoy día con el Partido Comunista. ¿No fue acaso el Partido Radical el que borro a los comunistas de los registros electorales, el que los proscribió, el que los mandó a Pisagua? ¿Y hoy día están en la misma cancheta con los mismos huesos? Esta es la diferencia. Nosotros, defendemos a Chile y ustedes hoy día, por conveniencia están de perdonavidas del Partido Radical. ¿Ustedes son perdonavidas del Partido Radical, pero una vez que consiguen sus objetivos, a patadas lo van a echar para afuera.

Voto que sí, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Monares, hasta por cinco minutos.

El señor MONARES.— Señor Presidente, deseo traer al recuerdo de los colegas algunos antecedentes que había comenzado a esbozar el Diputado Leighton.

La Democracia Cristiana, a través de las intervenciones de sus parlamentarios en la Comisión de Acusación y a través de las declaraciones de sus dirigentes nacionales, ha expresado que apoya esta acusación, fundamentalmente, porque las represalias que se tomaron en contra de los trabajadores, a raíz del paro de octubre, no han tenido una solución satisfactoria de parte del Gobierno.

Este no es el resultado de una gestión de última hora, este es el resultado de una gestión de casi dos meses, de diversas conversaciones con personajes de Gobierno, destinadas a encontrar una solución a este problema. El Gobierno y los partidos de la Unidad Popular, no pueden esperar que la Democracia Cristiana se encierre tranquilamente entre cuatro paredes y sea como se persigue y se pisotea a las organizaciones de los trabajadores.

Dijimos, anticipadamente, que estábamos dispuestos a considerar cualquier fórmula que significara que las represalias terminaban. Dijimos: que estábamos dispuestos a estudiar con los gremios y con las autoridades del Gobierno, algún mecanismo que permitiera la solución que los gremios estaban planteando. Lamentablemente, hasta este minuto, ni el Gobierno ni los Partidos de la Unidad Popular han considerado esta apertura que ha ofrecido la Democracia Cristiana, y es por esta razón por la que hoy día nos vemos en la obligación moral de apoyar esta acusación.

Pero quiero recordar, señor Presidente, que la situación en la cual se encuentran los trabajadores ahora es extraordinariamente grave. Los trabajadores del Banco Central están despedidos y han iniciado un juicio laboral en contra de la institución. Quiero recordarle a los partidos de la Unidad Popular que hace más de un año y medio atrás, otro grupo de trabajadores, a raíz de una huelga, también sufrió las consecuencias de la persecución. En el caso de "El Teniente", nueve supervisores fueron separados de sus cargos, correspondiente y después de la reunión de la República está poco menos que la vida de veintiséis o veintiocho funcionarios del Banco Central. Considero que esto es una respuesta del señor Orlando Millas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— Esta es la misma situación que se va a presentar en el Banco Central, la Justicia Ordinaria les va a reconocer sus derechos, les va a reconocer el pago de la indemnización y va a pedir su reincorporación, pero va a ser todo el país el que va a tener que pagarlo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— Quiero decir, señor Presidente, que aquí no estamos defendiendo privilegios, como pretende el Diputado del Partido Comunista. Aquí estamos pidiendo el cumplimiento de un compromiso, estamos pidiendo la recta interpretación de una declaración del Gobierno. En defensa de esa declaración, que nació del propio Gobierno, y en defensa de los trabajadores, vamos a dar todos los pasos que sean necesarios, incluso el de aprobar esta acusación, como una sanción moral para aquellos que no han sabido respetar su palabra.

No nos van a venir a amedrentar ni con El Siglo ni con

el Partido Comunista. El Partido Comunista, ha amenazado con sacar a sus militantes a la calle, como una manera de que los parlamentarios de estos bancos se sientan amedrentados. A los dirigentes los vamos a defender en la calle y en el Parlamento.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor MONARES.— Por eso, voto que sí.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, ha quedado fehacientemente comprobado que esta acusación no es más que producto del odio y del revanchismo de los sectores desplazados del poder por la Unidad Popular, que el 4 de septiembre de 1970, fecha que jamás olvidarán, fueron echados del poder, por su incapacidad, por sus robos, por su entreguismo, por la explotación que hicieron en forma inmisericorde a campesinos y trabajadores de este país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Recuerdo y aquí hay parlamentarios como el señor Undurraga, el señor Lavendero, el señor Juan Acevedo, y otros Diputados que ingresamos a este Parlamento el año 1952.

El señor UNDURRAGA.— En 1945.

El señor PALESTRO.— que en aquellos tiempos, en esta misma Cámara de Diputados, los modestos funcionarios, menores de la Cámara tenían que lustrarles los zapatos y tenían que pasarle la escobilla a los Diputados del Partido Liberal y del Partido Conservador.

El señor UNDURRAGA.— (Falso).

El señor PALESTRO.— Tenían que convertirse en cierta manera, en verdaderos sirvientes, esclavos y mayordomos de estos parlamentarios, que se sienten desplazados de todo aquellos que constituyó por ellos motivo de agrado, motivo de una vida reglada, llena de dulces, llena de comodidades, a costa de la indignidad del pueblo de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Eso nadie puede desconocerlo, ni nadie puede desmentirlo, porque todos los parlamentarios que tenemos más de dos o tres períodos, en esta Cámara, pudimos comprobarlo personalmente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO. Nosotros socialistas, descalificamos de la palabra—esta acusación en contra del compañero Orlando Millas, por politiquería, porque viene presentada por los enemigos tradicionales del pueblo de Chile, por los yanconas, por los copayos, por los vendepatrias, por los explotadores de siempre de nuestro país y de nuestro pueblo. Por lo tanto, nosotros creemos que para Orlando Millas, y para cualquier Ministro de la Unidad Popular, constituye un motivo de legítimo orgullo ser acusado por los sectores tradicionalmente entreguistas, los que fueron entregando a pedazos y a pedazos la soberanía y la independencia de nuestra patria.

Cuando el señor Schleyer viene a amenazar y a recalar delante de los Ministros ptes. en el debate de esta acusación, que el paro está suspendido, quiere decir que a un amigo que tiene en el poder. La situación en Chile es explosiva y todo indica que las Fuerzas Armadas determinarán derrocar. Ante este agente provocador comunista. Claro que el desplazamiento de un régimen no se produce a fecha fija, pero Allende ya ha entrado en su proceso de desintegración. Asegúrelo. Este es un recorte de un diario aparecido en Norteamérica, enviado en una carta con fecha 22 de noviembre. O sea, que, nuevamente, que Carmine, se van de boca, dejan ver la auténtica y verdadera intención de los sectores nazis, de los sectores más reaccionarios y ultra de este país, y muestran la cara de cuáles son sus auténticas intenciones.

Nosotros queremos decirles a los señores del Partido Nacional, y a los reaccionarios que los acompañan, que ante cualquiera alternativa, no se nos van a caer los pantalones, ni se nos van a doblar las piernas para enfrentar la sedición, venga de donde venga.

Además, no aceptamos que se siga agravando a las Fuerzas Armadas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Cómo vota, señor Palestro?

El señor PALESTRO.— Por eso, como somos capaces de parar una sedición, como somos capaces de parar un golpe.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Señor Palestro, como vota Su Señoría?

El señor PALESTRO.— Rechazamos esta acusación.

El señor SANHUEZA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sanhueza, hasta por cinco minutos.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sanhueza, hasta por cinco minutos.

El señor SANTIBÁÑEZ.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Unidad Popular, señalan en esta acusación constitucional que esto constituye un abuso de parlamentarismo, y que cuando el Parlamento ejercita sus atribuciones, se está convirtiendo el régimen presidencial chileno en régimen parlamentario.

El señor PALESTRO.— Es una chacota.

El señor SANTIBÁÑEZ.— Yo creo que ellos constantemente están violando la Constitución y las leyes. No tienen calidad moral, de ninguna especie, para atacarnos así. Cumplan la ley y nunca tendrán problemas. Respeten y serán respetados.

El mes de marzo sin duda, constituirá la definición del problema chileno y esperamos que el Gobierno, esta vez, respete el resultado de la elección y la interprete como el verdadero plebiscito que es entre el Gobierno y la Oposición.

Se ha señalado, además, que el paro del que tantas veces se ha hablado aquí, fue un paro patronal y sedicioso. Creo que la expresión de la voluntad de miles y miles de chilenos no puede considerarse una sedición. Y creo, también, que cuando se habla de paro patronal, se ignora a los cientos de miles de campesinos que pararon por defender el derecho a su tierra, se ignora a los colegios profesionales, que también pararon.

El señor ORTEGA.— Illegalmente.

El señor SANTIBÁÑEZ.— a los pequeños comerciantes, a los empleados de comercio, a los bancarios, a los taxistas, a los camioneros que no, son patronos.

La Unidad Popular, quiere así, con inaudito sectarismo, seguir dividiendo a los chilenos en un pequeño grupo de privilegiados que está en el Gobierno y en una inmensa mayoría a la que no quiere dejar coimir ni actuar.

Nosotros, a través de las atribuciones que el Parlamento nos ha entregado, a través de las atribuciones que la constitución nos otorga, estamos juzgando la conducta de un Ministro de Estado.

El señor ORTEGA.— Torcidamente.

El señor SANTIBÁÑEZ.— estamos cumpliendo con la Constitución y con la ley, estamos exigiendo así al Gobierno, que cumpla también, como debe hacerlo, con la Constitución y con la ley.

Por eso voto que sí.

El señor SCARELLA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, durante el debate se ha planteado en esta Cámara, como se ha hecho en otras acusaciones constitucionales, especialmente por parte del señor Maira, que al acusar a los Ministros de Estado, se estaría cayendo en un régimen centralista, al sentido general del presidencialismo chileno. Pero hay que plantear esto en el verdadero sentido de la Constitución política de Chile.

El presidencialismo exige un equilibrio de Poderes y exige que el Presidente de la República se sitúe en un plano superior, en un plano de árbitro de las grandes contingencias del país y de intérprete, de las grandes mayorías nacionales por encima de los pequeños intereses de partidos.

Se ha sido el gran sentido del presidencialismo chileno. Cuando el Presidente de la República se convierte en un Presidente partidista.

El señor CANTERO.— Lo hace mejor Lora.

El señor SCARELLA.— en un Presidente que trata de imponer el criterio de un partido o de un grupo de partidos, por encima del gran sentido nacional que debe tener la Presidencia de la República, está, en sí, destruyendo el régimen presidencial. La base de la democracia es el respeto a las minorías y resulta la paradoja de que en esta democracia en que estamos viviendo en Chile, no se respeta el criterio de las mayorías.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCARELLA.— Por lo tanto, el Presidente de la República, al actuar en esta forma, al buscar resquicios legales, al imponer a través de argumentos constitucionales o legales el criterio de un grupo de partidos, está introduciendo el germen de la destrucción del régimen presidencial.

Así como en el pasado se destruyó Chile el Parlamentarismo por excesos de ese sistema, este Presidente—está destruyendo el presidencialismo chileno, precisamente, por excesos del Presidente de la República.

Estamos llegando, entonces, a una crisis peligrosísima, una crisis provocada por el mismo Presidente de la República.

Por eso el país tuvo que recurrir a un paro. Por eso el país tiene que recurrir a todos los elementos para detener la acción de un Gobierno minoritario, que, a través de la Presidencia de la República, quiere imponer el criterio de la minoría a la mayoría.

Por los actos ilegales que ha cometido en esta oportunidad el Ministro señor Millas, que también ha estado usando los resquicios, buscando la imposición del régimen presidencial más allá de lo que la Constitución Política del Estado le concede, nosotros tenemos la obligación de conciencia y la Cámara tiene que tener la misma obligación.

La Señora ALTAMIRANO.— doña Amanda ¿De qué conciencia me habla?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sanhueza, hasta por cinco minutos.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

El señor SCARELLA.— de detenernos a meditar si conviene o no destruir definitivamente el régimen presidencial de Chile.

El Presidente Allende y la Unidad Popular, deben tenerlo muy en cuenta, porque Chile se expone a una grave crisis, si se quiere seguir imponiendo desde la Presidencia de la República un criterio minoritario al país.

Chile ha podido ser gobernado durante este siglo por un sistema determinado. Si queremos mantener el sistema, busquemos el equilibrio de los Poderes del Estado. Si los Poderes del Estado no están equilibrados, tendrá que caer en la crisis de todas maneras y el sistema presidencial será destruido porque en el futuro no va a existir un grupo de partidos o grupos de hombres que quieran conferirle el poder a otro Presidente si se sabe que tiene los poderes omnímodos, castigarlos, monárquicos, que ha usado en este momento, en este episodio de la vida nacional, el Presidente Allende.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCARELLA.— Por eso, por los excesos del presidente del Poder Judicial, por los excesos del señor Millas, porque se ha salido de la legalidad, porque ha perseguido más allá de la ley a los gremios y porque ha tomado represalias injustas, nosotros queremos sancionarlo moral y legalmente, votando que sí.

El señor TEJEDA.— (No tiene idea de Derecho Público). El señor PALESTRO.— (Como constitucionista, se va a morir de hambre).

El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, yo no tenía el propósito de hablar en este debate. Después de cuatro años como parlamentario, he llegado a la conclusión de que en esta Sala nadie convence a nadie.

Cuando se escucha a hombres tan ponderados como Bernardo Leighton justificar una actitud que es injustificable, uno tiene que llegar a la conclusión de que, si habla aquí, es única y exclusivamente por el propósito de deslindar responsabilidades hacia el futuro.

En muchas oportunidades, conversando, hablando, o por último pensando, en voz alta, he manifestado que este juego que hacen los sectores de derecha es tremendamente peligroso, peligroso para ellos, peligroso—por qué negarlo—para nosotros mismos, peligroso para el país, para su futuro, para su mañana, para la familia chilena, para la comunidad.

No han querido entender y, en una "escalada" tremendamente peligrosa por todas sus características, que nos divide cada vez más, que hace que cada vez tengamos más odio el uno para con el otro, estamos viendo cómo vamos hacia una encrucijada que nadie sabe cómo va a terminar. Sin embargo, esta actitud se mantiene y continúa, a pesar de todos los pesares.

Yo no quiero confundir, meter en un mismo saco, a los demócratacristianos y a los nacionales. El mismo Diputado Momborg, denantes, dijo que estarán unidos pero no revueltos. Por eso he querido recordar dos situaciones.

Yo recuerdo que cuando la Derecha gobernó con esa argumentación que tiene, porque muchos de ellos son gente estudiosa, planteaba lo que es el orden institucional: cómo, en un momento dado, calificar las huelgas en este país; cómo se admiraban y criticaban incluso huelgas estudiantiles, para demostrar la peligrosidad que ellas tenían para la sociedad en que se estaban viviendo. Y nos extraña ahora que "espadas" a las que no podemos negarles capacidad e inteligencia, empleen esa capacidad y esa inteligencia para argumentar en el sentido de que es una injusticia y una arbitrariedad el haber desahuciado a ciertos ejecutivos del Banco Central por haber estado en huelga. Pero, ¿qué es el Banco Central, sino una entidad rectora de las instituciones crediticias? ¿Acaso el Banco Central no regula, hasta cierto punto, nuestra economía? ¿Es posible, para la marcha de un país—no de la Unidad Popular, ni de un sector determinado—que los ejecutivos, que son los hombres de confianza que se han colocado allí, al margen de la política contingente, dejen abandonados sus cargos, dejen abandonada la dirección central de la economía de un país, so pretexto de estar adhiriendo a los camioneros y a sus problemas, en Chile?

Esa es una situación que no me explico y que parece poco seria en el Partido Nacional.

Cuando recientemente oía a mi colega señor Monares admirarse de que se echó a veinte o treinta personas aduciendo que cuestan una millonada al país, porque algunos de ellos reciben desahucios millonarios. Y, digamos, se condolan de que fuese todo Chile el que tenía que pagarle esta fortuna a esa gente que echaban.

Delo recordarle al colega Monares, como Diputado por Valparaíso, cuando la Democracia Cristiana, so pretexto de economizar, echó a 600 obreros portuarios a la calle gente que conozco yo, que tienen 20 o 25 años y que salió jubila, muy bien jubilada. Y están allí, "aplanando" las calles de Valparaíso, sin tener posibilidades de trabajar y que reciben una renta. Esa economía de 600 obreros estaría bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señor Tivolari, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor TAVOLARI.— Porque lo hallé poco serio, voto que no.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sanhueza, hasta por cinco minutos.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay un dicho muy claro: "Juntos, pero no revueltos".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, cuando el señor Barahona, que desgraciadamente no está presente, hablaba de una anomalía, porque estamos juntos. Si, estamos juntos. Pero hay

Gobierno de la Unidad Popular se ha orientado a la aplicación de la Constitución y la ley.

Es bueno recordar que el artículo 71 de la Constitución Política, que es el artículo central de las atribuciones del Presidente de la República expresa que a él está confiada la administración y gobierno del Estado, y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Aquí hay dos conceptos fundamentales. Al Presidente de la República le está encargada la conservación del orden público en el interior, atribución que no puede ser considerada sólo como orden judicial, sino como el ordenamiento de toda la sociedad. Al Presidente de la República, le está encargada la función de conservar el orden público. Y le está encomendada la de ejercer el mandato de acuerdo con la Constitución Política y las leyes. Si el Presidente de la República quiere cambiar el orden social interno, no tiene otro camino que el cambio de la Constitución y la ley. Pero si quiere, abusando de su facultad, cambiar el ordenamiento social, adaptándolo a su propia y personal ideología política, sin contar con mayoría en el Congreso Nacional y sin que ni siquiera intente adaptar la Constitución y la ley al nuevo orden que desea imponer en el país, el Gobierno está faltando gravemente a la Constitución.

Cuando el Gobierno ha anunciado públicamente que está buscando el cambio del orden social en Chile por medio de los recursos legales, cuando el Gobierno busca el cambio de la realidad chilena violando la garantía constitucional que constituye la base de la democracia, que es la igualdad ante la ley, violando igualmente materia tan importante como es el acceso, por ejemplo, a la televisión nacional, violando materias tan fundamentales como es el acceso a las fuentes de trabajo, a la información, a las "maternas primas", a la distribución de alimentos y mercaderías esenciales, el Gobierno sigue una línea básica contraria a la Constitución y al sistema jurídico.

Nosotros no somos enemigos de los cambios. Creemos que el orden público, a que se refiere el artículo 71 de la Constitución, Política el ordenamiento social, debe ser sustituido, porque corresponde a una época distinta de la presente y para la cual se hizo ese ordenamiento jurídico. Este no corresponde a la época que creen los colegas de enfrente porque nuestra masa no es ignorante ni explotada, nuestra masa, cada día, conoce más las cosas y cada día busca los mecanismos de defensa que le ha dado la ley o que ha creado por iniciativa propia, para defender sus puntos de vista y sus legítimos intereses.

De manera que aquí está la gran razón por la cual los cambios no han sido traídos a este Congreso, que mayoritariamente estima que los cambios deben caminar hacia el hombre, hacia su participación, hacia el hecho de que cada uno pueda escribir su propia historia, y no hacia la monarquía absoluta.

hacia el sultanato, hacia la dictadura que significa el marxismo.

La ley no es lo que manda el rey, la ley es lo que la soberanía del pueblo ha expresado en el texto de su Constitución y la ley. Y todos los actos de este Gobierno que han tenido por objeto cambiar nuestro orden social sin cambiar las leyes y la Constitución Política significan una violación básica a todo nuestro sistema jurídico.

Por esa razón, voto que si, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor GUASTAVINO — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino, para fundar su voto, hasta por cinco minutos.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, se han dado ya suficientes razones en relación con el problema de fondo que desde el punto de vista político, ideológico y social, entraña esta acusación constitucional.

Quiero decir, sin embargo, algo que representa cabalmente el espíritu con que el Gobierno ha actuado respecto de determinados funcionarios que hoy, legalmente, son sancionados.

Cuando el 4 de noviembre de 1970, el Presidente de la República, Salvador Allende, nuevo Presidente constitucional, asumió la Primera Magistratura, tenía perfecto derecho de pedir a una serie de funcionarios de alta investidura del Banco Central de Chile, que abandonaran sus cargos para ser reemplazados por funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República, la cual se otorga a través del Directorio del Banco.

El Jefe de Créditos del Banco Central, o el Revisor General, o el Gerente, o el Fiscal subrogante, o el Tesorero General subrogante o el Contador General, o el Jefe del Departamento de Comercio Exterior del Banco, etcétera, tienen y tenían que ser de la confianza exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, este Gobierno motejado de sectario los dejó en sus cargos, les otorgó confianza y les dijo: Mientras cumplan con la ley, mientras cumplan con sus obligaciones, no tendrán problemas. Trabajen con nosotros. Ellos, la vida lo ha demostrado estaban en las antipodas ideológicas y políticas de este Gobierno.

Sin embargo, durante dos años no tuvieron un sólo problema. Pero he aquí que la acusación constitucional que hoy debatimos y el paro del mes de octubre, han servido para demostrar que ellos no eran merecedores de la confianza que el Gobierno les estaba entregando. De pronto, abandonan cargos de tanta importancia para la vida financiera de este país, como estos cargos que he relatado y descrito, pese a que el Gobierno puso una rejilla y les dijo: "Adelante, no son de los nuestros; habrá incluso, integrantes de la Unidad Popular que van a reclamar porque ustedes continúan en sus cargos. Pero permanezcan."

No obstante, cuando de

manera innoble al Presidente de la República se le traiciona, se le golpea por la espalda y se abandonan los cargos de alta confianza, en que, durante dos años, se dejó a estos funcionarios, ¿quién, con alguna moral, puede venir a plantear honestamente que lo que corresponde es que sigan en esos cargos, porque si no, realmente, se estaría cometiendo una horrible represalia en contra de ellos?

Con el resto de los funcionarios, no hay problema; allí están trabajando. Pero los indicados son de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Esta es una demostración palmaria de que se ha actuado sin sectarismo. Quizás si la paradoja surge para exhibir que cuando la acusación constitucional se esconde tras el rótulo luminoso y estrepitoso del sectarismo de este Gobierno, —es un hecho concreto— viene precisamente la propia acusación a demostrar que no hemos sido sectarios.

Señor Presidente, quiero decir lo siguiente: hay Diputados que, aquí, han querido buscar las razones profundas del porqué el Gobierno actúa así. Las razones están realmente en la idea que fluye, porque el episodio de esta noche es un episodio más de la lucha encendida de intereses que, en Chile, está en pleno auge y desarrollo. Nosotros estamos contentos de esto.

El camarada Orlando Millas fue escrupuloso miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; se conquistó, con su actuación, el prestigio y el respeto de la Cámara y de sus funcionarios. El fue el celoso guardador de la ley, el constitucionalista de primera categoría. Todos saben que no transgredió ni transgredirá la ley; pero se le acusa. Recogió el fruto de su lucha honesta: se le acusa de haber sido el tambor mayor del Ministerio de Hacienda, de propagar una política económica, financiera y económica antiparlamentaria, antiparlamentaria, antiparlamentaria, en contra de los intereses creados. La gente que tiene una casa de poco monto no pagará ni paga, con este Gobierno, tribución alguna. La gente que tiene mansiones sí que pagará, porque.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúsenme, señor Guastavino, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor GUASTAVINO.— cuando se aplica la igualdad ante la ley, yo les digo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Guastavino, he llegado a su término el tiempo de Su Señoría.

¿Cómo vota señor Diputado?

El señor GUASTAVINO.— Voto que, no, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Terminada la votación.

—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 42 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Alamos, Alessandri, don Silva, Alessandri, don Gustavo, Alvarado, Amunátegui, Argandoña, Arnello, Aywin, Basso, Bulnes, Campos, Cardemil, Carmine, Carrasco, Castilla, Cerda, Clavel, De la Fuente, Del Fierro, Díez, Frei, don Arturo, Frías, Fuentes, don César, Raúl, García, García, Godoy, Guerra, Huepe, Ibañez, Iglesias, Koenig, Lavandero, Leighton, Lorca, Lorenzini, Magalanes, Marín, don Oscar, Mekis, Vomberg, Monares, Monckeberg, Muñoz Barra, Naudon, Pérez, Palza, Pareto, Pérez, Recabarren, Retamal, don Blanca, Riesco, Ríos, don Mario, Rodríguez, Saavedra, don Nilna, Salinas, don Anatolio, Santibañez, Scarella, Schleyer, Sehorst, Sepúlveda, Sharpe, Sivori, Stark, Tapia, Toledo, don Pablo, Torres, Tudela, Undurraga, Valdés, Valenzuela, don Héctor, Vargas, Vega, Vergara y Zaldivar.

—Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Acevedo, Aguilera, Agurto, Altamirano, don Amanda, Allende, don Laura, Andrade, Atencio, Barahona, Cabello, Cademartori, Cantero, Carvajal, Concha, Ferreira, Fuentealba, don Luis, Fuentes, don Samuel, Giannini, González, Guastavino, Inzunza, Jaramillo, Jara, Lazo, don Carmen, Maira, Maramba, Marín, don Gladys, Morales, Ortega, Palestro, Ríos, don Héctor, Riquelme, Robles, Sabat, Salinas, don Edmundo, Salvo, Schnake, Silva, Solís, Tavolara, Tejeda, Toro y Videla.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En consecuencia, la Cámara de Diputados declara que ha lugar a la admisibilidad de la proposición de Acusación Constitucional deducida por once señores Diputados en contra del señor Ministro de Hacienda, don Orlando Millas Correa, por las causales de "infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes y por haberlas dejado sin ejecución", establecidas en la letra b), de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política de la República, de acuerdo al mérito del libelo acusatorio y del informe emitido a su respecto por la Comisión de Acusación Constitucional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 269 del Reglamento, la Mesa propone a la Sala integrar con los señores Ricardo Tudela, Mario Arnello, y Rafael Sehorst, la Comisión que debe formalizar y proseguir la Acusación ante el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Por haberse cumplido con los fines de la presente sesión, se levanta.

—Se levanta la sesión a las 20 horas 10 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO, Jefe de la Redacción de Sesiones

Club Hípico

Domingo 7 de Enero de 1973



1

PRIMERA CARRERA. A las 14.30 horas 1.100 Mts. CONDICIONAL Primera válida para la Apuesta Triple.

2492 J. Posada	Reap.	1	Apostador	56	N. N.	6
2455 C. García	7	2	Archibaldito	56	L. González	12
2267 E. Inda S.	Reap.	3	Argeliano	56	S. Soto	16
2442 E. Inda	Reap.	4	Bonpri	56	N. N.	2
2455 A. Breque V.	5-2	5	Carlinos O.	56	N. N.	14
2454 G. Mele	2-5	6	Control	56	S. Azócar	4
2341 A. Breque	4	7	Cortina	56	E. Guzmán	7
— J. Chamorro	—	8	Ghi	56	A. Poblete	15
2492 J. Bernal	Reap.	9	Iustre	56	E. Sepúlveda	15
2503 L. Santos	4-5	10	Insectario	56	J. Aliaga	9
2502 L. Santos	13-5-4	11	Pombel	56	E. Guzmán	1
2455 L. Herrera	9-3	12	Jaquímazo	56	L. Cifuentes	3
2456 L. Gajardo	4-2	13	Literos	56	O. Pérez	17
2503 J. Inda	2-2-2	14	Pundonor	56	C. Sepúlveda	10
1982 L. Díaz	Reap.	15	Quetruipilán	56	J. Pérez	13
2456 V. Contreras	3-6	16	Remiso	56	M. Apeblaza	18
2456 T. Jacial	11-8	17	Straight King	56	J. M. Aravena	11
2341 A. Gutiérrez	12	18	Vetade	56	J. Tamayo	8



2

SEGUNDA CARRERA. A las 15 horas 1.000 metros CONDICIONAL 2ª de la Triple

— J. Cavieres A.	—	1	Canterbury	56	S. Soto	6
— A. Martínez L.	—	2	Extensio	56	C. Leighton	2
— C. Covarrubias	—	3	Kalahary	56	C. Rivera	5
— A. Breque	—	4	Mago de Oz	56	E. Guzmán	4
— G. Sarmiento	—	5	Tebas	56	L. Cifuentes	7
— J. M. Baeza	—	6	Volverá	56	S. Azócar	9
— G. Juliá	—	7	Marisla	52	C. Sepúlveda	3
— L. Gajardo	—	8	Miss Magalanes	52	O. Pérez	3
— E. Inda	—	9	Yahuma	52	N. N.	8



3

TERCERA CARRERA. A las 15.30 horas 1.400 mts Índice 5 al 8 Handicap Tercera de la Triple (Pista combinada).

2262 J. Cavieres A.	Reap.	1	Atomo	54	C. Rivera	6
2341 J. Cavieres A.	8	2	Darkand Dark	54	E. Guzmán	12
2507 O. González	7-5	3	Cleaver	54	V. Ubilla	2
2455 O. González	4	4	Roycito	54	A. Pereira	2
2455 T. Jacial	9	5	Montedoro	54	J. M. Aravena	14
2496 M. Fuentes	3-10-7	6	Dhalugir	53	L. Hevia	4
2459 S. Fuentes	2-3	7	Enrique A.	53	A. Poblete	7
2414 G. Mele	12	8	La Tormenta	53	C. Jorquera	9
2405 L. Guerrero	5-2	9	Pouette	53	bo. López	1
2369 J. B. Argagnon	10	10	Rada	53	J. Duarte	3
2403 L. Díaz	Reap.	11	Florentina	52	G. Lizama	10
2496 E. Ziji	Reap.	12	Foráneo	52	N. N.	13
2457 V. Ramírez	1-4-3	13	Vieja Linda	52	N. N.	11
2484 F. Castro	Reap.	14	Senecio	51	N. N.	8

CORRALES: 1 con 2 y 3 con 4



4

CUARTA CARRERA. A las 16 horas 1.000 metros Índice 2 al 5 Handicap. Para los jinetes de primera categoría que no hayan ganado desde el 7 de diciembre de 1972 y jinetes a predilección.

2507 J. Nicoli	8	1	Embocada	54	N. N.	6
2471 L. E. Vázquez	Reap.	2	Jorquina	54	N. N.	12
2309 E. Ziji	Reap.	3	Rosera	54	N. N.	16
2458 A. Amaro	5	4	Aguerido	53	M. Ramírez	2
2366 M. Velarde	2	5	Casapaca	53	S. Soto	5
2092 S. Fuentes	Reap.	6	Cobquecurana	53	R. Romero	14
2368 A. Abarca	3	7	Hicieve	53	N. N.	4
2366 L. Herrera	10	8	La Chacarera	53	N. N.	7
2213 L. Espinoza	Reap.	9	Mi Suegra	53	O. Valenzuela	15
2365 A. Bagu	10	10	Miss Surprise	53	N. N.	9
2458 P. Inda	9-11	11	Pincha	53	J. Pérez	1
2406 O. González	3-5	12	Trencilla	53	O. Pérez	3
2496 O. Mora	Reap.	13	Wotan	53	M. Grasso	17
2219 J. Malero	Reap.	14	Desalmada	52	R. Sagardia	10
2345 M. Rodríguez	Reap.	15	Fonsetorbo	52	N. N.	13
2676 P. Molina	Reap.	16	Karate	52	O. Vergara	18
2412 J. Chamorro	1-8	17	Serenense	52	N. Urrutia	11
2507 H. Gazmuri	7	18	Cantorita	51	N. N.	8



5

QUINTA CARRERA A LAS 16.30 HORAS 14.000 metros IND. 32 al 41 HANDICAP.

2504 O. González	12-2	1	Volada	57	E. Suárez	6
2198 J. Melero	reaparece	2	Pistoleto	55	C. Sepúlveda	2
2342 A. Breque	2	3	Mandato	53	L. Cifuentes	5
2439 Luis E. Toledo	5-2-14	4	Albaricoque	52	L. González	4
2407 A. Abarca	7	5	Alansa	50	G. Lizama	7
2495 O. Silva	6-7	6	Pretorio	49	J. M. Aravena	1
2407 A. Muscat	3	7	Africano	48	L. Toro	3
2408 P. Polanco	4	8	Estancilla	48	S. Azócar	8



6

SEXTA CARRERA A LAS 17.05 HORAS 1.000 METROS IND. 6 al 10 HANDICAP (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE).

2415 P. Polanco	7	1	Armada	54	A. Poblete	6
2412 M. Muscat	7-1	2	Jubilada	54	O. López	12
2223 O. González	reaparece	3	Premeditación	54	N. Urrutia	16
2509 O. González	11-4-6	4	Escogida	52	E. Suárez	2
2512 G. Sarmiento	9-11	5	Protagonista	54	N. N.	5
2508 L. Herrera	2-12-7	6	Zarevich	54	C. Sepúlveda	14
2500 J. B. Castro	reaparece	7	A Media Luz	53	H. Olguin	4
2459 A. Proschle	2-6-14	8	Barroca	53	G. Lizama	7
2459 G. Juliá	7-4-6	9	Salteador	53	V. Ubilla	15
2459 S. Alamos	4-5-13	10	Ameliano	52	M. Ramírez	9
2339 A. Bagu	12	11	Marcianito	52	J. M. Aravena	1
2489 C. Miranda	reaparece	12	Telerin	52	S. Campos	3
2489 A. Carreño	reaparece	13	Tolpanera	52	J. Trujillo	17
2459 G. Mele	13-8	14	High Speed	51	C. Jorquera	10
2507 J. Posada	9-14-6	15	Scarzilla	51	L. Munillo	13
2458 J. Posada	4-3-2	16	Gatuveia	50	N. N.	18
2412 R. Pardo	11-7-16	17	Agria	50	O. Vergara	11
2459 R. Pardo	10-11-15	18	Tannu Tuva	50	P. Castillo	8

CORRALES: 3 con 4, 15 con 16 y 17 con 18



7

SEPTIMA CARRERA A LAS 17.41 as 1.100 METROS CLASICO HANDICAP. SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2002 P. Bagu	reaparece	1	Bozal	59	J. M. Aravena	6
2306 L. Díaz	reaparece	2	Atentado	56	N. N.	2
2195 L. Díaz	reaparece	3	Chiquillada	56	J. Pérez	5
2357 P. Polanco	reaparece	4	Kariz	56	A. Poblete	4
2461 J. B. Argagnon	10	5	Seducteur	56	E. Guzmán	7
2461 P. Bagu	4	6	Sajulin	52	C. Sepúlveda	9
2465 J. Cavieres A.	10-1-2	7	Gap	48	E. Suárez	1
2461 A. Bagu	1-3	8	Masacrón	48	N. N.	3
2461 J. Zúñiga	1	9	Pelucas	48	S. Azócar	8



8

OCTAVA CARRERA A LAS 18.15 HORAS 1.400 METROS IND. 8 al 12 HANDICAP. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2509 L. Díaz	10-2	1	Breche	53	V. Ubilla	6
2508 E. Inda Sánchez	6-4	2	Comellana	53	S. Soto	12
2463 M. Velarde	1-2	3	Flor Campesino	53	A. Parra	2
2460 A. Abarca	3-13	4	Pantomima	53	C. Leighton	14
2512 O. González	11-4	5	Laredo	52	A. Pereira	1
2500 O. González	10-14-14	6	Hindostan	50	E. Suárez	1
2500 E. Inda	reaparece	7	Antoniola	51	J. Miño	1
2270 E. Silva	8	8	Domadora	51	N. N.	1
2479 G. Juliá	reaparece	9	Lotera	51	N. N.	1
2508 L. Santos	6	10	Chuleta	50	H. Ullao	1
2457 F. Jacial	6-6	11	Movilla	50	N. N.	1
2489 M. Arameda	10-6	12	Mon Petite	49	H. Olguin	1
2503 L. Contreras	16-8	13	Sotomo	49	L. González	1

CORRAL 5 con 6

